

CS

CS

**Una publicación de la
Facultad de Ciencias Humanas**



Universidad Icesi

Rector Esteban Piedrahita Uribe	Editor Felipe Van der Huck fvan@icesi.edu.co
Director académico José Hernando Bahamón Lozano	Asistente editorial Laura Daniela Millares Gutiérrez ldmillares@icesi.edu.co
Decano de la Facultad de Ciencias Humanas Jerónimo Botero Marino	Diseño y diagramación Natalia Ayala Pacini nataliaayalaph@gmail.com
Director del Centro de Investigaciones CIES Enrique Rodríguez Caporali	Revisión de estilo Journals & Authors info@jasolutions.com.co
Coordinador de la Editorial Universidad Icesi Adolfo A. Abadía	

Consejo editorial

Mauricio Archila (Ph. D.) Universidad Nacional de Colombia, Colombia marchilan@gmail.com	Igor José de Renó-Machado (Ph. D.) Universidade Federal de São Carlos, Brasil igor@power.ufscar.br
Fernando Urrea (M. Sc.) Universidad del Valle, Colombia furreagiraldo@yahoo.com	María Antonia Garcés (Ph. D.) Cornell University, Estados Unidos mg43@cornell.edu
Juan Pablo Milanese (Ph. D.) Universidad Icesi, Colombia jmilanese@icesi.edu.co	Simonne Teixeira (Ph. D.) Universidade Estadual do Norte Fluminense, Brasil simonne@uenf.br
Victor Lazarevich-Jeifets (Ph. D.) Universidad Estatal de San Petersburgo, Rusia jeifets@gmail.com	Luis Reygadas (Ph. D.) Universidad Autónoma Metropolitana de México, México lreygadas@yahoo.com.mx
Laura Gamboa-Gutiérrez (Ph. D.) Utah State University, Estados Unidos laura.gamboa@utah.edu	Margarita Batlle (Ph. D.) Natural Resource Governance Institute, Inglaterra mabattle@uc.cl
Carmen Caamaño (Ph. D.) Universidad de Costa Rica, Costa Rica carmen.caamano@ucr.ac.cr	Andrés Felipe Rengifo (Ph. D.) Rutgers University, Estados Unidos arengifo@scj.rutgers.edu
Flavia Freidenberg (Ph. D.) Universidad Nacional Autónoma de México, México ffreidenberg@gmail.com	Andrés Malamud (Ph. D.) Universidad de Lisboa, Portugal andres.malamud@eu.eu
Debra Ann Castillo (Ph. D.) Cornell University, Estados Unidos debra.castillo@gmail.com	Kia Lilly Caldwell (Ph. D.) University of North Carolina at Chapel Hill, Estados Unidos kicaldwe@email.unc.edu
Ariel C. Armony (Ph. D.) University of Pittsburgh, Estados Unidos armony@pitt.edu	Mercedes Prieto (Ph. D.) Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador mprieto@flacso.edu.ec

Gracias especiales a las siguientes personas
por participar como árbitros en este número:

- | | |
|---|--|
| Denís Porto Renó
Universidade Estadual Paulista (Brasil) | Gretel Ana Schneider
Universidad Nacional de Entre Ríos (Argentina) |
| Andrés Aleán Romero
Universidad Tecnológica de Bolívar (Colombia) | Analia Umpierrez
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Argentina) |
| María Virginia Quiroga
Universidad Nacional de Río Cuarto – CONICET (Argentina) | Elsa Cárdenas Sempértégui
Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador) |
| Marco Antonio Reyes Lugardo
Universidad Autónoma de la Ciudad de México | Oneys del Carmen De Arco-Canoles
Universidad Nacional de Colombia |
| Elena Oliva
Universidad de Chile | Irma Lorena Acosta Reveles
Universidad Autónoma de Zacatecas (México) |
| Jerónimo Ríos Sierra
Universidad Complutense de Madrid (España) | Sergio Elías Uribe Sierra
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile) |
| William Pachón Muñoz
Universidad Militar Nueva Granada (Colombia) | Olga Serrano Villalobos
Universidad Rey Juan Carlos (España) |
| Claudio Díaz Herrera
Universidad Católica del Maule (Chile) | Pilar Vicente Fernández
Universidad Rey Juan Carlos (España) |
| Manuel de Jesús González Ávila
Universidad Mariano Gálvez de Guatemala | Juan David Villa Gómez
Universidad Pontificia Bolivariana (Colombia) |
| Eduardo Langer
CONICET (Argentina) | Juan Carlos Cardona Londoño
Corporación Universitaria U de Colombia |
| Mariano Anderete Schwal
Universidad Nacional del Sur (Argentina) | Renato Moretti Tapia
Universidad Alberto Hurtado (Chile) |
| María Graciela Di Franco
Universidad Nacional de La Pampa (Argentina) | Mirta Brítez
Universidad Nacional del Este (Paraguay) |

Revista CS es una publicación arbitrada de acceso abierto con al menos dos pares ciegos y periodicidad cuatrimestral. Tiene como objetivo principal generar un espacio de discusión interdisciplinar sobre problemáticas latinoamericanas que combine perspectivas locales, nacionales y globales. En *Rev. CS* apostamos por abrir las ciencias sociales a un diálogo de saberes que se reconoce en la diversidad y la tensión, pero también en la especificidad de disciplinas como la antropología, la sociología, la ciencia política, la psicología y la historia, y campos de estudio como la comunicación y la cultura.

La revista privilegia la publicación de artículos de investigación y está dirigida a profesionales y estudiantes de diferentes disciplinas de las ciencias sociales, interesados en problemas históricos y contemporáneos de América Latina y el Caribe. De igual manera, desde *Rev. CS* impulsamos redes y espacios que faciliten las interacciones entre investigadores, pensadores, activistas y diseñadores de políticas públicas de universidades, centros de investigación y organizaciones sociales. De esta manera contribuimos a los debates sobre las cuestiones que inciden y definen la situación actual de la región.

La *Revista CS* recibe artículos de manera permanente en inglés, español o portugués. Información para envío de artículos: www.icesi.edu.co/revista_cs

.....

Revista CS is an open access two blind peer-reviewed publication and appears three times a year. Its main objective is to generate a space for interdisciplinary discussion on Latin American issues which combines local, national and global perspectives. *Rev. CS* is committed to open social sciences in a dialogue of knowledge that recognizes itself in the diversity and tension, but also on the specificity of disciplines such as anthropology, sociology, political science, psychology, and history, and fields study as communication and culture.

The journal publishes mainly research articles, and is aimed at professionals and students from different disciplines of social sciences interested in historical and contemporary problems of Latin America and the Caribbean. Similarly, *Rev. CS* promotes networks and spaces that facilitate interaction between researchers, thinkers, activists and policy makers from universities, research centers and social organizations. Thus, we contribute to social debates on issues that affect and define the current situation in the region.

***Revista CS* is permanently receiving manuscripts in English, Spanish, or Portuguese. Information for submitting manuscripts: www.icesi.edu.co/revista_cs**

Esta revista está indexada en:

Índices y bases de datos

PUBLINDEX-MINCIENCIAS

REDALYC

(Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal)

SCIELO COLOMBIA

(Scientific Electronic Library Online)

EBSCO

(Fuente Académica Premier y Fuente Académica Plus)

JOURNAL SCHOLAR METRICS

(EC3 Research Group)

MIAR

(Matriz de Información para el Análisis de Revistas)

CLASE

(Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades)

DIALNET

(Difusión de Alertas en la Red)

WEB OF SCIENCE

(Emerging Sources Citation Index)

LATAM

(Estudios Latinamericanos)

PROQUEST

(Linguistics & Language Behavior Abstracts, Sociological Abstracts, Worldwide Political Science Abstracts y PAIS Internacional)

V/LEX

(vLex Networks)

SHERPA/ROMEO

(Rights METadata for Open archiving)

ERIH PLUS

Directorios y motores de búsqueda

DOAJ

(Directory of Open Access Journals)

CREDI

(Centro de Recursos Documentales e Informáticos - OEI)

LATINDEX

(Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal)

REDIB

(Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico)

GOOGLE SCHOLAR

.....
© Derechos reservados de autor

El material de esta publicación puede ser reproducido sin autorización, siempre y cuando se cite título, autor y fuente.

Sitio web y correspondencia:
www.icesi.edu.co/revista_cs
cs@icesi.edu.co

Índice

Artículos

- 09 Sandra Patricia Martínez-Basallo
Tan cerca, tan lejos del estado: activismo burocratizado y afrodescendientes en Colombia
So Close, So Far from the State: Bureaucratized Activism and Afro-descendants in Colombia
.....
- 31 Johanna Paola Torres-Pedraza | Julián Esteban García-Romero
Transiciones inacabadas: un estudio comparado de la implementación del Acuerdo de Paz de La Habana en los municipios de San José y Calamar (Guaviare) e Ituango (Antioquia)
Unfinished Transitions: A Comparative Study of the Implementation of the Havana Peace Agreement in the Municipalities of San José and Calamar (Guaviare) and Ituango (Antioquia)
.....
- 61 Luz Adriana Muñoz-Duque | Mauricio Alexander Arango-Tobón | Mauricio Hernando Bedoya-Hernández
La formalización neoliberal en minería. Ruta de precarización de los pequeños mineros en Colombia
Neoliberal Mining Formalization. A Precarization Path for Small-Scale Miners in Colombia
.....
- 84 Andrés Mauricio Galindo-Español
Factores asociados a la ocurrencia de protestas en Colombia, 2000-2018
Factors Associated with the Occurrence of Protests in Colombia, 2000-2018
.....

111 Cintia Schwamberger / Silvia Grinberg

Nada se tira, todo se transforma. Devenir docente-ciruja: gestión de la precariedad cotidiana en el Área Metropolitana de Buenos Aires

Nothing is Thrown Away, Everything is Transformed. Becoming a Scavenger-Teacher: Management of Everyday Precariousness in the Metropolitan Area of Buenos Aires

.....

137 Mauricio Manchado / Maria Eva Routier

La educación carcelaria no se planificará. Sobre las dimensiones de accesibilidad y desarrollo de prácticas educativas en dos cárceles contemporáneas de la provincia de Santa Fe (Argentina)

Prison Education Will Not Be Planned. On the Dimensions of Accessibility and Development of Educational Practices in Two Contemporary Prisons in the Province of Santa Fe (Argentina)

.....

166 Juana Raquel Robles-González / Guillermo Domingo Martínez-Flórez / Mario Alfonso Morales-Rivera

Seguimiento a egresados para medir impacto en programas de ciencias de la salud

Monitoring Graduates to Measure the Impact on Health Sciences Programs

Documentos

188 Alejandro Granados-García

Crítica de la moral en investigación. Consideraciones para una ética postformalista

Critique of Morality in Research. Considerations for Postformalist Ethics

Tan cerca, tan lejos del estado: activismo burocratizado y afrodescendientes en Colombia*

DOI: <https://doi.org/10.18046/recs.i39.5277>

*So Close, So Far from the State: Bureaucratized Activism
and Afro-descendants in Colombia*

Sandra Patricia Martínez-Basallo**

Universidad del Valle (Cali, Colombia)

.....

* Este artículo se deriva de la línea de investigación “Entramados de acción, formación del Estado y estructuración social” del grupo de investigación Acción Colectiva y Cambio Social (ACASO) de la Universidad del Valle. Fue financiado con recursos propios. La investigación tuvo lugar entre junio y diciembre de 2021. Artículo de investigación recibido el 10.12.2021 y aceptado el 14.07.2022.

** Socióloga de la Universidad Nacional de Colombia; Magíster en Geografía con énfasis en Ordenamiento Territorial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Colombia); Doctora en Antropología Social de la Universidad Iberoamericana, campus Ciudad de México. Profesora titular de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle. Integrante del grupo de investigación Acción Colectiva y Cambio Social (ACASO) de la misma universidad. Correo electrónico: sandra.p.martinez@correounivalle.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4411-1349>

Cómo citar/How to cite

Martínez-Basallo, Sandra Patricia (2023). Tan cerca, tan lejos del estado: activismo burocratizado y afrodescendientes en Colombia. *Revista CS*, 39, 9-30. <https://doi.org/10.18046/recs.i39.5277>

Resumen

Abstract

La consagración del carácter pluriétnico y multicultural de la nación colombiana, en la Constitución de 1991, trajo consigo la apertura de diversos espacios de representación política y de participación para las poblaciones afrodescendientes. La incidencia que este proceso ha tenido en la institucionalización del movimiento social afrocolombiano ha sido ampliamente estudiada; menos atención han recibido las interacciones que suceden en dichos espacios de interlocución. Por tal razón, en este artículo nos proponemos develar el carácter fluido de las fronteras entre los actores estatales y no estatales, a partir de la etnografía de la puesta en escena de los líderes afrodescendientes en uno de esos escenarios. Para entender la doble naturaleza del líder étnico, en tanto representante comunitario y servidor público, proponemos la noción de activismo burocratizado, que encierra, al menos, tres atributos: la adquisición de unas competencias burocráticas, la escenificación de ciertas actuaciones y las *performances* de la tradición.

PALABRAS CLAVE:

activismo burocratizado, competencias burocráticas, actuación, *performances* de la tradición, afrodescendientes

.....

Recognizing the pluriethnic and multicultural character of the Colombian nation in the 1991 Constitution led to open various spaces of political representation and participation for Afro-descendant populations. The impact that this process has had on the institutionalization of the Afro-Colombian social movement has been widely studied; however, less attention has been paid to the interactions that take place in these spaces for dialogue. Based on the ethnography of Afro-descendant leaders' staging in one of these scenarios, we propose to unveil the boundaries between state and non-state actors. To understand the dual nature of the ethnic leader both as community representative and public servant, we propose the notion of bureaucratized activism. It encompasses at least three attributes: the acquisition of bureaucratic competencies, the staging of certain actions, and the performances of tradition.

KEYWORDS:

Bureaucratized Activism, Bureaucratic Competencies, Performance, Performances of Tradition, Afro-descendants

Introducción

¿Estamos avanzando en la lucha contra el racismo y la discriminación y, en tal sentido, en una agenda general de justicia social, o simplemente abriendo espacios mínimos para la movilidad social y política –formación de pequeñas capas medias y una élite política– que sirven en gran medida para reproducir el statu quo en nombre de la igualdad racial?

(Laó-Montes, 2010: 305-306)

En su cartografía de la política afrodescendiente en América Latina, el intelectual y activista Agustín Laó-Montes se hacía esta pregunta, a propósito del surgimiento de un modelo elitista de política racial cada vez más alejado de las preocupaciones colectivas del movimiento social afrodescendiente y, en consecuencia, más orientado a la realización de las aspiraciones individuales de movilidad social y política de ciertas élites negras. Según este autor, una de las grandes paradojas de los ciclos de protesta es que vienen acompañados de periodos subsiguientes de cooptación por parte de las estructuras dominantes, que terminan por despojar a los movimientos sociales de su carácter antisistémico. A esto se suman los procesos de *oenegización*¹ y burocratización de dichos movimientos que, de manera creciente, entran a depender de los recursos y del cabildeo gubernamental, en menoscabo de la confrontación directa y de la relación de sus líderes con las bases.

El interrogante de Laó-Montes (2010), con el que iniciamos esta introducción, nos sitúa en el terreno que queremos explorar en este artículo, en el que nos proponemos dar cuenta del carácter poroso, inestable y disputado de las fronteras entre los actores estatales y no estatales, a partir del análisis de las formas de interacción y de liderazgo ejercidas por los activistas afrocolombianos en los espacios de representación, creados por el multiculturalismo estatal neoliberal en Colombia a comienzos de la década del noventa del siglo anterior. Para ello, nos hemos basado en la etnografía realizada en uno de estos espacios que, por razones de confidencialidad, hemos decidido llamar la Comisión. Dicha etnografía tuvo lugar en el segundo semestre del año 2021, en el marco de un convenio celebrado entre una universidad pública

.....

1. Entendemos por *oenegización* el aprendizaje y desarrollo de una serie de competencias por parte de los movimientos y organizaciones sociales para acceder a los recursos de las agencias gubernamentales y no gubernamentales, tales como la elaboración y gestión de proyectos, la adquisición de una personería jurídica, el manejo contable, la apertura de una cuenta bancaria, la rendición de cuentas ante las entidades financiadoras, entre otras.

y una institución oficial, en el que también participó la Comisión, en su calidad de organismo asesor.

Aunque, como veremos más adelante, la incorporación de los líderes afrodescendientes a las instancias oficiales ha sido ampliamente documentada (Agudelo, 2005; Pardo, 2002; 2003; Pardo; Álvarez, 2001), las interpretaciones de este fenómeno se han enfocado en los efectos que ha tenido en la institucionalización del movimiento social de comunidades negras, pero poco se han ocupado de la filigrana de relaciones que se tejen en los escenarios de interlocución. Con este trabajo, pretendemos contribuir a develar las lógicas de interacción que emergen en uno de estos espacios, a través de la descripción de la puesta en escena de los adalides, en términos de las estrategias, modos de relación, prácticas y discursos desplegados por ellos en su encuentro con actores institucionales; asunto que generalmente queda oculto cuando el lente analítico se sitúa en esas abstracciones generalizadoras y polisémicas representadas en nociones como movimiento social, burocratización e institucionalización.

Hace 45 años, en la Conferencia Anual de la Asociación Británica de Sociología, Philip Abrams (1988) inauguraría un largo e inconcluso debate en las ciencias sociales, en torno a la manera de entender al estado². En su célebre intervención, el autor cuestionó la supuesta relación de exterioridad entre el estado y la sociedad, que presupone la existencia del primero como una suerte de demiurgo que se erige por encima, y de manera independiente, de las fuerzas sociales. Este cuestionamiento abrió paso a un nuevo enfoque analítico que, bajo el nombre de antropología del estado, ha planteado, entre otras cosas, la necesidad de apartarse de aquellas miradas que ven al estado como un objeto de contornos precisos para sostener que las fronteras entre lo estatal y lo no estatal son impermeables, lábiles y porosas (Gupta, 1995; Gupta; Sharma, 2006; Migdal, 2011).

En la misma dirección, Mitchell (2006) propuso que la distinción entre estado y sociedad es un mecanismo de ejercicio de poder, mediante el cual se pretende preservar determinado orden social y político, que se sostiene precisamente en la apariencia del estado como una entidad discreta, opuesta y autónoma de las fuerzas sociales. Este mecanismo, que el autor denomina efecto de estado, produce formas de dominación específicas, pues instaura ciertos principios de visión y de división del mundo que justifican la sujeción de unos grupos a otros.

En la primera parte de este artículo, nos detendremos en la apertura de espacios de representación e interlocución para las poblaciones afrodescendientes que sobrevino con la sanción de la Ley 70 de 1993, así como en las diversas interpretacio-

2. Optamos por escribir la palabra *estado* con minúscula como una manera de significar la necesaria ruptura con las visiones reificadas del aparato estatal.

nes que se han tejido en torno a las implicaciones de este fenómeno en su proceso organizativo. En el segundo apartado, presentaremos un perfil del activista étnico que hemos construido, a partir de las trayectorias académicas y profesionales de los integrantes de la Comisión. Con base en la descripción y el análisis de las *performances* desplegadas por los comisionados en el escenario observado, en el tercer acápite discutiremos la noción de activismo burocratizado, con la que pretendemos capturar el carácter híbrido que subyace a la doble condición de estos líderes, en tanto representantes comunitarios y servidores públicos. Cerraremos el artículo con algunas conclusiones.

La participación de los afrodescendientes: entre la autonomía y la institucionalización

La Constitución de 1991 representó una ruptura con el mito de la nación mestiza, que veía en la homogeneidad étnica y cultural el fundamento de la identidad nacional, para darle paso al proyecto multiculturalista basado en la consigna de *unidad en la diferencia*. En su expresión nacional, el multiculturalismo se ha caracterizado por un énfasis etnicista (Bocarejo; Restrepo, 2011), esto es, por dirigir sus prácticas y discursos a los sujetos étnicos que se suponen portadores de la diversidad cultural. Ello entraña un régimen particular de visibilidades que no ha estado exento de un sesgo culturalista, que tiende a reemplazar el debate político en torno a las desigualdades sociales y a las causas asociadas a estas, por la defensa de la diferencia cultural. Dicha expresión del multiculturalismo, que no es la única, se acerca a la versión liberal de esta doctrina que acepta y reconoce las identidades culturales, siempre y cuando dejen intacto el orden establecido (Díaz-Polanco, 2006; Žižek, 1998). Al respecto, Chaves (2011: 12) señala que:

[la] asimilación de etnicidad y cultura en el texto de la Constitución ha permitido un reconocimiento sustantivo en rasgos, prácticas y diacríticos de una supuesta diferencia visible, que niega que la diferencia étnico-racial de los indígenas y afrodescendientes anida en relaciones históricas de subordinación, en las que confluyen de manera compleja desigualdad social y diferencia cultural, territorializadas conforme a arreglos del poder del estado.

En términos jurídicos, la apertura del sistema hacia el reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural de la nación se tradujo en la promulgación de un conjunto de disposiciones legales que, además de consagrar los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de los grupos étnicos, allanaron el camino para

su participación en la discusión de las políticas y medidas que puedan llegar a afectarlos directamente.

Es el caso de la Ley 70 de 1993, cuya expedición abrió un amplio espectro de espacios institucionales y de representación para los integrantes de las comunidades afrocolombianas que, si bien se orientaron a promover su participación en los procesos de toma de decisiones, supusieron también el acceso a recursos institucionales (Pardo; Álvarez, 2001). Por un lado, la Ley estableció una cuota de representación de estas comunidades en las entidades oficiales a cargo de las cuestiones políticas, territoriales y ambientales de los grupos étnicos, a través de la creación de empleos remunerados, o de la canalización de recursos hacia las organizaciones. Por otro, generó espacios de participación en instancias de planeación, diseño, ejecución y coordinación de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social, como los Consejos de Planeación, las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), la Comisión del Plan de Desarrollo para las Comunidades Negras, y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (Ley 70, 1993).

Los espacios de representación política y de participación en la gestión y planificación de los asuntos étnicos, así como los mecanismos de acceso a los recursos institucionales creados por dicha ley, han enfrentado a los líderes y organizaciones afrocolombianas a dos posibilidades de inserción en la esfera política: el fortalecimiento de sus procesos organizativos y de reivindicación autónoma de sus derechos, o su integración a las instancias institucionales, mediante la participación burocrática y la obtención de recursos para sus proyectos por la vía de la contratación (Pardo; Álvarez, 2001).

Para algunos analistas (Agudelo, 2001; 2005; Castillo, 2016; Castro; Meza, 2017; León, 2011; Mosquera, 2007), este segundo escenario ha derivado en la progresiva institucionalización del movimiento social afrocolombiano, cuya dependencia de los recursos estatales no solo ha comprometido su autonomía en la definición de su propia agenda política, sino que además ha sumido a sus líderes en la competencia por el reconocimiento oficial y los beneficios derivados de estas posiciones. Estas contiendas han tenido como consecuencia la creciente deslegitimación de los espacios de representación, como canales de comunicación entre el movimiento y las instituciones oficiales, lo que, a su vez, ha redundado en el debilitamiento de los procesos organizativos de base.

Es así como muchos de los cuadros de la dirigencia histórica, que alguna vez soñaron con un movimiento que unificara las diferentes expresiones organizativas de los afrodescendientes, paulatinamente se han ido incorporando a los espacios institucionales creados por el mismo proceso organizativo. Algunos de ellos ocupan cargos en las entidades oficiales del nivel nacional como los ministerios,

el Departamento Nacional de Planeación o la Agencia Nacional de Tierras; otros son empleados o contratistas de instituciones del orden regional como las gobernaciones, las alcaldías, las secretarías o las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR); algunos han entrado a formar parte de instancias de concertación como las Comisiones Consultivas³, el Espacio Nacional de Consulta Previa y la Comisión Pedagógica Nacional; también actúan como delegados en distintas mesas, consejos o comités regionales; mientras que otros han creado sus propias fundaciones como una manera de canalizar recursos a través de la ejecución de proyectos (Asher, 2016; Castro; Meza, 2017; León, 2011; Pardo, 2002; 2003; Pardo; Álvarez, 2001).

Ahora bien, algunos sectores académicos (Wabgou; Arocha; Salgado; Carabali, 2012), pero también de la militancia étnica, interpretan la fragmentación y dispersión del movimiento social afrocolombiano como una estrategia deliberada del estado para ejercer un mayor control sobre este. Al respecto, es dicente el diagnóstico efectuado por los líderes reunidos en el Primer Congreso del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal: “El Estado ha promovido la división del movimiento, mediante la implementación de prácticas paternalistas, demagógicas y con fines corruptivos con la anuencia de algunos individuos y organizaciones, desconociendo la normatividad que favorece al movimiento étnico” (Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas [CNOA], 2014: 12). Otros autores (Castro; Meza, 2017; Pardo; Álvarez, 2001; Quintero, 2010), en cambio, plantean que, aunque la fragmentación del movimiento no puede entenderse como parte de un plan maestro, orquestado por las instituciones oficiales, sí ha facilitado el proceso de interlocución entre las comunidades y el Gobierno, para el que resulta más expedito limitar los procesos de concertación a instancias como las comisiones y los consejos, que convocar a una participación amplia de las comunidades.

Lo cierto es que la intervención estatal ha generado no pocas tensiones entre las diferentes expresiones del entramado organizativo afrocolombiano alrededor del sujeto de la representación. Desde el momento en el que el Decreto 2248 de 1995 estableció que las organizaciones de base podrían designar a los delegados de las poblaciones afrodescendientes ante las Comisiones Consultivas de nivel nacional, departamental y regional, comenzó una ardua y prolongada batalla jurídica entre los Consejos Comunitarios y dichas organizaciones, en torno a la titularidad de la representación de estas poblaciones. A lo largo de esta disputa, los Consejos no solo han manifestado su inconformismo frente a la marginalidad política a la que los relegó este decreto, sino que han expresado reparos respecto a la representatividad

.....

3. Dichas comisiones, otrora visualizadas como los espacios de representación por excelencia de las comunidades afrocolombianas en ámbitos institucionales, se han convertido en un botín burocrático fuertemente disputado por aquellas.

y legitimidad de las organizaciones para elegir a los delegados ante las Consultivas argumentando que, con frecuencia, dichas designaciones han obedecido a criterios de orden clientelista bastante alejados de los intereses de las comunidades (Sentencia T-823, 2012; Sentencia T-576, 2014).

En adelante, las disposiciones gubernamentales y los fallos judiciales referentes a las instancias de representación de las comunidades afrocolombianas se caracterizarían por su ambigüedad y no harían más que sumar confusión al convulso panorama político de los afrodescendientes. Así, el Decreto 3770 de 2008 estableció que los representantes a la Consultiva debían ser miembros tanto de los Consejos Comunitarios como de las organizaciones de base; el Consejo de Estado emitió un fallo en el que indicó que las organizaciones de base no se encuentran legitimadas para elegir a los representantes de las comunidades afrocolombianas ante ninguna instancia de participación (Sentencia 11001-03-24-000-2007-00039-00, 2010); la Resolución 0121 de 2012, expedida por el Ministerio del Interior, al igual que el Decreto 2163 de 2012, tan solo consideraron como integrantes de la Comisión Consultiva de Alto Nivel a los delegados de los Consejos Comunitarios que contaran con título colectivo adjudicado.

Por su parte, la Sentencia T-823 de 2012, emitida por la Corte Constitucional, dejó sin efectos estas dos últimas disposiciones alegando su carácter inconstitucional, mientras que la Sentencia T-576 de 2014 de la misma corporación, concluyó que ninguna autoridad administrativa ni judicial puede imponerles a las comunidades afrocolombianas un modelo específico de institución representativa. Es así como esta última sentencia allanó el camino para que, finalmente, el Decreto 1640 de 2020, reglamentario del funcionamiento de las Consultivas, reconociera como instancias de representación tanto a los Consejos Comunitarios como a las diversas expresiones organizativas rurales y urbanas de estas comunidades.

De este breve balance de las tensiones surgidas en el seno del entramado organizativo afrodescendiente, en torno a su participación en las instancias oficiales, nos interesa destacar que las interpretaciones que se han hecho del proceso parten de una mirada dicotómica de la relación entre el movimiento social afrocolombiano y el estado, en la que ambos aparecen como entidades homogéneas y discretas, que se sitúan en los polos de una relación antagónica: de un lado, los líderes y organizaciones defendiendo un proyecto político de resistencia, y del otro, el estado, como un actor interesado en desestabilizar y cooptar al movimiento social para ejercer su dominio sobre este. Al respecto, podríamos afirmar con Gupta (1995: 393) que “no existe una posición estrictamente fuera o dentro del estado” pues, como tendremos oportunidad de observar en lo que sigue, la línea divisoria entre los actores estatales y no estatales no siempre es tan clara, ni sus prácticas y discursos tan irreconciliables.

El activista étnico

Como señalamos en la introducción, la etnografía en la que se sustenta este análisis se efectuó en uno de los espacios de representación de las comunidades afrocolombianas creado por la Ley 70 de 1993. Está integrado por 26 delegados (15 hombres, 11 mujeres), que se autorreconocen como afrodescendientes. Sus edades oscilan entre los 34 y los 78 años, aunque una tercera parte de ellos se sitúa en el rango de los 41 a los 50 años.

En lo que tiene que ver con el lugar de nacimiento de los comisionados, seis de ellos son oriundos del Chocó, cuatro del Valle del Cauca, tres de Nariño, mientras que los restantes son de orígenes diversos (Antioquia, Atlántico, Caldas, Cauca, Meta, Risaralda, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y Santander). Llama la atención el hecho de que más de la mitad se encuentre residiendo en regiones distintas a las de nacimiento, lo que puede explicarse en virtud del ejercicio de sus profesiones –que ha marcado dos rutas de itinerancia muy claras desde sus lugares de origen en el Pacífico colombiano hacia los departamentos que conforman lo que antes se conocía como territorios nacionales, y hacia la región Andina–. Se trata de un grupo cualificado, en el que tan solo dos comisionados no han culminado sus estudios de pregrado, mientras que los demás cuentan con títulos académicos: 11 de pregrado, siete de maestría, cuatro de especialización, y dos de doctorado.

Actualmente, 17 de los 26 comisionados poseen doble investidura: son representantes de unos territorios y comunidades en la Comisión y son funcionarios públicos nombrados. Aunque los nueve restantes no ostentan la calidad de servidores públicos, sus itinerarios profesionales muestran una amplia trayectoria de trabajo en agencias oficiales de los niveles territorial y nacional, como gobernaciones, alcaldías, secretarías departamentales o municipales, instituciones educativas de básica primaria y secundaria, y universidades, entre otras. En la mayoría de los casos, han sido prestadores de servicios o consultores para la ejecución de proyectos, contratados directamente por las instituciones públicas o a través de organismos de cooperación técnica internacional. Al menos dos han sido asistentes en la Cámara de Representantes, mientras que uno de ellos ha ejercido cargos de elección popular como alcalde y concejal.

Buena parte de los comisionados ha prestado sus servicios profesionales a organizaciones del tercer sector que, mediante la modalidad de tercerización, reciben recursos públicos para la ejecución de programas y proyectos dirigidos a poblaciones vulnerables, en áreas tan diversas que van desde la formación política hasta la cultura y las artes escénicas, pasando por la generación de ingresos, la seguridad alimentaria, la educación propia y el medio ambiente. Algunos de ellos pertenecen a Consejos Comunitarios y a organizaciones de base de primer y segundo nivel,

mientras que otros han participado activamente en la creación de fundaciones, asociaciones y organizaciones comunitarias, en calidad de fundadores o a través del ejercicio de cargos directivos⁴.

A la trayectoria profesional y organizativa de los activistas, se suma su participación en diferentes escenarios de representación. Al menos nueve de ellos han hecho parte de estas instancias en los niveles nacional y regional. En el nivel nacional, habría que mencionar su papel como delegados en la Comisión Consultiva de Alto Nivel, el Espacio Nacional de Consulta Previa, y la Comisión Pedagógica Nacional; así como la representación ejercida por algunos en instituciones oficiales como el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). En el ámbito regional, los dignatarios han participado en las Comisiones Consultivas Departamentales y Distritales; o bien han llevado la vocería de las comunidades afrodescendientes a distintas instancias como los Consejos Departamentales de Planeación y de Paz, las Juntas Departamentales y Municipales de Educación, la Mesa de Víctimas, y el Comité Territorial de Justicia Transicional.

“Yo no soy de escritorio, soy de territorio”: la puesta en escena del activista étnico

A la Comisión le compete una serie de funciones cuya realización no está mediada por el pago de remuneraciones a sus integrantes, por tratarse de un organismo asesor del Gobierno nacional en materia de políticas públicas para las poblaciones afrodescendientes. A esta circunstancia, se suma el hecho de que dos terceras partes de los delegados son empleados públicos, lo que, según el artículo 128 de la Constitución Política (1991), los inhabilita para recibir más de una asignación proveniente del tesoro público.

Así, en el marco del convenio celebrado entre la agencia oficial y la universidad, que sirvió de escenario para la realización de esta etnografía, la prohibición legal de vincular contractualmente a los comisionados generó una intensa controversia entre estos tres actores, que dilató la discusión de los asuntos relacionados con el objeto del convenio propiamente dicho.

No es la primera vez que esto sucede en los espacios de concertación entre las agencias gubernamentales y las comunidades afrodescendientes. Algunos autores (Agudelo, 2001; 2005; Asher, 2016; Castro; Meza, 2017; Domínguez, 2017) dan cuen-

4. No en pocas ocasiones los recursos destinados a la realización de proyectos locales se canalizan a través de dichas formas organizativas.

ta de lo acontecido en la Comisión Especial para las Comunidades Negras, creada para la reglamentación del artículo transitorio 55 de la Constitución, en la que el debate del proyecto de ley solo se produjo después de varias reuniones dedicadas a la discusión de los problemas ocasionados por los retrasos en la asignación de los recursos en viáticos para los representantes comunitarios.

A esto se sumó la discrepancia surgida entre los comisionados y el entonces viceministro de Gobierno, pues los primeros demandaban el pago de honorarios por una labor de representación que, alegaban, les exigía dedicación exclusiva, mientras que el funcionario se negaba a aprobar esta solicitud, por considerar que la realización de un trabajo comunitario no debía convertirse en una fuente de ingresos.

Pero más allá de los avatares de estos procesos, dichas situaciones conflictivas revelan las prácticas y discursos desplegados por los líderes afrodescendientes en los espacios de interlocución con las agencias oficiales. En este sentido, para entender la filigrana de relaciones que se construyen en estos escenarios, hemos acuñado la noción de *activismo burocratizado*⁵, que reúne en la figura del líder –situado a mitad de camino entre su papel como portavoz de unas comunidades y su posición como empleado público– cualidades aparentemente contradictorias: la adhesión a posturas políticas que se declaran en oposición al orden estatal, y la adopción de las prácticas y lenguajes de la estatalidad como un medio para navegar en los espacios institucionales.

Cabe señalar, sin embargo, que estos atributos no se comportan de la misma manera en todos los casos pues mientras que algunos comisionados se sitúan a la izquierda en el espectro político, otros se han vinculado a estructuras partidistas más afines al sistema político dominante en los últimos años en el país. Lo mismo sucede con sus conocimientos y habilidades en los procedimientos burocráticos estatales, que son mayores en aquellos que cuentan con trayectorias más prolongadas de interacción con el sector público.

En efecto, los comisionados cuestionan abiertamente la falta de voluntad política del estado, en cabeza de uno de sus ministerios, respecto a la atención de los asuntos que les conciernen a las comunidades afrodescendientes, lo que se expresa en el incumplimiento de acuerdos previamente adquiridos, en la falta de implementación de las políticas dirigidas a estas comunidades, y en su flaqueza a la hora de exigir la observancia de la legislación que las protege.

Además de insistir en la participación que dichas poblaciones deben tener en la toma de decisiones sobre las políticas y programas que las afectan, los comisionados

.....

5. Esta noción no debe confundirse con la expresión *activismo burocrático* ideada por Buchely (2015) para dar cuenta de la manera en que algunas burocracias callejeras, situadas en la frontera entre lo público y lo privado, militan con ciertas agendas políticas, al tiempo que ejercen funciones como agentes públicos.

tejen toda suerte de teorías conspirativas para explicar lo que ellos perciben como una sistemática vulneración de sus derechos. Algunos consideran que el Gobierno pone a pelear a las comunidades (Comisionada, registro de campo, 26.06.2021) como una estrategia para mantener su dominio sobre ellas; otros atribuyen esta situación a la persistencia del racismo, que es visto como una práctica ejercida por los funcionarios de manera individual o bien como un fenómeno de orden estructural, al que denominan racismo institucional (Comisionado, registro de campo, 09.06.2021); mientras que otros señalan que el único interés de las instituciones es mostrar resultados:

Aquí el Ministerio nos está tirando un problemita, ellos lo que quieren es mostrar un trabajo, porque eso es lo que quiere el Ministerio, mostrar un trabajo que de pronto están haciendo con las comunidades negras, pero no les importa de que las cosas verdaderamente surjan como deben de ser. (Comisionado, registro de campo, 26.06.2021)

Paradójicamente, los cuestionamientos al accionar estatal por parte de los comisionados coexisten con su aprendizaje de los lenguajes que son legibles para el estado, como una estrategia de acción política que les permite interactuar con este. A fin de cuentas, sus estrategias, reivindicaciones y luchas deben adoptar los lenguajes y prácticas de la estatalidad para ser escuchadas (Roseberry, 1994).

En esta línea, y a partir de la etnografía de la puesta en escena de los dignatarios en la Comisión, podríamos afirmar que el activismo burocratizado descansa en tres atributos: el despliegue de ciertas competencias burocráticas, las actuaciones realizadas para controlar la impresión que los otros se forman de ellos, y las *performances* de la tradición, sobre las que profundizaremos a continuación.

Despliegue de competencias burocráticas

La controversia generada en torno a la vinculación contractual de los comisionados al convenio que venimos refiriendo, develó cómo sus trayectorias laborales en el sector público, así como sus experiencias de relacionamiento con instancias oficiales, les han permitido adquirir ciertas competencias para la consecución de recursos, ya sea mediante la búsqueda de contratos, proyectos o convocatorias públicas. En este punto, retomamos la definición de competencia burocrática acuñada por Chaves y Hoyos (2011: 130) quienes, en su etnografía sobre el proceso de transferencia de recursos a resguardos indígenas en el Putumayo, la definen como:

La capacidad adquirida para gestionar recursos dentro de las redes y los campos de acción del estado, que implica el conocimiento tanto de las leyes y los procedimien-

tos como su capacidad para flexibilizarlos, negociarlos y romperlos –si es necesario–, creando alianzas, grupos de interés, “roscas” e incluso poniéndole un precio a esos conocimientos adquiridos.

En el caso que nos ocupa, esta capacidad se sustenta de manera importante en la movilización de ciertos discursos a partir de los cuales los comisionados presentan sus credenciales académicas, experiencia de trabajo comunitario y experticia en los temas abordados en la Comisión, como una suerte de portafolio de servicios que amerita una contraprestación económica. Incluso, algunos de ellos propusieron la adopción de una escala salarial, al estilo de la utilizada en los procesos de contratación con las entidades oficiales, para determinar sus honorarios dependiendo de su nivel de formación académica. En palabras de una dignataria: “Es necesario conocer las inquietudes de los comisionados en cuanto a la contratación. La motivación de muchos de mis compañeros es la contratación para saber que le están apostando a contribuir con su conocimiento que tiene un valor agregado” (Comisionada, registro de campo, 03.08.2021).

Al parecer, esta misma expectativa se ha trasladado a los espacios de interacción con las comunidades, cuya participación en las reuniones, talleres y demás actividades convocadas por agentes externos, se ha insertado crecientemente en una lógica de retribución económica. Así lo sugiere el comentario de una comisionada quien, refiriéndose a las jornadas de socialización del proyecto entre los actores interesados, afirmó: “sin estipendio, la gente no asiste” (Comisionada, registro de campo, 03.08.2021), o la alusión de otro de los delegados a las “tarifas de participación digna”, (Comisionada, registro de campo, 03.08.2021) que la Comisión ha establecido para garantizar la asistencia de las personas a este tipo de actividades.

Aparte de la manera en que posicionan sus perfiles curriculares en estos espacios, los comisionados han adquirido un conocimiento solvente de la normatividad que protege los derechos de las poblaciones afrocolombianas y apelan a esta para sustentar sus demandas, especialmente en lo que tiene que ver con la necesidad de garantizar la participación de las poblaciones en la consulta y discusión de las medidas que las afectan. Esta apropiación del lenguaje jurídico por parte de los adalides afrodescendientes, que también ha sido documentada en otros estudios (Asher, 2016; Castillo, 2016; Domínguez, 2015; Martínez, 2019), implica no solamente el conocimiento de la legislación y de los instrumentos jurídicos para hacer valer sus derechos, sino también de los procedimientos para evadirlos. Es así como, frente a las cortapisas administrativas existentes respecto al pago de una remuneración a los comisionados, algunos de ellos propusieron alternativas como la contratación mediante terceros o la vinculación de una organización afrodescendiente que pudiera contratarlos de manera indirecta:

La próxima vez que nos veamos la cara ya tenemos que tener los contratos firmados con los comisionados, o sea, nosotros estamos haciendo un trabajo gratis muchachos, ¡pilas ahí! aquí no se puede trabajar gratis, aquí ya hay un contrato, aquí toca firmar los contratos, entonces yo le sugiero a los administradores (...) yo pienso que ya es hora de que el equipo logístico y ustedes llamen a cada comisionado y dialoguen la forma en la cual se va a contratar, si es con el primo, el hermano, el amigo, pero aquí ya toca definir el contrato. (Comisionado, registro de campo, 26.06.2021)

Puesta en escena en espacios institucionales

En lo que tiene que ver con el segundo de los atributos del activismo burocratizado, esto es, la forma en que los adalides étnicos se presentan en los espacios institucionales, acogemos la noción goffmaniana de actuación para significar la actividad movilizadora por un individuo que comparece ante otros con el propósito de controlar la impresión que estos se forman de él (Goffman, 2001). Así, en las situaciones de interacción, los individuos intentan influir en la manera en que los otros definen la situación, esperando encaminar la conducta de estos últimos hacia sus propios fines. Según Goffman (2001), toda definición proyectada de la situación implica una exigencia moral por parte del individuo, quien espera ser valorado y tratado del modo que considera apropiado, de acuerdo con la impresión que quiere causar. Como veremos en lo que sigue, esta dimensión moral está muy presente en la interacción entre los comisionados y los actores institucionales.

Distintos estudios (Agudelo, 2005; Asher, 2016; Domínguez, 2017; Estupiñán, 2018; Martínez, 2019; Paschel, 2013) coinciden en señalar que una constante de los espacios de interlocución entre los voceros afrodescendientes y los funcionarios oficiales, es la exigencia de los líderes en cuanto a la necesidad de garantizar la participación comunitaria en los procesos de discusión, concertación y toma de decisiones sobre los asuntos concernientes a dichas poblaciones. Esta circunstancia no fue ajena a la Comisión, en la que la demanda de adelantar procesos consensuados con los delegados de las comunidades estuvo presente a lo largo de todo el proyecto. En su puesta en escena, los comisionados esgrimían dos tipos de argumentos para sustentar la impresión de sí mismos que querían proyectar y, por ende, el trato que esperaban recibir conforme a esa imagen.

Por un lado, algunos dignatarios alegaban que el Gobierno y los funcionarios oficiales solían desconocer sus calidades académicas, sabiendo que muchos de ellos no solo han alcanzado una formación de pregrado y de posgrado, sino que además han contribuido con sus conocimientos a la redacción de los documentos de política y de las disposiciones legales promulgados por el gobierno nacional. Así lo mani-

festaba una comisionada: “En este Gobierno, con esta ministra, no hay intención de que nosotros realmente participemos de una manera proactiva en todo lo que sea relativo a la construcción de documentos, es como si nosotros no tuviéramos academia” (Comisionada, registro de campo, 27.07.2021).

Por otro lado, los comisionados argumentaban la importancia de su rol como voceros de las comunidades, en virtud de la amplia trayectoria de trabajo que tienen como activistas sociales, asesores de Consejos Comunitarios, gestores de organizaciones de base, militantes de partidos de izquierda o delegados en diferentes espacios de representación en los ámbitos regional y nacional. Dentro de esta exaltación de su papel como portavoces comunitarios, no faltaban las alusiones al capital social del que disponen, en virtud de su red de relaciones con otros actores relevantes en el campo: “Y me perdonan de pronto. Allá el alcalde me está esperando y yo acá estoy metida en la conversación con ustedes” (Comisionada, registro de campo, 22.06.2021); “trabajamos con algunas organizaciones norteamericanas como pares” (Comisionada, correo electrónico, 02.08.2021); u “[hoy] estoy afónica porque he tenido otras actuaciones ¿no?” (Comisionada, registro de campo, 22.06.2021).

Las palabras de una dignataria sintetizan el sentido de esta impresión del comisionado que queremos transmitir:

Quiero que sepan, indudablemente, a ambos lados hay académicos con títulos como maestrías y doctorados, quiero que lo sepan y que no es que nos de miedo el trabajo, para absolutamente nada, tenemos todos y cada uno de nosotros la experiencia en cada una de sus regiones, el trabajo pertinente que hemos venido realizando y que consideramos que se debe tomar en cuenta. (Comisionada, registro de campo, 27.07.2021)

Performances de la tradición

Por último, quisiéramos referirnos a la escenificación de ciertas expresiones culturales y espirituales de las comunidades afrodescendientes en los espacios de interacción con las agencias estatales. En su etnografía sobre el proceso de etnización de estas comunidades, Restrepo (2013) denomina *performances* de la tradición a la práctica de insertar manifestaciones tradicionales como la lengua palenquera, los alabaos o las décimas en los talleres o asambleas. Según el autor, lejos de representar una ruptura con las lógicas oficiales que enmarcan estos eventos, con la puesta en escena de dichas expresiones, los representantes comunitarios terminan apuntalando la racionalidad estatal, toda vez que son escenificadas con el propósito de hacerse audibles para los agentes estatales. A esto se suma el hecho de que tales prácticas sean recreadas en formatos espacio-temporales ajenos al contexto en el cual fueron producidas.

En las reuniones de la Comisión no faltó este tipo de *performances*, con el saludo en palenquero por parte de algunos líderes o la invocación de deidades africanas en los rituales de armonización del espacio al inicio y cierre de los encuentros:

Quiero pedirle permiso al universo para abrir caminos en este momento. Pedimos permiso a Elegguá, quien abre los caminos, quien abre y cierra los caminos que, en este momento, en este proceso de apertura de este proyecto, nos permita llegar a buen puerto y conquistar el proyecto o el objetivo que tenemos en común. Le pedimos a Obatalá, a todo el panteón africano, que sean ellos quienes nos guíen con toda su sabiduría. Asé. (Comisionada, registro de campo, 26.06.2021)

A manera de conclusión

La apertura de espacios de participación y representación para las poblaciones afrodescendientes en las instancias oficiales ha recibido distintas interpretaciones que, con algunos matices, coinciden en señalar que este proceso ha implicado la institucionalización, burocratización, cooptación y fragmentación del movimiento social afrocolombiano. Mientras para algunos autores esto hace parte de una estrategia ejercida de manera deliberada por parte del estado, para otros no necesariamente es así, lo que no representa un impedimento para que las instituciones oficiales hayan sacado ventaja de la interlocución con sectores aislados del movimiento, al ahorrarse la labor de convocar a las múltiples vertientes que lo conforman. Pero más allá de las diferencias en estas posturas, los analistas dan por sentada la existencia de una relación dicotómica entre el estado y el movimiento social afrodescendiente, que son abordados como si se tratara de dos actores antagónicos, con intereses irreconciliables.

Ahora bien, si fijamos el lente analítico en los escenarios de interacción entre los agentes oficiales y los representantes de dicho movimiento, la relación entre unos y otros adquiere nuevas tonalidades que difuminan la línea divisoria entre ambos y, en términos más amplios, entre los actores estatales y no estatales. Así lo evidencia el análisis presentado en este artículo, en el que hemos dado cuenta de cómo el activista étnico, representado en este caso en la figura del comisionado, ejerce al menos dos roles: el de vocero de las comunidades afrodescendientes en la Comisión y el de funcionario público. Entendiendo que estos roles no son fijos, vimos también que los dignatarios han representado a las comunidades en diferentes espacios nacionales y regionales, y que aquellos que hoy en día no son servidores oficiales, lo han sido en el pasado o han trabajado con instituciones públicas como

consultores, o por intermedio de organizaciones del tercer sector u organismos de cooperación internacional.

Creemos que la noción de activismo burocratizado propuesta en este trabajo permite comprender la condición aparentemente paradójica del adalid étnico quien, al tiempo que asume una posición contestataria frente al quehacer de las instituciones oficiales, adopta y aprende sus lenguajes y prácticas para que sus demandas sean escuchadas. Decimos aparentemente porque, como nos lo recuerda Roseberry (1994), los sectores subalternos se mueven dentro de un marco material y discursivo común que moldea los significados, estrategias y opciones movilizadas por estos, ya sea para resistir la dominación o para adherirse a las formaciones políticas dominantes. La adquisición de ciertas competencias burocráticas, la apropiación del discurso legal, el refinamiento de las actuaciones para ejercer un mayor control sobre la imagen proyectada, y la escenificación de las expresiones culturales y espirituales son, entonces, el resultado de un largo proceso de aprendizaje sobre el funcionamiento del estado.

Referencias

- Abrams, Philip (1988). Notes on the Difficulty of Studying the State [Notas sobre la dificultad de estudiar al Estado]. *Journal of Historical Sociology*, 1(1), 58-89.
- Agudelo, Carlos (2001). Nuevos actores sociales y relegitimación del Estado. Estado y construcción del movimiento social de comunidades negras en Colombia. *Revista Análisis Político*, 43, 1-33.
- Agudelo, Carlos (2005). *Retos del multiculturalismo en Colombia. Política y poblaciones negras*. Medellín: La Carreta.
- Asher, Kiran (2016). *Negro y verde. Etnicidad, economía y ecología en los movimientos negros del Pacífico colombiano*. Bogotá: Icanh/Universidad Icesi.
- Bocarejo, Diana; Restrepo, Eduardo (2011). Introducción. *Revista Colombiana de Antropología*, 47(2), 7-13. Recuperado de <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/rca/article/view/952/720>
- Buchely, Lina (2015). *Activismo burocrático. La construcción cotidiana del principio de legalidad*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Castillo, Luis (2016). *Las organizaciones afrocolombianas: una aproximación sociológica*. Cali: Programa Editorial de la Universidad del Valle.
- Castro, Rudecindo; Meza, Carlos (2017). *Calle caliente. Memorias de un cimarrón contemporáneo*. Bogotá: Icanh.

- Chaves, Margarita (2011). Presentación. En *La multiculturalidad estatalizada: indígenas, afrodescendientes y configuraciones de estado* (pp. 9-24), compilado por Margarita Chaves. Bogotá: Icanh.
- Chaves, Margarita; Hoyos, Juan (2011). El estado en las márgenes y las márgenes como estado. Transferencias económicas y gobiernos indígenas en el Putumayo. En *La multiculturalidad estatalizada: indígenas, afrodescendientes y configuraciones de estado* (pp. 115-134), compilado por Margarita Chaves. Bogotá: Icanh.
- Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (2014). *Compilación de documentos*. Trabajo presentado en Primer Congreso Nacional del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal, Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas, Quibdó, Colombia.
- Constitución Política de Colombia (20 de julio de 1991). *Gaceta Constitucional núm. 116*. Recuperado de <http://www.secretariassenado.gov.co/constitucion-politica>
- Decreto 2248 de 1995 (22 de diciembre), por el cual se subroga el Decreto 1371 del 1994, se establecen los parámetros para el registro de organizaciones de base de las comunidades negras y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial núm. 42 163*. Recuperado de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1425370>
- Decreto 3770 de 2008 (25 de septiembre), por el cual se reglamenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; se establecen los requisitos para el Registro de Consejos Comunitarios y Organizaciones de dichas comunidades y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial núm. 47 123*. Recuperado de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1805055>
- Decreto 2163 de 2012 (19 de octubre), por el cual se conforma y reglamenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial núm. 48 588*. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1410869>
- Decreto 1640 de 2020 (14 de diciembre), por el cual se sustituye el Capítulo 1, relacionado con la conformación y reglamentación de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, prevista en el artículo 45 de la Ley 70 de 1993, se adiciona el Capítulo 5, relacionado con el Registro de instituciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y se adiciona el Capítulo 6, relacionado con la Participación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, al Título 1, de la Parte 5, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior. *Diario oficial núm. 51 528*. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=151246>
- Díaz-Polanco, Héctor (2006). *Elogio de la diversidad: globalización, multiculturalismo y etnofagia*. Ciudad de México: Siglo XXI.

- Domínguez, Marta (2015). Comunidades negras rurales de Antioquia: discursos de ancestralidad, titulación colectiva y procesos de “aprendizaje” del Estado. *Estudios Políticos*, 46, 101-123. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/19314/17926>
- Domínguez, Marta (2017). *Territorios colectivos. Proceso de formación del Estado en el Pacífico colombiano (1993-2009)*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Estupiñán, Juan (2018). *Negociando el multiculturalismo. Dinámicas sociopolíticas del reconocimiento a los afrocolombianos* [Tesis de doctorado]. Recuperado de <https://lume.ufrgs.br/bitstream/handle/10183/179458/001068274.pdf>
- Goffman, Erving (2001). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Gupta, Akhil (1995). Blurred Boundaries: The Discourse of Corruption, the Culture of Politics, and the Imagined State [Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado]. *American Ethnologist*, 22(2), 375-402.
- Gupta, Akhil; Sharma, Aradhana (2006). Introduction: Rethinking Theories of the State in an Age of Globalization [Introducción: Repensar las teorías del Estado en la era de la globalización]. En *The Anthropology of the State. A Reader* (pp. 1-42), editado por Akhil Gupta; Aradhana Sharma. Oxford: Blackwell Publishing.
- Laó-Montes, Agustín (2010). Cartografías del campo político afrodescendiente en América Latina. En *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas Negras* (pp. 281-328), editado por Claudia Mosquera; Agustín Laó-Montes; César Rodríguez. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia/Universidad del Valle.
- León, Ruby (2011). *Unidade versus diversidade: compassos e descompassos da política para “afrodescendentes” em Bogotá* [Unidad versus diversidad: avances y retrocesos de la política para “afrodescendientes” en Bogotá] [Tesis de maestría]. Recuperado de <http://tede.ufma.br:8080/jspui/bitstream/tede/846/1/RUBY%20ESTHER%20LEON%20DIAZ.pdf>
- Ley 70 de 1993 (27 de agosto), por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. *Diario Oficial núm. 41 013*. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0070_1993.html
- Martínez, Sandra (2019). Entre bastidores: etnografía de la política pública para los afrodescendientes en Cali, Colombia. *Revista Colombiana de Antropología*, 55(1), 213-238.
- Migdal, Joel (2011). *Estados débiles. Estados fuertes*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Mitchell, Timothy (2006). Society, Economy and the State Effect [Sociedad, economía y el efecto de estado]. En *The Anthropology of the State. A Reader* (pp. 169-186), editado por Akhil Gupta; Aradhana Sharma. Oxford: Blackwell Publishing.

- Mosquera, Maura (2007). Oportunidades, obstáculos y desafíos de la participación política de la población afrodescendiente en Colombia. En *Estudios sobre la participación política de la población afrodescendiente: la experiencia en Colombia* (pp. 83-106). San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Pardo, Mauricio (2002). Entre la autonomía y la institucionalización: dilemas del movimiento negro colombiano. *The Journal of Latin American Anthropology*, 7(2), 60-85.
- Pardo, Mauricio (2003). Iniciativa y cooptación. Tensiones en el movimiento afrocolombiano. En *150 años de la abolición de la esclavización en Colombia. Desde la marginalidad a la construcción de la nación* (pp. 652-684). Bogotá: Aguilar.
- Pardo, Mauricio; Álvarez, Manuela (2001). Estado y movimiento negro en el Pacífico colombiano. En *Acción colectiva, Estado y etnicidad en el Pacífico colombiano* (pp. 229-258), editado por Mauricio Pardo. Bogotá: Icanh/Colciencias.
- Paschel, Tianna (2013). 'The Beautiful Faces of my Black People': Race, Ethnicity and the Politics of Colombia's 2005 Census ['Las caras lindas de mi gente negra': raza, etnicidad y la política del censo colombiano de 2005]. *Ethnic and Racial Studies*, 36(10), 1544-1563.
- Quintero, Óscar (2010). Los afro aquí. Dinámicas e identidades de la población afrocolombiana en Bogotá. *Boletín de Antropología*, 24(41), 65-83.
- Resolución 0121 de 2012 (30 de enero), por la cual se convoca a los representantes legales de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras y los representantes de los raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a Asambleas Departamentales y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/573203/15248969/Res.121deenro3ode2012.pdf/95a69d67-4516-4672-9f19-057b43ab2724>
- Restrepo, Eduardo (2013). *Etnización de la negritud: la invención de las "comunidades negras" como grupo étnico en Colombia*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Roseberry, William (1994). Hegemony and the Language of Contention [Hegemonía y lenguaje contencioso]. En *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the negotiation of rule in modern Mexico* (pp. 355-366), editado por Gilbert Joseph; Daniel Nugent. Durham y London: Duke University.
- Sentencia 11001-03-24-000-2007-00039-00 de 2010 (5 de agosto). Recuperado de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=ConsejoEstado/30033559>
- Sentencia T-823 (2012). Recuperado de https://www.redjurista.com/Documents/corte_constitucional,_sentencia_de_revision_de_tutela_no._823_de_2012.aspx#/
- Sentencia T-576 (2014). Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-576-14.htm>

Wabgou, Maguemati; Arocha, Jaime; Salgado, Aidén; Carabalí, Juan (2012). *Movimiento social afrocolombiano, negro, raizal y palenquero. El largo camino hacia la construcción de espacios comunes y alianzas estratégicas para la incidencia política en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Žižek, Slavoj (1998). Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional. En *Estudios culturales: reflexiones sobre el multiculturalismo* (pp. 137-188). Buenos Aires: Paidós.

Transiciones inacabadas: un estudio comparado de la implementación del Acuerdo de Paz de La Habana en los municipios de San José y Calamar (Guaviare) e Ituango (Antioquia)*

DOI: <https://doi.org/10.18046/recs.i39.5278>

Unfinished Transitions: A Comparative Study of the Implementation of the Havana Peace Agreement in the Municipalities of San José and Calamar (Guaviare) and Ituango (Antioquia)

Johanna Paola Torres-Pedraza**

Corporación de Estudios Sociales y Culturales de la Memoria (Bogotá, Colombia)

Julián Esteban García-Romero***

Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (Bogotá, Colombia)

.....

* Este artículo se deriva de las tesis de posgrado *Política sin armas: reconfiguración de las relaciones sociopolíticas de las FARC-EP en el ETCR de Colinas Guaviare* (financiada por la convocatoria 2017-2019 del Departamento de Estudios Políticos de FLACSO-Ecuador) e *Instituciones comunitarias y procesos de transición; el ‘postconflicto’ en las veredas La Honda y Palo Blanco, municipio de Ituango-Antioquia 2013-2018* (financiada con la beca binacional Senescyt-Icetex 2017-2019), de los dos investigadores. Ambas investigaciones se llevaron a cabo para acceder al título de Magíster en Sociología Política de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, Ecuador), y se desarrollaron durante los años 2019 y 2020. Agradecemos los comentarios y sugerencias de los pares evaluadores, así como también al prolijo trabajo del equipo editorial de la *Revista CS*. Artículo de investigación recibido el 10.12.2021 y aceptado el 13.06.2022.

** Socióloga de la Universidad del Rosario (Colombia); magíster en Sociología Política de la FLACSO (Ecuador); investigadora de la Corporación de Estudios Sociales y Culturales de la Memoria (Colombia); investigadora junior en el proyecto Diálogos: investigación participativa como estrategia de reconciliación de la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia) y Universidad Sheffield (Inglaterra), financiado por Minciencias (Colombia). Temas de interés: sociología política, estudios de memoria y estudios de paz. Correo electrónico: johannatp.06@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4423-6878>

*** Antropólogo y politólogo de la Pontificia Universidad Javeriana; magíster en Sociología Política de la FLACSO; investigador del grupo Estado, Conflicto y Paz del Centro de Investigación y Educación Popular Programa por la Paz (Cinep/PPP) (Colombia); analista de prevención y protección de la Dirección General de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD, Colombia). Temas de interés: antropología política, sociología política, estudios políticos e investigación para la paz. Correo electrónico: estebangarcia0409@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0818-6818>

Cómo citar/How to cite

Torres-Pedraza, Johanna Paola; García-Romero, Julián Esteban (2023). Transiciones inacabadas: un estudio comparado de la implementación del Acuerdo de Paz de La Habana en los municipios de San José y Calamar (Guaviare) e Ituango (Antioquia). *Revista CS*, 39, 31-60. <https://doi.org/10.18046/recs.i39.5278>

Resumen

Abstract

Este artículo busca analizar dos escenarios transicionales que generó la implementación del Acuerdo de Paz de La Habana en lo local, mediante el método comparativo que permite entrever configuraciones causales que los explicarían. Los casos son los municipios de San José y Calamar (Guaviare) e Ituango (Antioquia). Las preguntas que guían esta investigación son: ¿cómo se están configurando los escenarios transicionales en las regiones de Colombia? y ¿cuál es el papel del Estado, los actores políticos, los grupos armados y las comunidades en estos escenarios? Tomamos el enfoque estructural relacional para comprender cómo un macroproceso político como este va modificando las relaciones entre actores a nivel local. Algunos de los hallazgos encontrados fueron: el lugar del Estado ha sido ocupado por la articulación entre agencias de cooperación, excombatientes y Juntas de Acción Comunal (JAC), o se ha dado un híbrido de agencias estatales, grupos armados y JAC.

PALABRAS CLAVE:

Acuerdo de Paz, Estado, grupos armados, escenarios transicionales, mecanismos causales

.....

This research seeks to analyze two transitional scenarios that the implementation of the Havana Peace Agreement generated at the local level using a comparative method to detect causal configurations that would explain such scenarios. The municipalities of San José and Calamar (Guaviare) and Ituango (Antioquia) were selected as case studies. The research questions are: how are transitional scenarios configured in the Colombian regions? What is the role of the state, political actors, armed groups, and communities in these scenarios? We use the structural relational approach of Charles Tilly (1998) to understand how a macro political process such as the Peace Agreement changes the relations between actors at the local level. We found that the place of the state has been occupied whether by an articulation between cooperation agencies, ex-combatants, and the Community Action Boards (JAC); or by a mixture of state agencies, armed groups, and the JAC.

KEYWORDS:

Peace Agreement, State, Armed Groups, Transitional Scenarios, Causal Mechanisms

Introducción

La implementación del Acuerdo de Paz de La Habana es un suceso que ha cambiado el tablero de la guerra en Colombia, ya que el proceso de desarme de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP)¹ ha implicado la emergencia y reconfiguración de grupos armados en zonas de retaguardia y de control territorial de la antigua guerrilla. Además, la implementación del Acuerdo de Paz se ha dado en medio del conflicto social y el traslape con otros dispositivos de justicia transicional que siguen operando, como la Ley 387 de 1997, la Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz) y la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas).

De esta forma, los escenarios transicionales son espacios sociales que se gestan producto de leyes o acuerdos transitorios, se caracterizan por ser una suerte de ensamblajes de prácticas institucionales y discursos expertos entrecruzados en un contexto histórico concreto. (Castillejo, 2017: 31)

En sintonía con Ríos (2020), la producción académica, en relación con las dinámicas de la violencia en el escenario de implementación del Acuerdo de Paz, resulta exiguo. No obstante, investigaciones como la de Salas, Wolff y Camelo (2018) muestran un análisis riguroso de las dinámicas territoriales del conflicto armado, especialmente la violencia registrada en el municipio de Tumaco (Nariño). En dicho estudio, observan el comportamiento espacial interrelacionado de variables como la presencia de actores armados, la confrontación armada, la economía basada en el narcotráfico y la violencia registrada en contra de la población civil. Otra investigación relevante es la de Trejos y González (2016), quienes evidencian que no existe una única teoría que explique o analice la naturaleza y las características de los distintos conflictos armados bélicos internos, ya que, debido a la complejidad y longevidad de cada caso, y a las cambiantes dinámicas político-militares de sus actores, resulta muy difícil enmarcarlos en una categoría preestablecida.

Trabajos como el de González (2020) plantean que la violencia en el posacuerdo está marcada por la variación territorial y su anclaje histórico, es decir, los distintos grupos armados se apoyan en redes y en formas de sociabilidad preexistentes. Por su parte, Aguilera-Peña *et al.* (2020) argumentan que las violencias que persisten tras el Acuerdo de Paz obedecen a una suma de nudos comunes: el homicidio y la violencia; las economías ilícitas y el control territorial; y los nuevos actores armados, políticos o criminales.

.....

1. Según cifras de la Agencia para la Reinserción y Normalización (ARN), 13 000 excombatientes de las FARC-EP fueron acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP). De estos, el 25 % (3246) reside en alguno de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reinserción (ETCR), el 67 % (8720) reside fuera de los ETCR, y del 8 % (1052) restante se desconoce su ubicación.

De esta forma, pareciera que las investigaciones concuerdan en que la violencia en el posacuerdo es multicausal y toma diversas formas de acuerdo con el entrecruzamiento de tales nodos en un territorio determinado. De allí la importancia de generar estudios comparados de diferentes regiones del país que hagan análisis situados y contextualizados de tales relaciones sociales o nodos; es en esta línea que se inserta la presente investigación.

Por tanto, analizaremos los escenarios de transición que se presentan tras la puesta en marcha del Acuerdo de Paz en los municipios de San José y Calamar (Guaviare) e Ituango (Antioquia). Las preguntas de investigación son: ¿cómo se están configurando los escenarios transicionales en las regiones de Colombia? y ¿cuál es el papel del Estado, los actores políticos, los grupos armados y las comunidades en estos escenarios? Para comprender el fenómeno y responder las preguntas, dividimos el proceso en dos momentos: antes del acuerdo (2014-2016) y los primeros dos años de su implementación (2017-2019). Para lograr este propósito, tomamos el enfoque estructural relacional de Charles Tilly (1998), con el objetivo de comprender cómo el proceso político va modificando las relaciones entre actores.

Planteamos un análisis procesual de la transición, donde cada caso sigue su propia lógica como una suerte de corriente. De los tres tipos que plantea Tilly, nos centramos en dos: mecanismos contextuales, entendidos como el posicionamiento de actores en torno a la política pública que representa el Acuerdo de Paz, en últimas, el juego político (Scartascini; Spiller; Stein; Tommasi, 2011), en los departamentos de Antioquia y Guaviare; y mecanismos relacionales, es decir, las relaciones que construyeron y construyen las comunidades con los actores armados y el Estado. El juego político puede contribuir a la estabilidad de las políticas públicas o conducir a grandes vaivenes. “La estabilidad de las políticas depende de la capacidad y habilidad de los actores políticos de acordar y hacer cumplir acuerdos más allá de la duración en el cargo de ciertos políticos” (Scartascini *et al.*, 2011: 56).

Estos mecanismos constituyen una estrategia analítica que busca iluminar los procesos intermedios que ocurren entre causas o factores explicativos, y los resultados que explican el estado actual de la implementación del Acuerdo de Paz en las regiones, evidenciando cómo ciertas variables (actores de poder local, el lugar del Estado, las relaciones entre comunidades y actores armados) inciden sobre los caminos que toma el proceso de transición.

Los “mecanismos relacionales”, se asocian a las pautas de organización entre los actores y sus transacciones, por ello operan a nivel meso, imbricados en los procesos organizacionales de los sistemas. Por último, los mecanismos contextuales operan en el nivel macro de los sistemas, y se asocian a los efectos del contexto o a la conducta general del sistema. (Tilly, 2001: 24)

Con respecto a la noción de Estado, como lo ha señalado Serje (2013) siguiendo a Mitchell (2006), la oposición Estado-sociedad civil no es más que una falsa dicotomía, ya que hay grupos –incluyendo comerciantes, misioneros y empresarios, administradores y funcionarios– que controlan las instituciones, las decisiones y los recursos del Estado en diferentes niveles. “Son ellos quienes tienen acceso a ‘ser’ el Estado, a intervenir y hablar en su nombre y a definir su proyecto. Y, sobre todo, a centralizar sus decisiones y disponer de sus recursos” (Serje, 2013: 101). En este orden de ideas, el Estado vendría a ser encarnado por actores de poder local, sean élites económicas, políticas o grupos armados.

En cuanto a la estrategia metodológica, usamos el estudio comparativo de casos múltiples para abordar de forma intensiva y diacrónica dos casos que dan cuenta de un mismo fenómeno, esto con fines exploratorios, descriptivos y explicativos. Este estudio es de tipo exploratorio, puesto que analizamos un período corto e inicial de este gran proceso. Este aspecto nos brindó la posibilidad de definir algunas hipótesis y preguntas para estudios posteriores que reelaboren o desarrollen marcos conceptuales (Piovani, 2006). No obstante, “el interés no fueron los casos en sí mismos, sino la comprensión de un fenómeno que los trasciende, los cambios en las relaciones entre actores en períodos de transición política” (García, 2020: 23).

Gerring (2007) define el estudio de caso como el estudio intensivo de un caso particular, con el propósito, al menos parcial, de echar luz sobre una clase más amplia de casos. De acuerdo con la tipología que este investigador construye, la presente investigación estaría dentro de un tipo de diseño para múltiples casos, considerando cada uno de ellos holísticamente (García, 2019). Una debilidad en los estudios de caso es el tema de la generalización; sin embargo, como afirma Giménez (2012), en los estudios de caso, la generalización no se apoya en una muestra estadística, sino en lo que se denomina *inferencia clínica*, es decir, la generalización a partir de la profundización de un caso o varios, iluminando lo general mirando lo particular.

Analizamos estos casos a partir de varias comparaciones para describir y explicar las particularidades del proceso de transición mediante mecanismos causales, contrastando las diferencias y similitudes sobre 1) el papel de los gobiernos departamentales, 2) el estado de la implementación, y 3) las relaciones entre actores, para entender el cambio o la continuidad en cada caso. En lógica de replicación y comparación de hallazgos y resultados, “este diseño permite a partir de diferentes instancias de comparación, extender los resultados hacia fenómenos de similares condiciones y niveles más generales de teoría” (Neiman; Quaranta, 2006: 225).

Para la selección de los casos, nos guiamos por criterios teóricos y empíricos. Encontramos que los municipios seleccionados comparten procesos similares en cuanto a la inserción de los grupos armados, siendo ambos antiguas retaguardias

de las FARC-EP; son municipios donde se ubicaron los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)²; fueron regiones priorizadas para impulsar un desarrollo local con enfoque territorial; y tuvieron unos gobiernos departamentales de oposición al Acuerdo de Paz. Este estudio es un esfuerzo por ahondar en la heterogeneidad de municipios con procesos similares, “para considerar las diferencias espaciales internas de las localidades, que reflejan procesos diferentes de poblamiento, configuración social, inserción de los grupos armados en el territorio y desarrollo económico” (González, 2016: 36).

En el Guaviare, se eligieron dos municipios. Calamar, debido a que allí hicieron presencia históricamente las FARC-EP, fue donde se establecieron relaciones con las comunidades y donde se hizo el trabajo de campo previo al acuerdo. A agosto de 2016, en el comunicado conjunto núm. 91, se anunció que las Zonas Veredales de Transición y Normalización (ZVTN) iban a estar ubicadas en alguna de las veredas de Calamar: La Unilla, El Retorno y Tierra Negra. Sin embargo, por situaciones de seguridad y de conectividad se decidió, en diciembre, que quedarían ubicadas en el municipio de San José, en las veredas de Charras y Colinas. Por esta razón, el trabajo de campo sobre las relaciones entre actores en el posacuerdo se realizó en este municipio. Cabe aclarar que, los nombres de las personas entrevistadas fueron cambiados en aras de proteger el principio de confidencialidad.

En aras de brindar claridad sobre la vinculación analítica entre mecanismos casuales de tipo contextual y relacional, y las dimensiones en clave comparativa, elaboramos una tabla de la verdad (Cuadro 1) que busca recoger las características de cada tipo de escenario transicional abordado en esta investigación. En cuanto a los mecanismos contextuales, analizamos dos factores: el primero es el nivel de implementación del Acuerdo de Paz en relación con el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)³, el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS)⁴ y la reincor-

.....
2. Con el Decreto 1274 de 2017, se crearon los ETCR, su marco jurídico y sus funciones; con el Decreto 2026 de 2017, se reglamentaron y establecieron como escenarios para continuar con la reincorporación de los excombatientes; y, finalmente, con el Decreto 1162 de 2018, se extendió su plazo de funcionamiento hasta el 31 de diciembre de 2018.

3. Son programas subregionales de transformación integral del ámbito rural a 10 años, a través de los cuales se ponen en marcha, con mayor celeridad, los instrumentos del Punto 1 del Acuerdo de Paz de La Habana, llamado “Reforma Rural Integral”, en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional.

4. A mediados de 2018, este programa tenía 30 acuerdos suscritos entre campesinos, y gobierno local y nacional, para hacer el tránsito de forma voluntaria hacia otro tipo de economías. De acuerdo con la ONU, para julio de 2019, se habían erradicado voluntariamente 35 317 hectáreas de coca, por 82 428 familias. Además, 99 097 familias participaron del PNIS, de las cuales solo 22 600 recibieron los pagos correspondientes a la sustitución voluntaria.

poración económica de los excombatientes en los ETCR; el segundo, hace referencia a la voluntad política (alta-baja) de los gobiernos departamentales de aplicar lo pactado.

En cuanto a los mecanismos relacionales, partimos de dos factores de comparación: la presencia del Estado, donde, siguiendo a Serje (2013), queremos situar qué pasa en los escenarios transicionales cuando este tiene mayoritariamente una presencia institucional (PIE) o una presencia armada (PAE); y el segundo factor es la presencia de actores armados en el posacuerdo, si se encuentran disidencias de la guerrilla (DG) o están tanto la guerrilla como los grupos paramilitares (GP). Después de darse la firma del Acuerdo de Paz, hubo un sector de la antigua guerrilla que se quedó en los territorios, a la vez que hubo presencia de otros actores armados (grupos residuales del paramilitarismo) que se estaban disputando el control territorial.

CUADRO 1 | Comparación de casos

Dimensiones de comparación	Ituango	San José y Calamar	Tipo de mecanismo
Implementación del AP (PDET PNIS) (B-M-A)	Implementación media alta (IA)	Implementación media (IM)	Mecanismo contextual
Grupo armado (G o GP)	Disidencias de las FARC-EP y paramilitares DG+GP	Disidencias de las FARC-EP y paramilitares DG+GP	Mecanismo relacional
Voluntad política	Voluntad política baja (VPB)	Voluntad política baja (VPB)	Mecanismo contextual
Presencia Estado (PE)	Presencia institucional del Estado (PIE)	Presencia armada del Estado (PAE)	Mecanismo relacional
Tipo de escenario transicional	IA+DG+GPVPB+PIE	IM+DG+GP+VPB+PAE	

Fuente: elaboración propia.

Contexto Antioquia

Antioquia es un departamento del noroeste de Colombia, que se sitúa, en su mayoría, en la cordillera de los Andes y se extiende hacia el mar Caribe. Cuenta con una superficie de 63 612 Km², lo que representa el 5,6 % del territorio nacional. Está dividido en 125 municipios y 9 subregiones, las cuales son: Valle de Aburrá, Occidente, Oriente, Norte, Nordeste, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Suroeste y Urabá. A lo largo del siglo XX, la subregión Norte tuvo un esquema de ocupación territorial basado en el modelo de la colonización antioqueña, es decir, guiada por una política de ocupación de tierras baldías, que inducía a los colonos a abrir fronteras en forma permanente o mediante procesos espontáneos, con lo cual el Estado daba salida a los nacientes fenómenos de presión sobre la tierra sin tener que alterar la estructura de propiedad al interior de la frontera agrícola.

El municipio de Ituango se encuentra situado en la subregión Norte de Antioquia, inserto en el Parque Nacional Natural Paramillo, que abarca más de la mitad del municipio (1818,66 Km², 54 % del territorio), y constituye la puerta de entrada al Nudo de Paramillo, nombre que recibe el accidente geográfico del cual nacen las serranías de Abibe, Ayapel y San Jerónimo. Es decir, conecta fácilmente con el Urabá antioqueño, al surcar la serranía de Abibe; también con la región del Bajo Cauca, por el oriente; y en el norte con el departamento de Córdoba. Esta posición estratégica ha sido el interés de los diferentes grupos armados, sin embargo, fue la guerrilla de las FARC-EP, con los frentes 18 y 36, el grupo que logró consolidarse allí.

La llegada del grupo guerrillero al municipio se remonta a los primeros años de la década de los ochenta, cuando el Frente 5 arribó a las veredas más profundas de Ituango; desde esa época, las comunidades campesinas e indígenas han convivido con este grupo armado. “De esta manera, las JAC y las FARC-EP hacían parte del engranaje de gobierno local, generándose órdenes políticos híbridos que entremezclaban elementos armados y comunitarios” (García, 2020: 45). Este frente comenzó lo que la subversión denomina proceso de *desdoblamiento*, para darle vida a los frentes 18 y 36 (pertenecientes al bloque Iván Ríos), los que, a su vez, comenzaron su proceso de expansión y consolidación.

Desde 1994, la estructura de los Castaño, que pasó a denominarse Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), inició un nuevo proceso de expansión hacia las zonas planas del sur de Córdoba llegando hasta la entrada del parque Natural Nudo de Paramillo, con el fin de disputarle a las FARC sus zonas de presencia histórica y los lugares estratégicos para el narcotráfico. (“Dinámicas del conflicto...”, 2014)

Como lo menciona Echandía (2001), hacia finales de los años noventa se presentaron masacres en las zonas de incursión paramilitar; en el caso de Ituango, las

masacres de El Aro y La Granja. A partir de 2003, la dinámica armada del Nudo de Paramillo se empezó a modificar. En primer lugar, los días 14 y 15 de julio de ese año se firmó “el acuerdo de Santa Fe de Ralito para contribuir a la paz de Colombia”, en Tierra Alta (Córdoba), en el cual las AUC acordaron iniciar una etapa de negociación con el gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe. Aquello llevó a una desmovilización progresiva de sus estructuras y a una reconfiguración de la presencia de los actores armados en los municipios del Nudo de Paramillo (García, 2020). “En 2011 el postparamilitarismo llega a su cénit en Colombia, cuando afecta a más de cuatrocientos municipios del país” (Ríos, 2020: 132).

El desarme y concentración de las FARC-EP fue un proceso político que impactó a niveles micro tanto la institucionalidad estatal como la sociedad, por ejemplo, en la cotidianidad de los habitantes de este territorio: “los últimos seis meses han sido muy buenos (en Ituango) porque uno ya podía salir, se podía mover con mucha más tranquilidad, incluso en la noche” (“En Ituango...”, 2018). En enero de 2017, los guerrilleros de los frentes 18 y 36 salieron de sus retaguardias para concentrarse en las ZVTN, hoy en día Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR), de la vereda de Santa Lucía, según lo estipulado en el Punto 4 del Acuerdo de Paz “Fin del conflicto armado”. No obstante, la desmovilización de los frentes 18 y 36 de las FARC-EP trajo consigo la llegada de grupos paramilitares, bandas criminales y disidencias del mismo grupo⁵. “En la actualidad, en el norte de Antioquia se disputan el control cocalero con Los Caparrapos y también con el ELN, en este caso por su interés sobre los proyectos minero-energéticos de la región” (Ríos, 2020: 133).

Con respecto al juego político, Antioquia ha sido el segundo fortín electoral –después de Bogotá–, donde la mayoría de su población, tradicionalmente, ha estado identificada con los valores y la ideología del Partido Conservador, pero, a su vez, es algo federalista. El gobernador de Antioquia, una vez termina su mandato, clasifica a la lista de los presidenciables (casos de Álvaro Uribe y Sergio Fajardo), y quien cuenta con el apoyo del sector empresarial de ese departamento tiene garantizado un gran músculo financiero. Con la llegada de Álvaro Uribe al poder, la pelea entre los partidos tradicionales (Liberal y Conservador) quedó en el pasado. Hoy, las fuerzas que disputan el poder son el Centro Democrático y el resto de colectividades.

Una muestra de la tendencia política de los habitantes del departamento fue el triunfo del No en el plebiscito para refrendar el Acuerdo de Paz de La Habana. Allí,

.....
5. Esta situación también está documentada por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, con su informe de riesgo 010-17, de 2017, donde advertía un cambio que se daba por consecuencia directa del proceso de concentración y tránsito a la vida civil de las FARC-EP, lo cual generaba el ingreso de nuevos actores que disputaban el control de territorios y economías ilegales que antes pertenecían a este grupo.

Antioquia, con más de 1 000 000 de votos por el No, se convirtió en un bastión clave para la oposición. La Registraduría Nacional reportó que, en este departamento, hubo 1 742 069 votos, de los cuales, solo 648 016 fueron por el Sí. En Medellín, la capital departamental, el No también arrasó en las urnas. Paradójicamente, el Sí ganó en 29 de los 125 municipios, incluyendo zonas afectadas por el conflicto, como Ituango, Briceño, Caucasia, Cáceres, Tarazá, Valdivia, Dabeiba y Apartadó.

Contexto Guaviare

El departamento del Guaviare se encuentra ubicado en el sur oriente del país, en el norte amazónico, y está dividido en 4 municipios, que son: San José del Guaviare, Calamar, El Retorno y Miraflores. Tiene diferentes figuras de ordenamiento territorial, como los resguardos indígenas (70,5 %), las zonas de reserva campesina (29,82 %) (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2014), Parques Nacionales Naturales y zonas de manejo especial⁶. Este departamento hace parte de los 5 menos poblados que tiene el país, con un total de 117 494⁷ habitantes para el año 2019. Lo habitan grupos indígenas como los desano, tucano, piratapuyo, nukak, karijona, jiw y sicuani; además, ha sido poblado por colonos de diferentes regiones del país, mayoritariamente del centro y de la zona pacífica, a través de diferentes oleadas de colonización, fruto de economías extractivas y de bonanza como la del caucho a inicios del siglo XX, la de las pieles de animales salvajes y la de cultivos de uso ilícito (marihuana y coca).

Desde los años setenta, hacen presencia grupos de narcotraficantes, quienes llevaron al Guaviare el cultivo de la marihuana y, posteriormente, el de la hoja de coca. Estos cultivos representan la economía rural y el desarrollo del departamento. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para el año 2001, del área sembrada en el Guaviare, el 70 % estaba dedicada al cultivo de la hoja de coca. Desde los años ochenta, cuando llegó este cultivo al departamento, hasta la firma del Acuerdo de Paz, el cultivo de hoja de coca ha sido indispensable para el Guaviare. Al año 2014, el costo de la pasta había subido, en este departamento, un 42 % (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 2016), evidenciando lo significativo de este cultivo en la región.

Desde inicios de la década de los ochenta, las FARC-EP hicieron presencia de manera permanente en el Guaviare, con el Bloque Oriental, uno de los más fuertes

6. Según la Ley 2 de 1959, que prohíbe la explotación de bosques en territorios baldíos y de propiedad privada.

7. De acuerdo con el DANE, 72 897 personas viven en la zona urbana, y 46 317 personas, en el área rural (DANE, 2014).

e importantes para esta organización armada, que tuvo el objetivo de convertir esta región en su zona de retaguardia, financiamiento y trabajo político de masas. Por su parte, el paramilitarismo tomó fuerza a finales de la década de los noventa, con la llegada de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) al Guaviare, en 1997, cuando cometieron las masacres de Mapiripán y Puerto Alvirá (Meta). Las AUC llegaron para hacerse al control territorial cobrando extorsiones a la producción petrolera y quitándole el control del narcotráfico a las FARC-EP (cultivos de coca, laboratorios, rutas).

Este departamento se creó con la Constitución de 1991 y, hasta 1995, tuvo la primera alcaldía elegida por voto popular como parte de una estrategia nacional para integrar regiones desconectadas de los centros de poder económico y político. A partir de las primeras elecciones populares a alcaldías y gobernación, hubo una fuerte presencia de la Unión Patriótica (UP), que ganó las alcaldías de Calamar, Miraflores y El Retorno. Después de la persecución política y su exterminio, en 2000 fueron retirados de sus cargos y encarcelados alcaldes y funcionarios de Calamar y Miraflores que militaban en la UP (Torres; Gómez, 2021).

Tras la salida de estos gobernantes, y con la presencia paramilitar, llegaron a la gobernación fuerzas políticas con nexos con el Bloque Centauros y el paramilitar alias Cuchillo, como Nebio Echeverry (2003-2006 y 2015-2019), quien fue acusado de prestar predios para la conformación del Bloque Centauros de las AUC, y de ser testaferro de Cuchillo (Calle, 2019); y la de su primo, Oscar Cadavid (2007-2009), quien también fue acusado de ser testaferro de Cuchillo, por lo que pagó 8 años de prisión; ambos fueron incluidos en las Lista Clinton, por EE. UU. Recientemente, fuerzas económicas del Guaviare, adscritas a FEDEGAN (Rodríguez-Guerra, 2020) y FEDEPALMA –organizaciones vinculadas con el paramilitarismo en el país y brazos económicos del actual Gobierno nacional– son quienes ejercen el control económico y político en el departamento; esto evidencia las formas en que los poderes locales han encarnado al Estado (Serje, 2013), es decir, en el Guaviare, el Estado ha gobernado a través de poderes locales. “En este caso, la configuración de las relaciones socio estatales fue mediada por grupos armados, narcotraficantes o terratenientes. Debido a esto, hubo una acumulación de capitales económicos, sociales y políticos por parte de una casta política regional” (García, 2021: 159).

Desde 2000, ha habido un giro en el juego político en el departamento, pues se eligieron mayoritariamente candidatos del Partido Conservador, Partido de la U, Cambio Radical y, últimamente, del Centro Democrático. La tendencia del voto por estos partidos no significó el rechazo del Acuerdo en el plebiscito por la paz, donde 3 de los 4 municipios votaron por el Sí de manera contundente: Miraflores, con el 85,7 %; Calamar, con el 72,1 %, y El Retorno, con el 59,2 %; por su parte, el municipio

de San José, que tiene el mayor peso electoral en el departamento, votó por el Sí en un 47,4 %, y, por el No en un 52,6 %. La mayoría de los habitantes del sector rural y que han sufrido las consecuencias del conflicto armado apoyaron el proceso y tuvieron expectativas frente a los cambios que se podían generar a nivel local. Por su lado, los ciudadanos de San José, que concentran los poderes económicos y políticos, vieron en el Acuerdo de Paz un riesgo y un retroceso para sus intereses.

Mecanismos causales contextuales: la implementación del Acuerdo de Paz

En este artículo, entendemos el Acuerdo de Paz firmado como una política pública, la cual depende del juego político para ser ejecutada, es decir, depende de la relación de cooperación y acuerdos entre actores de poder para lograr su implementación (Scartascini *et al.*, 2011). En el proceso de diálogo del Acuerdo de Paz, se posicionaron dos bloques: uno que estaba a favor y otro que estaba en contra; esta fuerte polarización aumentó la dificultad para desarrollar acuerdos políticos y elaborar escenarios de cooperación entre actores de poder, lo cual llevó a una inestabilidad en la implementación. Las demoras comenzaron en el gobierno de Juan Manuel Santos, con los ajustes que se hicieron en el período del *fast track* y con los retrasos para hacer habitables las ZVTN:

Era un sentimiento bacano, que íbamos a llegar a unos lugares como se había acordado, pero nuestra sorpresa es que no había nada construido para no estar dentro de la mata. Todo lo que está hecho lo hicimos nosotros. La carretera estaba bien fea, nos tocó a nosotros mismos con el sacrificio elaborar los ranchitos, y hambreados. Lo que hicimos apenas descargamos fue trabajar como hasta las 10 de la noche y con una sola comida. (Excombatiente de Colinas, comunicación personal, 31.03.2017)

Con la llegada de Iván Duque⁸ a la presidencia, aumentaron los incumplimientos, ya que este presidente revirtió lo acordado cambiando las funciones de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), eliminando instituciones como el Ministerio del Posconflicto, reestructurando agencias como la Agencia de Renovación del Territorio (ART), Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y Agencia de Reincorporación Normali-

.....
8. Según el tercer informe del instituto Kroc de la Universidad de Notre Dame (encargado de hacerle seguimiento a la implementación de lo acordado en La Habana), tras dos años y 4 meses de la firma del Acuerdo de Paz, casi el 70 % de los compromisos pactados estaban en marcha; no obstante, el ritmo de implementación disminuyó con el inicio del gobierno Duque y su política de “Paz con legalidad” (2019).

zación (ARN), y dándole un giro a la política de paz hacia un enfoque de seguridad. Además, la captura de Jesús Santrich, el 9 de abril de 2018, por el presunto delito de narcotráfico, y el abandono de, al menos, 20 exmandos medios de sus respectivos ETCR generaron desconfianzas que solidificaron la idea de muchos excombatientes de engrosar nuevamente las filas de las disidencias. Otro factor que desestabilizó la implementación fue la mayoría de escaños en el Congreso que obtuvieron los partidos de oposición al Acuerdo de Paz, lo que permitió que el gobierno de Duque tuviera apoyo legislativo en sus programas para sacar decretos que retrasaron su implementación: “Los partidos dominantes capaces de mantenerse alineados (en sistemas presidenciales, presidentes y legislatura del mismo partido, especialmente si el partido es el ‘centralizado’) tienen la mayor capacidad para asegurar el apoyo legislativo para sus programas” (Scartascini *et al.*, 2011: 38-39).

A este hecho, se le suma la poca voluntad política para aplicar el PNIS y el PDET, los cuales se destinaron para territorios que vivieron el conflicto armado y que necesitan de una atención prioritaria y diferenciada con un enfoque territorial y poblacional. Sin embargo, este proceso se detuvo con la política de “Paz con legalidad”⁹ de Duque, que vio en el PNIS una política antidrogas, priorizando la erradicación forzada y la aspersión con glifosato como solución a los cultivos de uso ilícito. Esta política desconoció los acuerdos y espacios de participación que se habían concertado previamente con los campesinos, y propuso un enfoque centralista que negó el espíritu del PNIS y el PDET de tener un enfoque territorial.

Implementación del Acuerdo en Antioquia

En el ámbito departamental, la implementación tuvo varios tropiezos, ya que, desde que el Gobierno nacional anunció que en este departamento estarían ubicadas 4 ZVTN y 3 PTN, el entonces gobernador, Luis Pérez¹⁰, realizó una serie de declaraciones que no propiciaban un ambiente de reconciliación.

Por ejemplo, el 25 de noviembre de 2016 declaró que los guerrilleros ya se estaban pre-agrupando en dichas zonas no cuentan con vigilancia de la fuerza pública, desco-

9. Creó las Zonas Especiales de Intervención Integral o Zonas Futuro, que pasaron a priorizar 44 municipios de los 170 que establecía el Acuerdo de Paz, y 995 veredas de las 11 000 que se priorizarían en el posacuerdo.

10. Antes de ser gobernador fue alcalde de Medellín (2001-2004), avalado por el Partido Liberal, con una trayectoria en cargos públicos. Durante su mandato, también se realizó la controvertida Operación Orión, bajo el mando del general Mario Montoya, en la que el Ejército ocupó la Comuna 13 mediante el exceso de fuerza y el apoyo del paramilitarismo.

nociendo las medidas especiales acordadas en la subcomisión como el Mecanismo de Monitoreo Tripartito. (García, 2020: 67)

Las FARC-EP describieron sus palabras como “propias de esa rancia clase que usufructúa el poder y las riquezas producidas por los pobres de la tierra a los que tanto aborrecen y desprecian” (“La pelea entre las FARC...”, 2016), decidiendo vetar su ingreso a estas zonas.

No obstante, la decisión del gobernador Pérez, el 12 de junio de 2017, en medio de un Consejo Departamental de Paz, de crear, vía decreto, la figura de vicealcaldías y cuerpos para la paz generó malestar. Estas figuras tendrían labores “netamente civilistas y vigilarán que los territorios dejados por las FARC-EP tengan una institucionalidad para evitar que las bandas criminales se apoderen de ellos. También explicó que cada una de estará al cargo de un coronel retirado” (“Critican creación...”, 2017). Las reacciones no se hicieron esperar: diferentes organizaciones sociales rechazaron las vicealcaldías, puesto que iban en contra de la autonomía de los municipios para coordinar los planes y programas de atención en salud, educación y demás iniciativas que se desarrollaran en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz (García, 2020). Otro argumento era que el entonces gobernador de Antioquia estaba optando por “la militarización como instrumento para atender las necesidades básicas de la población, mientras el acuerdo avanza en un enfoque de seguridad basado en el reconocimiento de los derechos humanos, la participación y la convivencia pacífica” (“Critican creación...”, 2017).

En el ámbito local (municipio de Ituango), la falta de garantías de seguridad para los excombatientes¹¹, así como la demora en la adecuación de los ETCR, en la entrega de subsidios y de proyectos productivos, en el proceso de cedulación, y en el acceso a la salud y educación fueron factores que incidieron en la emergencia de las disidencias. A nivel departamental, y respecto a los PDET, el 24 de junio de 2017, la directora de la ART se reunió en Medellín con el equipo de la Gobernación del departamento de Antioquia y los alcaldes municipales, con el fin de socializar la forma en la cual los PDET se articulan con los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, instrumentos de planeación de los gobernadores y alcaldes a 4 años, esto mediante Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

.....

11. Según PARES (“Cómo va la paz...”, 2018), el 12 de julio de 2017, cerca de las 4 p. m., Juan Fernando Amaya fue interceptado y asesinado en la trocha que conduce del casco urbano de Ituango a la vereda Ceniza. El 14 de agosto de 2017, Jesús Adán Mazo García, miembro de las FARC en proceso de reincorporación, fue asesinado con arma de fuego. El 11 de noviembre de 2017, dos sujetos dispararon contra Daladier Ortiz Vázquez, miembro de las FARC amnistiado el 22 de noviembre de 2016.

A nivel municipal, se eligieron 6 representantes por núcleo veredal, y se formaron núcleos motor, los cuales compilaban las propuestas, se organizaban y se complementaban con necesidades que hubieran sido olvidadas. Posteriormente, se convocaron diferentes tipos de instituciones estatales y organizaciones sociales del municipio; en este espacio, diversos actores (organizaciones productoras, de mujeres, de jóvenes, etc.) dieron insumos y recomendaciones sobre lo construido hasta el momento. Después de ajustar y completar el PDET, se firmó el pacto comunitario, el 4 de diciembre de 2018.

Hasta el día de hoy, el proceso de formulación de los PDET no ha generado resistencia por parte de los grupos armados o elites económicas locales, cosa que sí ha sucedido con los PNIS, ya que estos han costado la vida de dos líderes que abanderaban el proceso de sustitución de cultivos ilícitos¹² y los PNIS están estancados. (García, 2020: 88)

Implementación en el Guaviare

La implementación del Acuerdo de Paz es central para el Guaviare, puesto que significa la presencia robusta por parte del Estado y su priorización como territorio que va a desarrollar el PDET y el PNIS, para ser incorporado al proyecto nación. Por sus condiciones socioeconómicas asociadas al conflicto armado y a la dependencia de los cultivos de uso ilícito, este departamento necesita, urgentemente, de la puesta en marcha de estos programas. Sin embargo, la implementación ha sido difícil porque se han presentado múltiples retrasos, y por la militarización del departamento a través de la Operación Artemisa¹³, adelantada por el Ejército Nacional, para la erradicación forzada y el uso de glifosato, en contravía de lo pactado.

Un factor clave para que no se haya implementado con celeridad el Acuerdo de Paz fue la poca voluntad política que hubo a nivel departamental por parte del gobernador Nebio Echeverry, quien impulsó la sustracción de 431 000 ha de reserva forestal, como lo muestra el Plan de Ordenamiento Territorial del Guaviare (Calle, 2019); apoyó las erradicaciones forzadas; no abrió canales para implementar y gestionar lo acordado con los campesinos para la sustitución de cultivos de uso ilícito y para la aplicación de los PDT a nivel local, y se declaró abiertamente a favor de los

.....
12. Ver Ruiz (2019).

13. Esta operación se lleva a cabo desde 2019 como una campaña militar ejecutada entre la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional, para detener la deforestación en el departamento y erradicar, a través de la aspersión aérea y de la vía armada, los cultivos de uso ilícito de campesinos de la zona.

proyectos de ganadería extensiva y cultivos de palma¹⁴, que han fortalecido poderes locales que disputan con los intereses y transformaciones que supone la propuesta agraria del Acuerdo de Paz.

Esta poca voluntad se vio en la reducción del presupuesto, por parte de la Alcaldía de San José y de la gobernación, para los programas para la paz en el posacuerdo (FIP, 2017). Además, en los primeros dos años, en reuniones realizadas por el comité tripartito y por las agencias de cooperación, para articular el sector público, empresarios de la región, campesinos y excombatientes en los ETCR, no asistían representantes de la alcaldía y la gobernación, o llegaban funcionarios que no tenían poder de decisión sobre proyectos productivos (Nadia Fandiño, comunicación personal, 04.02.2020).

Tras la firma del Acuerdo de Paz, se dispusieron unas zonas de reincorporación de los excombatientes; en el Guaviare, se encuentran dos ubicadas en el municipio de San José: en la vereda de Colinas y en la de Charras¹⁵. Desde la llegada de los excombatientes a las Zonas Veredales de Transición y Normalización, se enfrentaron a retrasos en su infraestructura, pues no estaban adecuadas para la habitabilidad: de las 250 casas que se iban a construir, 200 estaban sin terminar (faltaban puertas, ventanas y acabados básicos en las paredes) y faltaban 50 por comenzar a construirse (Defensoría del Pueblo, 2018). Los procesos de cedulaación se demoraron, haciendo que muchos de los firmantes fuesen apresados. También hubo retrasos en la bancarización, dejando por algunos meses a los excombatientes sin recibir el ingreso acordado. Hubo trabas en la aceptación e implementación de los proyectos productivos colectivos que brindaba el Acuerdo de Paz, dificultando la posibilidad de generar ingresos y ser autosostenibles.

Estos retrasos hicieron que los ETCR no logran, en el corto y mediano plazo, su objetivo de ser espacios de desarrollo local que permitieran la entrada de la institucionalidad estatal y su ampliación a las comunidades que los rodean. La inseguridad, los problemas económicos y la dificultad de poder emprender proyectos productivos llevaron a que excombatientes abandonaran los ETCR para trabajar en fincas de campesinos en otros municipios y departamentos. Varios regresaron donde

.....
14. La promoción de proyectos agroindustriales se ha traducido en el acaparamiento de tierras por parte de terratenientes. De acuerdo con el informe de tierras del Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), San José hacía parte de los 20 municipios con mayor número de personas desplazadas en el país (43 153). Además, han generado un incremento de la deforestación, que, entre 2016 y 2017, creció un 233 %.

15. Esta se ubica en una zona protegida por Ley Segunda, por esta razón no ha podido desarrollar proyectos productivos, y, al año 2021, se encontraba en proceso de reubicación. Dicha Ley estableció que las áreas por ella delimitadas pueden ser sujeto de ocupación de tierras baldías, enfatizando en incentivar el adecuado manejo de las áreas encaminado a la conservación del agua, los suelos y los bosques.

sus familiares y otros volvieron a la confrontación armada, a engrosar las filas de un sector de las FARC-EP que se quedó en armas. De esta manera, la disidencia de Gentil Duarte ha ido recibiendo y reclutando excombatientes y campesinos que no creen en las políticas del Gobierno y no ven que se desarrolle o se llegue con alternativas al campo. A abril de 2019¹⁶, en el ETCR, tan solo vivían 202 excombatientes de los 482 que habían ingresado en 2017 a la ZVTN.

Mecanismos causales relacionales: configuración de las relaciones sociopolíticas entre comunidades y Estado, y comunidades y grupos armados

Una vez identificados los mecanismos contextuales que explican los escenarios transicionales de Antioquia y Guaviare, nos interesa indagar por los mecanismos relacionales, es decir, los cambios en los vínculos y las interacciones entre las comunidades y los actores armados, y las comunidades y el Estado. Para esto, es fundamental entender los tipos de presencias que ha tenido el Estado en estos departamentos, y las formas en que se establecen relaciones de cercanía y tensión con los grupos armados.

En línea con Castillejo (2017), es necesario comprender los procesos de transición como momentos de liminalidad, es decir, momentos de ambivalencia y ambigüedad donde los referentes de acción y sentido que las personas usan para habitar el mundo social cambian de un momento a otro, reestructurando la cotidianidad de forma vertiginosa y contradictoria. De esta forma, los órdenes políticos en períodos de transición se caracterizan por emerger, sostenerse y transformarse, la fractura de órdenes previos va acompañada de la continuidad de otros órdenes. Así, las relaciones sociales que se gestan en momentos de transición están permeadas por las tensiones que se dan producto de las transformaciones y continuidades de diversas formas de violencia (estructural, simbólica, directa, etc.) (García, 2020).

Antioquia: relación de las comunidades con los grupos armados

Pese a la incursión de los grupos paramilitares en la década de los noventa, desde 2003, las relaciones entre las Juntas de Acción Comunal (JAC) y las FARC-EP continuaron entre la cooperación y la obediencia. Aquello se vio interrumpido en 2013 por dos procesos: el desarme de las FARC-EP y la emergencia de grupos paramilitares. Desde 2013 hasta 2019, las JAC han interactuado con tres grupos armados en distintos

16. Datos obtenidos de la ARN ubicada en el ETCR Jaime Pardo Leal de la vereda de Colinas.

momentos: con las FARC-EP (2013-2016), con los grupos paramilitares (2017-2018), y con las disidencias de las FARC-EP (2018-2019). Miembros de la JAC de la vereda La Honda relatan cómo se dan estas relaciones:

La Honda antes del proceso de paz nunca tuvo intervención por parte de las FARC, la junta como tal no, es que La Honda es una de las veredas más autónomas, yo creo que eso es por dos temas: uno porque esa vereda no es montañosa y ellos podían verse expuestos, y lo otro es que la junta no acudía mucho a ellos. Porque es que las juntas tenemos la culpa de que esos grupos entren a las comunidades, porque empezamos con las quejas, eso ayuda a que esos grupos empiecen a entrar, a tomarse atribuciones. (Eugenia López, comunicación personal, 30.03.2019)

Por lo que comenta Eugenia López, la relación entre las JAC y las FARC-EP no era de total cooptación, es decir, de obediencia total, como por lo general se piensa. Por el contrario, sí existió cierto grado de autonomía de la junta con respecto al grupo armado. Como tal, no había una intervención fuerte en el proceso organizativo de la JAC, ya que no tenían la obligación de participar de reuniones en donde se les imponían directrices como a otras JAC. Sumado a esto, la entrevista brinda ciertas luces sobre los mecanismos que influyen en que se dé una relación de cooptación o autonomía: tal parece que la posición geográfica de la vereda y el tejido asociativo a la hora de solucionar problemas internos tienen injerencia en la configuración de la relación.

Ahora bien, esta situación cambió con el proceso de desarme de las FARC-EP. Hacia finales de 2017, grupos paramilitares (las AGC) y de delincuencia común (banda Los Pachelly) iniciaron un proceso de expansión en el casco urbano del municipio, así como en diferentes veredas de la ruralidad. En dicho año, se dieron una serie de homicidios selectivos sobre líderes sociales y excombatientes de las FARC-EP, esto generó que varias organizaciones sociales exigieran a la alcaldía que pusiera atención a la delicada situación. Durante 2018, la escalada de violencia siguió en ascenso, tanto así que el Consejo de Paz¹⁷ del municipio tuvo que ser suspendido, ya que no había garantías para realizarlo.

Diana Gallegos (comunicación personal, 13.02.2018), miembro de la Asociación de Mujeres Ideales de Ituango, y quien tiene voz y voto en el Consejo de Paz, analizó este proceso de la siguiente manera: “los paramilitares simplemente estaban tras el negocio de la coca y al alcalde no le importó lo que decíamos hasta que la situación se le salió de las manos y los paracos [paramilitares] estaban por todos lados”.

.....

17. Los Consejos de Paz son una instancia de participación ciudadana nacional, departamental y municipal, que, en teoría, podrían desempeñar un papel clave en la implementación y sostenibilidad del Acuerdo de Paz de La Habana.

Arjona (2008) afirma que los grupos armados pueden configurar un orden político por 4 vías: control social, ocupación militar, infiltración y coerción. En el caso de los paramilitares, fue la vía coercitiva. Esto les recordó a las comunidades la época de 2001 a 2005, cuando se dio la primera arremetida de estos grupos:

Fue una relación muy tensa, ellos ingresaron y fueron imponiendo sus reglas en la vereda mediante las armas, nada de voluntario, todo era obligatorio. Ellos empezaron a controlar las veredas, se vivía una incertidumbre constante. El trato de los paramilitares fue más agresivo, más vertical, autoritario, nosotros tuvimos varios muertos en el año 2001, cuando entraron a Ituango, creo que eso nos marcó, y al volverlos a ver nos llenó de miedo. (Elvia Mayorquin, comunicación personal, 30.01.2019)

Las relaciones entre los grupos paramilitares y las comunidades fueron verticales, y la regulación de la vida social se imponía por las armas. En el caso de estos grupos, la coerción por las armas fue la estrategia que les resultó más efectiva, al generar obediencia mediante el amedrentamiento, lo cual fue funcional para la ocupación territorial, pero no permitió crear legitimidad y arraigo en la comunidad. Las FARC-EP, por su parte, tenían una relación mucho más cercana con las comunidades, por dos motivos:

primero, porque eran personas de las mismas veredas, campesinos/as que se fueron a las filas y tenían vínculos con las comunidades; y, segundo, necesitaban mucha más colaboración de las poblaciones para obtener alimentos, información y demás recursos básicos en las guerras irregulares. (García, 2020: 52)

La relación de las comunidades con el Estado

La relación que las comunidades de ciertas veredas tuvieron con el Estado giró en torno a asuntos como: proyectos productivos, soberanía alimentaria, infraestructura comunitaria y prevención de enfermedades. Esto mediante diferentes políticas y agencias estatales, como el Departamento para la Prosperidad Social (Gobierno nacional), Consolidación Territorial (Gobierno nacional), Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, Gobernación de Antioquia (gobierno departamental) y Empresas Públicas de Medellín (gobierno departamental). Según testimonios, la relación entre las JAC y estas agencias o programas fue cooperativa gracias al proceso de concertación:

En esos años hacíamos convites [trabajo mancomunado] que es algo que todavía hacemos, las asambleas, el plan de trabajo que se hace anualmente (...). Ahh... sí, Carlos, estábamos en un programa del DPS [Departamento para la Prosperidad Social] y Consolidación Territorial, eso fue entre 2014 y 2015 (...). Recuerden que en el 2013

estábamos trabajando con la UMATA [Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria], con los de EPM [Empresas Públicas de Medellín], trabajamos unos proyectos productivos y huertas caseras. (Grupo focal JAC La Honda, comunicación personal, 03.03.2019)

Con el fin de explorar los cambios que se pudieron dar en estas relaciones, consultamos, en un grupo focal, a la JAC La Honda sobre los programas o agencias estatales con las que habían trabajado de 2016 a 2018 (durante el desarme de las FARC-EP y formulación de los PDET), y el tipo de relación que habían generado. Resultado de esto, se hizo evidente que durante el proceso de desarme de 2016 y en adelante fue común encontrar dos aspectos: primero, la llegada de un mayor número de organizaciones, tanto ONG como agencias estatales, y, segundo, un mayor protagonismo por parte de la JAC. Con este protagonismo nos referimos a que la interacción de la JAC con agencias como la ART, la ANT y la ADR fue mucho más fluida y regular debido a un sinnúmero de reuniones, encuentros, talleres y visitas:

Para esos años llegó la gente de tierras [Agencia Nacional de Tierras] a levantar todo lo de linderos y eso, con la gente de los cuerpos de paz¹⁸ también se trabajó (...). Por Guacharaquero estaban los del desminado (...). Si no estoy mal, lo de los PDET también empezó entre 2017 y 2018 [Agencia de Renovación del Territorio], mejor dicho, hermano, estábamos muy visitados, muchas reuniones y talleres, ya hablamos como doctores. (Grupo focal JAC La Honda, comunicación personal, 03.03.2019)

La relación de esta JAC con las agencias y programas estatales ha aumentado de forma considerable desde el año 2016, lo cual generó que la junta directiva y parte de la comunidad adoptara una serie de prácticas y lenguajes estatales. Mediante estas prácticas y discursos adquiridos es recreado, formado o transformado el sistema Estado en el nivel local.

Al no estar las FARC-EP en el territorio, ya que para inicios de 2017 habían empezado el proceso de desarme, la JAC es la autoridad comunitaria sobre la cual recae la función de regulación y coproducción de bienes y servicios, en este caso el ordenamiento del territorio. (García, 2020: 48)

.....
18. Este programa fue creado por la Gobernación de Antioquia y generó polémica en su momento.

Guaviare: relación de las comunidades con los grupos armados

La relación entre las JAC y las FARC-EP se remonta a los años ochenta, cuando la guerrilla comenzó a ejercer control territorial y era una autoridad legítima, ya que ayudó a la consolidación de procesos comunitarios y de desarrollo local, así como a la realización de vías o la construcción de infraestructura comunitaria. También ejerció control territorial a través del cobro de impuestos, de la implementación de una normativa ambiental y de convivencia¹⁹, ejercicios de justicia por medio de la violencia, y a través del control de las rutas y la comercialización de la pasta de coca.

El campesinado, junto con sus instancias organizativas, y las FARC-EP compartieron nociones comunes de lo justo (Espinosa, 2003; Torres; Salamanca; Fajardo; Ortiz, 2018), que les permitieron construir relaciones cercanas y autónomas, ya que las JAC pudieron ejercer sus funciones, tener espacios de deliberación y de gestión de sus proyectos comunitarios y productivos. La guerrilla fungió como una segunda instancia de justicia que ayudó a resolver conflictividades e hizo cumplir la normativa de las JAC. Las FARC-EP vieron en las JAC la posibilidad de interlocución con el campesinado, de dar orientaciones e implementar la normativa que se regía en las veredas, lo que la guerrilla denominó los manuales de convivencia (Torres *et al.*, 2018).

Esta forma de hacer presencia y tener control en el territorio constituyó una relación-tensión con las comunidades durante las décadas de los ochenta y noventa, puesto que la guerrilla se opuso a la participación de los campesinos en elecciones de representación local (gobernación, alcaldía, consejo). Esta tensión aumentó con la llegada del paramilitarismo a la región, en 1997; en esa época, arremetieron de forma violenta contra sus habitantes, al estigmatizarlos y criminalizarlos por vivir en zonas de incidencia de las FARC-EP, esto llevó a una violencia generalizada que se caracterizó por los asesinatos colectivos, las desapariciones, el robo de bienes y saqueos.

La presencia del paramilitarismo y las Fuerzas Armadas hizo más tensas las relaciones entre guerrilla y JAC. Las FARC-EP consideraban a muchos campesinos como informantes del Estado, y los declaraba objetivo militar; a su vez, paramilitares y militares los estigmatizaban y criminalizaban, acusándolos de ser colaboradores o milicianos de la guerrilla. Esto significó la retirada de la guerrilla de gran parte del municipio de Calamar y, a su vez, la ruptura total de procesos organizativos: las JAC dejaron de funcionar por varios años. La relación de las comunidades con los paramilitares y militares fue de total obediencia y sumisión, puesto que temían por sus vidas.

19. “Está lógica de emulación y reproducción de estructuras de gobernanza y, en efecto, de lenguajes del Estado, parece ser una característica recurrente en los grupos rebeldes” (Blom-Hansen; Stepputat, 2001: 38).

Como aquí no había presencia del Estado, fue cuando entró el Estado acá en Calamar y se puso una crisis crítica donde si hablaba, porque hablaba; si no hablaba, porque no hablaba; si andaba, porque andaba; si no andaba porque no andaba. Entonces todos andábamos aterrorizados, todo el mundo se quedó quieto. Ya no había junta, ya no había nada. Lo que había era temor, miedo, susto. Entonces se neutralizaron todas esas organizaciones, todo el mundo quieto. (Habitante de Calamar, comunicación personal, 04.08.2015)

Pues ellos siempre han estado en el pueblo, lo que pasa es que en el 2004 se lo tomaron descaradamente porque ya la guerrilla no estaba, no tenía el control. Pero como ellos siempre han estado compinchados con el ejército, ellos se nos tomaron el pueblo, aquí hacían y deshacían, desaparecían gente en el 2004. (Habitante de Calamar, comunicación personal, 23.09.2015)

Entre los años 2017 y 2019, hicieron presencia en los ETCR tres grupos de la sociedad civil. Primero fueron los familiares que llegaron a visitar a los excombatientes con ropa, alimentos, cobijas y artículos de aseo para apoyarlos, algunos de ellos apoyaron proyectos productivos que emprendieron los excombatientes y vivieron en los ETCR. El segundo grupo fue el de los colectivos, organizaciones y asociaciones de la región, que llegaron por iniciativa propia o por proyectos de cooperación internacional, para fomentar el relacionamiento con excombatientes. Y el tercer grupo lo conformaron comunidades aledañas a los ETCR, con quienes se relacionaron a partir de proyectos productivos en común, festividades y celebraciones locales, eventos deportivos y programas de desarrollo que impulsa la cooperación internacional.

Relación con el Estado

Las y los campesinos colonos en el Guaviare han construido una institucionalidad comunitaria que ha sido diseñada, gestionada y ejecutada por organizaciones sociales y las JAC, y les ha permitido resolver conflictividades, gestionar el territorio, impartir normas y concertar con actores armados en el territorio (Torres *et al.*, 2018). Esta construcción de una institucionalidad ha surgido en respuesta a la poca presencia institucional del Estado y a su fuerte presencia militar (Salgado, 2012). De esta manera, el Estado colombiano ha integrado el Guaviare, a partir de formas particulares de penetración por la vía de la fuerza y la seguridad, que le son útiles al desarrollo del proyecto nación, pero que desatienden y desconocen los procesos propios y las necesidades de quienes habitan este departamento (Serje, 2013).

Tras varios procesos de paz que se hicieron con las FARC-EP y otros grupos insurgentes, y las denuncias y exigencias que hacían los pobladores de Calamar para solicitar presencia con instituciones en el Guaviare, se prometió la presencia

institucional del Estado, con el fin de desarrollar económica y socialmente el departamento. Se llevaron a cabo proyectos como el de PLANTE o el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR), que, al igual que los PDET y PNIS, no fueron implementados a cabalidad y terminaron por fortalecer a las Fuerzas Armadas y priorizar la vía de la seguridad en el departamento.

¿Y por qué no ha sido mucho? Porque la legalidad es que en ese conflicto armado que ha vivido Colombia, la plata que ha de ser para nosotros los campesinos la han vuelto orden público, mejor dicho, la han vuelto es guerra. Lo que tienen que darnos a nosotros lo convierten pero en bombas y en esas cosas que justamente no tenemos ningún beneficio. (Exhabitante de la vereda Puerto Gaviotas, comunicación personal, 04.08.2015)

Las JAC son la figura política, social y organizativa con la que los campesinos han encontrado interlocución con el gobierno departamental y municipal, pues les ha permitido celebrar contratos con el Estado para gestionar el desarrollo local de sus veredas; a través de estas instancias le han exigido la implementación de proyectos que transformen la lógica económica del departamento, que se basa en los cultivos de uso ilícito, pero, en definitiva, han sido plataformas desde las cuales luchan por el cumplimiento de sus derechos como ciudadanos de Colombia. En la actualidad, tanto las comunidades como los excombatientes buscan hacer efectivo lo acordado en La Habana, a través de figuras como las JAC, y también a través de estas instancias han logrado la recepción de proyectos de cooperación internacional, por medio de instituciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Office National des Forêts Andina, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización de Naciones Unidas y el Consejo Noruego, entre otros.

Consideraciones finales

Los escenarios transicionales en los municipios de Calamar y San José (Guaviare) e Ituango (Antioquia) se presentan más como la continuidad de distintos registros y categorías instaurados por el conflicto, que como una ruptura de esos órdenes. En este sentido, se ha presentado una serie de transformaciones y continuidades de diversas formas de violencia. Uno de los mecanismos contextuales que explica el porqué de este fenómeno son los retrasos y las trabas en la implementación del Acuerdo de Paz, que se recrudecieron con la puesta en marcha de la política de “Paz con legalidad” del gobierno Duque, la cual disminuyó los municipios priorizados por programas como el PDET y PNIS, y viró hacia una política centralista y punitiva,

así como hacia lo relacionado con la reincorporación económica y seguridad de los excombatientes. Estos incumplimientos llevaron a que se perpetuaran sentimientos de desconfianza, zozobra e inseguridad, que afectaron la relación entre actores como las comunidades y el Estado, y las comunidades y las FARC-EP.

Otro mecanismo contextual del nivel medio que se engrana con el anterior es el tipo de juego político que se dio en ambos casos. Tanto en Antioquia como en Guaviare, no hubo voluntad política por parte de los gobiernos departamentales para implementar con celeridad el Acuerdo de Paz, ya que se encontraban gobernando funcionarios que estaban en sintonía con partidos políticos como el Centro Democrático y el Conservador. En el caso del Guaviare, se impulsaron estrategias como el Plan de Desarrollo Departamental (PDD) y la promoción de la erradicación forzada, que buscan fortalecer economías extractivas, ganaderas y agroindustriales²⁰, en contravía de las transformaciones que plantea el Acuerdo de Paz para dar solución a la situación de pobreza, desigualdad, desatención y la falta de conectividad en los territorios.

En el caso de Antioquia, esta poca voluntad se reflejó en declaraciones por parte del gobernador y del alcalde de Medellín en contra del proceso de paz, y en la puesta en marcha de las vicealcaldías y cuerpos de paz, que pusieron en el centro de la política a la seguridad y la vigilancia entre la ciudadanía, a cargo de coroneles retirados, con el propósito de ocupar los territorios que dejaba la antigua guerrilla de las FARC-EP. La propuesta de esta política, más que propender por el robustecimiento de la institucionalidad estatal en zonas donde había alta presencia del conflicto social y armado, lo que impulsó fue la penetración en estas regiones por la vía de la seguridad. Ambos casos dejan en evidencia que, en escenarios donde el comportamiento cooperativo es más difícil de alcanzar y sostener, las políticas serán demasiado inestables o rígidas (Scartascini *et al.*, 2011).

La configuración causal de ambos mecanismos contextuales repercutió en el nivel micro, donde empezaron a operar dos mecanismos relacionales que reforzaron las diversas formas de violencia en ambos escenarios transicionales. El primero es la presencia de grupos armados que ven, tanto en el Nudo de Paramillo como en el suroriente del Guaviare, un epicentro de desarrollo económico y unas zonas estratégicas para hacerse al control de rutas del narcotráfico. En el caso de Calamar y San José, en Guaviare, hacen presencia la disidencia de las FARC-EP de Gentil Duarte e Iván Mordisco, y grupos residuales del paramilitarismo que amenazan la aplicación del PNIS al ofrecer incentivos a los campesinos para que no se acojan a la sustitución voluntaria, a la vez que propician la deforestación para instalar cultivos de uso ilícito.

.....
20. Ver “Agoniza la selva...” (2019), “Gobernador del Guaviare...” (2019), y Latorre-Coronado y Pacheco (2019).

En el caso de Ituango, en Antioquia, hacen presencia la disidencia de los frentes 18 y 36, y las Autodefensas Gaitanistas Unidas de Colombia o Clan del Golfo (llegadas desde el sur de Córdoba y Bajo Cauca), grupos que se disputan el control territorial de corredores estratégicos. En estas disputas, compiten por los ejercicios de gobernanza directa con las comunidades, buscando lealtades que les brinden información, abastecimiento y, en últimas, control territorial. Ha sido tal el grado de disputa que el ETCR de la vereda Santa Lucía tuvo que ser reubicado en el municipio de Mutatá, debido a la falta de garantías a la vida e integridad de los excombatientes.

El segundo mecanismo relacional es la presencia del Estado, la cual se da de forma diferenciada en ambos escenarios transicionales. En Ituango, donde la presencia institucional es un poco más fuerte y robusta, se logran generar espacios de articulación entre las JAC y la institucionalidad para la paz (ART, ARN y ADR). A pesar de las políticas del gobierno Duque, que buscaron revertir lo pactado en La Habana, se ha logrado avanzar en la implementación del Acuerdo de Paz, en momentos que se ha estancado por la falta de voluntad de los gobiernos de turno, lo que ha llevado a que se tenga una implementación media-alta.

Por el contrario, en Calamar y San José, donde la presencia institucional es débil y pequeña, y la presencia del Estado ha sido por la vía armada y de la penetración, la poca voluntad de implementación de lo pactado significó unas relaciones intermitentes y acotadas entre JAC y organización civil con el Estado. Esto se evidenció en los pocos avances con relación a: 1) soluciones integrales al problema de conectividad que tiene el departamento, 2) promover y consolidar mercados y rutas de comercialización que permitan sacar a los campesinos y excombatientes lo producido en el sector rural del departamento, y 3) la entrega a tiempo de los insumos para el avance de proyectos productivos en el marco del PNIS, lo que llevó a que se perdieran y a que los campesinos tuvieran que sembrar los cultivos de coca como único mecanismo de subsistencia.

Referencias

- Agoniza la selva del Guaviare en manos del gobernador Nebio Echeverry (1 de julio de 2019). *Las 2 orillas*. Recuperado de <https://www.laszorillas.co/agoniza-la-selva-del-guaviare-en-manos-del-gobernador-nebio-echeverry/>
- Aguilera-Peña, Mario; Barrera, Víctor; Gutiérrez-Sanín, Francisco; Parada-Hernández, María Mónica; Perea-Restrepo, Carlos Mario; Vargas, Ricardo (2020). *Violencias que persisten. El escenario tras los acuerdos de paz*. Bogotá: Universidad del Rosario.

- Álvarez, Eduardo; Pardo, Daniel (2017). *Entornos y riesgos de las Zonas Veredales y los Puntos Transitorios de Normalización* [PDF]. Recuperado de https://viva.org.co/cajavirtual/svc0529/pdfs/Anexo_1.pdf
- Arjona, Anna (2008). Grupos armados, comunidades y órdenes locales: interacciones complejas. En *Hacia la reconstrucción de país: desarrollo, política y territorio en regiones afectadas por el conflicto armado* (pp. 105-167), editado por Fernán González. Bogotá: ODECOFI/COLCIENCIAS/CINEP.
- Blom-Hansen, Thomas; Stepputat, Finn (2001). Introduction: States of Imagination. En *States of Imagination* (pp. 1-38). Durham/London: Duke University Press.
- Calle, Helena (23 de febrero de 2019). El patrón del Guaviare. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/ambiente/el-patron-del-guaviare-article-841454/>
- Castillejo, Alejandro (2017). *La ilusión de la justicia transicional: perspectivas críticas desde el Sur Global*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018). *Violencia paramilitar en la Altillanura: autodefensas campesinas de Meta y Vichada. Informe n.º 3*. Bogotá: CNMH.
- Cómo va la paz Antioquia 2018 (2018). *PARES. Fundación Paz y Reconciliación*. Recuperado de <https://pares.com.co/2018/06/26/como-va-la-paz-antioquia-2018/>
- Critican creación de vicealcaldías de paz en Antioquia (12 de junio de 2017). *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/critican-creacion-de-vicealcaldias-de-paz-en-antioquia-article-698042/>
- Defensoría del Pueblo (2018). *Informe Espacios territoriales de capacitación y reincorporación*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2014). *Censo Nacional Agropecuario 2014*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>
- Dinámicas del conflicto armado en el Nudo del Paramillo y su impacto humanitario (abril, 2014). *Boletín Área de Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz Unidad de Análisis 'Siguiendo el conflicto'*, 71. Recuperado de <https://storage.ideaspaz.org/documents/5390c12d43ff8.pdf>
- Echandía, Camilo (2001). La violencia en el conflicto armado durante los años 90. *Revista Opera*, 1(1), 229-245.
- En Ituango hay un profundo desencanto con el proceso de paz (9 de marzo de 2018). *Verdad Abierta*. Recuperado de <https://verdadabierta.com/en-ituango-hay-un-profundo-desencanto-con-el-proceso-de-paz/>

Espinosa, Nicolás (2003). *A la orilla del río. La relación de los campesinos y la guerrilla en La Macarena*. [Trabajo de grado]. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Fundación Ideas para la Paz FIP (2017). *¿En qué va la implementación del acuerdo de paz en Guaviare? Avances y desafíos*. Recuperado de https://multimedia.ideaspaz.org/media/website/FIP_CapitTerrit_Guaviare_Final.pdf

García, Julián (2019). El Acuerdo de Paz de La Habana. Un cambio institucional ambicioso con una estrategia dudosa. *Estudios Políticos*, 55, 182-204. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/336049/20793839>

García, Julián (2020). *Instituciones comunitarias y procesos de transición: el “postconflicto” en las veredas La Honda y Palo Blanco, municipio de Ituango-Antioquia 2013-2018* [Tesis de maestría]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito, Ecuador.

García, Julián (2021). De testaferros, caciques y electores: cultura política en las elecciones de la gobernación del Guaviare de 2015. *Boletín de Antropología*, 36(61), 135-161.

Gerring, John (2007). *Case Study Research*. Cambridge: Cambridge University Press.

Giménez, Gilberto (2012). El problema de la generalización en los estudios de caso. *Cultura y Representaciones Sociales*, 7(13), 40-62. <http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v7n13/v7n13a2.pdf>

Gobernador del Guaviare prendió alarma entre ambientalistas (17 de enero de 2019). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/medio-ambiente/articulo/gobernador-del-guaviare-prendio-alarmas-entre-los-ambientalistas/42648/>

González, Fernán (2016). ¿Gobernabilidades híbridas o gobernanza institucionalizada en Colombia? Elementos para pensar la paz territorial en un escenario de transición. *Revista Controversia*, 206, 17-60.

González, Fernán (2020). *Más allá de la coyuntura. Entre la paz territorial y la “paz con legalidad”*. Bogotá: Cinep/PPP.

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (2016). *Informe 2015*. New York: Naciones Unidas. Recuperado de https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2015/Spanish/AR_2015_S.pdf

Kroc Institute for International Peace Studies (2019). *Peace Accord Implementation in Colombia Continues to Progress Two Years In Media Advisory: April 9, 2019* [PDF]. Recuperado de https://kroc.nd.edu/assets/316152/190409_pam_media_advisory_final.pdf

La pelea entre las FARC y el gobernador de Antioquia (28 de diciembre de 2016). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/farc-y-gobernador-de-antioquia-discuten-por-zonas-veredales/510894/>

- Latorre-Coronado, Angélica; Pacheco, Daniel (4 de mayo de 2019). La deforestación en Guaviare por fin tiene nombre. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/ambiente/la-deforestacion-en-guaviare-por-fin-tiene-nombre-article-853750/>
- Mitchell, Timothy (2006). Sociedad, economía y el efecto de Estado. En *Antropología del Estado* (pp. 145-187), editado por Philip Abrams; Akhil Gupta; Timothy Mitchell. Ciudad de México: FCE.
- Neiman, Guillermo; Quaranta, Germán (2006). Los estudios de caso en la investigación sociológica. En *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 213-237), coordinado por Irene Vasilachis de Gialdino. Barcelona: Gedisa.
- Piovani, Juan (2006). Producción y reproducción de sentidos en torno a lo cualitativo y lo cuantitativo en la sociología. En *La metodología de la investigación en debate* (pp. 237-246), editado por Néstor Cohen; Juan Ignacio Piovani. La Plata: EDULP/EUDEBA.
- Ríos, Jerónimo (2020). ¿Una paz fallida? Dificultades de la construcción de paz en Colombia tras el acuerdo con las FARC-EP. *Estudios Políticos*, 190, 129-163. <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.190.05>
- Rodríguez-Guerra, Juan Camilo (3 de marzo de 2020). Fedegán: una historia de violencia y depredación. *Pares*. Recuperado de <https://www.pares.com.co/post/fedeg%C3%A1n-una-historia-de-violencia-y-depredaci%C3%B3n>
- Ruiz, Sara (20 de febrero de 2019). Ituango encarna el limbo en que está la sustitución. *La Silla Vacía*. Recuperado de <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/ituango-encarna-el-limbo-en-que-esta-la-sustitucion>
- Salas, Luis; Wolff, Jonas; Camelo, Fabián (2018). *Dinámicas territoriales de la violencia y del conflicto armado antes y después del acuerdo de paz con las FARC-EP*. Bogotá: Instituto Colombo-Alemán para la Paz.
- Salgado, Henry (2012). *El campesinado de la Amazonia colombiana: construcción territorial, colonización forzada y resistencias* [Tesis de doctorado]. Universidad de Montreal, Canadá.
- Scartascini, Carlos; Spiller, Pablo; Stein, Ernesto; Tommasi, Mariano (eds.), (2011). *El juego político en América Latina. ¿Cómo se deciden las políticas públicas?* Bogotá: BID.
- Serje, Margarita (2013). El mito de la ausencia del Estado: la incorporación económica de las “zonas de frontera” en Colombia. *Cahiers des Amériques Latines*, 71, 95-117. <https://doi.org/10.4000/cal.2679>
- Tilly, Charles (1998). Conflicto político y cambio social. En *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural* (pp. 25-42), editado por Pedro Ibarra; Benjamín Tejerina. Madrid: Trotta.

Tilly, Charles (2001). Mechanisms in political processes. *Annual Review of Political Science*, 4, 21-41. <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.4.1.21>

Torres, Johana; Gómez, Luis (2021). *Un vuelo sin retorno: luchas, resistencias, impactos y afectaciones del conflicto armado al pueblo afrocolombiano de Puerto Gaviotas, Calamar-Guaviare. 1984-2008*. Bogotá: CESCYME.

Torres, Johanna; Salamanca, Diana; Fajardo, Diego; Ortiz, Daniel (2018). Puerto Gaviotas Guaviare: la experiencia de una comunidad sobreviviente y constructora de institucionalidad comunitaria. En *Instituciones comunitarias para la paz en Colombia: esbozos teóricos, experiencias locales y desafíos sociales* (pp. 59-85), editado por Fabio Castro; Jefferson Jaramillo; Daniel Ortiz. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Trejos, Luis; Roberto, González (2016). *¿Fin del conflicto armado en Colombia? Escenarios del postacuerdo*. Barranquilla: Universidad del Norte.

La formalización neoliberal en minería. Ruta de precarización de los pequeños mineros en Colombia*

DOI: <https://doi.org/10.18046/recs.i39.5446>

*Neoliberal Mining Formalization. A Precarization
Path for Small-Scale Miners in Colombia*

Luz Adriana Muñoz-Duque**

Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia)

Mauricio Alexander Arango-Tobón***

Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia)

Mauricio Hernando Bedoya-Hernández****

Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia)

.....

* Este artículo es producto parcial del proyecto Formas de subjetivación promovidas por los modos contemporáneos de precarización asociados al trabajo informal y a procesos de formalización laboral, financiado por el Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI) de la Universidad de Antioquia. Acta de inicio número 2018-23181. Artículo de investigación recibido el 28.03.2022 y aceptado el 24.11.2022.

** Psicóloga, magíster en Psicología y doctora en Salud Pública de la Universidad de Antioquia. Profesora e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y del Departamento de Psicología de la Universidad de Antioquia. Miembro de los grupos de investigación Psicología, Sociedad y Subjetividades y Salud y Ambiente de la misma universidad. Correo electrónico: luz.munoz@udea.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9173-3802>

*** Psicólogo y magíster en Psicología de la Universidad de Antioquia, candidato a doctor en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Profesor e investigador de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y del Departamento de Psicología de la Universidad de Antioquia. Miembro del grupo de investigación Psicología, Sociedad y Subjetividades de la misma universidad. Correo electrónico: malexander.arango@udea.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3304-8516>

**** Psicólogo y magíster en Psicología de la Universidad de San Buenaventura (Colombia), doctor en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia. Profesor e investigador de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y del Departamento de Psicología de la Universidad de Antioquia. Miembro del grupo de investigación Psicología, Sociedad y Subjetividades de la misma universidad. Correo electrónico: mauricio.bedoya@udea.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9654-9393>

Cómo citar/How to cite

Muñoz-Duque, Luz Adriana; Arango-Tobón, Mauricio Alexander; Bedoya-Hernández, Mauricio Hernando (2023). La formalización neoliberal en minería. Ruta de precarización de los pequeños mineros en Colombia. *Revista CS*, 39, 61-83. <https://doi.org/10.18046/recs.i39.5446>

Resumen

Abstract

Este artículo presenta hallazgos de un estudio que busca comprender el proceso de formalización minera en Colombia como una estrategia de gobierno. Así, partimos de una lectura de las políticas de formalización minera, comprendidas como un régimen de verdad instituido para gobernar de cierta manera este ámbito del sector productivo. Se trata de una investigación de carácter cualitativo, cuya metodología se basó en el interaccionismo simbólico, a través de la realización de entrevistas semiestructuradas con mineros de hecho de dos municipios colombianos, uno en el departamento de Antioquia y otro en el de Caldas. Concluimos, a partir de los relatos de los participantes y de algunos referentes teóricos, que el proceso de formalización vigente en este sector tiene un componente marcadamente neoliberal, lo que supone impactos que trascienden el ámbito laboral y precarizan las formas de vida de los mineros, sus familias y comunidades.

PALABRAS CLAVE:

minería, neoliberalismo, formalización minera, gobierno

.....

This paper presents the results of a study that aimed to understand the mining formalization process in Colombia as a government strategy; thus, it is based on the reading of policies on this subject as a regime instituted to govern this area of the productive sector in a specific way. This research is qualitative. The methodology was based on symbolic interactions through semi-structured interviews with miners located in two Colombian municipalities in the departments of Antioquia and Caldas. Based on the participants' statements and some theoretical references, we concluded that the current formalization process has a marked neoliberal component. It has some impacts that spread to the labor sphere and makes the lifestyles of miners, communities, and their families more precarious.

KEYWORDS:

Miner, Neoliberalism, Miner Formalization, Governmentality

Introducción

La minería ha sido vista como palanca para el desarrollo económico de las naciones, especialmente en la racionalidad capitalista, aunque no se trata de una actividad propia o exclusiva del modelo socioeconómico vigente. Desde esta lógica, diferentes países le han apostado a la explotación de grandes yacimientos minerales, por lo general con fines de exportación, como un importante sustento de su economía. La actividad formalizada y de gran escala ha sido promovida a través de estrategias como su legitimación política, expresada en flexibilidad jurídica, participación gubernamental, consecución de mano de obra vasta y barata, falta de consecuencias asociadas al deterioro medioambiental y social, y beneficios tributarios otorgados a las empresas (Gudynas, 2017; Insuasty; Grisales; Gutiérrez, 2013; Sandoval, 2012). Particularmente en Colombia, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo Minero, con horizonte a 2025 (Unidad de Planeación Minero Energética [UPME], 2017), se pretende que, a través de la práctica extractiva formal, industrializada y responsable con el medio ambiente y la sociedad, se jalone el desarrollo y crecimiento de la economía del país.

En este contexto, de acuerdo con el nivel de formalización, la minería en Colombia ha sido clasificada en *minería formal*, realizada por empresas legalmente constituidas, que cuentan con titulación minera (acto administrativo que otorga un derecho a explorar y explotar el suelo y subsuelo de propiedad nacional), inscritas en el Registro Minero Nacional, y que cumplen con parámetros técnicos, ambientales, económicos, laborales y sociales de la industria, a partir de la legislación vigente; y *minería informal*, relacionada con unidades de explotación pequeñas y medianas, de propiedad individual y que no tienen registros contables.

Sumado a lo anterior, también existe una diferenciación relacionada con el criterio de legalidad: la *minería legal* es la amparada por un título minero y, por oposición, la *ilegal* es la que se desarrolla sin la inscripción en el Registro Minero Nacional, sin una titularidad y de manera artesanal e informal, o que, teniendo un título, se realiza por fuera del área otorgada en este (Ministerio de Minas y Energía, 2003; 2014).

A su vez, la clasificación de los tamaños o escalas de la minería en Colombia alude a minería de pequeña, mediana y gran escala, en función de criterios como el volumen del material extraído en una unidad de tiempo, la capacidad instalada, la generación de empleo y el nivel de tecnificación (Ministerio de Minas y Energía, 2014; 2016). De acuerdo con la UPME (2013), la diferencia entre la minería artesanal y la de pequeña escala es que la primera involucra personas o familias y es realizada de manera manual, mientras que la segunda es más extensa e incipientemente mecanizada; no obstante, dado que no hay una definición unificada de este tipo de

práctica, la entidad plantea la existencia de criterios para su identificación, asociados con una mecanización escasa, bajo nivel de seguridad y de conocimientos técnicos en los trabajadores, falta de operadores técnicos, uso deficiente de recursos por la selectiva explotación de minerales, niveles salariales bajos, labores extractivas su-peditadas a los precios de los minerales en el mercado, consideración insuficiente de los impactos ambientales derivados de la actividad, y ausencia de capital.

Dada la complejidad de la adherencia a los procesos de formalización, la pequeña minería, que en gran medida es tradicional y de subsistencia, generalmente no es reconocida como formal, lo que ha implicado, de paso, que sea vista como ilegal desde la perspectiva de la institucionalidad (Güiza, 2013).

Este tipo de minería se ha constituido en el eje central de la economía en diversas poblaciones colombianas, en la medida en que de esta dependen, directa o indirectamente, los distintos renglones generadores de trabajo e ingresos para los habitantes: comercio, famiempresas, transporte, servicios, agricultura, entre otros (Bedoya, 2017; Londoño; Bedoya; Parra, 2017; Sandoval, 2012). Pese a esta realidad, en las últimas décadas ha habido un sistemático desplazamiento de la pequeña y mediana minería en función de dar paso a la industria a gran escala, con sus consecuentes pérdidas en las zonas tradicionalmente mineras y en las no mineras (Ortiz; Martínez; González; Giraldo, 2017). Estas prácticas mineras, existentes en el país a lo largo de la historia, parecen no tener cabida en el modelo minero actual, que privilegia la actividad extractiva de gran escala, básicamente desarrollada por empresas multinacionales; asunto que ha generado importantes tensiones entre estas escalas de extracción (Arias; Galindo; Londoño, 2017; Bedoya, 2017; Güiza, 2013).

En Colombia, buena parte de la pequeña minería de oro no cuenta con titulación minera (el 88 % para 2016), aunque lleve muchos años de explotación, por lo cual podría ser considerada como minería tradicional no formalizada, realizada por mineros a quienes no se les ha concedido un título sobre los recursos que han explotado por más de una década (Güiza, 2013). En esta vía, autores como Goñi, Sabogal y Asmat (2014), han propuesto que el término *minería de hecho* puede reflejar mejor, que el de minería ilegal, la situación de las personas que ejercen la actividad minera con cierta antigüedad y como forma de subsistencia y que, en muchos casos, no han regularizado su actividad por dificultades para el cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin, así como por obstáculos tecnológicos, educativos y geográficos, en el contexto de un país en el que hay desconocimiento y desajuste de la norma frente a la realidad del minero tradicional e informal (Ortiz *et al.*, 2017).

Para el Ministerio de Minas y Energía (2014), de la pequeña minería se espera eficiencia y generación de desarrollo. En estos términos, se ha planteado una política para la formalización de la minería, que considera la condición de informalidad

como imposibilitadora de la realización de la actividad minera bajo el amparo de la institucionalidad, la asociatividad, el empresarismo y la bancarización, que le permitirían acceder a recursos financieros en la búsqueda de mayor productividad en las explotaciones mineras y de un incremento en la competitividad. Así, a 2032, se espera tener una industria minera totalmente formalizada en aspectos legales, técnicos, socioambientales, económicos, tributarios y laborales.

Cabe señalar, sin embargo, que esta no es la primera tentativa de formalización propuesta y adelantada por los Gobiernos colombianos. Desde 1988 se hicieron intentos por legalizar las unidades mineras que no contaban con titulación, mediante legislación que permitía a las personas solicitar permisos de explotación de las áreas en las que venían adelantando labores mineras. A partir de esto, “han sido muchos los esfuerzos en vano que se han venido planteando para lograr impregnar al sector minero del factor formalidad” (Ortiz *et al.*, 2017: 45).

En este escenario, algunos estudios se han ocupado de analizar el imperativo de organizarse, por parte de quienes ejercen la minería a pequeña escala y de manera tradicional y de subsistencia, para dar respuesta a los requerimientos de legalización de su actividad, que han derivado en una amenaza, tanto a la labor como a las formas de vida construidas a su alrededor (Ministerio de Minas y Energía, 2014; Ortiz *et al.*, 2017). Otros, se han concentrado en analizar la manera en que algunas comunidades han apostado por la defensa de su entorno natural, de su vocación productiva y de los modos de vida que les resultan tradicionales (Arias *et al.*, 2017; Delgado, 2013; Orrego, 2017; Ulloa, 2016).

La lectura de los procesos de formalización del sector minero, llevados a cabo en el país desde finales de la década del ochenta del siglo XX, también ha constituido un campo de análisis económico, político, ambiental y social. El despliegue institucional que ha pretendido *organizar* la labor minera nos lleva a preguntarnos qué motivaciones subyacen a dichas iniciativas y cómo se han constituido. La tesis que queremos plantear en el presente artículo es que la formalización minera es una tecnología de gobierno neoliberal. En este sentido, entendemos por gobierno el conjunto de estrategias que posibilita la conducción del comportamiento de los sujetos (Foucault, 2006; 2007), lo que significa que la gubernamentalidad dispone de un campo de posibles acciones en el que los sujetos se van a conducir, es decir, se moverá en el cenagoso terreno que implica un cambio de modelo de gobierno centrado en la disciplina, a otro que pretenda articular la libertad individual como posibilidad misma de la acción social.

Las estrategias de gobierno van a aludir inevitablemente a la libertad y esta, a su vez, a la responsabilización individual. Ese sutil movimiento es el que proporciona la efectividad de la gubernamentalidad como mecanismo de autorregulación y

autogestión que, posteriormente, será explotado audazmente por la racionalidad neoliberal como fundamento del rendimiento y la ilimitación (Laval; Dardot, 2013).

Bajo este horizonte conceptual, hacemos una lectura de las políticas de formalización minera como un régimen de verdad, instituido con la finalidad de gobernar de manera determinada un ámbito particular del sector productivo y a quienes trabajan en este, lo que implica el despliegue de tecnologías que se ajusten para materializar la idea de gobierno. Este régimen veridiccional despliega heterogeneidad donde antes había homogeneidad, multiplica las series y las materialidades dispuestas en un tiempo y un espacio, estableciendo diferencias entre ellas como mecanismo para ordenar un campo de aparición de objetos y fenómenos. Es decir, un régimen de verdad introduce, inevitablemente, un mecanismo de organización concreta que determina lo que es considerado verdad y lo que no; otorga inteligibilidad. En el caso de la minería, según observamos, la distinción básica sobre la que se soporta dicho régimen es la de formalidad e informalidad, que se fundamenta en un discurso jurídico-legal que establece un principio de categorización y diferencia donde simplemente había minería de hecho. Allí emerge, entonces, un régimen de verdad que produce la formalización como un mecanismo de normalización y de institucionalización.

De esta manera, la tecnología de la formalización posibilita la reestructuración de un ámbito que históricamente había escapado a la regulación estatal. Esta tecnología articula discursos de distintos ámbitos, campos y disciplinas; así, vemos cómo, además del discurso jurídico-legal, se despliegan discursos ambientales, económicos, espaciales, sociales, entre otros, que hacen que la minería quede emplazada en el centro de una racionalidad de gobierno.

Metodología

La presente investigación se orientó bajo la guía metodológica que ofrece el enfoque cualitativo, que busca la comprensión de la realidad desde las experiencias de los sujetos que la viven (Galeano, 2004). Por esta razón, el conocimiento de la realidad se hace por la vía del acercamiento a los sujetos, preguntándose por su experiencia, los significados a partir de los cuales viven esa realidad, sus formas de expresión, emociones, afectos, interacciones y contexto en el que se construyen esos significados. Sumado a esto, partimos de la idea de que el investigador es un agente activo, copartícipe en la construcción del significado de la realidad (De la Cuesta, 2005).

Lo cualitativo de este enfoque alude a que los objetos de conocimiento a los que busca aproximarse para comprenderlos tienen un carácter subjetivo, es decir, que solo son susceptibles de conocerse a partir de la experiencia misma de los sujetos. Así,

dado el interés por conocer cómo son vividos los procesos de formalización laboral a los que son sometidos los mineros tradicionales por parte del Estado colombiano, nos centramos en las narrativas que ellos hacen de su propia experiencia.

El método elegido fue el interaccionismo simbólico que, según Schwandt (1994), es una ruta para el conocimiento de la realidad que trata de representar y comprender el proceso de creación y asignación de significados al mundo de la realidad vivida, por esto, se interesa en los actores particulares, los lugares, situaciones y tiempos particulares. Para Blumer (1982), solo es posible entender la acción de los sujetos y sus prácticas a partir de los significados que los individuos le asignan al mundo y a sus propias prácticas. Siguiendo lo anterior, esta investigación se ocupó de comprender el significado que los mineros tradicionales le dan al proceso de formalización al que el Estado colombiano los viene sometiendo, y el impacto que tiene la relación empresa-Estado sobre sus prácticas extractivas.

Los instrumentos usados para la recolección de información fueron la entrevista semiestructurada y los grupos de discusión con mineros de hecho, tradicionales e independientes de dos zonas auríferas reconocidas en el país, en los departamentos de Caldas y Antioquia. Su elección se realizó considerando que son territorios con una importante tradición minera; y que han sido objeto de intervenciones estatales que buscan la formalización laboral de los mineros.

Considerando estas características, se realizó un muestreo teórico que posibilitara la saturación de las categorías. El análisis de la información se desarrolló mediante el proceso de microanálisis, lo que permitió llevar a cabo la codificación y la categorización, de acuerdo con la guía metodológica ofrecida por Strauss y Corbin (2002). Todo este proceso fue posibilitado por la herramienta informática ATLAS.ti, versión 7.

El proyecto de investigación fue avalado por el Comité de Ética en la Investigación del Área de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes de la Universidad de Antioquia. En coherencia con esto, en este reporte de resultados se omiten los nombres de los municipios y zonas mineras de estudio, así como de los participantes, que fueron cambiados por seudónimos, teniendo en cuenta consideraciones de confidencialidad acordadas con ellos.

Resultados

La invención de la informalidad como tecnología de gobierno

A partir de los relatos de los mineros entrevistados es posible evidenciar que, alrededor de la formalización minera, aparecen dos problematizaciones estatales de la actividad extractiva de hecho o informal. Una *problematización de entrada*, referida a la introducción de un discurso acerca de las dificultades que representa la informalidad en el sector, el cual se sirve de la idea del riesgo individual, social, ambiental y de salud pública; la amenaza a la sostenibilidad ambiental; la necesidad de productividad en áreas estratégicas de la economía y de mayores garantías laborales para quienes llevan a cabo el oficio minero no regulado. Esto, en función de legitimar su normalización como un imperativo que promete mejoramientos importantes, tanto para los mineros (ingreso básico estandarizado, acceso a salud, posibilidad de pensión, cobertura en riesgos laborales) como para el país (engranarse a las lógicas desarrollistas globales, modernizar el sector productivo minero, controlar todos los ámbitos de productividad). En este sentido, es una iniciativa promovida como necesaria y seductora, discurso que es apropiado por parte de algunos de los mineros.

Algunas personas dicen que en la Administración Municipal, que en CORANTIOQUIA, que en Secretaría de Minas, que el Ministerio de Minas, no quieren dejar trabajar al minero y no es así, sino que por cuidados del medio ambiente y por protección de nosotros mismos, ellos han creado una serie de normas que debemos cumplir para poder trabajar. (Rodrigo A., comunicación personal, 04.02.2018)

Asimismo, se presenta una *problematización en el curso del proceso*, que tiene que ver con un ataque por parte del Estado a la minería informal y a las condiciones en las que se realiza, lo que, consecuentemente, da lugar a la imposición de una serie de requerimientos y estándares que deben ser cumplidos por los pequeños mineros, en función de alcanzar la normalización de sus unidades de producción y un acercamiento a la figura de una empresa, asunto central en la racionalidad neoliberal. Este ataque se expresa, de acuerdo con los participantes, en obstáculos para su trabajo, como la exigencia de requisitos de difícil cumplimiento por su parte, dados los trámites solicitados; los altos costos implicados en la elaboración de los planes de manejo ambiental, de trabajo y obras; la dificultad en lo referente a la disposición del lugar de labor minera, de acuerdo con los estándares, y en la adquisición de los materiales y explosivos requeridos; la poca capacitación para el reciclaje de químicos usados en la extracción; el casi nulo apoyo para el mantenimiento de la actividad en condiciones seguras y de responsabilidad ambiental; y los impedimentos para

la comercialización del oro, hoy vista como ilegal cuando se trata de un material extraído en condiciones de informalidad.

Antes, el minero se sentía orgulloso de tener oro en su bolsillo, no le bastaba y podía transitar libremente, ir a cualquier parte a vender oro; ahora eso es un delito, si usted no tiene título, que no lo puede conseguir porque no se lo dan, entonces usted es un ilegal, y si es un ilegal la policía puede llegar hasta su mina, derrumbarla, decomisar la herramienta y detener las personas que en ese momento están ahí y judicializarlas. (Gonzalo M., comunicación personal, 08.02.2020)

Años atrás, uno no tenía problemas para comprar los explosivos, digamos para los costos de la energía (...) para conseguir los obreros, para uno emplear gente era más fácil. Ahora es muy difícil, es muy difícil porque (...) se han incrementado mucho los costos. (Mario M., comunicación personal, 27.07.2019)

La obstaculización del trabajo del pequeño minero tiene como consecuencia la criminalización, tanto de la actividad informal como de los sujetos que la ejercen. Esta parece tratarse, de acuerdo con los relatos, de una manera de forzar a la formalización o, incluso, al cambio de oficio por parte de ellos. Al respecto, un participante señaló, al referirse a los procesos institucionales, que estos han llevado a “estigmatizar la pequeña minería tratando a los pequeños mineros como criminales” (José M., comunicación personal, 08.02.2020).

Siguiendo esta línea, los entrevistados tienen la idea de que el Estado presiona al minero para que se formalice mediante dos estrategias: una que asimila informalidad e ilegalidad, generando una sensación de temor a las sanciones en una población que, por siglos, se ha dedicado a la minería. Otra que impone una serie de exigencias de difícil cumplimiento para un minero informal. Según su interpretación, esto significa que el Estado pretende, en el fondo, desestimular la minería tradicional, eliminarla, para entregarla a las grandes empresas de explotación minera.

[El municipio] lleva quinientos años de explotación minera artesanal y ya ahora el Estado dijo que somos ilegales, porque no cumplimos con algunos requisitos, pero eso realmente es más una forma de podernos sacar de las tierras y poderles entregar la tierra a las empresas extranjeras, eso no tiene otro cuento ahí. (Juan M., comunicación personal, 27.07.2019)

En este sentido, sostenemos que la formalización busca conducir la vida y las prácticas mineras de las poblaciones que tradicionalmente se han dedicado a esta actividad, a un punto en el cual o se constituyen como empresa minera o deben renunciar a la minería —que se *reconviertan*, como plantea la Ley 684 (2001)—. Esto, a

partir de las estrategias mencionadas que han generado un antagonismo discursivo, con efectos prácticos, entre lo formal y lo informal; y un desplazamiento, cada vez menos sutil, en el que se asimila la informalidad con la ilegalidad, introduciendo en el discurso institucional que los mineros informales son ilegales, y unas prácticas concretas de persecución a su actividad ancestral.

Para los mineros, el cuerpo normativo que rige la actividad de explotación de recursos naturales y que introduce los procesos de formalización, enmascara una serie de barreras para la actividad de hecho. Un ejemplo en el que se observa claramente esta relación, entre la obstaculización del trabajo del pequeño minero y el ordenamiento jurídico, es la adquisición de los explosivos necesarios para la labor extractiva. Dado que solo es posible obtenerlos legalmente si se cuenta con una práctica minera formalizada, los trabajadores tienen que incurrir en gastos excesivos para su consecución.

De acuerdo con los relatos, tales disposiciones normativas no pueden leerse aisladamente del rol que desempeña la gran minería en las lógicas actuales de explotación de recursos no renovables en el país, al ser vista como el ideal de formalización en materia minera, desde el punto de vista del Estado neoliberal.

No somos ilegales, somos es pobres, ¿si me entiende? Faltos de recursos. Entonces esa es la ilegalidad que nosotros tenemos ante el Estado. ¡No es otra cosa! ¿Por qué llega pues una empresa, gente que no es de aquí, y en dos o tres años ya tienen la titulación de la mina? (Jesús A., comunicación personal, 04.03.2018)

Ahora, frente a la llegada de la gran empresa minera a los territorios que han sido mineros tradicionales, pudimos apreciar dos experiencias contrarias: la de aquellos que se mantuvieron como mineros tradicionales, lo que les permitió desplegar una posición crítica respecto de la explotación minera de la gran empresa y de sus efectos, tanto para la vida de la comunidad como para el futuro de la tradicionalidad; y la de quienes vieron en ese arribo la oportunidad de emplearse de manera fija y estable, con salario constante y previsible. En nuestro estudio escuchamos el testimonio de algunos de estos últimos.

Pues viéndolo bien, y a Dios gracias, que llegaba uno a la quincenita aliviadito, y ya uno compraba el sancochito y ya le quedaba alquito, así como para seguir pa' la otra quincena (...) trabajando, pero como menos acosado, menos preocupado. (Antonio M., comunicación personal, 27.07.2019)

Con el empleo formal, se introducen en el territorio nuevos discursos que pretenden generar un ideal y una sensación de estabilidad con relación al empleo, referidos

al salario, las vacaciones, la seguridad social, la pensión, los riesgos laborales y, simultáneamente, se reconoce la ausencia de estos en el trabajo minero tradicional. En esta línea, se hace necesario distinguir entre la *formalización laboral* y la *formalización de la actividad minera*, propiamente dicha. La primera alude al cumplimiento de estándares dados por disposiciones normativas en materia laboral, lo que supone responsabilidades por parte del empleador, como garantía de prestaciones sociales y beneficios prestacionales para el empleado; la segunda, se vincula con la incorporación de estándares normativos para la labor extractiva y para su regulación en aspectos legales, técnicos, socioambientales, económicos, tributarios y laborales.

Las ventajas laborales asociadas a la incursión de la gran minería en los territorios, siguiendo los relatos de los participantes, tienen un envés en el que pueden apreciarse dos aspectos negativos: por un lado, desplazan las formas de trabajo tradicional ligadas a la minería, es decir, la incursión de la gran empresa minera tiene como efecto el arrinconamiento de la minería tradicional; y por otro lado, todos los mineros entrevistados reconocen que la minería a gran escala es una actividad con impactos generalmente negativos, en términos ambientales, en las dinámicas comunitarias, en la relación con el territorio, y en los usos tradicionales del suelo.

En esta línea, los participantes de este estudio reconocen aspectos positivos de la gran minería, como los referidos a las condiciones laborales, aunque no niegan afectaciones en otros ámbitos. Uno de ellos afirmó: “Yo digo que, si nos aprietan a nosotros, también deben apretarlos a ellos, porque ellos son una empresa muy grande, ellos contaminan más que nosotros, ellos manejan químicos más venenosos que nosotros” (Diego M., comunicación personal, 27.07.2019); otro indicó que “El daño que hagamos nosotros en 80 años, ellos [la empresa] lo hacen en un año” (Jesús A., comunicación personal, 04.03.2018).

A partir de esto, concluimos que la manera como la gran empresa minera incursiona en los territorios que realizan minería tradicional produce, bajo el amparo estatal, unos profundos niveles de desigualdad —que favorecen a los grandes monopolios mineros que, generalmente, son transnacionales—, ya que las exigencias legales, técnicas, administrativas, ambientales, financieras, tributarias y laborales que se les hacen a las grandes empresas y a los pequeños mineros por igual, resultan en favor de aquellas, pues los mineros tradicionales no tienen ni los recursos ni la experticia para cumplir con los requerimientos que el Estado les impone, lo que implica que la estandarización de los requisitos termina excluyéndolos y dejándolos solos.

Esto se hace más visible en el municipio del departamento de Antioquia —caracterizado por poseer mucho oro, pero bastante profundo, lo que lo hace menos accesible para el minero tradicional—, en la que los mineros entrevistados no encontraron consecuencias positivas en la eventual presencia de la gran empresa minera

en su territorio, ni siquiera en términos del empleo que pudiese generar, pues en esta comunidad no cuentan con la formación y experiencia necesaria para trabajar en una empresa de ese tipo. Uno de los mineros señaló:

El día que esta empresa llegue, si llega a hacer una explotación aquí, los que han trabajado con ellos no van a servir allá, porque es que van a traer un personal calificado que maneje las maquinarias que ellos tienen. (Jesús A., comunicación personal, 04.03.2018)

A partir de lo anterior, consideramos fundamental aproximarnos a la manera en que la llegada de la minería a gran escala y la implementación de los procesos de formalización minera modificaron la vida de las comunidades y de las personas que, históricamente, ganaban su sustento haciendo minería tradicional. En este sentido, es esencial comprender cómo el Estado colombiano, con sus disposiciones normativas y gubernamentales, transformó sustantivamente la práctica minera a partir de la década del ochenta del siglo xx; y cómo este cambio estuvo inmerso en la neoliberalización estatal, acontecida desde principios de la década del noventa del mismo siglo en nuestro país.

El privilegio de la gran minería por parte del Estado

En los relatos de los participantes se aprecia una fuerte conciencia de que los procesos de formalización minera tienen una motivación no dicha por parte del Estado, asociada con la intención de transformar la actividad hacia una que cumpla con las regulaciones o estándares impuestos desde fuera por los grandes monopolios mineros transnacionales. Por tanto, dichas iniciativas regulatorias son leídas como promotoras de la gran minería, en detrimento de la desarrollada a pequeña escala.

Desafortunadamente, si usted ve la legislación minera en Colombia, no está dada para las pequeñas minerías. La legislación colombiana está dada para los grandes monopolios, grandes empresas transnacionales, porque ya las empresas nacionales son muy pocas. Entonces nosotros no vemos una legislación que diga: “para el pequeño minero esto”, entonces eso es lo que nosotros hemos llamado como la puerta giratoria, porque desafortunadamente el que legisla en Colombia lo vemos después administrando empresas transnacionales o ejecutando cargos en empresas privadas. (Guillermo M., comunicación personal, 27.07.2019)

Otros mineros participantes del estudio coinciden con denunciar esta práctica denominada *puerta giratoria*, que evidencia cómo estas empresas multinacionales hacen uso de estrategias que orientan el actuar del Gobierno nacional respecto de

los usos de los territorios y de la política minera en el país, que terminan afectando a los pequeños mineros. En este sentido, los participantes reconocen una importante tensión entre la gran minería y la minería tradicional realizada en las dos zonas estudiadas. La queja recurrente por su parte, en relación con las dificultades para adelantar la formalización, puede resultar sintomática de la manera como esta pretende realizarse; y la idea de un potencial vínculo entre el Estado y el sector privado, mediado por intereses económicos, es lo que parece estar en la base de este continuo reclamo. Un participante manifestó, a propósito de esto, que “Las estrategias que ellos han utilizado es votar al Gobierno para que legisle a favor de ellos, así no más, porque nosotros no estamos atacando la multinacional, estamos acusando al Gobierno, que viene acosando contra la minería nacional” (José M., comunicación personal, 08.02.2020).

El impacto negativo de lo anterior sobre las formas de producción tradicionales se evidencia en que el proceso de extracción del oro a pequeña escala se ve comprometido por regulaciones y disposiciones gubernamentales, que modifican unas formas de producción arraigadas cultural y socialmente, imponiendo estándares que desatienden los modos tradicionales de trabajar en minería, y la relación que las comunidades mineras tienen con la mina, el territorio y sus vínculos comunitarios.

Para allanar el camino a la entrada de las grandes empresas mineras al territorio, el Estado se vale de mecanismos normativos, uno de ellos es el asociado a la formalización como principio de homogenización y regulación de diversas formas de trabajo. Los requerimientos para la formalización resultan costosos para los pequeños mineros y funcionan, en algunos casos, como obstáculos para la realización de la labor minera, lo que desestimula, paradójicamente, el mismo proceso de formalización que, desde el discurso oficial, está dibujado como ventajoso para quienes lo lleven a cabo.

Pues para la minería legal, dice el Gobierno, que hay que tener un ingeniero o geólogo, un contador, un asesor jurídico, ingeniero ambientalista, un poco de requisitos que un pobre minero que saque de la mina el mineral en una carreta, de pronto con dos de sus hijos, qué va a ser capaz con todos esos requisitos. (Gonzalo M., comunicación personal, 08.02.2020)

Entonces con la empresa que tenemos es mejor tener la mina informal que formal... esa cantidad de cosas que hay que hacer... los requerimientos. [Hace] por ahí mes y medio, vinieron de la Agencia Nacional Minera... vea y una cuestión así de requerimientos pa' contestar, que usted necesita un contador, que usted necesita un ingeniero ambiental, necesita un geólogo, necesita no, no, no hasta abogado y todo necesita. (José M., comunicación personal, 08.02.2020)

Para algunos de los mineros entrevistados, el problema no consiste tanto en la llegada de la gran empresa, sino en la aparente equidad que el Estado promulga al exigirle a esta y a los pequeños mineros tradicionales los mismos requisitos para el proceso de formalización del empleo y de la actividad extractiva, asunto que resulta engañoso puesto que, como ya se mencionó, estos últimos no tienen la capacidad económica ni técnica para responder a tales requerimientos. Por eso, algunos consideran que lo justo sería un trato diferencial en las exigencias para la formalización.

Discusión

Formalizar: entre la seducción y la violencia

Nuestro estudio ha arrojado que, en lo referente al proceso de formalización, el Estado ha querido gobernar al minero tradicional y a su labor de extracción aurífera independiente, mediante la entronización de un discurso que condena la informalidad, y de una serie de prácticas persecutorias respecto de esta, que también ha sido evidenciada en otros estudios (Bedoya, 2017; Ortiz *et al.*, 2017). No podemos sostener que la preocupación por la formalización laboral sea algo exclusivo de la racionalidad neoliberal, pero lo que sí hemos de señalar es que algo ha cambiado: mientras que el Estado social, propio de la racionalidad liberal, asumía gran parte de la responsabilidad por la provisión de empleos estables y formales; el Estado neoliberal se desprendió de esta y le impuso al individuo la carga económica y técnica de su formalización. En otras palabras, es el sujeto mismo quien asume la responsabilidad por su empleabilidad y, por tanto, por su formalización.

Aunque Laval y Dardot (2013), Brown (2016) y Lorey (2016) aluden a la manera como el sujeto neoliberal es conminado a que se haga cargo de su empleabilidad, estos autores no resaltan el problema de la lucha neoliberal contra la informalidad, ni debaten cuáles podrían ser los fines que esta forma de gobierno busca cuando, por un lado, hace a cada individuo una empresa y, por otro, lo obliga a formalizarse.

En el caso de la pequeña minería en Colombia, resulta bastante claro que las políticas estatales promueven lo que en esta investigación llamamos *problematización de entrada*. En este sentido, hallamos que el Estado y, en general, el gobierno neoliberal, introduce discursos seductores frente a la formalización, que la presentan como una necesidad, y se configuran como regímenes de verdad, en términos foucaultianos. La formalización es una estrategia de control sobre las formas de producción, por eso, el Estado hace aparecer al minero de hecho como un agente empresarial que puede encargarse de la maximización del beneficio, la eficacia de la producción, la regulación laboral y la tributación.

Además, el Estado también hace una *problematización de proceso*, a partir de la cual se ataca de manera violenta al minero tradicional, informal e independiente, tratándolo como ilegal. Así que el análisis que hace Brown (2016; 2020), tanto en *El pueblo sin atributos* como en *Las ruinas del neoliberalismo*, resulta acertado a la hora de comprender lo que sucede con los pequeños mineros colombianos. Efectivamente, esta autora muestra que el neoliberalismo no fue introducido, como algunos autores lo sostienen, de manera seductora y pacífica; sino que el sur global ha sido objeto de una violencia desmesurada con el fin de imponer las políticas neoliberales —privatizadoras, de debilitamiento del Estado, oligopólicas, de autorresponsabilización del ciudadano, de autogestión laboral, etc.—. Byung-Chul Han (2014; 2016) también resalta el aspecto de la violencia de la positividad que trae consigo el neoliberalismo. Sin embargo, la identifica como una violencia que, en un sentido, es elegida por el sujeto que decide adherirse al seductor dispositivo de positividad neoliberal.

Como hemos señalado, para el caso de la pequeña y mediana minería en Colombia, en muchas ocasiones los mineros no han regularizado el ejercicio de su labor por dificultades para el cumplimiento de los requisitos exigidos (Goñi *et al.*, 2014), cuya onerosidad y altas exigencias técnicas resultan ser excesivas y desbordadas frente a sus capacidades reales, tornándose en barreras que los excluyen de su ejercicio, a lo que se suma la ausencia de políticas para hacerlo factible (Arias *et al.*, 2017; Ortiz *et al.*, 2017).

Así, hay un desconocimiento y desajuste de la norma frente a la realidad del minero de hecho en el país (Ortiz *et al.*, 2017), con lo cual se terminan imponiendo violentamente las lógicas de la formalización, en un escenario en el que la minería tradicional ha tenido un lugar histórico y se ha constituido en la principal fuente de subsistencia de miles de familias colombianas (Goñi *et al.*, 2014; Güiza, 2013). En la producción académica sobre el contexto del país, vemos cómo la informalidad se ha asociado a las trabas institucionales para la formalización (Salcedo-Pérez; Moscoso-Durán; Ramírez-Salazar, 2020); y que las iniciativas formalizadoras, que han emergido sistemáticamente, no han logrado resolver dicho problema (Farné, 2015; 2020).

Tanto nuestro estudio como los de Brown (2016; 2020), muestran que la violencia con la que son atacados los mineros tradicionales proviene de afuera (del Estado, las instituciones y la gran empresa minera), que ellos no la eligen, y que es usada como medio de presión para que abandonen la tradicionalidad y se dediquen a otro oficio o a ser empleados de la empresa minera. Adicionalmente, para este caso, vemos surgir una suerte de *violencia del requisito*, asociada con una serie de exigencias impuestas por el Estado, de tipo legal, técnico y administrativo, para forzar la formalización del pequeño minero, pero, como hemos señalado con insistencia, difícilmente este puede cumplir (Goñi *et al.*, 2014; Ortiz *et al.*, 2017), así que es forzado a abandonar su oficio, con las consecuencias de precarización de la vida que ello trae.

La formalización neoliberal

Como lo hemos afirmado, el neoliberalismo usa la formalización como estrategia de gobierno, en el sentido en que, mediante un régimen de discursos, prácticas y violencias, fuerza a los sujetos a formalizarse, en nuestro caso a los pequeños mineros, que tienen que asumir los costos y consecuencias de hacerlo o, en su defecto, abandonar la actividad extractiva independiente, es decir, existe lo que podemos denominar *formalización neoliberal* —diferente a la formalización liberal en la que los asume el Estado—.

Ahora, podemos identificar otra ruptura entre estas dos formas de gobierno: en la liberal, el trabajo estable traía consigo la formalización laboral. Efectivamente, antes de la década del ochenta del siglo pasado, periodo de emergencia y auge de los discursos neoliberales, ya existían estos procesos, pero con otras características. La imagen ideal para entender el trabajo formal es la producción fordista con su pretensión de infinita calculabilidad, que se convirtió en paradigma y modelo de la producción en Occidente. Bajo los principios del fordismo se materializó una serie de garantías para el trabajador (horarios definidos, descanso, vacaciones, cubrimiento en salud, etc.), fruto de las conquistas que habían configurado un campo de lucha y reivindicación desde el siglo XIX (Arango; Bedoya; Muñoz-Duque, 2021; Castel, 1997; 2013; Rancière, 2017).

Sin embargo, para el caso de la minería de hecho en Colombia, que ha sido históricamente independiente, el esquema fordista de empleabilidad no resulta adecuado, sino que consideramos que ha sido objeto de lo que denominamos *formalización neoliberal*, puesto que se circunscribe en los principios básicos de la gubernamentalidad neoliberal: que el sujeto organice su vida bajo el modelo empresarial (sintiéndose una empresa), que el empresario de sí mismo opere cotidianamente bajo la norma de la competencia, que haga de su vida capital humano y que, por tanto, asuma los costos de existir como empresa (Bedoya, 2018; Brown, 2016; Laval; Dardot, 2013).

En este contexto, se entiende que las políticas estatales quieran que el minero tradicional se conduzca como empresario minero y, con ello, asuma el costo de empresarializar su actividad extractiva. Sin embargo, al exigirle el cumplimiento de un conjunto de requisitos administrativos, técnicos y económicos de difícil cumplimiento, el *minero empresario de sí* termina siendo excluido, empobrecido y precarizado. Así, el Estado desestimula formas de producción local, introduciendo el discurso de la informalidad-formalidad como la matriz a partir de la que emergen nuevas posibilidades económicas que benefician a las grandes empresas, y que le permiten problematizar las formas tradicionales de producción minera.

Por esto, sostenemos que, para el caso de la minería de hecho, el proceso de formalización, tanto de la actividad minera como del empleo minero, produce pre-

carización de la vida, en la medida en que obliga al minero a dejar de serlo, ya sea porque se reconvierte (abandona la minería para dedicarse a otra actividad ajena para él), o porque deja de ser independiente y se hace empleado para la empresa minera.

Nuestros hallazgos al respecto encuentran una fuerte resonancia con la idea elaborada por Lorey (2016) y Butler (2006; 2010; 2017a; 2017b), respecto a que el neoliberalismo precariza al sujeto para gobernarlo, y conducirlo a asumir el imperativo de convertirse en empresario de sí mismo y los costos totales por el aseguramiento ontológico. Gobernar al ciudadano manteniéndolo en una incesante sensación de inseguridad es la estrategia central del neoliberalismo. La precarización del pequeño minero produce su exclusión del sistema productivo aurífero.

El problema de la equidad y la igualdad

Lo expresado hasta ahora nos introduce en otro problema que nuestro estudio pudo evidenciar: el de la equidad y la igualdad en el régimen neoliberal. Como lo han mostrado autores que hacen una analítica de nuestro presente (Castro-Gómez, 2010; Foucault, 2007; Laval; Dardot, 2013; 2017; Lorey, 2016), el neoliberalismo hace una denodada transformación terminológica que tiene intenciones prácticas al desterrar la noción de justicia social y encumbrar la de equidad. Esta última es entendida como “la garantía de que todos los ciudadanos tienen derecho a jugar desde un ‘punto de partida mínimo’” (Castro-Gómez, 2010: 189). Así entendida, conceptos como igualdad y justicia son modificados en su naturaleza. De hecho, el neoliberalismo no combate la desigualdad, pues la considera necesaria en cuanto despliega en el sujeto la creatividad y lo impulsa a adoptar o asumir una actitud de competencia, lo que significa también que, solo manteniendo las condiciones de desigualdad, la economía puede mantenerse firme.

Otro tanto sucede con la noción de justicia. El neoliberalismo la desdibuja al reconducirla hacia la meritocracia y la igualdad de beneficios, supeditándola al logro personal, al éxito y al rendimiento, en otros términos, es una conquista del emprendedor, no un derecho que le asiste al ciudadano (Laval; Dardot, 2013). Además, esta gubernamentalidad, como lo sostiene Brown (2016), traduce la justicia a una terminología económica, lo que significa que es individualizada y economizada e, ineludiblemente, produce fuertes desigualdades sociales y precarización de la vida de los sujetos. Como lo afirma Lorey (2016: 75):

El arte de gobernar consiste en la actualidad en tender a un máximo de precarización (que probablemente no puede ser calculado con exactitud) correlativo a un mínimo de aseguramiento, y en hacer que el mínimo no caiga por debajo de ese umbral. El proceso de normalización de la precarización no significa en modo alguno la igualdad en

la inseguridad. Dentro del marco de la gubernamentalidad neoliberal, no hay ninguna necesidad de terminar con las desigualdades, ni siquiera de instaurar una igualdad en la inseguridad. La lógica neoliberal tiene buenos motivos para no querer ninguna reducción, ningún fin de la desigualdad, porque juega con esas diferencias y se apoya en ellas para gobernar.

Este esquema que, mediante la individualización y la economización de la justicia y la igualdad, instaura el régimen de equidad, puede apreciarse en el caso de la minería de hecho. Efectivamente, como lo mencionamos en nuestros resultados, el Estado colombiano, al establecer una serie de requisitos de casi imposible cumplimiento para la extracción aurífera de estos mineros (Bedoya, 2017; Goñi *et al.*, 2014; Ortiz *et al.*, 2017), impone un claro sistema de jerarquización que beneficia a las grandes empresas y termina precarizándolos a ellos, a sus familias y comunidad.

Esto se ve lejano del ideal moderno liberal de justicia e igualdad para los ciudadanos, en el que las instituciones se pusieron al frente en la labor del “cuidado de las vidas precarias y de las subyugadas” (Butler, 2017a: 53). Proteger a los pequeños mineros no significa, necesariamente, minimizar las exigencias legales, técnicas, administrativas, ambientales, financieras, tributarias y laborales que se imponen a la minería en Colombia; pero el Estado tendría que reconocer, por un lado, que la política minera, particularmente en el caso de la formalización, produce desigualdad y precarización; y, por otro, que su labor es proteger a aquellos que resultan afectados con tal política, proveyendo la asistencia económica, técnica y educativa que reduzca la desigualdad producida.

Conclusiones

La primera conclusión que extraemos de la presente investigación es que la formalización no es vista como negativa en sí misma, lo que puede afirmarse a partir de las experiencias relatadas por los mineros tradicionales. Tampoco parece que el discurso en el que se sostiene la formalización carezca de amplia aceptación en la comunidad minera, en otras palabras, los mineros participantes consideran apropiadas las razones con las que se justifica el proceso de formalizar tanto su actividad extractiva como el empleo minero.

Sin embargo, a partir de los relatos escuchados, podemos identificar dos problemas referidos a la política de formalización, que se localizan en el corazón mismo del neoliberalismo contemporáneo. El primero alude a que se descarga sobre los hombros del minero el peso económico, técnico, administrativo de esta. Se lo deja solo y desprotegido. Así, el discurso seductor de la formalización es catapultado

mediante una costosa práctica de autorresponsabilización, con un carácter coercitivo y violento: o se asumen los costos de formalizarse individualmente o se pierde el trabajo. El segundo es que la formalización, aunque supone un conjunto de exigencias similares para las grandes empresas y para los pequeños mineros, introduce una notoria desigualdad entre unas y otros, puesto que estos últimos no logran responder a dichas exigencias de manera satisfactoria. Entonces, bajo la vulgata neoliberal de la equidad, se esconde una práctica denodada de generación de desigualdad e injusticia en contra de los mineros de hecho y de sus comunidades.

Sumado a esto, se identificó que la llegada de la gran empresa a los territorios mineros tampoco es vista negativamente. Esto no obsta para que los mineros entrevistados logren identificar dos serias amenazas en su incursión y en el proceso de formalización. De un lado, la desigualdad que las políticas mineras colombianas introducen pues, mientras que las exigencias técnicas, económicas y administrativas son cumplidas por las empresas mineras, que generalmente son multinacionales y verdaderos oligopolios, los mineros tradicionales no logran hacerlo, lo que los condena a ser tratados como ilegales, y a perder el oficio conocido y su fuente de ingresos. La consecuencia de esto es la precarización de su vida, de sus dependientes y de la comunidad. De otro lado, el reconocimiento de que la empresa no es un verdadero motor de desarrollo para las regiones en las cuales se asienta.

En esta línea, los mineros entrevistados sienten que, tras ese discurso, y mediante los requerimientos que la política de formalización impone, hay una intencionalidad clara: beneficiar a las grandes empresas y desestimular, cuando no destruir, la minería tradicional.

Finalmente, afirmamos que, aunque los mineros participantes tienen en la minería su fuente independiente de ingresos, ellos no pueden ser vistos, y menos tratados, como empresarios (emprendedores o empresarios de sí mismos, según el modo de subjetivación propio del neoliberalismo). En la selva de la competencia que esta forma de gobierno impone, los pequeños mineros siempre estarán en desventaja respecto de la gran empresa minera multinacional que lo que quiere —y que poco a poco logra con el favorecimiento de las políticas mineras colombianas—, es hacerse como única extractora del oro de nuestra nación, a expensas de las condiciones de vida de los mineros tradicionales y sus comunidades.

De acuerdo con esto, tal y como está diseñado el proceso de formalización de la actividad mineras y del empleo minero, la política estatal empobrece y precariza a los sujetos dedicados ancestralmente a la extracción aurífera y a sus comunidades.

Referencias

- Arango, Mauricio; Bedoya-Hernández, Mauricio; Muñoz-Duque, Luz Adriana (2021). La vida como trabajo. La emergencia de la subjetividad trabajadora en el neoliberalismo. *Athenea Digital*, 21(3), e2653. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2653>
- Arias, Diana; Galindo, Gonzalo; Londoño, Hernando (2017). Marmato, un territorio en disputa. A propósito de las funciones simbólicas del sistema penal en tiempos de globalización neoliberal. En *Marmato: disputa por el oro y el territorio* (pp. 73-125), editado por María Rocío Bedoya. Medellín: Universidad de Antioquia/Desde Abajo.
- Bedoya, María Rocío (2017). *Marmato: disputa por el oro y el territorio*. Medellín: Universidad de Antioquia/Desde Abajo.
- Bedoya, Mauricio (2018). *La gestión de sí mismo. Ética y subjetivación en el neoliberalismo*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Blumer, Herbert (1982). *El interaccionismo simbólico: perspectiva y método*. Barcelona: Hora, S.A.
- Brown, Wendy (2016). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso.
- Brown, Wendy (2020). *En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Madrid: Tinta Limón, Futuro Anterior y Traficantes de Sueños.
- Butler, Judith (2006). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, Judith (2010). *Marcos de guerra: las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós.
- Butler, Judith (2017a). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Barcelona: Paidós.
- Butler, Judith (2017b). Vulnerabilidad corporal, coalición y la política de la calle. *Nómadas*, 46, 13-29.
- Castel, Robert (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Castel, Robert (2013). *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- Castro-Gómez, Santiago (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- De la Cuesta, Carmen (2005). *Tomarse el amor en serio: contexto del embarazo en la adolescencia*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Delgado, Gian Carlo (2013). Presentación. En *Ecología Política del extractivismo en América Latina: casos de resistencia y justicia socioambiental* (pp. 9-18), editado por Pablo Gentili. Buenos Aires: CLACSO.

- Farné, Stefano (2015). *Acuerdos de formalización laboral: ¿ruta hacia la formalización en Colombia?* Bogotá: Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Farné, Stefano (2020). ¿Menos impuestos a las empresas, más empleo formal? El caso de Colombia. *Revista Instituto Colombiano de Derecho Tributario*, 83, 1-24.
- Foucault, Michel (2006). *Seguridad, territorio y población*. Ciudad de México: FCE.
- Foucault, Michel (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: FCE.
- Galeano, María (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa*. Medellín: La Carreta.
- Goñi, Edwin; Sabogal, Adriana; Asmat, Roberto (2014). *Minería informal aurífera en Colombia. Principales resultados del levantamiento de la línea de base* [documento en PDF]. Recuperado de <https://acortar.link/oDuqPD>
- Gudynas, Eduardo (2017). Neo-extractivismo y crisis civilizatoria. En *América Latina: avanzando hacia la construcción de alternativas* (pp. 29-54), editado por Guillermo Ortega. Asunción: BASE-IS.
- Güiza, Leonardo (2013). La pequeña minería en Colombia: una actividad no tan pequeña. *Dyna*, 181, 109-117.
- Han, Byung-Chul (2014). *Psicopolítica: neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Barcelona: Herder.
- Han, Byung-Chul (2016). *Topología de la violencia*. Barcelona: Herder.
- Insuasty, Alfonso; Grisales, Daniel; Gutiérrez, Eliana (2013). Conflictos asociados a la gran minería en Antioquia. *El Ágora USB*, 13(2), 371-397.
- Laval, Christian; Dardot, Pierre (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.
- Laval, Christian; Dardot, Pierre (2017). *La pesadilla que no acaba nunca*. Barcelona: Gedisa.
- Ley 684 del 2001 (13 de agosto), por la cual se expiden normas sobre la organización y funcionamiento de la seguridad y defensa nacional y se dictan otras disposiciones. *Diario oficial núm. 44 522*. Recuperado de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1695676#:~:text=Es%20la%20obligaci%C3%B3n%20de%20todos,o%20la%20salud%20de%20las>
- Londoño, Hernando; Bedoya, María Rocío; Parra, Lizeth (2017). Marmato: derecho “desde abajo” y otras resistencias. En *Marmato: disputa por el oro y el territorio* (pp. 129-169), editado por María Rocío Bedoya. Medellín: Universidad de Antioquia/Desde Abajo.
- Lorey, Isabel (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Madrid: Traficantes de Sueños.

- Ministerio de Minas y Energía (2003). *Glosario técnico minero* [PDF]. Recuperado de <https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/glosariominero.pdf>
- Ministerio de Minas y Energía (2014). *Política nacional para la formalización de la minería en Colombia* [PDF]. Recuperado de https://www.academia.edu/23764478/POLITICA_NACIONAL_PARA_LA_FORMALIZACION_DE_LA_MINERIA_EN_COLOMBIA
- Ministerio de Minas y Energía (2016). *Política minera de Colombia. Bases para la minería del futuro* [PDF]. Recuperado de https://www.minenergia.gov.co/documents/2423/Pol%C3%ADtica_Minera_de_Colombia_final.pdf
- Orrego, Viviana (2017). Alineación del Estado colombiano en función del interés de la minería multinacional. En *Marmato: disputa por el oro y el territorio* (pp. 31-70), editado por María Rocío Bedoya. Medellín: Universidad de Antioquia/Desde Abajo.
- Ortiz, Eduin Fernando; Martínez, Jessica; González, Sara; Giraldo, Ana (2017). *Legalización de minería de oro en Colombia*. Medellín: UNAULA.
- Rancière, Jacques (2017). *La noche de los proletarios. Crónica del sueño obrero*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Salcedo-Pérez, Carlos; Moscoso-Durán, Fabio; Ramírez-Salazar, María (2020). Economía informal en Colombia: iniciativas y propuestas para reducir su tamaño. *Economía*, 41(03), 1-7.
- Sandoval, Mary Luz (2012). Habitus productivo y minería: el caso de Zona A, Caldas. *Universitas Humanística*, 74, 145-172.
- Schwandt, Thomas (1994). Constructivist, Interpretivist Approaches to Human Inquiry [Enfoques constructivistas e interpretativos de la investigación humana]. En *Handbook of qualitative research* (pp. 118-137), editado por Norman Denzin; Yvonna Lincoln. Thousand Oaks: Sage Publications, Inc.
- Strauss, Anselm; Corbin, Juliet (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Ulloa, Astrid (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. *Nómadas*, 45, 123-139.
- Unidad de Planeación Minero Energética (2013). *Plan Nacional de Desarrollo Minero al 2014*. Bogotá: UPME.
- Unidad de Planeación Minero Energética (2017). *Plan Nacional de Desarrollo Minero con horizonte a 2025*. Bogotá: MinMinas/UPME.

Factores asociados a la ocurrencia de protestas en Colombia, 2000-2018*

DOI: <https://doi.org/10.18046/recs.i39.5267>

*Factors Associated with the Occurrence of Protests
in Colombia, 2000-2018*

Andrés Mauricio Galindo-Español**

Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, Colombia)

.....

* Este artículo está basado en el trabajo de grado, que se titula igual, presentado para optar al título de Magíster en Bioestadística de la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, Colombia). Fue realizado entre el 2020 y el 2021, y dirigido por el profesor Martín Alonso Rondón Sepúlveda. La investigación contó con el apoyo del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) (Colombia) y fue financiada con recursos propios. Artículo de investigación recibido el 06.12.2021 y aceptado el 07.01.2023.

** Historiador y magíster en Bioestadística de la Pontificia Universidad Javeriana. Coordinador del Sistema de Información General del CINEP. Correo electrónico: galindo.andres@javeriana.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7203-3221>

Cómo citar/How to cite

Galindo-Español, Andrés Mauricio (2023). Factores asociados a la ocurrencia de protestas en Colombia, 2000-2018. *Revista CS*, 39, 84-110. <https://doi.org/10.18046/recs.i39.5267>

Resumen

Abstract

Este artículo busca avanzar en la generación de un marco integral de análisis para comprender mejor la protesta social y sus complejidades. En este sentido, para determinar los factores asociados a dicha protesta en Colombia, en el periodo de 2000 a 2018, se realizó un estudio descriptivo a nivel municipal, de acuerdo con las potenciales explicaciones, a partir de la teoría de agravios, movilización de recursos y estructura de oportunidades políticas, mediante la implementación de modelos de conteo. El principal resultado tiene que ver con las diferencias halladas entre los factores asociados a la ocurrencia, y aquellos asociados a la frecuencia de protestas. Para controlar el efecto del tamaño poblacional, se realizó un modelamiento adicional, separando municipios de menos y de más de 1 000 000 de habitantes, lo que permitió reducir la dispersión encontrada de la protesta social.

PALABRAS CLAVE:

protesta social, modelos de conteo, factores asociados, modelos multinivel

.....

This article seeks to make a comprehensive framework analysis to better understand social protest and its complexities. In this sense, in order to determine the factors associated with social protest in Colombia from 2000 to 2018, a descriptive study was conducted at the municipal level by implementing count models and according to potential explanations based on the grievance theory, resource mobilization, and political opportunity structure. The main result is the difference between the factors associated with the occurrence and those associated with the frequency of protests. To control the effect of population size, an additional model was implemented by separating municipalities with less and more than 1 000 000 inhabitants, which reduced the dispersion found in social protest.

KEYWORDS:

Social Protest, Count Models, Associated Factors, Multilevel Models

Introducción

Aunque es posible que Colombia no tenga la misma tradición movilizadora de otros países de América Latina, sí existe un largo historial de movilizaciones, como lo sostiene Mauricio Archila, que ha generado bastante interés en sectores tanto académicos como no académicos (Suárez-Jaramillo, 2021). ¿Por qué las personas salen a protestar? o ¿por qué hay ciudades en las que se protesta más que en otras? El interés de este artículo es contribuir en dar respuesta a estas preguntas, aproximándose a la evaluación de los factores que pueden estar asociados a la protesta social en Colombia, entre el 2000 y el 2018, a partir de las teorías básicas relativas a estos eventos contenciosos.

En este orden de ideas, es necesario mencionar que la protesta social se comprende, para el objeto de este texto, como “un conjunto de acciones sociales colectivas contenciosas y no convencionales que expresan intencionalmente demandas o que presionan soluciones ante el Estado en sus diversos niveles, entidades privadas o individuos, para enfrentar injusticias, exclusiones o desigualdades” (Barrera, 2019: 20). De esta definición, el elemento contencioso se evidencia en la expresión de reclamos y el rechazo de injusticias, que buscan llamar la atención del Estado, colectivos u otras personas, para obtener soluciones efectivas.

Respecto al elemento no convencional, la expresión se refiere a que no se siguen las reglas formales, por ejemplo, pedir permiso a alguna autoridad, seguir un parámetro establecido, o una respectiva planificación. Aun así, es posible encontrar ejemplos de movilizaciones que se organizan y prevén con varios días de planificación, así como otras que han surgido de forma más espontánea.

Este último elemento podría sugerir que la protesta social es una acción desordenada o caótica, pero se han podido identificar patrones respecto a su ocurrencia, recogidos principalmente en tres teorías —que se seleccionaron para este caso porque son las que, históricamente, gozan de mayor aceptación—, que explican por qué las protestas ocurren o no.

Teorías explicativas de la movilización social

La primera teoría que se va a considerar para el análisis es la teoría de agravios, que surgió de la explicación básica del descontento social, basada en la importancia de los agravios y de las privaciones dentro de un grupo. Meneses (2016: 46) sostiene que “los que protestan apelan a sus valores y valoraciones con el fin de darle sentido, coherencia, razón y racionalidad a la acción en la cual participan”. De esta forma, existe un componente moral desde el concepto de justicia que permite compren-

der la ocurrencia de este tipo de acción colectiva en una mirada amplia y flexible, teniendo en cuenta causas políticas, económicas, entre otras. En otras palabras, la frustración y el descontento que surgen cuando hay expectativas no cumplidas del funcionamiento interior de un grupo social, generan los incentivos necesarios para protestar (Quaranta, 2017).

Ahora bien, los agravios no representan una explicación total para comprender por qué ocurre la protesta social, a pesar de ser básicos para que suceda, pues no hay tantas protestas como agravios existentes en grupos sociales, ni todos los grupos agraviados logran manifestarse por medio de protestas. Por esta razón, surgieron otras explicaciones potenciales, de las que se retomarán las dos principales.

La primera es la teoría de movilización de recursos, propuesta y trabajada principalmente por Sidney Tarrow, Charles Tilly, Craig Jenkins, Jhon McCarthy y Mayer Zald, en la que se argumenta que el grupo social aprovecha sus recursos o capacidades internas para movilizarse y promover cambios. Los agravios son entendidos como constantes, a pesar de ser el motor fundamental de la acción colectiva, teniendo así un papel secundario en la protesta, evento esencialmente dinámico. Es necesario entonces comprender “cómo los individuos reunidos en organizaciones sociales gestionan los recursos de que disponen (recursos humanos, de conocimiento, económicos, etc.) para alcanzar los objetivos propuestos” (Galafassi, 2011). Estos recursos no se encuentran distribuidos de forma equitativa en la población, lo cual puede reducir la probabilidad de participación de algunos actores sociales.

También se puede limitar la explicación de la protesta social a términos económicos, siendo esta una de las principales críticas a la teoría de movilización de recursos, que deja de lado nociones como el bien común o los ideales, asuntos que normalmente acompañan las movilizaciones (Puricelli, 2005). Tampoco tiene en cuenta la concientización de bases sociales ni las dinámicas de difusión para capturar la atención de más simpatizantes, que pueden influir en que grupos sociales sin los recursos necesarios para la movilización, logren manifestar sus propios reclamos, o sumarse a los existentes.

En este orden de ideas, la segunda teoría de estructura de oportunidades políticas, en la que también se pueden encontrar valiosos aportes de Tarrow y Tilly, busca generar explicaciones a la protesta social desde factores exógenos a los grupos sociales, en otras palabras, a partir del contexto en el que se produce. Esta teoría rescata la importancia de la existencia de la oportunidad para movilizarse, sin hacer énfasis en los recursos ni darles un papel preponderante a los agravios. Tarrow (1997: 49) define la oportunidad como “dimensiones consistentes —aunque no necesariamente formales, permanentes o nacionales— del entorno político, que fomentan o desincentivan la acción colectiva entre la gente”. Así, la existencia o no

de recursos abundantes, o profundos agravios, pueden no llegar a movilizar si no existe la oportunidad.

En esencia, la oportunidad refiere a momentos o situaciones que puede aprovechar el grupo social para movilizarse, a contextos nacionales y a hechos específicos de corta o larga duración, que contribuyen al estallido social. El problema es que la teoría ganó tanto terreno en el campo teórico, que perdió consenso sobre lo que se entiende por estructura de oportunidad, cómo funciona en la movilización, y cómo se explica que existan movimientos sociales que no operen de formas similares. Se puede llegar, incluso, a razonamientos tautológicos como: “¿por qué las personas se movilizaron? Porque existía una estructura de oportunidad para hacerlo. Y, ¿cómo sabemos que tal estructura existía? Porque las personas se movilizaron” (Galindo-Español, 2022: 10).

Con base en las teorías mencionadas, en sus desarrollos conceptuales y en sus críticas, se puede decir que es necesaria una articulación en conjunto que lleve a explicaciones más completas de la protesta social, de la misma forma que Jenkins, Jacobs y Agnone (2003) estudiaron las protestas de afroamericanos en Estados Unidos, concluyendo que fueron estimuladas tanto por las condiciones contextuales, como por los agravios y recursos organizacionales. Para el caso colombiano, el periodo de 2000 a 2018 es muy interesante, primero, porque cubre los inicios del siglo XXI; segundo, porque incluye variaciones y contrastes que pudieron incidir en el peso de los factores explicativos de un fenómeno dinámico como la protesta social, por ejemplo, las presidencias de Álvaro Uribe Vélez y de Juan Manuel Santos, ambas de dos periodos, pero con diferentes formas de acción; años de violencia paramilitar, y su posterior proceso de desmovilización; la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), entre otros.

La literatura relacionada es amplia, siendo Archila (2003) uno de los autores con estudios más completos respecto a la caracterización de la protesta social en la segunda mitad del siglo XX en Colombia. Sin embargo, no se encontraron análisis que permitan conocer explicaciones multifactoriales, sino más bien con enfoque en alguna variable de interés, por ejemplo, Velasco (2006) se centró en el efecto del tamaño poblacional, y Gáfaró, Justino e Ibáñez (2014) en la influencia de la presencia de grupos armados en comunidades rurales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente artículo busca favorecer miradas integrales de la protesta social, que permitan una mayor comprensión de la misma, y que evidencien respuestas más asertivas, tanto estatales como sociales, frente a este tipo de acción colectiva.

Materiales y métodos

Tipo de estudio

Se realizó un estudio de carácter descriptivo, cuantitativo, que contribuya al planteamiento de la hipótesis sobre la ocurrencia de protestas sociales para el periodo de 2000 a 2018, teniendo como población de estudio a todos los municipios de Colombia, a partir del análisis de los datos existentes y abiertos a nivel nacional, además de tener como fuente principal la “Base de datos de luchas sociales” (2020) del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). En esta base se ha recopilado información, desde 1975 hasta la actualidad, sobre luchas laborales, cívicas, campesinas e indígenas, entre otras, siguiendo cualquier huella verificable de estas en medios de comunicación, reportes, redes sociales o fuentes directas.

También se utilizó la “Base de datos de actores y dinámicas del conflicto” (2018) de la misma entidad, enfocada en hechos violentos durante el conflicto armado, y que se basa en la investigación del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política.

Se decidió trabajar con todos los datos disponibles, que se consideraron como una muestra del total de protestas en Colombia para el periodo definido, teniendo en cuenta que las bases de datos utilizadas no logran capturar la movilización social por completo.

CINEP apoyó la investigación y proporcionó el aval para el uso de los datos, ya que sus bases son privadas.

Variable dependiente

La variable de interés de este estudio fue el número de acciones colectivas de carácter contencioso, que denominaremos protesta social, en cada municipio por año. El conjunto de estas acciones se conoce como lucha social, de acuerdo con la base de datos utilizada, en la que se comprende este concepto como “el conjunto de acciones sociales de más de diez personas que expresan intencionalmente demandas o que presionan soluciones ante el Estado en sus diversos niveles, entidades privadas o individuos, para enfrentar injusticias, exclusiones o desigualdades” (Archila; García; Parra; Restrepo, 2019: 15).

Variables independientes

De acuerdo con las teorías presentadas anteriormente, se seleccionaron diferentes variables que, históricamente, han demostrado capacidad movilizadora en Colombia, y que se muestran en el Cuadro 1. Se tuvo en cuenta que existen diversas

situaciones contextuales, nacionales o departamentales, que pueden contribuir a la movilización, pero que son de difícil medición, o no tienen mediciones exactas disponibles. Por esta razón, se hizo necesaria la realización de modelos multinivel y la incorporación de efectos aleatorios que permitieran el análisis de la protesta social, sin perder de vista el contexto en el que ocurre.

CUADRO 1 | Variables incluidas según modelos por teorías

Teoría	Variable	Nombre operacional	Nivel de análisis	Fuente
Agravios	Índice de Pobreza Multidimensional	pobreza	Departamental	“Pobreza multidimensional” (2018)
	Gini de terrenos	g_terrenos	Municipal	“Indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” (s.f.)
	Tasa de desempleo	TD	Departamental	“Mercado laboral - Empleo y desempleo” (s.f.)
	Potencial minero	potencial	Municipal	Agencia Nacional de Minería (2015) “Mapa de Zonas Potenciales Integrales para Recursos Minerales” (2011) “Mapa de Zonas Potenciales Integrales de Colombia para Recursos Minerales V2011” (2011)
Movilización de recursos	Estudiantes matriculados en educación superior	edu_s	Departamental	“Bases consolidadas” (s.f.)
	Resguardos indígenas	RI	Municipal	“Portal de Datos Abiertos de la ANT” (2021)
	Zonas de Reserva Campesina	zrc	Departamental	“Portal de Datos Abiertos de la ANT” (2021)
	Consejos comunitarios	CC	Municipal	“Portal de Datos Abiertos de la ANT” (2021)
Estructura de oportunidades políticas	Hechos victimizantes por departamento	hechos_d	Departamental	“Base de datos de actores y dinámicas del conflicto” (2018)
	Actores armados	aa	Municipal	“Violent Presence of Armed Actors in Colombia (ViPAA)” (2018)
	Vías principales	via_p	Municipal	“Portal de datos abiertos” (s.f.)
	Población municipal	pob	Municipal	“Proyecciones de población” (s.f.)

Fuente: cálculos propios basados en Galindo-Español (2022).

Plan de análisis

Para lograr a una mirada integrada de la protesta social, se juntaron todas las variables en una sola base de datos. Teniendo en cuenta la cantidad de datos faltantes que se identificó, se comparó el uso de datos crudos y completos con técnicas de imputación, siendo elegida la interpolación de datos para lograr mejores ajustes del modelo.

Posteriormente, se llevó a cabo un Análisis Factorial para Datos Mixtos (AFDM) con el fin de reducir la dimensionalidad de los datos, debido al número incluido de variables. Esta técnica permite balancear la influencia de variables cuantitativas y cualitativas, a partir de combinar un Análisis de Componentes Principales, y un Análisis de Correspondencias Múltiple (Pagès, 2015). Esta idea fue una adecuación de un procedimiento similar realizado por Pereira (2019).

Con las variables seleccionadas, se realizaron modelos de conteo multinivel con distribuciones de Poisson y binomiales negativas, siguiendo la naturaleza de la variable independiente e incorporando efectos aleatorios por departamentos y años. El modelamiento multinivel permite tener en cuenta los contextos grupales, lo cual es bastante útil cuando existen situaciones que no son medidas con facilidad.

Debido a la diferencia de escalas de las variables, se consideró estandarizarlas a partir del siguiente procedimiento: primero, se realizó un modelo completo de Poisson, y se seleccionó el modelo reducido parsimonioso correspondiente, en el que se evaluó evidencia de sobredispersión —exceso de variabilidad o correlación—, y de exceso de ceros —existencia de más ceros de los esperados—, siguiendo la distribución teórica de probabilidad (Hilbe, 2014). La presencia de alguno de estos problemas es razón suficiente para el uso de otros modelos que permitan un mejor ajuste de los datos.

Por consiguiente, en el segundo paso se realizaron los demás modelos de conteo: Poisson con exceso de ceros (ZIP) y con obstáculo (ZAP), las dos parametrizaciones de la binomial negativa (NB1 y NB2), y binomiales negativas con exceso de ceros (ZINB) y con obstáculo (ZANB) con parametrización NB2 (no se encontró fundamentación teórica para utilizar la parametrización NB1).

Los modelos con obstáculo también son conocidos como modelos de dos partes, debido a que los ceros se modelan aparte, en un modelo logístico; y los conteos positivos, en un modelo según la distribución elegida, también llamado condicional. Esto indica que los factores que influyen en la ocurrencia o no del evento son distintos a los que influyen en su frecuencia. Mientras tanto, los modelos con exceso de ceros son conocidos como mixtos, y funcionan usando un procedimiento similar, pero incluyendo los ceros en el componente condicional, considerando así que la ocurrencia del cero hace parte del mismo proceso que genera los conteos positivos.

Como tercer paso, se realizó una comparación para elegir el mejor modelo de conteo, a partir de los resultados de los dos pasos anteriores, y considerando los criterios establecidos por Galindo-Español (2022):

1. Obteniendo los estimadores de bondad de ajuste: Criterio de Información de Akaike (AIC), Criterio de Información Bayesiano (BIC), Criterio de Máxima Verosimilitud (logLik) y Criterio de Información de desviación (Deviance)
2. Comparando entre modelos anidados, a través de pruebas de razón de verosimilitud: Poisson vs. NB2, ZIP vs. ZINB y ZAP vs. ZANB
3. En los modelos binomiales negativos, a través de los parámetros de dispersión. Este plan de análisis se basó en la recomendación de Zuur, Ieno, Walker, Savaliev y Smith (2009), quienes plantean la importancia de tener varios métodos de comparación entre modelos de conteo, que permitan una elección mejor argumentada.

Estructura del modelo

La estructura del modelo se basa en la utilizada por Galindo-Español (2022), cambiando las variables a incluir, y la media y varianza de cada modelo, según la distribución utilizada:

$$\log(Y_{ijk}) = \beta_0 + \beta_1 \text{pobreza}_{jk} + \beta_2 \text{TD}_{jk} + \beta_3 \text{gterrenos}_{ijk} + \beta_4 \text{potencial}_{ijk} + v_k + u_{jk} + e_{ijk}$$

Donde β_0 es la media global de $\log(Y_{ijk})$ a través de todos los años, todos los departamentos por años, y todos los municipios. pobreza_{jk} y TD_{jk} corresponden a variables en el nivel 2 (departamental en años), gterrenos_{ijk} y potencial_{ijk} son variables del nivel 1 (municipal). Cada β corresponde a los coeficientes de cada variable, v_k es el efecto del año, u_{jk} el efecto del departamento j en el año k , y e_{ijk} el error residual. Para los modelos multinivel, para excesos de ceros, o de dos partes con obstáculo, se considera un componente logístico con enlace logit, lo cual sería el único cambio evidente (Galindo-Español, 2022).

Programas y librerías utilizadas

Se sigue el análisis estadístico realizado por Galindo-Español (2022), con el uso de la versión 4.0.1 de R (R Core Team, 2021), y la utilización de las siguientes librerías:

- Para el modelamiento: `glmmTMB` (v1.1.2: Brooks *et al.*, 2017) y `lme4` (v1.1-27.1: Bates; Maechler; Bolker; Walker, 2015)
- Para la validación del modelo y supuestos: `performance` (v0.8.0: Lüdtke; Ben-Shas-har; Patil; Waggoner; Makowski, 2021), `riskDistributions` (v2.1.2: Belgorodski; Greiner; Tolksdorf; Shueller, 2017), `lmtest` (v0.9-39: Zeileis; Hothorn, 2002) y `base` (v4.1.1: R Core Team, 2021)
- Para el AFDM: `FactoMineR` (v2.4: Le; Josse; Husson, 2008) y `factoextra` (v1.0.7: Kassambara; Mundt, 2020)

Para la estandarización de variables, se adecuó matemáticamente una sugerencia de Benjamin Bolker publicada en el portal Stackoverflow (“How to unscale the coefficients from an `lmer()`-model fitted with a scaled response”, 2016), al caso específico de este estudio, donde sólo hay unas cuantas variables independientes estandarizadas

Resultados

Exploración de los datos

Para el periodo estudiado, la protesta social se concentró principalmente en la ciudad de Bogotá y, en general, en las capitales de los departamentos. Los valores menores se encontraron en los departamentos al oriente del país, hacia las regiones Orinoquía y Amazonía —en estas, las mediciones oficiales del DANE relacionadas con pobreza y desempleo, comenzaron apenas en 2018—.

En el Cuadro 2, se pueden observar las medias aritméticas y desviaciones estándar de cada departamento, y la alta dispersión de los datos. El 27.52 % de la variable de respuesta (protestas sociales) son ceros, identificando una distribución asimétrica en la que también se encontraron bastantes conteos cercanos a cero. Sumado a esto, se pudo evidenciar dispersión en las mediciones de protestas por año, siendo el 2013 el que registra mayor número y el 2003 el menor, como se muestra en el Cuadro 3.

CUADRO 2 | Media y desviación estándar de protestas sociales por departamento

Departamento	Media	Desv.est	Departamento	Media	Desv.est
Antioquia	3,18	7,23	Norte de Santander	1,35	3,11
Atlántico	4,00	10,66	Quindío	0,98	1,41
Bogotá, D.C.	107,84	35,48	Risaralda	2,15	3,27
Bolívar	2,99	7,72	Santander	2,45	5,17
Boyacá	1,24	1,46	Sucre	1,70	3,48
Caldas	1,81	3,20	Tolima	2,09	2,93
Caquetá	1,07	1,60	Valle del Cauca	3,27	7,34
Cauca	2,92	2,58	Arauca	1,70	1,75
Cesar	1,36	2,02	Casanare	0,98	1,18
Córdoba	2,78	4,01	Putumayo	1,86	1,84
Cundinamarca	1,11	0,94	Arch. San Andrés	0,61	0,95
Chocó	0,95	1,40	Amazonas	0,32	0,48
Huila	2,53	3,49	Guainía	0,16	0,37
La Guajira	2,67	2,67	Guaviare	0,46	0,76
Magdalena	2,29	5,05	Vaupés	0,05	0,23
Meta	2,07	3,20	Vichada	0,21	0,70
Nariño	1,79	2,57			

Fuente: elaboración propia.

CUADRO 3 | Media y desviación estándar de protestas sociales por año

Año	Media	Desv.est	Año	Media	Desv.est
2000	3,44	4,85	2010	2,40	6,49
2001	1,90	4,57	2011	1,99	6,74
2002	2,00	4,06	2012	2,42	5,73

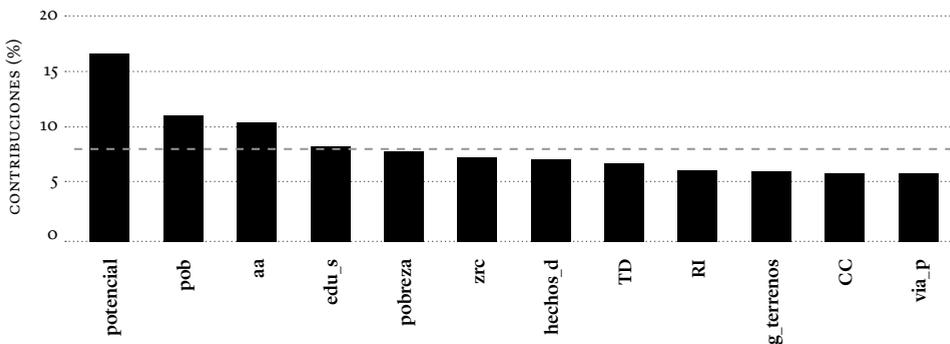
2003	0,78	4,82	2013	4,49	7,40
2004	1,64	6,14	2014	2,43	5,51
2005	2,41	6,26	2015	2,68	5,56
2006	1,43	6,23	2016	2,33	5,25
2007	2,21	7,34	2017	2,61	4,42
2008	1,62	6,62	2018	2,18	4,99
2009	1,61	6,09			

Fuente: elaboración propia.

Reducción de dimensionalidad

Al realizar el AFDM se eligieron cuatro variables, según siete dimensiones que explican el 61.08 % de la varianza de los datos, como se muestra en la Figura 1. A partir de esto, se realizaron los modelos de conteo correspondientes.

FIGURA 1 | Contribución de las variables en siete dimensiones



Potencial: potencial minero (sin potencial, bajo, medio, alto); **pob:** tamaño poblacional (poblaciones menores, ciudades intermedias, ciudades grandes); **aa:** actores armados (sin presencia, de 1 a 3, más de 3); **pobreza:** Índice de Pobreza Multidimensional; **edu_s:** estudiantes matriculados en educación superior; **zrc:** presencia de Zonas de Reserva Campesina; **hechos_d:** hechos victimizantes; **TD:** tasa de desempleo; **RI:** presencia de resguardos indígenas; **g_terrenos:** Gini de terrenos; **CC:** presencia de consejos comunitarios; **via_p:** existencia de vía principal.

Fuente: cálculos propios basados en Galindo-Español (2022).

Modelo integrado entre teorías

Se decidió utilizar datos completos debido a que los omitidos no correspondían a más del 20 % del total y que, al utilizar la técnica de interpolación de datos, no se obtuvieron resultados distintos. Las variables continuas fueron estandarizadas antes de realizar los modelos, debido a las diferencias de escalas. Se realizó posteriormente el modelo de Poisson, que evidenció sobredispersión ($p < 0,001$) y exceso de ceros, por lo cual se utilizaron los demás modelos de conteo.

Como se observa en el Cuadro 4, el menor valor en los criterios de comparación lo obtuvo el modelo binomial negativo con obstáculo (ZANB). También se tuvo en cuenta el valor de los parámetros de dispersión, siendo el menor entre los modelos binomiales negativos con parametrización tipo II, y la comparación entre modelos anidados, que siempre favoreció a estos modelos sobre los de Poisson, como se puede observar en el Cuadro 5.

CUADRO 4 | Comparación de modelos de conteo luego de reducción de dimensionalidad

Modelo	AIC	BIC	logLik	Deviance	gl*
Poisson	30970,6	31049,9	-15474,3	30948,6	11
NB2	29327,4	29413,8	-14651,7	29303,4	12
ZIP	29504,5	29677,3	-14728,2	29456,5	17
ZINB	28397,5	28527,2	-14180,8	28361,5	18
ZAP	26311,9	26434,3	-13138,9	26277,9	17
ZANB	24445,3	24567,8	-12205,7	24411,3	17
NB1	30298,9	30370,9	-15139,5	30278,9	10

Nota: las siglas corresponden a los siguientes modelos y criterios:

Modelos: Binomial Negativo tipo 2 (NB2); Poisson para exceso de ceros (ZIP); Binomial Negativo para excesos de ceros (ZINB); Poisson con obstáculo (ZAP); Binomial Negativo con Obstáculo (ZANB); Binomial Negativo tipo 1 (NB1).

Criterios: Criterio de Información de Akaike (AIC); Criterio de Información Bayesiano (BIC); Criterio de Máxima Verosimilitud (logLik); Criterio de Información de Desviación (Deviance).

*grados de libertad

CUADRO 5 | Pruebas y comparaciones para modelo integrado por teorías

Prueba de dispersión		
Razón de dispersión		1,33
Chi-cuadrado		13179,2
Valor p		<0,001
Prueba de detección de exceso/escasez de ceros		
Razón observados/predichos		1,15 (Exceso de ceros)
Parámetros de dispersión (Binomial negativa)		
NB2		6,63
ZINB		9,86
ZANB		3,91
NB1		0,397
Comparación de modelos agrupados por pruebas de razón de verosimilitud		
	Chi-cuadrado	Valor p
Poisson vs NB2	1645,3	<0,0001
ZIP vs ZINB	1100	<0,0001
ZAP vs ZANB	1866,5	<0,0001

Nota: las siglas corresponden a los siguientes modelos:

Binomial Negativo tipo 2 (NB2); Poisson para exceso de ceros (ZIP); Binomial Negativo para excesos de ceros (ZINB); Poisson con obstáculo (ZAP); Binomial Negativo con Obstáculo (ZANB); Binomial Negativo tipo 1 (NB1).

Fuente: elaboración propia.

Para una correcta interpretación del modelo, se desestandarizaron los coeficientes y se calculó la razón de tasas de incidencia (IIRR, por sus siglas en inglés) para el componente binomial negativo; y la razón de probabilidades (OR, por sus siglas en inglés) para el componente logístico, como aparece en el Cuadro 6. Al usarse el modelo binomial negativo con obstáculo, los resultados de los factores asociados al cambio en la frecuencia de protestas, y los asociados a la ocurrencia de protestas, se analizaron de forma separada.

CUADRO 6 | Modelo elegido luego de la reducción de dimensionalidad con intervalos de confianza del 95 %

Binomia Negativa con obstáculo (ZANB)		Condicional			Exceso de ceros		
		IRR	Inf.	Sup.	IRR	Inf.	Sup.
potencial (bajo)		1,139	1,059	1,226			
potencial (medio)		1,267	1,159	1,384			
potencial (alto)		1,407	1,276	1,551			
pob (intermedia)		6,666	6,206	7,161	0,015	0,009	0,025
pob (grande)		71,124	57,708	87,660	0,000	0,000	inf
edu_s					0,986	0,978	0,995
aa (1-3)		1,270	1,120	1,441			
aa (>3)		0,881	0,721	1,076			
Varianzas por grupos	dpto:año	0,587			22,660		
	año	0,135			6,350		
Bondad de ajuste	AIC	24445,3					
	BIC	24567,8					
	LogLik	-12205,7					
	Deviance	24411,3					

Nota: las siglas corresponden a las siguientes variables, criterios y medidas de asociación:

Variables: potencial: potencial minero (referencia: sin potencial minero); pob: población por municipio (referencia: poblaciones menores); edu_s: estudiantes matriculados en educación superior; aa: presencia de actores armados (referencia: sin presencia de actores armados).

Criterios: Criterio de Información de Akaike (AIC); Criterio de Información Bayesiano (BIC); Criterio de Máxima Verosimilitud (logLik); Criterio de Información de Desviación (Deviance).

Medidas de asociación: Razón de tasas de incidencia (IRR); Razón de probabilidades (OR).

Fuente: cálculos propios basados en Galindo-Español (2022).

En lo relativo a la frecuencia de protestas, el número de estudiantes matriculados en educación superior (*edu_s*) no evidenció significancia estadística. La variable de actores armados (*aa*) mostró efectos no lineales, debido a lo encontrado en la categoría de más de tres actores armados (*aa (>3)*). Las variables de potencial minero (*potencial*) y de tamaño poblacional (*pob*) mostraron efectos crecientes positivos, pero se destaca el alto valor encontrado en esta última.

Para el componente logístico se mantuvieron solamente dos variables, que dejaron algunas inquietudes: primero, por el intervalo infinito de la categoría mayor de la variable *pob*, que tiene que ver con que en ciudades grandes siempre ocurrieron protestas sociales, por lo que no hay variabilidad. También, la concentración de la protesta social en grandes ciudades puede explicar el coeficiente tan alto del componente binomial negativo. Segundo, la variable *edu_s* parecía mostrar un efecto protector, pero al intentar una mejor interpretación de este, por 10 000 estudiantes matriculados, dio un resultado de 3×10^{-60} , lo cual sería evidencia de que el efecto fue prácticamente nulo. Los componentes de varianza por grupo fueron más altos en el modelo logístico, lo que puede indicar una mayor proporción de varianza entre los grupos que a nivel individual.

Modelos adicionales según población

Se realizó una aproximación adicional a los datos con el fin de lograr un mejor ajuste del modelo, sobre todo para conocer si los efectos de las demás variables estaban siendo enmascarados o confundidos por la variable *pob*, según los resultados anteriores. Por lo tanto, se dividieron los datos entre municipios con menos de 1 000 000 de habitantes, y con más de 1 000 000 de habitantes.

Luego de realizar la reducción de dimensionalidad con esta nueva estructura, y de seguir el mismo procedimiento presentado, se obtuvieron resultados para ambos casos.

Modelo elegido para municipios menores

Las variables seleccionadas para modelar están presentadas en el Cuadro 7, en el que se identificó algo interesante, para los propósitos de esta investigación: el modelo de Poisson inicial evidenció solamente exceso de ceros. De hecho, en la comparación de modelos se pudo mantener la distribución de Poisson, al seleccionar su respectivo modelo de conteo con obstáculo. Esto tiene mucho sentido, según la conceptualización de Zuur *et al.* (2009), en la que se sostiene que solo sería necesario pasar a una distribución binomial negativa en caso de problemas de dispersión, debido a que, si no existen, los parámetros de dispersión serán muy cercanos a cero, lo cual se aproxima a una distribución de Poisson, como ocurrió en este caso.

Se puede observar que, para el modelo de Poisson, las variables *hechos_d* y *edu_s* no mostraron evidencia de efecto significativo. La variable *aa* volvió a presentar un efecto no lineal, mientras que se evidenció uno positivo para *via_p*, y negativo para *TD*. Para el componente logístico, la variable *aa* no mostró evidencia de efecto; *TD* mostró uno contrario al encontrado en el componente anterior, siendo ahora positivo.

CUADRO 7 | Modelo reducido seleccionado para poblaciones menores con intervalos de confianza del 95%

Poisson con obstáculo (ZAP)		Poisson			Logístico		
		IRR	Inf.	Sup.	OR	Inf.	Sup.
aa (1-3)		1,288	1,165	1,425			
aa (>3)		0,972	0,799	1,182			
TD		0,950	0,906	0,996	1,733	1,253	2,397
edu_s					1,000	1,000	1,000
via_p (si)		1,147	1,098	1,198	0,536	0,431	0,666
hechos_d					1,020	1,005	1,036
Varianzas por grupos	dpto:año		0,759			58,170	
	año		0,135			0,000	
Bondad de ajuste	AIC			19663,6			
	BIC			19763,6			
	LogLik			-9817,8			
	Deviance			19635,6			

Nota: las siglas corresponden a las siguientes variables, criterios y medidas de asociación:

Variabes: aa: presencia de actores armados (referencia: sin presencia de actores armados); TD: tasa de desempleo; edu_s: número de estudiantes matriculados en educación superior; via_p: existencia de vía principal; hechos_d: número de hechos victimizantes.

Criterios: Criterio de Información de Akaike (AIC); Criterio de Información Bayesiano (BIC); Criterio de Máxima Verosimilitud (logLik); Criterio de Información de Desviación (Deviance).

Medidas de asociación: Razón de tasas de incidencia (IRR); Razón de probabilidades (OR).

Fuente: cálculos propios basados en Galindo-Español (2022).

Por lo demás, llama la atención el valor tan cercano a 1 de la variable de *edu_s*. También, se evidencia un valor alto en la varianza del nivel 2, y muy cercano a 0 en el nivel 3, que indica una mayor uniformidad en el modelamiento de los ceros respecto a los conteos positivos, a través de los años.

Modelo para municipios con más de 1 000 000 de habitantes

Para este caso, el modelo de Poisson presentó sobredispersión y exceso de ceros y, en general, los modelos tuvieron varios problemas de convergencia. Se pudo selec-

cionar el modelo binomial negativo con obstáculo, como se puede observar en el Cuadro 8, pero manteniendo únicamente dos variables en el componente binomial negativo, y una en el logístico.

Los espacios en blanco frente a algunas variables significan que estas no tuvieron significancia y fueron descartadas. Sin embargo, el resultado es importante debido a que permite conocer que la dispersión de los datos se encuentra principalmente en las ciudades grandes.

CUADRO 8 | Modelo reducido para poblaciones con más de 1 000 000 de habitantes con intervalos de confianza del 95%

Binomial Negativa con obstáculo (ZANB)		Binomial negativo			Logístico		
		IRR	Inf.	Sup.	OR	Inf.	Sup.
aa (1-3)							
aa (>3)							
edu_s		0,000	1,000	1,000			
g_terrenos		9,366	3,491	25,133	0,001	0,000	0,308
pobreza							
Varianzas por grupos	dpto:año		0,392			50,860	
	año		0,110			0,094	
Bondad de ajuste	AIC			3732,9			
	BIC			3776,9			
	LogLik			-1856,4			
	Deviance			3712,9			

Nota: las siglas corresponden a las siguientes variables, criterios y medidas de asociación:

Variabes: aa: presencia de actores armados (referencia: sin presencia de actores armados); edu_s: número de estudiantes matriculados en educación superior; g_terrenos: Gini de terrenos; pobreza: Índice de Pobreza Multidimensional.

Criterios: Criterio de Información de Akaike (AIC); Criterio de Información Bayesiano (BIC); Criterio de Máxima Verosimilitud (logLik); Criterio de Información de Desviación (Deviance).

Medidas de asociación: Razón de tasas de incidencia (IRR); Razón de probabilidades (OR).

Discusión de resultados

El resultado más importante, y que se evidenció a lo largo de los modelos realizados, es la diferencia entre los factores que influyen en la frecuencia y aquellos que lo hacen en la ocurrencia de protestas sociales en Colombia, lo cual permite avanzar en una mayor comprensión de esta acción colectiva, en conjunto con una mirada integral de sus principales teorías explicativas. En este orden de ideas, es interesante notar que, luego de la reducción de dimensionalidad, para cada uno de los modelos realizados, hubo al menos un representante de cada una de las teorías propuestas para el estudio, lo cual consolida la idea de preferir estudios integrados, y no miradas específicas.

Factores asociados al cambio en la frecuencia de protestas

Para el modelo integrado por teorías, se pudo observar cómo el incremento del potencial minero también se tradujo en una mayor movilización. Entre los años 2010 y 2016, la protesta en contra de la *locomotora minero-energética* tuvo un aumento considerable. Participaron campesinos, mineros no formalizados, asalariados de multinacionales extractivas y sus contratistas (González-Gil, 2019). Debe anotarse que esta explicación no se basa solamente en el agravio mencionado, sino que también se incluyen los recursos organizacionales presentes en luchas como las campesinas e indígenas, que han tenido como banderas el respeto a los derechos humanos, la democratización de la propiedad de la tierra, la reforma agraria y la crítica al modelo neoliberal (Tobasura, 2007); lo que implica que se han articulado y diversificado las movilizaciones contra la minería extensiva, con la participación activa de comunidades rurales y ambientalistas.

Las demás variables incluidas para este modelo se ubican en la teoría de estructura de oportunidad: la presencia de actores armados y el tamaño poblacional. Por una parte, la coerción y miedo generados por actores armados dificulta todo tipo de participación social. Sin embargo, se pudo observar que, mientras operen menos de 3 actores armados en el municipio, hay posibilidades de movilización. Esto tiene que ver con el papel que ha ganado la ciudadanía al manifestarse respecto a temas de paz y de rechazo a la violencia, según mencionan Fuentes y Nelli (2017).

Por otra parte, el efecto más grande encontrado corresponde al tamaño poblacional, lo cual coincide con estudios como el de Velasco (2006) para el caso colombiano, o el de Fox y Bell (2016), para el caso africano, en los que se evidencia cómo las grandes ciudades concentran la mayor cantidad de protestas, entre otras cosas, porque es el escenario en el que convergen diferentes motivos nacionales, regionales y departamentales. Es allí donde se logra la atención completa de la prensa y del

Gobierno, y es más factible la adhesión de nuevos simpatizantes. Las movilizaciones que se dieron por motivos relacionados con el acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC, así como las marchas estudiantiles, son algunos ejemplos.

Esto se contrasta con que la variable del número de estudiantes matriculados en la educación superior, haya sido descartada. Aun así, existe la posibilidad de problemas de colinealidad con el tamaño poblacional, debido a que el mayor número de estudiantes se encuentra en las ciudades más grandes del país.

Factores asociados a la ocurrencia de protestas

En el modelo integrado entre teorías se evidenció un hecho que es posible recoger a partir de lo mencionado en el apartado anterior: la protesta social en grandes ciudades ha sido una constante, más allá de que existan cambios en su magnitud. La poca variabilidad en este sentido, pudo haber condicionado lo encontrado en los modelos, así como los coeficientes de la variable del número de estudiantes matriculados en educación superior. Por lo mismo, se realizó la prueba separando por tamaño poblacional, asunto que será discutido más adelante.

Sumado lo anterior, aunque la aproximación departamental da una idea acerca de dinámicas que comparten los municipios con otros cercanos, puede generar un ruido debido a la falta de homogeneidad dentro de los departamentos, lo que también se evidencia en los altos valores encontrados en el nivel 2 de los modelos realizados. Por ejemplo, la presencia de las disidencias de las FARC y de Bandas emergentes y Bandas criminales (Bacrim) en la parte norte de Chocó, debido a su cercanía con el Urabá antioqueño, se diferencia de las afectaciones generadas por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) al sur del mismo departamento. Por lo tanto, se sugiere considerar otro tipo de aproximaciones territoriales con mayor homogeneidad interna, y que permitan un mejor modelamiento, según características similares entre municipios.

Frecuencia y ocurrencia según tamaño poblacional

Se logró un mejoramiento al modelar los eventos de protesta social con la distinción entre municipios de menos de 1 000 000, o menores, y con más de 1 000 000 de habitantes, que corresponden a las ciudades intermedias y grandes. Se pudo ver que, en los menores, se logró un mejor ajuste, con lo que se puede explicar gran parte del comportamiento de la protesta social, al representar la mayor cantidad de municipios del país. Las motivaciones suelen ser más locales, lo cual no resta importancia a sus luchas. Mientras tanto, las ciudades intermedias y grandes presentan mayor

dificultad a la hora de identificar tendencias, ya que confluyen motivos de todo tipo, como se mencionó antes.

Para poblaciones menores se incluyó otro tipo de variables que no había sido seleccionado para el modelo integrado. Respecto a los factores asociados a la frecuencia de protestas, el desempleo mostró una tendencia a reducirla. Esto tiene sentido debido a que las luchas laborales, tanto las convocadas por sindicatos como por personas trabajadoras no sindicalizadas, implican la existencia de un empleo. Al perder aquel espacio común, se pierde también buena parte de los recursos organizacionales al servicio de la movilización. De hecho, la explicación no depende por completo del agravio, como se mencionó en un principio.

Ahora bien, la presencia de vías principales mostró un efecto positivo, lo cual no solamente puede ser un indicador de la forma en que las demandas de las personas se pueden desplazar a otros espacios más concurridos, como la minga indígena, sino que también ofrece una buena oportunidad para que se desarrollen paros de transportadores y bloqueos de vías.

Respecto a los factores asociados a la ocurrencia de protestas, se observan efectos contrarios frente a lo encontrado en términos de frecuencia, con una mayor posibilidad de ocurrencia de protestas según aumenta la tasa de desempleo, lo que muestra cómo la falta de empleo puede ser un factor que influya en que un municipio decida movilizarse o no. Se observó menor chance en el caso de la existencia de vías principales y, siguiendo el mismo argumento en términos de ocurrencia, el desplazamiento de la protesta a ciudades más grandes puede influir en que exista menor registro de protestas sociales en los municipios más pequeños.

La variable de número de estudiantes matriculados en educación superior mostró un efecto negativo por cada 10 000 estudiantes, una reducción del chance que muestra que la movilización estudiantil no es tan fuerte en los municipios menores. Por último, el aumento de las victimizaciones departamentales contribuye a la decisión del municipio a movilizarse, y tiene que ver con reivindicaciones en torno al respeto a la vida, los derechos humanos, y otros factores a los que están mucho más expuestos los municipios alejados de las cabeceras.

Para el modelo con ciudades intermedias y grandes, se evidenciaron los mismos problemas del modelo integrado, en términos de dispersión y ceros, lo que indica que la heterogeneidad de su comportamiento relativo a la protesta dificulta el análisis de sus tendencias. El efecto encontrado por cada 10 000 estudiantes matriculados en educación superior, que evidencia una pequeña reducción de la frecuencia, no corresponde a lo esperado por el crecimiento de las movilizaciones estudiantiles en los últimos años, y será necesaria una mirada más de fondo a este resultado.

La desigualdad de la tierra, medida por el Gini de terrenos, evidenció un efecto positivo en términos de frecuencia, consistente con las luchas por motivos ambientales, y las luchas campesinas, que han mantenido una importante actividad durante el periodo estudiado. Respecto al efecto que reduce el chance de protestas sociales, este se entiende desde dos puntos: primero, las presiones relacionadas con la desigualdad en la tenencia de la tierra, por actores armados y narcotráfico, pero también con las afectaciones en términos de competitividad con grandes terratenientes y los procesos de *descampesinización* derivados (Segrelles, 2017). Segundo, en que las grandes ciudades están menos expuestas a este tipo de problemáticas.

Conclusiones

El propósito de este estudio es poder ofrecer una mirada más integral de la protesta social, sin limitarse a una sola teoría explicativa. De esta forma, como se mencionó en Galindo-Español (2022), se pudo generar un marco de análisis que contribuya a nutrir la literatura existente y especializada sobre este tipo de acción colectiva. Este ha permitido una diferenciación entre los factores que influyen en la ocurrencia y en la frecuencia de protestas, obteniendo así conclusiones distintas para ambos casos.

En este sentido, el modelo integrado realizado acerca a una mirada equilibrada en lo teórico, evaluando en conjunto variables que, tradicionalmente, se han entendido con gran capacidad movilizadora, como los temas relacionados con minería, tamaño poblacional, educación y actores armados. De allí, se evidenció el efecto considerablemente alto del tamaño poblacional, apoyado desde la literatura consultada, y cómo su control contribuye a una mejor comprensión de la protesta social, según diferentes contextos.

Por lo tanto, el marco integral de análisis presentado invita a la realización de nuevas investigaciones que logren comprender de manera más completa las tendencias de comportamiento de la protesta social, desde miradas focalizadas y específicas, así como desde otras más generales. También invita a explorar otro tipo de relaciones, desde un punto de vista estadístico, que permita mejores ajustes de los datos trabajados.

Finalmente, es importante mantener el apoyo en torno a la recolección de datos y el mejoramiento de la calidad de las bases de datos existentes, para luchar contra la estigmatización del descontento social, comprendiendo de mejor forma las necesidades sociales que se plantean, para avanzar en la construcción de un país más participativo, justo y equitativo.

Referencias

- Agencia Nacional de Minería (2015). *Explorando oportunidades* [documento PDF]. Recuperado de https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/web_cartilla_explorando_oportunidades_2159x2794cm_espanol.pdf
- Archila, Mauricio (2003). *Idas y venidas, vueltas y revueltas; La protesta social en Colombia 1958-1990*. Bogotá: ICANH-CINEP.
- Archila, Mauricio; García, Martha Cecilia; Parra, Leonardo; Restrepo, Ana María (2019). *Cuando la copa se rebosa*. Bogotá: CINEP.
- Barrera, Víctor (coord.) (2019). *Transformación de conflictos sociales. Diagnóstico participativo*. Recuperado de <https://alianzaparalapaz.org/wp-content/uploads/2019/06/Transformacio%CC%81n-de-Conflictos-y-Paz-Territorial-4-web.pdf>
- Base de datos de actores y dinámicas del conflicto (2018). *Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)*. Recuperado de <https://www.cinep.org.co/sistema-de-informacion-general-sig/>
- Base de datos de luchas sociales (2020). *Centro de Investigación y Educación Popular CINEP*. Recuperado de <https://www.cinep.org.co/base-de-datos-luchas-sociales/>
- Bases consolidadas (s.f.). *Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)*. Recuperado de <https://snies.mineducacion.gov.co/portal/ESTADISTICAS/>
- Bates, Douglas; Maechler, Martin; Bolker, Ben; Walker, Steve (2015). Fitting Linear Mixed-Effects Models Using lme4 [Ajustando modelos lineales de efectos mixtos usando lme4]. *Journal of Statistical Software*, 67(1), 1-48. <https://doi.org/10.18637/jss.v067.i01>
- Belgorodski, Natalia; Greiner, Matthias; Tolksdorf, Kristin; Shueller, Katharina (2017). rriskDistributions: Fitting Distributions to Given Data or Known Quantiles [rriskDistributions: Ajustando distribuciones a los datos dados o a los cuantiles conocidos]. *R package version 2.1.2*. Recuperado de <https://CRAN.R-project.org/package=rriskDistributions>
- Brooks, Mollie; Kristensen, Kasper; Van Benthem, Koen; Magnusson, Arni; Berg, Casper; Nielsen, Anders. . .; Bolker, Benjamin (2017). glmmTMB Balances Speed and Flexibility Among Packages for Zero-inflated Generalized Linear Mixed Modeling [glmmTMB balancea velocidad y flexibilidad entre paquetes para modelos lineales mixtos generalizados con excesos de ceros]. *The R Journal*, 9(2), 378-400. Recuperado de <https://journal.r-project.org/archive/2017/RJ-2017-066/index.html>
- Fox, Sean; Bell, Andrew (2016). Urban Geography and Protest Mobilization in Africa [Geografía urbana y movilización de protesta en África]. *White Rose Research*, 53, 54-64. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2016.02.004>

- Fuentes-Nieva, Ricardo; Nelli-Feroci, Gianandrea (2017). Los movimientos sociales en América Latina y el Caribe, la evolución de su papel e influencia, y su creciente fuerza. *International Development Policy*. <https://doi.org/10.4000/poldev.2511>
- Gáfaró, Margarita; Justino, Patricia; Ibáñez, Ana María (2014). *Collective Action and Armed Group Presence in Colombia* [Acción colectiva y presencia de grupos armados en Colombia]. Documento CEDE núm. 2014-28. <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2489128>
- Galafassi, Guido (2011). Teorías diversas en el estudio de los movimientos sociales. Una aproximación a partir del análisis de sus categorías fundamentales. *Cultura y representaciones sociales*, 6(11). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102011000200001
- Galindo-Español, Andrés Mauricio (2022). *Factores asociados a la ocurrencia de protestas en Colombia. 2000-2018* [Tesis de maestría]. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- González-Gil, Adriana (2019). Minería y movilizaciones sociales en Colombia: consultas populares y derecho al territorio. *Política y Sociedad*, 56(1), 87-105. <https://doi.org/10.5209/poso.61557>
- Hilbe, Joseph (2014). *Modeling Count Data* [Modelando datos de conteo]. New York: Cambridge University Press.
- How to unscale the coefficients from an lmer()-model fitted with a scaled response (2016). [stackoverflow.com](https://stackoverflow.com/questions/23642111/how-to-unscale-the-coefficients-from-an-lmer-model-fitted-with-a-scaled-respon/23643740). Recuperado de <https://stackoverflow.com/questions/23642111/how-to-unscale-the-coefficients-from-an-lmer-model-fitted-with-a-scaled-respon/23643740>
- Indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (s.f.). *Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico*. Recuperado de <https://datosods.uniandes.edu.co/indicadores-para-los-ods/10-reduccion-de-las-desigualdades>
- Jenkins, Craig; Jacobs, David; Agnone, Jon (2003). Political Opportunities and African-American Protest, 1948-1997 [Oportunidades políticas y protesta afroamericana]. *American Journal of Sociology*, 109(2), 277-303. <https://doi.org/10.1086/378340>
- Kassambara, Alboukadel; Mundt, Fabian (2020). factoextra: Extract and Visualize the Results of Multivariate Data Analyses [factoextra: extraer y visualizar los resultados del análisis de datos multivariados]. *R package version 1.0.7*. Recuperado de <https://CRAN.R-project.org/package=factoextra>
- Le, Sebastien; Josse, Julie; Husson, François (2008). FactoMineR: An R Package for Multivariate Analysis [FactoMineR: Una librería de R para el análisis multivariado]. *Journal of Statistical Software*, 25(1), 1-18. <https://doi.org/10.18637/jss.v025.i01>

- Lüdecke, Daniel; Ben-Shachar, Mattan; Patil, Indrajeet; Waggoner, Philip; Makowski, Dominique (2021). performance: An R Package for Assessment, Comparison and Testing of Statistical Models [performance: Una librería de R para la evaluación, comparación y comprobación de modelos estadísticos]. *Journal of Open Source Software*, 6(60), 3139. <https://doi.org/10.21105/joss.03139>
- Mapa de Zonas Potenciales Integrales de Colombia para Recursos Minerales V2011 (2011). *ArcGIS vparada_SGColombiano*. Recuperado de <https://www.arcgis.com/home/group.html?id=1072a73d2f6241c79e6239873df70411#overview>
- Mapa de Zonas Potenciales Integrales para Recursos Minerales (2011). *Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)*. Recuperado de <https://www1.upme.gov.co/simco/Paginas/Mapas.aspx>
- Meneses, Marcela (2016). El agravio moral como resorte de la acción colectiva. *Revista de estudios sociales*, 57, 43-51. Recuperado de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/10.7440/res57.2016.03>
- Mercado laboral - Empleo y desempleo (s.f.). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/esp/destacados/178-economicas/agropecuario/2921-mayoristas-octubre>
- Pagès, Jerome (2015). *Multiple Factor Analysis by Example Using R* [Análisis factorial múltiple con R]. New York: The R Series.
- Pereira, Nestor (2019). Factor Analysis of Mixed Data (FAMD) and Multiple Linear Regression in R [Análisis Factorial para Datos Mixtos (AFDM) y regresión lineal múltiple en R]. *Dissertations*. Recuperado de <https://arrow.tudublin.ie/scschcomdis/212>
- Pobreza multidimensional (2018). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>
- Portal de datos abiertos (s.f.). *Gobierno Nacional de Colombia*. Recuperado de <https://www.datos.gov.co/widgets/dkuf-xn5d>
- Portal de Datos Abiertos de la ANT (2021). *Agencia Nacional de Tierras (ANT)*. Recuperado de <https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/search?tags=Resguardos%20Indigenas>
- Proyecciones de población (s.f.). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- Puricelli, Sonia (2005). La teoría de Movilización de Recursos Desnuda en América Latina. *Revista THEOMAI*, 12, s.p. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/124/12401202.pdf>

- Quaranta, Mario (2017). Protest and Contentious Action [Protesta y acción contenciosa]. *Oxford Research Encyclopedia of Politics*. Recuperado de <https://oxfordre.com/politics/display/10.1093/acrefore/9780190228637.001.0001/acrefore-9780190228637-e-225;jsessionid=D6780AFB89AD910F1A197368A59AC058>
- R Core Team (2021). *R: A Language and Environment for Statistical Computing* [R: lenguaje y entorno para la computación estadística]. Vienna: R Foundation for Statistical Computing. Recuperado de <https://www.R-project.org/>
- Segrelles, José Antonio (2017). La desigualdad en el reparto de la tierra en Colombia: obstáculo principal para una paz duradera y democrática. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 38(2), 409-433. <https://doi.org/10.5209/AGUC.62486>
- Suárez-Jaramillo, Andrés (16 de mayo de 2021). ¿Había vivido Colombia unas manifestaciones antigubernamentales como las de 2021? *France24*. Recuperado de <https://www.france24.com/es/programas/historia/20210516-hab%C3%ADa-vivido-colombia-unas-manifestaciones-antigubernamentales-como-las-de-2021>
- Tarrow, Sidney (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- Tobasura, Isaías (2007). Ambientalismos y ambientalistas: una expresión del ambientalismo en Colombia. *Ambiente & Sociedad*, 10(2). Recuperado de https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-753X2007000200004
- Velasco, Marcela (2006). *Manifesting the People's Will: Institutional Change and Protests in Colombia (1958-2002)* [Manifestando la voluntad popular: cambio institucional y protesta en Colombia (1958-2002)] [Tesis de doctorado]. Universidad de Boston, Boston, Estados Unidos de América.
- Violent Presence of Armed Actors in Colombia (ViPAA) (2018). *Colombia Armed Actors*. Recuperado de <https://www.colombiaarmedactors.org/>
- Zeileis, Achim; Hothorn, Torsten (2002). Diagnostic Checking in Regression Relationships [Diagnóstico en relaciones de regresión]. *R News*, 2(3), 7-10. Recuperado de <https://CRAN.R-project.org/doc/Rnews/>
- Zuur, Alain; Ieno, Elena; Walker, Neil; Savaliev, Anatoly; Smith, Graham (2009). *Mixed Effects Models and Extensions in Ecology with R* [Modelos de efectos mixtos y sus aplicaciones en ecología con R]. New York: Springer.

Nada se tira, todo se transforma. **Devenir docente-ciruja: gestión de la precariedad cotidiana en el Área Metropolitana de Buenos Aires***

DOI: <https://doi.org/10.18046/recs.i39.5330>

Nothing is Thrown Away, Everything is Transformed.
Becoming a Scavenger-Teacher: Management of Everyday Precariousness in the Metropolitan Area of Buenos Aires

Cintia Schwamberger**

Universidad Nacional de San Martín (Provincia de Buenos Aires, Argentina)

Silvia Grinberg***

Universidad Nacional de San Martín (Provincia de Buenos Aires, Argentina)

.....

* Este es un artículo resultado de la investigación “Escuelas de Educación Especial y procesos de inclusión/exclusión social. Un estudio en escuelas emplazadas en contexto de pobreza urbana”, que fue financiada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas CONICET (Argentina), en el marco de la Beca Doctoral 2016-2021. Artículo de investigación recibido el 11.01.2022 y aceptado el 11.11.2022.

** Becaria posdoctoral del CONICET; doctora en Ciencias de la Educación de la Universidad de Buenos Aires (Argentina); licenciada y profesora de Educación Especial de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Miembro del Laboratorio de Investigación en Ciencias Humanas (LICH), en el Centro de Estudios en Desigualdades, Sujetos e Instituciones (CEDESI) (Argentina), y del Grupo de Trabajo de Estudios Críticos en Discapacidad del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Correo electrónico: cintiaschwamberger@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2409-0851>

*** Doctora en Ciencias de Educación de la Universidad de Buenos Aires; magíster en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); licenciada en Ciencias de la Educación de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora principal del CONICET; subsecretaria de Investigación de la UNSAM; y directora del LICH-UNSAM-CONICET y del CEDESI. Profesora en la EHU de la UNSAM y la Universidad Nacional de la Patagonia (UNPA) (Argentina). Correo electrónico: grinberg.silvia@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9261-9035>

Cómo citar/How to cite

Schwamberger, Cintia; Grinberg, Silvia (2023). *Nada se tira, todo se transforma*. Devenir docente-cirujía: gestión de la precariedad cotidiana en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Revista CS*, 39, 111-136. <https://doi.org/10.18046/recs.i39.5330>

Resumen

Abstract

En este artículo proponemos que la idea de que *nada se tira*, se vuelve parte integral de la gestión cotidiana de la precariedad, en escuelas atravesadas por las lógicas de la Nueva Gestión Pública (NGP). Recuperamos resultados de investigación cualitativa en escuelas de educación especial, en contextos de pobreza urbana y degradación ambiental del Área Metropolitana de Buenos Aires; y nos ocupamos del reciclaje urbano y los modos en que esas dinámicas afectaron a las escuelas y a sus docentes. Sostenemos que estos últimos asumieron prácticas barriales de subsistencia, entre las que se encuentra el *cirujeo*, como una de las formas de gestión que ocurren en el aula. La noción *docente ciruja* remite, justamente, a esa afección, es decir, al modo en que el trabajo docente integra la recuperación de residuos a los efectos de contar con los materiales para desarrollar su labor.

PALABRAS CLAVE:

gestión, escuela, pobreza, discapacidad, cirujeo

.....

In this article, we propose that the idea that *nothing is thrown away* becomes an integral part of the daily management of precariousness in schools affected by the logics of New Public Management (NPM). We retrieve results of qualitative investigation on special education schools in urban poverty and environmental degradation contexts in the Metropolitan Area of Buenos Aires. We discuss urban recycling and the ways in which these dynamics affect schools and their teachers, and we maintain that teachers adopt basic subsistence practices like *scavenging* as one way of classroom management. The notion of scavenger-teacher refers, precisely, to that condition; the way in which teachers integrate the recovery of waste to get the necessary materials to do their work.

KEYWORDS:

Management, School, Poverty, Disability, Scavenging

Introducción

Nada es más simple

No hay otra norma

Nada se pierde

Todo se transforma

Jorge Drexler

La frase que rememora a Einstein, vuelta canción, realiza un pequeño giro que remite a la transformación de las cosas como un hecho de resiliencia y utilización de todo aquello que la vida ofrece. Ahora, eso que no se tira, que se vuelve a incluir, transformándolo, no siempre es producto de una tarea simple. En el presente artículo proponemos que esa idea de que nada se tira, se vuelve parte integral de la gestión cotidiana de la precariedad de las escuelas, atravesadas por las lógicas propias de la Nueva Gestión Pública (NPM, por sus siglas en inglés). Para ello, discutimos los resultados de la investigación desarrollada entre 2016 y 2021 en escuelas de educación especial, emplazadas en contextos de precariedad urbana y degradación ambiental del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Entre las notas características de estos emplazamientos resaltan los residuos urbanos, que conforman la economía barrial y se constituyen en recurso y mercancía que garantiza la subsistencia de muchos de los hogares (Bussi, 2013; Grinberg; Dafunchio; Mantiñán, 2013; Gutiérrez, 2020; Gutiérrez; Stevanato, 2021; Perelman; Boy, 2010; Verón, 2017).

En este artículo nos ocupamos de un aspecto menos estudiado y visibilizado del devenir del reciclaje urbano, que refiere a los modos en que esas dinámicas de la precariedad urbana afectan a las escuelas y sus docentes. La noción docente ciruja¹ remite, justamente, a esa afección, es decir, al modo en que el trabajo docente integra la recuperación de residuos a los efectos de contar con los materiales para llevar a cabo su tarea.

A partir de lo anterior, sostenemos a modo de hipótesis, que el cuerpo docente vive las mismas condiciones de precariedad que sus estudiantes y asume las prácticas barriales de subsistencia (entre estas, el *cirujeo*) como una de las formas de la gestión en los detalles más mínimos de la vida, no solo de la institución sino del aula. Vivir permanentemente en situación de búsqueda de recursos es parte integral de las lógicas gerenciales que modulan la vida escolar (Sisto Campos, 2019), de forma que la escuela está constantemente envuelta en tareas asociadas a garantizar recursos, ma-

.....
1. Denominación que se utiliza para referirse a las personas que, desde mediados de la década de 1990, debieron recurrir a prácticas de subsistencia mediante la recolección de materiales y objetos que logran encontrar, *cirujear*, a lo largo y ancho de la ciudad como forma de sostén diario, y que se agudizó durante las sucesivas crisis que vivió el país (Paiva, 2013).

teriales didácticos, actividades, alimentos y vestimenta para la población estudiantil y sus familias. Estos modos de vida escolar ocurren en las lógicas del *management* en las que “las nuevas propuestas respecto a la labor docente, se presentan tensionadas entre el discurso del emprendimiento y la autogestión, que apuntan a un proceso en donde la trasmisión de valores y la dimensión afectiva y emocional cobran gran relevancia” (Soto; Mera-Adasme; Núñez-Muñoz; Sisto-Campos; Fardella, 2016: 4).

En ese marco, la tarea de cirujear, de volver a usar algo que se tira, transformarlo en otra cosa, reciclar (Paiva, 2013), mientras no deja de portar lo abyecto de esas prácticas, expone una de las aristas crueles que supone garantizar el derecho a la educación en la vida de las escuelas, en este caso, de estudiantes con discapacidad. Son esos modos feroces en que a diario docentes y estudiantes hacen escuela en esta región, que no hace más que fragilizar los cuerpos y la trama escolar que los sostiene. Importa, así, la pregunta política por el ambiente y el devenir de la escolaridad, en tanto se constituye como parte de las lógicas biopolíticas de la población (Foucault, 2014), entre basurales a cielo abierto, vidas precarias expuestas a la muerte (Mantiñán, 2018) e instituciones que se tejen en esta misma trama de afección en la que la división ambiente, barrio y escuela se vuelve difusa, o más bien, un oxímoron (Grinberg, 2020). Esto adquiere especial centralidad cuando los procesos de escolarización se intersecan con la discapacidad, en tanto se complejiza la necesidad de poner en marcha la escolaridad.

Partiendo de estos debates, nos ocupamos de las prácticas docentes de una escuela de educación especial, atendiendo al ensamblaje de la precariedad de la escolaridad en estos espacios de la urbe, cuya nota es la intersección de la degradación ambiental y la pobreza urbana (Gutiérrez, 2020). En esta complejidad, la escuela donde se desarrolla el trabajo de investigación cuyos resultados se discuten aquí, ocupa un lugar clave en la localidad debido a que es la única institución de gestión estatal que se encarga de la escolarización de estudiantes con discapacidad intelectual en jornada doble.

La figuración *docente ciruja* materializa la fragilidad y la precariedad (Butler, 2010; Lorey, 2016) en la que se encuentra la institución, pero también las vidas que la conforman, en las que se reinventan y replican prácticas de subsistencia barriales para garantizar el hacer diario escolar. Estas prácticas funcionan como rebote de las políticas que deben promover condiciones mínimas para hacer escuela y que, en las formas de la NPM, se conforman en la adjudicación de la responsabilidad de tales derechos a las instituciones que abren cotidianamente sus puertas. Dicha figuración, categoría analítica surgida del trabajo en terreno, se conforma como ensambladura de los modos en que la NPM y la precariedad urbana afectan y conforman los cuerpos, en este caso, docentes (Fardella; Carvajal-Muñoz, 2018; Sisto-Campos; Fardella, 2008).

En el caso de esta investigación, ello involucra también los cuerpos de los estudiantes con discapacidad que viven en contextos de extrema pobreza urbana, para quienes las prácticas de subsistencia, en el marco del *cirujeo*, hacen posible su escolaridad. De esta manera feroz se hace escuela en estas áreas urbanas, que no consiguen más que precarizar los cuerpos y la trama escolar que los sostiene. Por esto, es necesario profundizar sobre los ensamblajes de cuerpos docentes y afectos (Fox; Aldred, 2021) en que se dirime la escolaridad en contextos de pobreza urbana ya que, en las lógicas particulares de la NPM, estos efectos y afecciones tienden a profundizar la precariedad (Allan; Youdell, 2017; Soto-Lagos; Mera-Adasme; Núñez-Muñoz; Sisto-Campos; Fardella, 2016).

A través de este conjunto de discusiones, en el primer apartado nos acercamos a los debates respecto de las prácticas de subsistencia que ocurren en los barrios del AMBA, donde se encuentra la escuela de educación especial en la que realizamos el trabajo de investigación. Seguidamente, describimos el diseño metodológico, planteado a partir de un enfoque cualitativo, centrado en la estancia en la escuela. Luego, en los apartados de análisis, desarrollamos los principales resultados de investigación, mediante categorías empíricas enfocadas en las prácticas de *cirujeo* que realizan las docentes para conseguir recursos, que se configuran como parte de una misma racionalidad que arroja a la precariedad a sujetos, barrios e instituciones. Dichas realidades funcionan como parte de una misma trama con múltiples aristas, como una cadena que surge en el corazón de las lógicas gerenciales, de la gestión a través de la comunidad (Rose, 2007) y, de modo clave, cuando la escuela se emplaza en contextos de pobreza urbana y se encuentra con la discapacidad.

De práctica barrial a práctica escolar de subsistencia

Distintas investigaciones se han ocupado de la práctica de *cirujeo* y recuperación de residuos, tanto en los basurales de cielo abierto como en las calles del AMBA. Paiva (2013), detalla el surgimiento de la categoría los nuevos cirujas como un modo de acercarse a la emergencia de un sujeto social devenido cartonero, a partir de las diversas crisis de desempleo y degradación de los espacios sociales desde el estallido de 2001. Asimismo, describe las formas en que se institucionalizan los procesos de recolección de residuos por la ciudad y cómo se ha transformado en el espacio más potable para conseguirlos². Sostiene también que, a medida que la crisis económica

.....

2. A principios del siglo xxi, el tren blanco se volvió el transporte público utilizado únicamente para el traslado de los cartoneros a la ciudad, parte clave en la cadena de recuperación para conseguir mayor cantidad de recursos para reciclar, vender o consumir. Imágenes que vuelven también son los espacios

se intensificaba, surgían grupos destinados al procesamiento de la basura con el objeto de mediar circuitos de valor, uso y cambio de lo recolectado. Empieza a esbozarse allí la noción de cartonero, sujeto social precarizado devenido trabajador. Finalmente, orienta la crítica hacia las teorías ambientales a partir de comprender este fenómeno “que exhibe la paradoja de proteger el medio, al tiempo que descuida la calidad de vida de quienes lo llevan a cabo” (Paiva, 2013: 154).

Algunos trabajos etnográficos como los de Schamber (2008) presentan, de manera analítica y mediante una descripción densa, las formas culturales, sociales y económicas que adquiere ser, estar y habitar la ciudad como un trabajador informal de la basura, es decir, producirse como un cartonero de la ciudad. En una misma línea, Perelman y Boy (2010), analizan y describen los procesos de precarización que producen nuevos sujetos, en el marco de prácticas de subsistencia, los *cirujas estructurales* y *nuevos cirujas* que, desde mediados del siglo pasado, se intensifican y conforman un anclaje socio-histórico producto de la desigualdad y de la no inserción laboral. Asimismo, exponen, a través de las voces de sus entrevistados, cómo *devenir ciruja* se compone de afecciones y efectos que oscilan entre el prejuicio, la estigmatización y la infravaloración, y que, a su vez, se trama entre procesos de reconocimiento en la participación de distintos espacios de recolección junto a otros pares cartoneros.

En esta dirección, Besana y Gutiérrez (2022) se preguntan por los modos de la gestión de los residuos urbanos y la producción de basura en el AMBA, que se enmascara en dinámicas gubernamentales y de un Estado débil, como lo denominan, que no hace más que profundizar las condiciones ambientales precarias que pretenden remediar mediante “políticas basura” (Verón, 2017: 1). Por su parte, Gabriela Merlinsky (2013), referente en el ámbito de las luchas ambientales y la generación de políticas, en su libro *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*, realiza un recorrido exhaustivo respecto de la necesidad y la emergencia de situar en la agenda pública la discusión en el campo de la política ambiental, a partir del incremento de los conflictos en todo el país. Casi como una premonición, sitúa los ejes de debate que luego, con la pandemia ocasionada por el COVID-19, serán retomados en profundidad. Solo por un momento, porque la maquinaria del capital extractivista continúa funcionando sin cesar.

Fujita Hirose (2021) analiza estas cuestiones a partir de dicha pandemia y tensiona el devenir del capitalismo a través de su idea de destrucción creativa, lo que hace

de la quema, donde se encuentran los basurales a cielo abierto de la región, en particular la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), en que los vecinos de los barrios más cercanos asisten a recolectar aquello que puedan encontrar en la basura, antes de que sea procesado por la planta industrial ubicada allí.

referencia a su capacidad de reconvertirse y situarse en nuevas aristas de reproducción, pero también de exterminio. En el mismo sentido, Cecilia Gárgano (2022) nos arroja algunas pistas para pensar y detenernos a revisar las formas de producción y depredación del mundo que nos cobija, como lugar para habitar y permanecer. Una permanencia que requiere de múltiples actores y formas de sostenimiento para la garantía de una vida en común. Así, la ciudad expresa esa tensión pues, como menciona Arfuch (2018), se vuelve un espacio donde se imprime la propia biografía, pero también se constituye a partir de esta.

En línea con lo anterior, Rizo (2018: 56) señala que “no debemos elaborar el espacio urbano sólo como la dimensión física de la ciudad, sino que es fundamental incorporar la experiencia de quiénes habitan en ella”. De hecho, la experiencia del trabajo con los residuos conforma parte neurálgica de “estos procesos que ocurren al compás del crecimiento acelerado de la vida urbana que, especialmente, en las periferias del mundo globalizado, han ocurrido junto con los procesos de metropolización selectiva, donde pobreza urbana se combina con la degradación ambiental” (Grinberg *et al.*, 2013: 117).

Los basurales a cielo abierto o los lugares de la basura expresan una urdimbre de yuxtaposiciones y contradicciones resultante de los vínculos que ocurren entre los sujetos que habitan la región y la basura que se produce cotidianamente, en muchos casos, de lugares alejados de estos barrios. Al respecto, nos interrogamos por las particularidades que asume el presente en que vivimos, mediante formas de regulación de la vida y del ambiente, marcado por la pobreza estructural y la degradación ambiental, con el foco puesto en la tarea docente, que atiende al despliegue de prácticas de cirujeo para conseguir material con el propósito de garantizar recursos que no llegan o lo hacen a cuenta gotas, a través de los organismos de la administración educativa.

Esta mirada supone reconocer que se trata de actividades que conforman una trama que, en los barrios que describimos a la vera del río Reconquista del AMBA, implica vivir junto a la basura, que llega desde varios kilómetros de distancia de sus hogares y que, irremediablemente, trastoca los modos en que los habitantes del lugar se interrelacionan con los residuos (Besana; Gutiérrez, 2022), pues se teje en una diada indisoluble como forma de subsistencia tanto individual como familiar (Barad, 2007). Así, recorrer grandes distancias en un carro, a pie, con la familia o en bicicleta, se convierte en el medio posible de sostener(se) en una economía fragilizada, con altos índices de empleos no registrados y precarizados.

Vivir de la basura, entonces, como sostenibilidad de la vida, se encarna en los cuerpos que utilizan este modo de subsistencia de formas particulares, que afectan no solo la propia vida sino la de quienes asisten a diario a las instituciones educativas.

Ello supone muestras evidentes de lo que ocurre a través de procesos de gerenciamiento, tanto colectivo como individual. Una singular vinculación se configura en “innumerables destinos que hacen del espacio urbano una frontera dinámica, en permanente movimiento, horadada por múltiples estrategias de supervivencia, individuales y colectivas” (Redondo, 2016: 23).

En este marco de debates, es posible identificar cierta vacancia en investigaciones que se ocupen de las tensiones que ocurren en esta triada entre barrio, ambiente y escuela. Al respecto, algunas de estas se han centrado en los modos en que los residuos afectan y modulan la vida de los barrios (Bussi, 2013; Grinberg *et al.*, 2013; Mantiñán, 2018; Verón, 2017). Aquí, importa profundizar esa mirada atendiendo a la intra-acción (Barad, 2007), la afección ambiente-escuela y, más específicamente, a los modos en que se corporiza en la cotidianidad de las instituciones educativas que se ocupan de la escolarización de estudiantes con discapacidad. Una mirada focalizada en los docentes, atendiendo a la tensión que ofrece la basura como recurso que garantiza la subsistencia diaria de la propia escolaridad.

Se trata de los modos crueles que presentan las políticas de la vida, en la medida que se ocupan de “modificar, redefinir y modular las propias capacidades vitales de los seres humanos en cuanto criaturas vivas” (Rose, 2007: 25), como forma de maximización y optimización de los propios recursos, en tanto modulación y producción de sí, que obliga a hacernos responsables de nuestro propio destino. Es en esa lógica que la comunidad educativa despliega estrategias de subsistencia que recaen en la reconfiguración de la subjetividad docente. Como señala Foucault (2014: 222), respecto de la biopolítica, “a través de un nuevo cuerpo: cuerpo múltiple, cuerpo de muchas cabezas, sino infinito, al menos necesariamente innumerable”, que se expresa en la producción de sujetos precarios (Lorey, 2016). Para Standing (2013), se constituyen como tal, mediante procesos de inseguridad, desafiliación e incertidumbre sobre el porvenir, en los que todo pende de un hilo y de la propia *capacidad*. Esa tan deseada capacidad o habilitación para, ha sido un tema recurrente que ha envuelto los estudios sobre la discapacidad, en términos de lo que McRuer (2006) conceptualiza como la producción de una *capacidad corporal obligatoria*.

Este manifiesto gerencial en la comunidad escolar, expresado en capacidades que se reclama desplegar para escolarizar a estudiantes con discapacidad, lejos de ser la base para activar derechos, causa el efecto contrario. Entre estos efectos, adquieren centralidad aquellos que se tejen con las formas de habitar las aulas y las instituciones en contextos donde la contaminación y degradación ambiental son moneda corriente para quienes están allí (Mantiñán, 2018). Es aquí donde cabe ubicar las prácticas de subsistencia escolar, como el cirujeo, que se conforma como una actividad más de las desplegadas por el cuerpo docente. Una actividad, por cierto, muy cruel.

El cirujeo es la cara más visible de la sociedad de empresa, tal como menciona Foucault (2007), de la racionalización de los recursos, de la optimización del tiempo y de la flexibilidad e incertidumbre de quienes, a diario, deciden educar. Son esas máximas de racionalidad que operan a contramarcha del declamado derecho a la educación y demandan un tipo de profesionalización docente (Fardella, 2012; Sisto-Campos, 2012), que adquieren densidad cuando se entrecruza con la escolarización de estudiantes con discapacidad. Son esas afecciones docentes que, mediante prácticas de subsistencia, construyen alternativas como el cirujeo para que haya escuela.

Las prácticas docentes se conforman enredadas entre la materialidad escolar, donde sujetos e instituciones son producidos y se producen en las lógicas propias de la gestión de sí mismos (Rose, 2007; Sisto-Campos, 2019; Villagrán, 2019). Estos procesos enmarcan dinámicas que requieren de máximas capacidades de agencia, autoorganización, creatividad, cooperación, así como de la búsqueda incansable de aquello que no es garantizado por las políticas. Estas lógicas, que operan sobre la base de la traslación de responsabilidades para garantizar derechos a las comunidades (Fardella, 2008; Rose, 2007; Sisto-Campos, 2019), se manifiestan de múltiples modos, crueles, que magnifican la precariedad que viven a diario (Bocchio, 2020).

Docente ciruja es parte central de esa dinámica y se vuelve clave en los procesos de escolarización de estudiantes con discapacidad intelectual que, en su intersección con la pobreza urbana y la precariedad, activa las fibras más sensibles de las marcas de la exclusión y la desigualdad (Schwamberger; Grinberg, 2020). En esas condiciones, la responsabilidad se centra en el dinamismo de estrategias y recursos que deben ser creados, sostenidos y reinventados a través de la comunidad educativa, que despliega una maquinaria de acciones, procesos, actividades y proyectos para que el tránsito por la escolaridad de estudiantes con discapacidad suspenda, por momentos, las condiciones de desigualdad a las que están sujetos.

En el caso particular que nos convoca, esa desigualdad es trasladada al interior de las aulas cuando, quienes deben educar, recurren a la práctica del cirujeo como forma de sostener procesos de escolarización. Son esas lógicas de la nueva gestión pública que obligan a docentes, y a la comunidad educativa en general, a procurar recursos, incluso, cuando lo único que resta es tirarlos a la basura porque ya cumplieron su uso y ciclo vital. Estas prácticas son las que nos interesa poner en discusión, con el objeto de hacer foco en las condiciones en que se garantiza la escolaridad a una población múltiplemente precarizada.

Metodología

La propuesta metodológica se basa en un estudio de carácter cualitativo (De Sena, 2015), centrado en el análisis de las dinámicas cotidianas de una escuela de educación especial, emplazada en contexto de pobreza urbana durante los años 2016 a 2020. Esto demanda, para quien investiga, un involucramiento en el espacio escolar de forma sostenida, cuidada y comprometida, en el que se recuperen relatos, escenas y experiencias escolares mediante el registro o notas de campo, la observación participante y la entrevista en profundidad al cuerpo docente de la institución (Scribano, 2008).

Conforme avanza la investigación, se analizan los escenarios en los cuales participar para desplegar los objetivos del trabajo, y en los que el establecimiento de vínculos con los participantes es crucial, es decir, nos adentramos de manera densa (Geertz, 2003) en la cultura escolar. Ello con el interés de producir, mediante el método de comparación constante (Glaser; Strauss, 1967), categorías conceptuales que den cuenta del proceso complejo en el que se sumergen las prácticas escolares de subsistencia identificadas en la institución. Esto se realiza mediante un ejercicio inductivo y recurrente (Hernández-Sampieri; Mendoza, 2018) en el que se generan hipótesis de trabajo, a partir del corpus de información recolectada durante el proceso de investigación.

Participantes

Los principales protagonistas de este trabajo son docentes y estudiantes de una escuela de gestión pública de educación especial. La selección de la escuela se basó en criterios definidos teóricamente (Goetz; Lecompte, 1988), atendiendo al emplazamiento urbano y al tipo de discapacidad que aloja. La escuela se ubica en una localidad de la región noroeste del AMBA, en un radio censal con elevado índice de vulnerabilidad social (Grinberg, 2020), que recibe a diario casi quinientos estudiantes con discapacidad intelectual –según datos de la matrícula escolar, más de la mitad de ellos vive en las villas miseria y asentamientos de la localidad–. Estos espacios condensan, a su vez, altos índices de contaminación urbana y degradación ambiental (Mantiñán, 2018; Verón, 2017).

Por ser la única escuela de gestión pública de la modalidad de educación especial, con jornada simple y completa, permite a sus estudiantes acceder a las cuatro comidas básicas diarias, alimentos a los que, en muchas oportunidades, únicamente acceden en la escuela. Esto no solo importa a los efectos de poner en valor el lugar que ocupa la escuela en la región, sino que las prácticas de subsistencia barrial como el cirujeo, ir a la quema o recolectar de la basura algo para alimentarse, constituyen la trama que envuelve la cotidianidad escolar.

Instrumentos de obtención de la información

Los principales instrumentos que utilizamos son el diario de campo y las entrevistas a profundidad. En el primer caso, este se construyó con base en registros de las observaciones participantes (Scribano, 2008) en los diversos ámbitos escolares, tanto en el aula como en los pasillos, recreos y eventos específicos. Lo anterior se complementó con filmaciones, grabaciones, fotografías propias o realizadas por los estudiantes, y con las notas de campo construidas una vez finalizada la estadía en la escuela.

Lo anterior obedece a una práctica que, si bien exige a quien investiga una extrema atención de todos los eventos que acontecen, refiere a la necesidad de no invadir e incomodar a los participantes y protagonistas de la investigación. Se trata de una práctica cuidada, no invasiva y que guarda estricta rigurosidad, a partir de la combinación de registros audiovisuales que permiten analizar y volver a ver lo documentado mediante anotaciones directas, interpretativas, basadas en temáticas emergentes y de apreciaciones de carácter personal (Hernández-Sampieri; Mendoza, 2018).

Dicha estrategia se vincula con la entrevista en profundidad a docentes de los grados superiores de la escuela en la que se desarrollan distintos talleres de formación integral. En particular, nos centramos en los talleres de carpintería, huerta, y jardinería y economía doméstica a los que asisten estudiantes entre 16 y 21 años. Esto permitió el desarrollo de distintas acciones en el marco de la participación en los talleres y del establecimiento de una conversación abierta, flexible y colaborada, que luego se convirtió en el insumo para desarrollar el guion de la entrevista.

Los criterios de selección de las participantes refieren, justamente, a que estén realizando trabajos en vinculación con la comunidad y tengan a su cargo estudiantes mayores de edad. Recuperamos las voces de tres docentes mujeres entre 45 y 55 años de edad, encargadas de cada uno de los talleres del turno de la tarde, en los que realizan distintas acciones para desplegar sus propuestas. La que más resalta es la búsqueda de materiales para garantizar el hacer diario del taller.

Si bien este instrumento se constituye a partir de determinados interrogantes que responden a los objetivos de la investigación, se pautó como un dispositivo en el que la relación dialógica y la pregunta, a través de la expresión de sentimientos, opiniones e intereses, mediatizaron la estructura. Se organizó en dos grandes ejes temáticos vinculados, por un lado, con la obtención de recursos de los talleres y, por el otro, con las estrategias que despliegan las docentes para conseguirlos, tanto al interior de la escuela como al exterior de ella. Cada uno de estos ejes contenía cinco preguntas abiertas y generales que se iban complementando con la retroalimentación en la conversación. Las entrevistas se diagramaron en el acto, es decir, en el hacer de la investigación y en los momentos en que las docentes tenían un espacio

para discutir y conversar sobre lo acontecido durante el taller. Se contó con el consentimiento informado de cada uno de los encuentros y en los registros se utilizan seudónimos para mantener la confidencialidad y el anonimato.

Análisis de datos y categorías de análisis

El proceso de análisis de la información se realizó, como mencionamos antes, a partir del método de comparación constante, hasta la saturación teórica de los incidentes y emergentes del material empírico. Eso implica que, en el procesamiento de nuevos datos, ya no es posible aportar y profundizar en los conceptos para el desarrollo de las categorías existentes. Al respecto, el material recogido se sistematizó y categorizó a partir del programa de análisis de datos cualitativos ATLAS.ti; lo que permitió realizar una sumersión profunda en el trabajo en terreno a partir de encontrar categorías iniciales, relacionarlas, establecer un conjunto de familias, enlazar propiedades, distinguir similitudes y diferencias.

Para ello, se realizó una codificación abierta del material de campo en la que se establecieron distintos códigos que dan cuenta de los incidentes que emergieron. Seguidamente, se llevó a cabo una categorización axial en la que se agruparon, relacionaron y diferenciaron grupos de códigos, con el objeto de sostener relaciones con la unidad de análisis; mediante un proceso de codificación selectiva que nos acercó a nuevas explicaciones y relaciones entre las categorías analizadas, así como a nuevas hipótesis relacionadas con los conceptos abordados teóricamente (Hernández-Sampieri; Mendoza, 2018).

Al respecto, las categorías de análisis de esta investigación se vinculan con la gestión de recursos en dos sentidos que se retroalimentan: *a la pesca de donaciones*, que hace referencia a una manera de administración de la escuela; y el *devenir docente ciruja*, que tiene que ver con el rol del docente como gestor de la precariedad.

Resultados

A la pesca de donaciones

La dirección, gestión y alianzas que realiza la escuela con la comunidad, en tanto estrategias de recolección de materiales precarios, conforma, como mencionamos en la introducción, prácticas de cirujear, cartonear y recolectar todo aquello que puede servir para darle una nueva utilidad. Aquello que se tira, no se pierde, se transforma, pero en un procedimiento que no es tan simple.

Por eso, en este apartado nos detenemos en la intersección escuela-barrio, que se establece como un continuo en el que las prácticas barriales de subsistencia, como ir a la quema, salir a cartonear o conseguir alguna donación, se vuelven prácticas escolares cotidianas y necesarias. Una de las tantas actividades que despliega el cuerpo docente con el objeto de conseguir recursos, que no llegan desde las agencias o presupuestos oficiales, es la puesta en acto de una cadena de búsqueda que funciona un poco por la suerte de estar justo en el momento indicado donde otro desecha lo que ya no sirve y por hacerse cargo de la precariedad, porque ello garantiza la continuidad de la enseñanza y el aprendizaje.

Al respecto, importa destacar una de las conversaciones con la profesora del taller de carpintería de la escuela:

[Mientras los estudiantes desarman palés que les llegaron de donación para realizar futuros trabajos, les sacan los clavos, los apilan y los lijan, Rosa menciona]: estos pallets, los conseguimos gracias a que una de las maestras de Apoyo a la inclusión que pasaba caminando por la fábrica de acá a la vuelta de la escuela, vio cómo los trabajadores de ahí tiraban todas las maderas. Cuando llegó me vino a avisar para ir a buscarlos y así tener maderas y material para trabajar. Cuando fuimos ya quedaban menos. Según nos dijo el señor de la garita de seguridad, que habían pasado unos cartoneros. Entonces pedimos hablar con el encargado para que [la] próxima vez que tengan que tirar esos pallets [sic] nos avisen, así los buscamos. (Rosa, comunicación personal, 20.06.2016)

La pesca y búsqueda estratégica de donaciones se vuelve más competitiva y, por ende, debe ser eficaz para garantizar los recursos diarios del taller. Estas prácticas que se trasladan a la búsqueda de materiales escolares, recolectar lo que se encuentre en la calle y reciclarlo para darle otro uso, un uso nuevo, escolar, se vuelve consigna clave para conseguir material en desuso:

– Gloria: La empresa Silvana [fábrica de ropa interior] nos trajo todos estos retazos de licra, telas, y algunas bobinas de hilo que ya no usan más. Voy a revisar a ver qué sirve para el taller de economía doméstica. Lo que no sirva se lo doy a Rosa para que lo use en el taller de carpintería. Pero creo que con esto vamos a poder hacer chalinas y bufandas para vender en la Feria Americana que hacemos la semana que viene en la escuela.

– Investigadora: ¡Qué bueno! Tengo que pasar por la Feria.

– Gloria: Sí, es la semana que viene, venite [sic] temprano a la mañana que la abrimos a la comunidad, así se pueden llevar ropa, calzados, carteras y otros productos a muy bajo costo. También nos traen donaciones. Aprovechamos todo. (Gloria, comunicación personal, 01.08.2018)

Las donaciones que pesca el cuerpo docente surgen a través de una tercería, de acuerdos interinstitucionales, como otro de los ejes centrales de la alianza con la comunidad:

[Estamos en el recreo del patio de atrás, es un día de sol, un viernes junto a los mayores. Comienzan a bajar los grupos más pequeños y se acerca la docente con una bolsa transparente muy grande con variedad de galletitas. Se sienta con el resto de sus alumnos en el patio y comienza a repartirlas. Se suman algunos otros grupos y ella les convida. Esta situación se repite viernes tras viernes. Cuando me ofrece, acepto y le pregunto si sus estudiantes traen esas galletitas para merendar. Me contesta]: No, estás loca, estas galletitas son de la escuela donde integro a la mañana de mi alumneto X que hacen un corte, meriendan y toman algo caliente. Todos los chicos llevan alguna que otra cosa para compartir y merendar. Después de eso vienen las de la cocina a llevarse las cosas, las tazas y las galletitas que sobran. Un día fui con mi alumneto que necesitaba algo de la cocina y vi cómo las cocineras juntaban todas las galletitas de todas las salas del jardín y las tiraban a la basura porque decían que se ponían viejas de un día para otro, entonces preferían tirarlas. Entonces ahí les dije: ¿porque no me las dan a mí que en la escolita se aprovechan seguro? Así que todos los días que voy a integrar, que son tres veces a la semana: lunes, miércoles y viernes, las cocineras me juntan las galletitas que sobran y yo las traigo a la escolita. No están viejas, ni húmedas, ni nada, están perfectas, y como son bastantes y mis alumnetos de acá no comen tanto, las bajo al recreo para que todos coman. Acá no desperdiciamos nada. (Registro de campo, 10. 08.2019)

No desperdiciar nada es parte de la trama de estar al acecho de la pesca de recursos. Donaciones que surgen también de estar en el lugar indicado, a la hora precisa en la que ocurre el hecho, casi como una casualidad. Ese momento, en este caso, se transforma en ese azar que significa, para estudiantes de esta escuela, reforzar la merienda los días en que la docente realiza sus actividades en otra escuela del partido. Aquí la suerte hace del tirar galletitas, porque están húmedas y los chicos no las consumen, una alianza, un acuerdo entre la docente y la institución o, más bien, con el personal de cocina para donar las galletitas a esta escolita.

En este sentido, la escuela se compone de esa gesta mancomunada: del hacerse cargo de la precariedad de recursos con los que se cuenta y del modo en que los actores, en este caso las docentes, se vinculan con la comunidad y establecen lazos para lograr recibir los materiales o alimentos. Usos inagotables versus recursos degradables que se vuelven clave en el proceso de escolarización, como señalan Grinberg *et al.* (2013: 137), cirujear, cartonear o conseguir algo de la calle para darle otro uso se vuelve parte de una trama de “situaciones que devinieron regla en la ciudad”. Ahora, no solo son prácticas de subsistencia de las familias y estudiantes

que asisten a la escuela, sino que se trasladan al interior del aula, y cirujear o cartonear se extrapola a una más de las labores docentes para subsistir en este marco de precariedad en el que está subsumida la escuela.

Devenir docente ciruja

La siguiente escena de campo presenta el despliegue de las prácticas previamente descritas. En el marco de la realización de un proyecto de investigación, en articulación con la Feria de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)³, ocurre este intercambio, entre el grupo de estudiantes y la docente a cargo, sobre recolectar aquello que es desecho o desperdicio para otros:

[Mientras pensamos cómo desarrollar las maquetas para el corto audiovisual *Ciudad Fantasma* a uno de los chicos se le ocurre juntar las cajas de leche que la escuela dona para hacer las casas y el barrio del guion que desarrollan. La docente comenta]: Si yo tengo un lugar en una de las habitaciones de mi casa que ahí tengo todo lo que voy recolectando por la calle que pueda servir para trabajar acá. Soy una recicladora nata, no tiro nada, siempre pienso que algo va a servir y así voy trayendo y llenando de materiales los armarios. Tengo este [señala un armario del aula con puerta color azul] y el de afuera, que ese lo tengo con llave porque ahí tengo los trabajos de los chicos para vender en la feria. (Registro de campo, 10.04. 2018)

Esta situación, recolectar residuos cartoneados en su propia casa como en la escuela, se perfila en la siguiente fotografía (ver Figura 1) en la que puede verse cómo, desde uno de los armarios del aula, rebrota todo lo que va recolectando por la calle porque, como lo expresa, seguramente algo de eso puede llegar a servir. No sabe a ciencia cierta cuándo lo utilizará, ni de qué modo, pero sí está segura que cuando necesite algún material, su armario va a estar repleto de opciones. Allí se pueden observar distintos estantes con diversidad de recursos: cajas contenedoras de materiales, rollo de nailon, potes de témperas o pegamentos, muchas telas, hilos, guata, algodones, cintas, papeles, entre otros. Al costado, se encuentran los objetos que no entraron, un excedente de cajas con materiales, donados o recolectados, para garantizar más insumos para los proyectos.

A partir de estos registros, observamos materiales que ya no tendrían vida útil en la lógica de la obsolescencia programada, pero que en la escuela se resetean y se vuelven a utilizar. Son materiales que la docente va recolectando y amontonando

.....
3. Esta feria es un proyecto de articulación de la UNSAM con escuelas secundarias. Ver <https://www.unsam.edu.ar/feriahumanassociales/la-feria.asp>

FIGURA 1 | Armario docente



Fuente: elaboración propia, 2018

donde encuentra lugar, donde puede, y los reserva para cuando sea necesario. “Nada se tira, todo se transforma”, parte del título de este trabajo, hace honor a la idea que surgió en una clase desarrollada en abril del 2018, cuando uno de los estudiantes varones definió la noción de reciclar: “Es volver a usar algo y transformarlo en otra cosa” (Registro de campo, 15.04.2018).

En la Figura 2 podemos observar, como práctica, la afirmación que realizan los jóvenes de este grupo sobre transformar un desecho, un objeto que cumplió su función, pero todavía contiene en la cadena de recuperación y reciclaje algunos usos más. En este caso, estos recursos reciclados son utilizados para armar las maquetas de un corto audiovisual. En esta parte minúscula del armado de una maqueta para participar en el proyecto de la universidad, docentes y estudiantes recolectan cajas de alimentos y medicamentos, materiales de cartón en desuso, palitos de helado

FIGURA 2 | Inicio de maqueta Ciudad Fantasma, realizada con materiales descartables y reciclables



Fuente: elaboración propia, 2018

que se transformarán rápidamente en las casas de los habitantes del corto titulado *Ciudad Fantasma*, y en las rejas que separan los hogares de las calles contaminadas.

Armar maquetas con objetos que se dirigen a los basurales podría pensarse simplemente como ejemplo de educación ambiental. Pero aquí la cuestión no es esa, sino que ello ocurre, al igual que en el barrio, como un modo de la gestión cotidiana de la precariedad. El hecho de no contar con lo necesario para realizar actividades y propuestas en el aula transforma a esas prácticas de cirujeo en asuntos vitales para el trabajo diario. Son recursos que deberían conformar parte del presupuesto oficial, pero como referían las docentes: si llegan, lo hacen a cuenta gotas. Sin embargo, allí hay un plus que vale la pena resaltar, pues en ese hacer docente ocurre la transformación del mundo precario y tantas veces abyecto, a través de los recursos que cartonea la escuela, y se vuelve el eje central de la enseñanza y la problematización:

Todos los viernes antes de que en la cocina saquen los cartones y cajas que se donan al cartonero vecino de la cuadra, siempre paso a ver qué nos puede servir para el trabajo. Esto también evita que gaste de mi sueldo para comprar los materiales que necesitamos trabajar. No es mucho lo que puedo recolectar de ahí, pero algo sirve. Imaginate [sic] que con las familias tan necesitadas que tenemos no puedo estar pidiendo materiales todo el tiempo. Hacemos el pedido, pero sabemos que, si no buscamos nosotros los materiales, no podemos trabajar. (Florencia, comunicación personal, 20.05. 2018)

Sin embargo, transformar todo, lejos de ser una excepción en tanto práctica de subsistencia, se convierte en un ejercicio cotidiano de la escolaridad (Bussi, 2013; Orlando, 2019), que caracteriza a muchas de las instituciones del AMBA. Aquí nos referimos a ese arte de cirujear o (de)volver útil algo que ha cumplido su ciclo en esta vida de consumos desechables, en el que también ocurren situaciones que expresan dolor y angustia por el trabajo realizado, por todo lo que se logra a partir de los materiales y recursos que llegan de esta manera a la escuela. Si la práctica de cirujeo es la posibilidad de volver a darle utilización a un elemento para garantizar, como en este caso, el armado de las maquetas, la escuela recicla, cirujea materiales y los transforma en otra cosa y, nuevamente, vuelve a empezar el círculo de obtención de recursos, casi como un ciclo vital que, en efecto, nunca cesa. En el marco de este proceso una de las docentes comenta: “Yo soy una cartonera con el ojo afilado, siempre estoy viendo si algo de lo que otros tiran me puede llegar a servir. Tengo en mi casa un cuartito aparte donde voy guardando todo lo que encuentro (Florencia, comunicación personal, 20.05. 2018).

Guardar todo lo que se encuentra para reponer insumos en la escuela es lo que a diario docentes realizan –realizamos– cuando los recursos son escasos. Sobre estas prácticas de cirujeo, en tanto subsistencia de la escolaridad, se está siempre al acecho para conseguir algún material posible de ser reciclado, reutilizado y convertido en otra cosa, tal como refería el estudiante: “son cosas para reciclar, para usarlas, pero de otra forma” (Axel, registro de campo, 15.04.2018). Sin embargo, la tarea de cartonear no es tan simple, hay que tener un ojo afilado, como dice la docente, porque no todo puede ser transformado. Los y las estudiantes y la docente lo saben, pues se encargan de recibir las donaciones y convertirlas en un material apto para otra cosa, para darle un nuevo uso.

La práctica de subsistencia barrial se traslada a la escuela, pero también permite que esta traslade su responsabilidad de nuevo hacia los barrios en que viven sus estudiantes. Ahora, vale señalar que en esa tarea que resulta de la gestión en y desde la precariedad se produce otra cosa, un plus que ocurre cuando esa precariedad en la escuela no es rechazada ni negada, sino que pasa a formar parte de una cotidianidad que, a la vez, es pensada y conceptualizada.

Es en las palabras del estudiante donde cartonear conforma la tarea urbana del reciclaje, y en la docente cuyo cuerpo cartonero se empareja con el de sus estudiantes. Entre esa precariedad, en la crueldad de quedar arrojado a la propia suerte (Sisto-Campos, 2012), es lo que la nueva gestión pública trae consigo para la población que vive en estos barrios, donde pobreza urbana y ambiente se enredan, y la escuela también produce un plus.

Discusión

El hacer cotidiano en las escuelas y el material de campo analizado dieron cuenta del modo en que gestión y precariedad se ensamblan entre prácticas de subsistencia barrial y prácticas de subsistencia escolar. Los relatos, las imágenes y los enunciados que producen los y las estudiantes abren un panorama inmenso para problematizar la escolaridad en el presente. Una escolaridad precarizada en la que los recursos no llegan y hay que salir a cirujearlos; y un hacer diario de docentes que se conforma, enredado en las lógicas de la nueva gestión pública, que implica dependencia exclusiva de la sumatoria de voluntades individuales (Bocchio, 2020; Sisto-Campos, 2019). Así, las dinámicas para garantizar la escolarización de estudiantes con discapacidad adquieren una forma particular entre los intersticios que asumen las políticas de la vida que resultan en *hacer(se) cargo de* la precariedad como condición primera (Grinberg, 2020).

Hacerse cargo de lo que ocurre en la escuela y de buscar lo necesario, incluso cirujearlo, para garantizar proyectos, actividades y materiales de la escolaridad solo es posible por medio de prácticas y estrategias autogestionadas y de reconfiguraciones de prácticas barriales, que se despliegan y desarrollan para que estudiar y aprender sea posible. Ello se vuelve el eje central de la discusión contemporánea entre la gestión y la alianza con la comunidad (Rose, 2007; Sisto-Campos, 2019; Sisto-Campos; Fardella, 2008). Estas políticas configuran, sugieren y diseñan líneas de acción, modos de hacer de las escuelas, y de las vidas que allí se encuentran y producen.

En este escenario, la regla universal es responsabilizarnos por nosotros mismos (Rose, 2007), constituirnos como sujetos capaces de delinear, gestionar, realizar y sostener proyectos e instituciones que respondan a la creatividad, innovación, singularidad de cada escuela, y a la optimización del cotidiano. Esto es la economía de los recursos, de tiempo, de espacios, de los encuentros, de las reuniones, del personal docente, en suma, de todo aquello que implica garantizar una dinámica escolar que se desarrolla en la precariedad y que lucha contra la exclusión. En ese sentido, el principio de máxima economía se refiere a alcanzar los mayores resultados al menor costo y tiempo posibles.

Optimizar es, en efecto, parte de las lógicas gubernamentales, de las técnicas del mercado y del neoliberalismo, en que las escuelas deben racionalizar sus recursos para llevar adelante cada propuesta educativa; y que, en el marco de la gubernamentalidad neoliberal, se exageran en la intersección entre discapacidad y pobreza de manera en que, en las dinámicas propias de la NPM, las políticas operan menos en la ausencia y más en la responsabilización de la comunidad educativa (Bocchio, 2020; Fardella, 2012; Grinberg, 2020), como en el caso de la lógica del *emprendimiento docente*. Esto significa, como refieren las autoras que recuperan las discusiones entre gubernamentalidad y educación, que un Estado, lejos de presentarse como ausente, más bien opera de modos particulares para que la garantía de aquello que debiera proporcionar, y de lo que es responsable, recaiga en los cuerpos docentes y en las instituciones educativas, que no dejan de ver crecer la desigualdad cotidiana.

Nos hemos ocupado de las modulaciones diarias de la NGP y, más específicamente, de la subjetividad docente que emerge entre las actuales lógicas de subjetivación (Fardella, 2012; Foucault, 2007; Sisto-Campos, 2012; 2019), que son “conformaciones híbridas, que han permanecido invisibles sino le otorgamos una categoría teórica/analítica que empuje hacia su inteligibilidad y así una mejor comprensión de lo social” (Fardella; Carvajal-Muñoz, 2018: 10).

El docente ciruja, por tanto, es una de esas conformaciones híbridas propias del emprendimiento y la autogestión en escuelas que se realiza en la precariedad. Asimismo, hemos propuesto que esta figura del docente ciruja, del cartoneo, cuando vuelve a estar en la escuela, produce un plus habilitado por la institución cuando la recolección urbana de residuos como práctica de subsistencia abyecta en la urbe (Besana; Gutiérrez, 2022), se vuelve parte del debate y la construcción del cotidiano escolar.

Conclusiones

En este artículo presentamos, a través de material de investigación, los efectos de la NPM y de la precariedad urbana en el hacer docencia en espacios signados por la contaminación ambiental y la pobreza estructural, en una escuela de educación especial en el AMBA. Nos ocupamos especialmente de los debates sobre el reciclaje urbano y los modos en que esas dinámicas producen afectos en los cuerpos docentes y al interior de las instituciones que cobijan a estudiantes con discapacidad, que habitan espacios de la urbe en condiciones socio-ambientales de extrema contaminación.

Lo anterior revela, a modo de fotografía, de relato y de conceptualización, la forma en que las vidas de estudiantes y sus familias están imbricadas en situaciones de vulnerabilidad socio-ambiental e incluso, de exposición a la muerte. Como

señalamos a partir de las investigaciones respecto del devenir ciruja o cartonero en la ciudad, como forma de sostenibilidad de la vida, argumentamos que los docentes asumen esas mismas prácticas barriales de subsistencia, el *cirujeo*, como una parte neurálgica de las formas de la gestión de la precariedad que ocurre en las aulas.

Una NPM –que se ha implementado de manera sedimentada desde hace más de cuatro décadas– exacerba las lógicas empresariales y de corrimiento del espacio gubernamental hacia la propia comunidad educativa, hacia la responsabilidad individual de los sujetos que encarnan la educación, y devuelve una mirada de desasosiego y desazón de quienes deben a diario, en medio de la incertidumbre y la precariedad, construir propuestas educativas que sean un puente o un trampolín para desviar destinos. La noción *docente ciruja* remite, justamente, a esa afección, al modo en que el trabajo docente integra la recuperación de residuos a los efectos de contar con los materiales para desarrollar su labor cotidiana.

Para ello, mediante el desarrollo y análisis de las categorías propuestas: a la pesca de donaciones y devenir docente ciruja, a través del material de campo discutido en el apartado de resultados, describimos y analizamos las múltiples estrategias y prácticas de supervivencia de una materialidad precaria que afecta la subjetividad docente y de estudiantes con discapacidad en condiciones de abyección. Kristeva (1998) ubica lo abyecto en el límite de lo pensable, de lo asimilable y, por lo tanto, susceptible de ser arrojado y, por eso mismo, perturbador y objeto de olvido. Sostiene también que abyecto es el otro, pero que en esta escuela en particular también adquiere otras modalidades que lo ubican ya no como aquel negado, sino como alguien que tiene palabra, algo que decir y puede hacerlo (Grinberg, 2020).

Justamente son esas notas las que, mediante los relatos de docentes y estudiantes, componen otra mirada de los procesos de abyección y repulsión que genera, para determinados grupos, el vivir entre y de la basura como una forma más de habitar los espacios de la urbe metropolitana. Un habitar el espacio urbano que, como retomamos de Arfuch (2018), se imprime indudablemente en nuestra biografía y nos deja huellas imposibles de ser borradas. El docente ciruja, las maquetas y el video, así como la reflexión del estudiante acerca de la tarea de reciclar como formas híbridas, condensan las tensiones de la gestión cotidiana de la precariedad. Algo que no debiera ocurrir, ocurre en una escuela emplazada en estos contextos y afecta de manera exponencial a quienes habitan y moran en la ribera del río Reconquista, el segundo más contaminado del país (Besana; Gutiérrez, 2022).

Son esas múltiples estrategias que despliegan las docentes para obtener, inclusive en alianza con instituciones de otros espacios de la localidad, alimentos, y brindar a sus estudiantes una merienda capaz de alivianar, al menos por un momento, el hambre, el no poder dormir, ni poder salir a cartonear, porque son infancias y juventudes

expuestas a una vulnerabilidad y crueldad que queda en evidencia en estos relatos. Son los cuerpos que no importan, como menciona Butler (2010), y que cotidianamente luchan por la gestión de su propia vida al margen de cualquier frontera. Si el lema en tiempos de NPM y gerenciamiento de la inclusión es transformarlo todo para que nada se tire, porque como menciona la docente “para algo va servir”, la escolaridad y las vidas de quienes la componen no pueden ni deben quedar por fuera de los debates y políticas públicas destinadas para el conjunto de la población que, mediante el cirujeo, apenas consigue algo para sobrevivir.

Es entre la abyección, lo negado, lo silenciado, lo no posible de ser denunciado, lo abandonado, que se abren también la afirmación y las luchas por la escolaridad. La capacidad de hacer de estudiantes y docentes que emerge, no sin crueldad, entre las redes de la NPM (Molina-Pérez; Luengo-Navas, 2021), se transforma en el único modo de ser y hacer docencia en estas escuelas. El docente ciruja resulta de esa episteme y es llamado a ocuparse de resolver la escuela con lo que hay, y a responsabilizarse, hacerse cargo de los resultados. Ello, en escuelas como en la que desarrollamos el trabajo de investigación, se traduce en hacer(se) cargo de la precariedad, que en la cotidianidad implica desplegar prácticas escolares de subsistencia para que algo de la escolaridad ocurra allí (Langer; Esses, 2019). Gestionar la precariedad, eje clave de diatribas, porque como señalan las docentes: “no se puede mirar para otro lado”.

Referencias

- Allan, Jullie; Youdell, Deborah (2017). Ghostings, materialisations and flows in Britain’s special educational needs and disability assemblage. *Discourse: Studies in the Cultural Politics of Education*, 38(1), 70-82. <https://doi.org/10.1080/01596306.2015.1104853>
- Arfuch, Leonor (2018). La ciudad como autobiografía. En *Conocer la Ciudad* (pp.132-154), editado por Ricardo Green. Santiago de Chile: Bifurcaciones.
- Barad, Karen (2007). *Conociendo el universo a mitad de camino: la física cuántica y el enredo de la materia y el significado*. Durham: Duke University Press. <https://doi.org/10.1215/9780822388128>
- Besana, Patricia; Gutiérrez, Ricardo (2022). Coproducción y desigualdad: recolección y residuos en barrios populares de la Región Metropolitana de Buenos Aires. *EURE (Santiago)*, 48(145), 1-21. <https://dx.doi.org/10.7764/eure.48.145.01>
- Bocchio, María Cecilia (2020). El futuro llegó hace rato: pandemia y escolaridad remota en sectores populares de Córdoba, Argentina. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(3). Recuperado de <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/12473>

- Bussi, Eliana (2013). *Hacer escuela secundaria en barrios de degradación ambiental y pobreza urbana extrema: estudio en torno de los dispositivos pedagógicos en la sociedad del gerenciamiento* [Tesis de pregrado]. Universidad Nacional de San Martín, San Martín, Argentina.
- Butler, Judith (2010). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- De Sena, Angélica (2015). *Caminos cualitativos: aportes para la investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires: CICCUS.
- Fardella, Carla (2012). Verdades sobre la docencia, efectos y consecuencias subjetivas de la evaluación docente en Chile. *Revista de Psicología*, 21(1), 209-229. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-0581.2012.19996>
- Fardella, Carla; Carvajal-Muñoz, Francisca (2018). Los estudios sociales de la práctica y la práctica como unidad de estudio. *Psicoperspectivas*, 17(1), 91-102. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol17-issue1-fulltext-1241>
- Foucault, Michel (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: FCE.
- Foucault, Michel (2014). *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: FCE.
- Fox, Nick; Alldred, Pam (2021). Doing new materialist data analysis: a Spinozo-Deleuzian ethnological toolkit [Haciendo un nuevo análisis materialista de datos: un conjunto de herramientas etológicas spinozo-deleuzianas]. *International Journal of Social Research Methodology*, 25(5), 625-638. <https://doi.org/10.1080/13645579.2021.1933070>
- Fujita-Hirose, Jun (2021). *¿Cómo imponer un límite absoluto al capitalismo? Filosofía política de Deleuze y Guattari*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Gárgano, Cecilia (2022). *El campo como alternativa infernal. Pasado y presente de una matriz productiva ¿sin escapatoria?* Buenos Aires: Imago Mundi.
- Geertz, Clifford (2003). *La interpretación de las culturas*. Ciudad de México: Gedisa.
- Glaser, Barney; Strauss, Ansel (1967). *El descubrimiento de la teoría de base*. Chicago: Aldino Publishing.
- Goetz, Judith; Lecompte, Margaret (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Madrid: Morata.
- Grinberg, Silvia (2020). Etnografía, biopolítica y colonialidad. Genealogías de la precariedad urbana en la Región Metropolitana de Buenos Aires. *Tabula Rasa*, 34, 19-39. <https://doi.org/10.25058/20112742.n34.02>
- Grinberg, Silvia; Dafunchio, Sofía; Mantiñán, Martín (2013). Biopolítica y ambiente en cuestión. Los lugares de la basura. *Horizontes Sociológicos*, 1(1), 115-142. Recuperado de <http://aass.org.elsevier.com/ojs/index.php/hs/article/view/65>

- Gutiérrez, Ricardo (2020). A Troubled Collaboration: Cartoneros and the PRO Administrations in Buenos Aires [Una colaboración conflictiva: cartoneros y las administraciones del PRO en Buenos Aires]. *Latin American Politics and Society*, 62(1), 97-120. <https://doi.org/10.1017/lap.2019.47>
- Gutiérrez, Ricardo; Stevanato, Ana Beatriz (2021). Emprendedurismo, movilización social e innovación: la gestión de residuos en municipios argentinos. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, 24, 47-67. <https://dx.doi.org/10.32457/riem24.1504>
- Hernández-Sampieri, Roberto; Mendoza, Christian (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: Mc Graw Hill Education.
- Kristeva, Julia (1998). *Poderes de la perversión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Langer, Eduardo; Esses, Juan (2019). *La salida es por arriba. Una historia de juventud, pobreza y educación*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Lorey, Isabell (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Madrid: Traficante de Sueños.
- Mantiñán, Martín (2018). *La violencia hacia la vida en contextos de pobreza urbana y degradación ambiental* [Tesis de doctorado]. Universidad Nacional de San Martín, San Martín, Argentina.
- McRuer, Robert (2006). *Crip Theory: Cultural Signs of Queerness and Disability, Cultural front* [Teoría Crip: signos culturales de lo queer y la discapacidad]. New York: New York University Press.
- Merlinsky, Gabriela (2013). *Cartografías del conflicto ambiental*. Buenos Aires: CICCUS.
- Molina-Pérez, Javier; Luengo-Navas, Julián (2021). Profesionales híbridos: nuevas configuraciones del profesionalismo docente en el contexto político neoliberal. *Foro de Educación*, 19(1), 223-247. <https://doi.org/10.14516/fde.762>
- Orlando, Gabriela (2019). *Políticas de escolarización, condiciones institucionales y trabajo cotidiano en escuelas secundarias. Un estudio con docentes del Partido de General San Martín* [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de Luján, Luján, Argentina.
- Paiva, Verónica (2013). Cartoneros, recolección informal, ambiente y políticas públicas en Buenos Aires 2001-2012. *Urbe. Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 5(1), 149-158. <https://doi.org/10.7213/urbe.7791>
- Perelman, Mariano; Boy, Martín (2010). Cartoneros en Buenos Aires: nuevas modalidades de encuentro. *Revista Mexicana de Sociología*, 72(3), 393-418. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032010000300002
- Redondo, Patricia (2016). *La escuela con los pies en el aire: hacer escuela entre la emancipación y la desigualdad*. [Tesis de doctorado]. Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina.

- Rizo, Marta (2018). Abordaje de la ciudad y lo urbano desde la identidad, el habitus y las representaciones sociales. En *Conocer la Ciudad* (pp.132-154), editado por Ricardos Green. Santiago de Chile: Bifurcaciones.
- Rose, Nicholas (2007). *The Politics of Life Itself: Biomedicine, Power, and Subjectivity in the Twentieth Century* [Políticas de la vida: biomedicina, poder y subjetividad en el siglo XXI]. Princeton: University Press.
- Schamber, Pablo (2008). *De los desechos a la mercancía. Una etnografía de los cartoneros*. Buenos Aires: SB Editorial.
- Schwamberger, Cintia; Grinberg, Silvia (2020). Devenir escuela colador: dinámicas de escolarización de estudiantes con discapacidad en contexto de pobreza urbana de la Región Metropolitana de Buenos Aires. *Praxis educativa*, 24(2), 1-15. Recuperado de <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/praxis/article/view/4731>
- Scribano, Adrián (2008). *El proceso de investigación social cualitativo*. Buenos Aires: Prometeo.
- Sisto-Campos, Vicente (2012). Identidades desafiadas: individualización, managerialismo y trabajo docente en el Chile actual. *Psykhé*, 21(2), 35-46. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So718-22282012000200004&lng=es&tlng=es
- Sisto-Campos, Vicente (2019). Managerialismo versus prácticas locales. La decolonización del discurso managerial desde la vida de la escuela. *Cuadernos de Administración*, 32(58). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cao.32-58.mvpl>
- Sisto-Campos, Vicente; Fardella, Carla (2008). Narrándose en la flexibilidad. Un análisis narrativo discursivo de la identidad en tiempos de flexibilidad laboral. *Revista de Psicología*, 17(2), 59-80. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2008.17137>
- Soto-Lagos, Rodrigo; Mera-Adasme, José Miguel; Núñez-Muñoz, Carmen; Sisto-Campos, Vicente; Fardella, Carla (2016). Entre la efectividad y los afectos: nuevos docentes en tiempos de nuevo management público. *Athenea Digital*, 16(3), 3-19. Recuperado de http://repositorio.unab.cl/xmlui/bitstream/handle/ria/3355/Soto_R_Entre_la_efectividad_y_los_afectos.pdf?sequence=1
- Standing, Guy (2013). *El precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Pasado y Presente.
- Verón, Eduardo (2017). *Políticas Basura*. [Informe de gestión, Universidad Nacional de San Martín]. Recuperado de <https://gapepyg.files.wordpress.com/2019/09/polc3adticas-basura-de-verc3b3n-eduardo-1.pdf>
- Villagrán, Carla (2019). El dispositivo está de moda. *Textos y Contextos desde el Sur*, 4(7), 127-141. Recuperado de <http://www.revistas.unp.edu.ar/index.php/textosycontextos/article/view/75>

La educación carcelaria no se planificará. Sobre las dimensiones de accesibilidad y desarrollo de prácticas educativas en dos cárceles contemporáneas de la provincia de Santa Fe (Argentina)*

DOI: <https://doi.org/10.18046/recs.i39.5376>

Prison Education Will Not Be Planned. On the Dimensions of Accessibility and Development of Educational Practices in Two Contemporary Prisons in the Province of Santa Fe (Argentina)

Mauricio Manchado**

Universidad Nacional de Rosario (Rosario, Argentina) - CONICET (Argentina)

Maria Eva Routier***

Universidad Nacional de Rosario (Rosario, Argentina) - CONICET (Argentina)

.....

* El presente artículo forma parte de los avances y sistematizaciones de una investigación desarrollada en el marco del proyecto Prácticas socio-educativas en el encierro: entre la corrección, la incapacidad y la posibilidad. Disputas, tensiones y efectos en las configuraciones subjetivas de personas privadas de su libertad en cárceles del sur de la provincia de Santa Fe; dirigido por la doctora Cristina Alberdi, codirigido por el doctor Mauricio Manchado y financiado por la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. Artículo de investigación recibido el 07.02.2022 y aceptado el 24.11.2022.

** Doctor en Comunicación Social por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. Investigador adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina (CONICET). Docente en la Licenciatura en Comunicación Social, de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. Correo electrónico: dr.mauriciomanchado@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7501-1650>

*** Profesora de Antropología y doctora en Humanidades con mención en Antropología Social, por la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. Becaria posdoctoral del CONICET. Docente en la Licenciatura y Profesorado de Antropología, de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario. Correo electrónico: evaroutier@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2217-3389>

Cómo citar/How to cite

Manchado, Mauricio; Routier, Maria Eva (2023). La educación carcelaria no se planificará. Sobre las dimensiones de accesibilidad y desarrollo de prácticas educativas en dos cárceles contemporáneas de la provincia de Santa Fe (Argentina). *Revista CS*, 39, 137-165. <https://doi.org/10.18046/recs.i39.5376>

Resumen

Abstract

Las Unidades Penitenciarias núm. 16 y núm. 5 son las últimas cárceles inauguradas en suelo santafesino. La primera, con un modelo arquitectónico replicante de las condiciones materiales y securitarias de una prisión de máxima seguridad, destinada a la reclusión de 370 varones; la segunda, construida para trasladar a mujeres detenidas en una casona, que hasta 2018 funcionó como penitenciaria, aloja a 350 mujeres y 7 infantes. A partir de un relevamiento de las trayectorias socioeducativas, realizado entre 2019 y 2021 en ambas unidades, pretendemos analizar las características que asumen las propuestas educativas desarrolladas allí, sus condiciones de accesibilidad, y cómo la variable de género posibilita visualizar diferencias entre demanda y acceso efectivo en una cárcel de varones y una de mujeres. Para ello, analizamos un *corpus* de datos producido a partir de la realización de una encuesta, aplicada al 30 % de la población detenida en estas cárceles.

PALABRAS CLAVE:

educación carcelaria, demanda educativa potencial, accesibilidad

.....

Penitentiary Units No. 16 and No. 5 are the last prisons opened on Santa Fe's soil. The first –with an architectural model replicating the material and security conditions of a super-max prison– is intended for the imprisonment of 370 men; the second –built to transfer women detained in a mansion that functioned as a penitentiary until 2018– houses 350 women and 7 children. Based on a Survey of the socio-educational trajectories between 2019 and 2021 in both Units, we intend to analyze the characteristics of the educational proposals developed there, their accessibility conditions, and how the gender variable highlights differences between demand and access cash in a men's and women's prison. To do this, we will analyze a corpus produced from a survey of 30% of the population detained in both Units.

KEYWORDS:

Prison Education, Potential Educational Demand, Accessibility

Introducción

En repetidas ocasiones suele hablarse de las instituciones penales, del archipiélago que constituyen, en términos de sistemas; así, nos referimos casi acríticamente al sistema carcelario como si en su propia enunciación reconociésemos algo vinculado a un orden y a una planificación específica. La definición enciclopédica del término sistema nos indica que es un “conjunto ordenado de cosas que contribuyen a un fin” (Diccionario Enciclopédico Universal, 1993: 1213).

En ese sentido, si nos circunscribimos a reflexionar sobre la *prisión legal* (Sozzo, 2009), aquella que desde su concepción moderna se estructura con base en la tecnología de poder disciplinaria (Foucault, 2004), seguramente lograríamos establecer simetrías entre aquella definición de sistema y el funcionamiento tanto inter como intra carcelario. Sin embargo, la *prisión real*, nos propone una serie de situaciones emergentes que está lejos de pensarse de acuerdo con procedimientos ordenados, mucho menos planificados. Así, las políticas públicas penitenciarias, entendidas como el conjunto de acciones que intervienen en la diagramación y dinámica de las prisiones, se han concentrado más en la resolución de las urgencias que en la planificación de estrategias.

En esta lógica de funcionamiento se inscriben las inauguraciones de las dos últimas prisiones de la provincia de Santa Fe: la Unidad Penitenciaria (UP) núm. 16, destinada a la reclusión de varones, y la UP núm. 5, cuya población está compuesta por mujeres y disidencias sexuales. La primera, con un modelo arquitectónico replicante de condiciones materiales y de seguridad de una prisión de máxima seguridad (*supermax*), está destinada a la reclusión de 370 hombres y se ubica en el camino limítrofe de las ciudades de Rosario y Pérez. La segunda construida para trasladar a las mujeres detenidas en una vieja casona, que hasta el 2018 funcionó como penitenciaría, aloja actualmente a 350 mujeres y siete menores de edad. Ambas fueron inauguradas en las urgencias de una coyuntura política en la que se reconoció un sostenido incremento de la población encarcelada, y la necesidad de generar condiciones mínimas de habitabilidad para transitar el encierro. Sin embargo, o precisamente por inscribirse en la dinámica de la urgencia, los resultados son un significativo cúmulo de deficiencias materiales –inundaciones, rotura de cañerías, etc.–, y un precario diseño espacial y organizacional para el conjunto de actividades orientadas al tratamiento de la prisión legal.

En ese entramado organizacional y material pretendemos indagar, a partir de un relevamiento de las trayectorias socioeducativas realizado entre 2019 y 2021 en ambas unidades, sobre las características que asumen las propuestas educativas que allí funcionan: cuáles son sus condiciones de accesibilidad, de qué manera la condición

de nuevas prisiones permite o no la ampliación del acceso a las prácticas educativas, y cómo la variable de género es un cristal posible para analizar las diferencias entre la demanda y el acceso efectivo en una cárcel de varones y una de mujeres.

Sumado a eso, y considerando que en la provincia de Santa Fe, desde el 2007, se impulsó una propuesta de política penitenciaria progresista que pretendía abrir la prisión y ampliar derechos (Gobierno de la Provincia de Santa Fe, 2008: 40), y que ambas cárceles se inauguraron bajo dicha gestión (2007-2019), intentaremos responder también a la pregunta sobre si el devenir de estas políticas implicó que la planificación de esas cárceles generara las condiciones materiales, organizacionales y profesionales para su apertura y ampliación. Para ello, analizaremos un *corpus* constituido por datos producidos a partir de una encuesta de muestra aleatoria, realizada al 30 % de la población detenida en las UP núm. 16 y núm. 5.

Tras las huellas de la educación en contextos penitenciarios diversos. Consideraciones teórico-metodológicas

En la actual normativa argentina existen dos instrumentos legales que nos hablan claramente de la educación de las personas encarceladas como un derecho humano universal. Por una parte, la Ley de Educación Nacional (Ley 26 206, 2006) es precisa en incluir la educación de los detenidos dentro de la órbita del sistema educativo nacional, cuya asequibilidad le corresponde al Estado, en sus diferentes niveles y dependencias, y cuyo ejercicio, como indica el artículo 55, “no admite discriminación alguna vinculada a la situación de encierro” (Ley 26 206, 2006: s.p.). Por otra, con la modificación del Capítulo VIII de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (Ley 24 660, 1996), la Ley de Educación en Contexto de Encierro (Ley 26 695, 2011) reforzó el carácter irrestricto del derecho educativo en cárceles. Sin embargo, pese al viraje significativo que ambas leyes impregnaron sobre la cuestión educativa intramuros, y aunque sus mandatos efectivamente se tradujeron en un conjunto de programas, prácticas y ejecución de recursos, apropiado de modo heterogéneo en los distintos contextos jurisdiccionales e institucionales, a más de una década de su aprobación, jóvenes y personas adultas privadas de su libertad, siguen conformando uno de los conjuntos sociales cuyos procesos de educabilidad se encuentran más vulnerados (Acín, 2019; Bustelo, 2017; Correa, 2019; Routier, 2020).

Para comprender esta situación, es preciso contemplar las complejidades que asumen las instituciones penales argentinas y santafesinas, y reconocer una persistente naturalización por parte de las agencias educativas sobre los procesos de

selectividad intramuros, vinculados no solo con dinámicas penitenciarias restrictivas (ampliamente descritas y denunciadas incluso por las mismas agencias), sino con la escasez de recursos humanos, materiales, espaciales y pedagógicos destinados a los espacios educativos en estos contextos. Esta situación, al interior de los límites porosos de la cárcel, expresa y potencia la precariedad y fragmentación que históricamente ha marcado la Educación Permanente para Jóvenes y Adultos (EPJA) en otros escenarios educativos del medio libre, permeados por procesos de desigualdad social (Finnegan, 2012).

La educación carcelaria permanece abigarrada a sentidos y dinámicas penales que la fungen de otros objetivos tratamentales o resocializadores, históricamente entronizados a nivel de la jurisprudencia internacional y nacional sobre la pena, aunque crecientemente abandonados en la prisión real argentina (Sozzo, 2009)¹. Asimismo, el acceso a espacios educativos en estos contextos –afines a una perspectiva de derechos, que tensiona y trasciende los objetivos correccionales–, no cesa de estar restringido a un número reducido de personas detenidas.

En este sentido, merced a una *lógica punitivo-premial*, pivotante entre el correccionalismo y el castigo como franca deprivación, dicho acceso es frecuentemente transmutado en un beneficio, que es alcanzado tras cumplir determinados requisitos, vinculados con complejos mecanismos de clasificación intramuros, así como con extendidas redes de sobrevivencia y reciprocidad, en las que se intercambia obediencia por mejoras en las condiciones de detención (Ghiberto; Sozzo, 2014; Míguez, 2007). Esto evidencia las paradojas de un aparato penal represivo que combina el reaseguro de determinados derechos a ciertos grupos de detenidos, con una *lógica del desentendimiento*, de desafección y desatención frente a distintos incumplimientos e irregularidades que conllevan a vulneraciones respecto de otros derechos y grupalidades, encarnando con ello una forma de despotismo limitada, burocrática y legal, a decir de Chauvenete (2006).

Aun en estos territorios abyectos, en la trama de las políticas educativas y penitenciarias de las últimas décadas, las unidades penitenciarias santafesinas ofrecen distintos escenarios educativos. Allí se desarrollan espacios socioeducativos con diferentes historias y temporalidades, vinculados a procesos institucionales, sociales y políticos superpuestos y entrelazados; aunque su incremento y diversificación en

.....
1. Con matices, las Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos de las Naciones Unidas (1990) ratifica el objetivo del tratamiento y se refiere a medios curativos. Por su parte, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) (1978) establece que la pena privativa de la libertad tiene como finalidad conseguir la readaptación social del condenado. Mientras que, a nivel nacional, la Ley Nacional de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (Ley 24 660, 1996) alude a la reinserción social como objetivo primordial de la pena.

las últimas décadas se vincula con las políticas impulsadas desde mediados de la primera década del año 2000 por las distintas gestiones penitenciarias de la provincia de Santa Fe. Particularmente, durante la gestión iniciada en el año 2007, en el marco de la primera gobernación a cargo del Frente Cívico y Social, que propició fuertemente el ingreso de actores externos a la institución carcelaria, dispuestos a desarrollar proyectos culturales y educativos²: espacios escolares dependientes del Ministerio de Educación provincial, propuestas artísticas, deportivas, laborales y cooperativas, impulsadas por distintas organizaciones sociales y dependencia estatales, y trayectos en el nivel superior coordinados por los programas universitarios. Algunos de estos habían sido transitados previo al encarcelamiento, aunque interrumpidamente, por ciertas personas detenidas, mientras que, para otras, fueron avizorados y considerados como una posibilidad real, por primera vez, durante las experiencias de detención (Routier, 2020).

En este sentido, el artículo que presentamos responde a uno de los objetivos específicos de un proceso de investigación más amplio en el que buscamos analizar las experiencias socioeducativas de personas detenidas en unidades penitenciarias del sur provincial (núm. 3, 5, 6, 11 y 16), entendiéndolas como el conjunto de prácticas vinculado a la apropiación de saberes socialmente valorados para su transmisión en los distintos grupos, que no se limita a los ámbitos escolares, sino que se amplía a diferentes espacios de socialización (Rockwell, 2009). Desde esta perspectiva, es necesario considerar los procesos educativos históricamente situados en estos grupos, en cuya cotidianidad se entraman dinámicas de fragmentación y desigualdad social con la selectividad de un sistema penal que los lleva una y otra vez a transitar por las instituciones de encierro.

Atendiendo a dichos requerimientos conceptuales, como parte del abordaje metodológico, elaboramos una herramienta que nos permitió recabar información sobre los recorridos y experiencias previas al ingreso a prisión, así como sobre las prácticas educativas que se fueron tejiendo en el transcurrir de sus itinerarios de detención (Aliani *et al.*, 2017); a partir de una encuesta realizada de manera presencial, con una muestra aleatoria correspondiente al 30 % de la población detenida en las unidades bajo estudio, con la que buscamos recabar y sistematizar información vinculada con sus características sociodemográficas, la *situación educativa* previa a

2. En septiembre de 2007 el Frente Progresista Cívico y Social ganó las elecciones provinciales en Santa Fe. Estaba conformado por una alianza partidaria entre la Unión Cívica Radical (UCR), el Partido Demócrata Progresista (PDP), el ARI, el Partido Comunista e Intransigente y el Partido Socialista (PS). Este último dispuso de mayor cantidad de candidaturas en las listas eleccionarias y también las de mayor importancia, como la del gobernador electo, doctor Hermes Binner. En diciembre de 2007 inició la gestión y en abril de 2008 el Gobierno presentó, a través de la Secretaría de Asuntos Penitenciarios, perteneciente al Ministerio de Seguridad, el Documento básico. Hacia una política penitenciaria progresista en la Provincia de Santa Fe.

la primera detención, los *itinerarios de detención* (contemplando traslados, salidas anticipadas, egresos y nuevas detenciones) y, por último, las modalidades de acceso, continuidad e interrupción de los espacios educativos durante el encarcelamiento.

Por situación educativa nos referimos al nivel educativo escolar alcanzado por las personas privadas de su libertad al momento de la detención (último año y ciclo aprobado). Asimismo, su uso busca reparar en el tránsito por espacios educativos no escolarizados previos al encarcelamiento, aunque no se cuente con una certificación aprobatoria. Esta categoría es puesta en relación con la noción de *demanda potencial*, acuñada por María Teresa Sirvent (1996; 2005), al indagar en distintos procesos configurativos de la EPJA, en tanto conjunto de actividades educacionales destinado a la población mayor de 15 años, en cuya definición se pone en juego la constante tensión entre carencia y potencia, que configura las necesidades y demandas educativas en determinados momentos históricos. En otras palabras, la autora interpreta la demanda educativa como demanda social, ligada a la posición de clase y a las relaciones con el Estado, diferenciando entre demanda potencial, referida a las necesidades educativas objetivas de distintos conjuntos sociales a partir de la edad estipulada, y demanda efectiva, que alude a las aspiraciones que se expresan a través de la matriculación en instituciones educativas de jóvenes y adultos.

Tal conceptualización nos ha permitido problematizar, describir y abrir distintas aristas explicativas respecto de la brecha existente entre la oferta educativa al interior de las unidades penitenciarias santafesinas, y el número de personas privadas de su libertad que estarían en condiciones de demandar su participación en los espacios educativos (Routier; Manchado; Alberdi, 2020)³.

Cabe señalar que nuestra indagación inició en el año 2016 con el interés extensionista de conocer el número de personas detenidas que se encontraba en condiciones de iniciar trayectos educativos en el nivel terciario y universitario, bajo la pretensión de ofrecerles la incorporación a un programa de inserción a la educación superior⁴.

.....

3. Identificar esta demanda no satisfecha permite reconocer una serie de deficiencias estructurales que, histórica y coyunturalmente, caracteriza a las prisiones argentinas en relación al acceso a los derechos educativos y culturales; y generar datos primarios que tensionen las actuales políticas públicas, para configurar nuevas intervenciones en los contextos de encierro carcelario, basadas en articulaciones intersectoriales entre dependencias estatales y organizaciones sociales.

4. Nos referimos al diseño y concreción de los objetivos del proyecto INTEGRANDO, segunda convocatoria CEU-UNR, denominado Programa de inserción a la educación superior para personas privadas de su libertad en las cárceles del sur de la provincia de Santa Fe, dirigido por la licenciada Zulema Morresi, en coparticipación con la Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe. Dicho proyecto significó, en cierto punto, la antesala de la creación del Programa de educación en cárceles, de la Secretaría de Extensión y Vinculación, ambos radicados en la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UNR.

Atendiendo a estas motivaciones, en la primera etapa (2016-2017), la encuesta se aplicó bajo una modalidad censal al conjunto de los varones detenidos en las Unidades Penitenciarias núm. 3 y núm. 6 de Rosario. Más tarde, los objetivos del relevamiento se fueron articulando, en términos específicamente analíticos, para incluirse en un Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID), radicado en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR⁵.

Dada nuestra inscripción en el campo, en tanto integrantes de distintos proyectos de extensión, la confección y aplicación de la encuesta fue acompañada por la elaboración de registros, producto de observaciones *in situ*, relacionada con nuestras intervenciones cotidianas en las cárceles. Todo lo cual nos permitió situar y resaltar la heterogeneidad y dinámica de trayectorias y experiencias educativas intramuros, como parte de experiencias de encarcelamiento singulares en las distintas instituciones que componen el circuito carcelario del sur provincial.

Una marca de dicha heterogeneidad es el género, en tanto sistema político anudado a los procesos de conformación y reconfiguración de las leyes y estatalidades (Eisenstein, 1988), y que constituye una dimensión nodal al considerar las experiencias de encarcelamiento. Hoy principalmente, y en un proceso que remonta a principios de la década del 90 del siglo pasado, cuando las cárceles de mujeres en Argentina adquirieron la forma que conocemos, mujeres, travestis y trans escasamente escolarizadas, provenientes de barrios relegados e inmigrantes de países limítrofes (característica que comparten con los varones privados de su libertad), poblaron las unidades penitenciarias federales y provinciales. Mujeres y disidencias que, de manera generalizada, han sufrido violencia en sus hogares de origen y propios; personas sin empleo u oficio aparente, que han rebasado las barreras de lo legal en tiempo de desarraigo, neoliberalismo y narcotráfico, para ser reificadas en su identidad antisocial durante los procesos de encarcelamiento (Coba, 2010).

En este sentido, el dispositivo carcelario separa en forma categórica el alojamiento de las personas detenidas de acuerdo con la normativa biologicista que dicotomiza sexos por su distinción anatómica (Maffía; Cabral, 2003). Por este motivo, existen instituciones penitenciarias de varones y de mujeres; sitios en donde los mandatos y representaciones propios de la gramática binarista –que recubren desigualdades sociales estructurales signadas por el género pero también por la raza y la clase (Segato, 2007)–, diferencian modos de organización del espacio y del tratamiento;

.....
5. El proyecto es denominado Prácticas socio-educativas en el encierro: entre la corrección, la incapacitación y la posibilidad. Disputas, tensiones y efectos en las configuraciones subjetivas de personas privadas de su libertad en cárceles del sur de la provincia de Santa Fe, dirigido por la doctora Cristina Alberdi y codirigido por el doctor Mauricio Manchado, también radicado en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR.

formas de sociabilidad entre personas detenidas, con el personal penitenciario y con los agentes judiciales; modalidades que asumen las sanciones disciplinarias y prácticas de control; y características que imprimen los vasos comunicantes con el medio libre (los lazos de acompañamiento y provisión) en las experiencias de encarcelamiento (Ferreo, 2017; Kalinsky, 2006; Ojeda, 2013).

Aunque es esperable encontrar que estos aspectos incidan en la oferta, condiciones y posibilidades de acceso y sostenibilidad de espacios educativos en las instituciones de encierro de varones y de mujeres, esta situación ha sido poco abordada. Los antecedentes hallados en nuestro país se refieren a una tardía institucionalización de las propuestas educativas en las instituciones penitenciarias de mujeres y disidencias, así como de una marcada disminución de la oferta educativa (sobre todo en el nivel secundario y superior) respecto de las cárceles de varones; asunto que se ha argumentado, por parte de los distintos actores involucrados en las tareas educativas, a partir de la construcción de representaciones tales como la falta de interés en el estudio por parte de las mujeres presas (Cravero-Bailletti, 2012; Venier, 2019).

A partir del presente ejercicio comparativo buscamos contribuir al abordaje respecto de las condiciones de encierro y el acceso a la educación en cárceles de varones, y de mujeres y disidencias en el contexto provincial⁶.

De contextos carcelarios y escenarios educativos

Unidad Penitenciaria núm. 16: la cárcel frontera

En el mes de septiembre de 2015 finalizó el traslado de más de 300 detenidos a la recién inaugurada Unidad Penitenciaria núm. 16, ubicada en una zona periurbana de la ciudad de Rosario, en la frontera oeste, sobre una calle que divide la localidad rosarina de la ciudad de Pérez, perteneciente al departamento de Rosario. La avenida Las Palmeras, que se extiende desde el sur hacia el norte, en una extensión de más de 5 kilómetros, se convierte, en la mitad de su recorrido, en el camino límite con la localidad de Pérez, y configura una frontera cartográfica que ubica en su vereda oeste a una fábrica de dicha ciudad, y en su vereda opuesta, a la última cárcel de varones inaugurada en suelo santafesino. Coloquialmente, esta UP es nombrada como la cárcel de Pérez, aunque, en términos estrictos, no lo es. Se ubica entonces

.....

6. Si bien las encuestas fueron realizadas en dos años distintos (2019 en UP núm. 16 y 2021 en UP núm. 5), las temporalidades entre su inauguración y la aplicación de las mismas son similares, ya que en ambos casos transcurrieron cuatro y tres años respectivamente. Sumado a eso, se debe indicar que, si bien las realizadas en la UP núm. 5 se concretaron en período de pandemia, para ese entonces las actividades educativas y culturales habían retomado ya sus dinámicas habituales.

en fronteras físicas, pero también enunciativas, en el archipiélago penal de la provincia de Santa Fe, como en un umbral, una zona de indistinción, de cárcel frontera. Para esa definición nos remitimos no solo a su enclave territorial, sino también a su composición poblacional y al perfil institucional otorgado.

La cárcel está conformada por cuatro pabellones con 168 celdas, y su población actual es de 324 personas. Del total de su población inicial, 320 personas provenían de distintas comisarías de la ciudad de Rosario, a partir de lo establecido en el plan del gobierno provincial de ese momento, y a raíz de un *habeas corpus* presentado en el año 2014, que buscaba descomprimir los espacios de detención en dependencias policiales. El resto de la población se conformó con traslados efectuados de las Unidades Penitenciarias núm. 1 de Coronda y núm. 11 de Piñero.

De esta manera, se fue delineando una cárcel que, en términos formales, es calificada de mediana seguridad pero que, informalmente, será proyectada como una cárcel de conducta. Para ello, tal como lo relata un pastor evangélico –que administra una iglesia en cuatro prisiones santafesinas y comisarías de la ciudad de Rosario–, autoridades de la Dirección del Servicio Penitenciario lo convocaron para *darle dos pabellones*, es decir, configurar espacios denominados coloquialmente como pabellones-iglesias. En una entrevista en profundidad él sostenía que:

a medida que fue inaugurándose esta cárcel, la 16, y que tomaron la Alcaldía [UP núm. 6], fuimos ocupando esos lugares con la gente de las comisarías que teníamos evangelizadas ¿Por qué? Porque cuando se abrieron esas cárceles, justamente un pedido de la Dirección General, es que nosotros ocupáramos los espacios para las iglesias, porque siempre saben que, estando la iglesia, cero problema, no solamente adentro de la iglesia, hoy hasta afuera de la iglesia, tal es así que cuando se inauguró ahora la última, la U16, el director general nos consignó dos pabellones de los cuatro, dos pabellones. Bajamos 120 de Coronda y otro grupo de comisaría para establecer dos sectores cristianos. (Eduardo Rivello, comunicación personal, 21.04.2016)

Así, la UP núm. 16 se constituye como una cárcel frontera donde se combina un perfil institucional de mediana seguridad, con una disposición arquitectónica de máxima, y una configuración poblacional de detenidos que provienen de espacios de confinamiento de alta degradación material y subjetiva, como las comisarías, y presos de otras unidades penitenciarias, destinados a comenzar una tarea de evangelización interna, a la mitad de la población total. Si bien desde su inauguración hasta la actualidad esta configuración se fue modificando –hoy existe solo un pabellón reconocido como iglesia, ya que otro fue resignificado como de conducta⁷, al

7. En un pabellón de conducta, no religioso, se establecen acuerdos de no agresividad, se permite el consumo de determinadas sustancias (nicotina, marihuana y cocaína), y se prohíbe el consumo de otras

momento de la construcción de los datos que analizaremos en este artículo, todavía persistían dichos trazos institucionales.

Esta cárcel frontera que, inaugurada en las urgencias, no dispuso de una clara planificación de sus locaciones internas, como tampoco del despliegue de algunas actividades educativas formales y no formales hasta avanzado el primer trienio de existencia. Cárcel que parece responder a la perfección a esa mixtura (Sozzo, 2009) característica del *sistema* prisional argentino, en el que lo correccional y lo depositario conviven, configurando una arquitectura material, vital e institucional específica, que merece ser analizada en singular.

Al momento de realizado el relevamiento, en junio de 2019, existían dos salones, dentro de la estructura edilicia del penal, destinados al desarrollo de actividades educativas. En uno de ellos funcionaba, desde 2016, un Centro de Educación y Alfabetización Básica para Adultos (CAEBA), mientras que por la tarde se desarrollaba el curso de primero, correspondiente a una Escuela de Enseñanza Media para Adultos (EEMPA), que había iniciado sus actividades a principios de 2019; ambas instituciones dependientes del Ministerio de Educación de Santa Fe. En un segundo salón funcionaba una biblioteca, a cargo de un grupo de detenidos, y se desarrollaban dos talleres: uno de capacitación laboral en peluquería, enmarcado en el programa de inclusión sociolaboral juvenil de carácter provincial, denominado Nueva Oportunidad; y uno de encuadernación, a cargo de integrantes del colectivo de talleristas La Bemba del Sur.

Asimismo, existía un espacio de entrenamiento en rugby, coordinado por la Asociación Civil Tercer Tiempo, y un taller de capacitación en pintura de paredes, también enmarcado en el programa mencionado. El conjunto de estas actividades contemplaba a un total aproximado de 70 personas, siempre y cuando no se repitiera el grupo de detenidos que participaba en este.

Cabe señalar que estas actividades se interrumpieron en marzo de 2020 tras las medidas tomadas por las autoridades penitenciarias provinciales, una vez emitidas las disposiciones nacionales respecto del aislamiento social preventivo y obligatorio. Esto fue así, al menos en términos presenciales y generales, durante los primeros meses de la cuarentena, dado que se prohibió el ingreso de actores externos, y los espacios educativos fueron utilizados como sitios de aislamiento para detenidos con síntomas asociados con el COVID-19. Cuando se dieron las condiciones institucionales para que las actividades educativas reiniciaran, en la UP 16 lo hicieron mucho

(pastillas psicotrópicas), o se asignan roles que determinarán los modos de administrar la cotidianeidad en el encierro (en los que el delegado ocupa un papel destacado). Sin embargo, “las consecuencias de no cumplir con una norma en un pabellón-iglesia es que te sancionen o te expulsen, mientras que en uno de conducta es que te muelan a palos” (Director UP núm. 11, comunicación personal, 19.10.2017).

más tarde que en otros contextos penitenciarios, de manera progresiva y mediante distintas estrategias híbridas.

Unidad Penitenciaria núm. 5: la cárcel doméstica(da)

La prisionalización de las mujeres en Argentina estuvo, históricamente, vinculada a órdenes religiosas –fundamentalmente la del Buen Pastor– que, hasta mediados de la década del 70 del siglo pasado, se encargaron de administrar la vida y el castigo de aquellas mujeres que transgredían la ley (Caimari, 2007). En ese sentido, numerosos estudios (Almeda, 2017; Aniyar de Castro, 2002) han reflexionado sobre la dimensión del castigo que recae en dicha población, al indicar que, sobre la punición femenina, y luego de las disidencias sexuales, recaería también en una condena moral resultante de su alejamiento de los preceptos socialmente construidos (Antony, 2007).

El ámbito doméstico parece desbordar las paredes de la casa para ubicarse en su plural: las casas de corrección primero, las cárceles para mujeres después o, como en este caso, al mismo tiempo. La Unidad Penitenciaria núm. 5 de Rosario funcionó desde el 9 de agosto de 1974, bajo la órbita de la Dirección General de Institutos Penales, denominada en aquel entonces Instituto de Recuperación de Mujeres de Rosario (Giancarelli, 2021). Desde ese momento y hasta 2018 funcionó, casi como en un gesto lógico de la violencia física y simbólica que se inscribirá al encarcelamiento femenino, en la planta alta de una casona ubicada en el macrocentro de la ciudad de Rosario. Un antiguo barrio obrero habitado por trabajadores del puerto y por la primera fábrica de azúcar refinada del país (de allí que el nombre del barrio sea Refinería), fue el receptor de un enclave físico que contaba con la Comisaría octava en su planta baja, y con la cárcel de mujeres en su planta alta.

En este sentido, el mensaje de esta disposición podría ser: *para quienes transgredieron su rol doméstico, aquí la vuelta a casa*; una en la que se refuerza nuevamente el despliegue de esas violencias domésticas que, como sostenía Bourdieu (2010), son las más evidentes. La división en planta alta y planta baja sería, con el pasar de los años, no solo una cuestión topográfica, sino de relaciones de fuerza, de detenidas que no podían coexistir en espacios comunes o, al menos, de argumentos esgrimidos por las autoridades penitenciarias para evitar esa confluencia. Así, el espacio destinado para toda actividad educativa y cultural se limitaría a una habitación en la que, además, funcionaba la cocina penal; configurando con esto la imposibilidad de generar escenas pedagógicas, y paradojas infinitas, pues si las mujeres deseaban estudiar, debían hacerlo en la cocina.

En el año 2015, el Gobierno provincial comenzó a proyectar el diseño de la nueva cárcel de mujeres, que sería ubicada en el complejo penitenciario próximo a construirse en la zona oeste de la ciudad, más allá del límite de la circunvalación,

en un extenso terreno rodeado de casillas, calles de tierra y poca conectividad con el transporte público. Los planos iniciales no contemplaban espacios físicos para las visitas íntimas de las mujeres, o para la recreación de sus hijos e hijas menores de cuatro años, que podían convivir legalmente con sus madres. La falta de planificación y las urgencias –como la de una reconfiguración urbana que dejaba a la vieja casona de detención entre torres y concesionarias de lujo, y el aumento de la población encarcelada– hicieron que, en julio de 2018, se inaugurase el nuevo edificio.

Este cuenta con cuatro pabellones de alojamiento, donde actualmente habitan 184 mujeres y disidencias sexuales, tres de ellos destinados para presas provinciales, y el restante para detenidas federales, lo que constituye una excepcionalidad en el Servicio Penitenciario de Santa Fe (SPSF), ya que en el territorio santafesino no existían cárceles federales. En este escenario, las deficiencias materiales no tardaron en emerger y, a poco tiempo de su inauguración, la UP núm. 5 era objeto de denuncias realizadas por las mujeres detenidas, quienes señalaban, entre otras cosas, inundaciones y falta de agua caliente para bañarse en plena época invernal.

La casa doméstica se convertía en una cárcel domesticada que, si bien disponía de múltiples espacios que podían destinarse a prácticas educativas y culturales, no sería hasta iniciado el 2019 que empezarán a funcionar algunas de estas, con cierta regularidad. Los primeros espacios de oficios ofrecidos por el SPSF se ligaban, fundamentalmente, a un lugar de lavandería y otro de costura; en este sentido, serían los actores externos, como organizaciones sociales e instituciones públicas, quienes gestarían otros escenarios con propuestas que trascendieron los enfoques tradicionales sobre la prisionalización de las mujeres.

Al momento de realizar el relevamiento, en el año 2021, muchos de los cursos proyectados para el 2020 comenzaban lentamente a recuperar sus dinámicas presenciales, a raíz de la suspensión de actividades tras las medidas dispuestas por el SPSF en el marco de la pandemia. Entre ellos, un taller de experiencias educativas, desarrollado a través de la Dirección Socioeducativa en Contextos de Encierro de la Universidad Nacional de Rosario, en el que confluyen detenidas que iniciaron o pretenden iniciar trayectos de educación en el nivel superior, y cuyo objetivo es acompañarles, partiendo de la revalorización de sus trayectorias educativas, laborales y vitales, antes y durante su encierro.

Asimismo, en la unidad retomaban lentamente sus actividades el taller de radio (que transmite su programación a través de la FM Aire Libre, una tradicional emisora comunitaria de la ciudad de Rosario), el taller de huerta, y otro de prácticas textiles denominado Enredo, todos organizados por la Asociación Civil Mujeres Tras las Rejas. Los talleres de fútbol y literatura, coordinados en el marco del programa Santa Fe Más (del Gobierno de esta provincia), también comenzaron ese año.

Trayectorias y demanda potencial intramuros. Situación de personas detenidas en las UP núm. 16 y núm. 5

Dada la complejidad de la población a abordar, y considerando que trabajaremos de modo comparativo entre una cárcel de varones y otra de mujeres, nos pareció importante, por cuestiones operativas y de factibilidad, establecer una muestra de carácter no probabilística del 30 % de la población total en cada cárcel (80 personas en la UP núm. 16 y 53 en la UP núm. 5), tal como lo realizamos previamente en la UP núm. 11 (Routier *et al.*, 2020). A esos segmentos de poblaciones, pertenecientes a cada uno de los pabellones de los penales, se les aplicó una encuesta para registrar las trayectorias educativas previas al ingreso a prisión, así como la participación en espacios socioeducativos en el transcurrir de sus itinerarios de detención.

En este sentido, abordaremos tres variables que indican las características sociodemográficas de la población encuestada, dos de forma sucinta: edad al momento de la encuesta y lugar de nacimiento; y otra más detalladamente: nivel educativo alcanzado al iniciar el itinerario de detención, por considerarla central para el desarrollo argumentativo de este artículo.

Mapas de la selectividad penal: características sociodemográficas de sujetos y sujetas de la investigación

Una forma de observar cómo opera la selectividad del sistema penal en lo cotidiano (Perano; Barreto, 2019), surge de la edad de las personas detenidas. En lo referido a quienes están en la UP núm. 16 es importante señalar que, de las 80 personas encuestadas, el 36,3 % pertenece a la franja etaria de los 18 a 24 años, mientras que el 51,2 % al rango que va desde los 25 a 34 años, lo que indica que el 87,5 % de la población total tiene entre 18 y 34 años. Un porcentaje menor, el 12,5 %, corresponde a detenidos que oscilan entre los 35 y 50 años (ver Cuadro 1).

CUADRO 1 Edad de la población detenida en la UP núm. 16				
Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De 18 a 24 años	29	36,3	36,3	36,3
De 25 a 34 años	41	51,2	51,2	87,5
De 35 a 50 años	10	12,5	12,5	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia a partir del programa SPSS.

Estos datos se diferencian de la media nacional, representada en las estadísticas producidas por el Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución de la Pena (SNEEP) que, en el informe publicado en 2019, señala que el 58 % de la población encarcelada en Argentina es menor de 34 años. Ahora bien, si tomamos como referencia los datos producidos por dicho organismo, en relación con la provincia de Santa Fe, observamos que, de un total de 6320 personas detenidas ese año, el 43 % tenía entre 25 y 34 años, y el 18 % entre 21 y 24 (SNEEP, 2019). Si bien la información brindada por SNEEP se construyó a partir de una encuesta de carácter censal (por lo que la comparación solo es en términos ilustrativos), este primer dato permite vislumbrar una singular característica de esta nueva prisión que cuenta, en un altísimo porcentaje, con una población constituida por detenidos jóvenes que no exceden los 34 años de edad.

En cuanto a la UP núm. 5, resulta interesante el dato de que las mujeres prisionalizadas son mayores, en comparación con los varones de la UP núm. 16. El 60.4 % de las 53 mujeres entrevistadas tiene entre 18 y 34 años, pero el 39.6 % tiene más de 35 años (ver Cuadro 2). En este sentido, es válido interrogar esta situación característica de las detenidas teniendo en cuenta los índices de menor incidencia o posterior ingreso de ellas a circuitos de penalización y encarcelamiento, en relación con los varones; asunto que se presenta también en otros contextos provinciales y nacionales, y ha sido interpretado por referentes de la criminología crítica feminista en términos de que la criminalización de las mujeres viene compensada por la acción de otros órganos de control que marcan su cotidianidad, vinculada a estereotipos y mandatos de género que operan con carácter previo al control penal (Carlen, 1990; Smaus, 1992, como se citaron en Giancarelli, 2021).

CUADRO 2 | Edad de la población detenida en la UP núm. 5

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De 18 a 24 años	9	17,0	17,0	17,0
De 25 a 34 años	23	43,4	43,4	60,4
De 35 a 50 años	16	30,2	30,2	90,6
Mayores de 51 años	5	9,4	9,4	100,0
Total	53	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia a partir del programa SPSS.

El lugar de nacimiento es otra variable significativa para comprender el perfil sociodemográfico de las personas encuestadas. En el caso de la UP núm. 16, Rosario, la ciudad de mayor densidad poblacional de la provincia de Santa Fe, figura como la localidad en la que nació el 77.5 % (62 personas) de los encuestados. El porcentaje restante (22.5 %, correspondiente a 18 detenidos) se distribuye casi equitativamente entre localidades de la provincia de Santa Fe (San Lorenzo, Venado Tuerto, Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe Capital, por mencionar algunas), y localidades de otras provincias argentinas (Córdoba, Chaco, Corrientes y San Luis). Solo un detenido pertenece a la localidad de Pérez, ciudad en cuyo camino límite se ubica esta UP.

En cuanto a las mujeres detenidas en la UP núm. 5, del total de las encuestadas, 32 nacieron en la ciudad de Rosario, es decir el 60.4 % del total. El 26.4 % (14 mujeres) pertenece a ciudades cercanas al Gran Rosario o de la propia provincia de Santa Fe, y el 13.2 % (7 mujeres y disidencias) nacieron en otras provincias (Buenos Aires, Chaco, Santiago del Estero, Entre Ríos). Esta situación puede comprenderse debido a que la unidad cuenta con un pabellón de alojamiento destinado a personas que tienen causas federales, relacionadas con la aplicación de la Ley 23 737 (1989) que penaliza la tenencia, tráfico y comercio de sustancias ilegalizadas, y recae, por lo general, en los eslabones más débiles de la cadena (Actis, 2016).

La última variable significativa para analizar las trayectorias socioeducativas de las personas detenidas, en relación con los trazos de la selectividad penal, es su participación en los distintos niveles educativos relevados (primaria, secundaria y terciaria o universitaria). En ese sentido, podemos observar que la escolarización primaria, bien sea completa o incompleta, recoge al 76.3 % (31 no completaron la etapa y 49 sí) de los encuestados en la UP núm. 16; distinguiendo, asimismo, que el porcentaje total que finalizó la primaria, (si contabilizamos a quienes cuentan con la secundaria incompleta, según figura en el cuadro presentado más abajo), es de 61.3 %. En el nivel secundario sobresale el hecho de que, mientras el 22.5 % de los detenidos (18 personas) ha transitado en algún momento este nivel, solo un detenido (1.3 %) cuenta con la secundaria completa y manifiesta haber iniciado, aunque no completado, el nivel terciario (ver Cuadro 3).

La situación educativa de las mujeres detenidas presenta algunos puntos de contacto, pero también diferencias respecto a la de los varones detenidos en la UP núm. 16. Por un lado, en relación a los índices de escolarización primaria, observamos que el porcentaje de detenidas que cuenta con el nivel incompleto (35.8 %, correspondiente a 19 personas) es similar al de los detenidos varones, y que el 64.2 % (33 encuestadas) posee la primaria completa, porcentaje que es levemente mayor al obtenido en el caso de los varones (ver Cuadro 4).

CUADRO 3 | Nivel educativo alcanzado población detenida UP núm. 16

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Primaria incompleta	31	38,8	38,8	38,8
Primaria completa	30	37,5	37,5	76,3
Secundaria incompleta	18	22,5	22,5	98,8
Superior incompleto	1	1,3	1,3	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia a partir del programa SPSS.

CUADRO 4 | Nivel educativo alcanzado población detenida UP núm. 5

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Primaria completa	6	11,3	11,3	11,3
Primaria incompleta	19	35,8	35,8	47,2
Secundaria completa	11	20,8	20,8	67,9
Secundaria incompleta	15	28,3	28,3	96,2
Superior completo	1	1,9	1,9	98,1
Superior incompleto	1	1,9	1,9	100,0
Total	53	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia a partir del programa SPSS.

Ahora bien, el panorama se complejiza más si consideramos la situación educativa en el nivel secundario. Mientras que el 28.3 % (15 mujeres) de las detenidas cuenta con la secundaria incompleta (similar al porcentaje hallado en la cárcel de varones), un alto porcentaje de ellas han completado este nivel (20.8 %, correspondiente a 11 mujeres). Esto puede compararse, no solo con la situación de los detenidos en las unidades penitenciarias de varones relevadas, sino también con el porcentaje de población encarcelada que completó el secundario (previo a las detenciones), según el mencionado informe del SNEEP de 2019, que corresponde al 10 % de un total de 100 634 personas, dentro de las que se cuentan solo 4957 mujeres y disidencias.

Se identifica entonces una mayor heterogeneidad en las trayectorias de las mujeres detenidas, expresada en términos de disparidad educativa, entre quienes no lograron culminar la primaria, y el llamativo índice de personas que completaron la escolaridad obligatoria, según la Ley de Educación Nacional (2006). Como veremos más adelante, en parte, esta situación se ve reflejada en la existencia de distintas posibilidades de acceso a uno y a otro nivel en el contexto de las detenciones; aunque también debemos dar lugar a distintos interrogantes respecto a las particularidades en las trayectorias educativas de las mujeres y disidencias encarceladas, antes y durante el encierro.

Tomando en consideración la relación de las poblaciones abordadas con el nivel secundario, es necesario señalar dos situaciones, aparentemente contradictorias, que podrían estar asociadas con un proceso suscitado en Argentina en las últimas décadas: el acceso a la educación media por parte de sectores y grupos sociales anteriormente excluidos (Kessler, 2014). En primer lugar, es preciso reconocer el alto porcentaje de personas detenidas que nunca han iniciado sus estudios en este nivel: 64.6 %, esto es, 86 de 133 encuestadas. En segundo lugar, debe destacarse el porcentaje de personas detenidas que ha transitado el secundario: 35.4 % (47 del total, si consideramos a quienes cuentan con el nivel superior incompleto en ambas UP), y la diferencia entre quienes han culminado el nivel y quienes no.

Aunque se hace visible una baja de este último índice respecto a unidades relevadas entre 2016 y 2018 –lo que podría vincularse con las obstrucciones e interferencias a la escolaridad generadas en el contexto de la pandemia en el caso de la UP núm. 5, y con las particulares características institucionales descritas en el caso de la UP núm. 16–, el panorama no es disonante respecto al porcentaje de personas detenidas que, a nivel nacional, han iniciado y culminado el secundario previo a las detenciones; así como al porcentaje de quienes han accedido a la escolarización secundaria durante las mismas, que, en términos generales, ha crecido en la última década y media.

En este sentido, según el informe del SNEEP del año 2006, previo a la Ley de Educación Nacional, de un total de 42 687 personas detenidas en todo el país, solo el 18 % contaba con la secundaria completa o incompleta al momento de la detención; mientras que en el informe de 2019, el 32 %, de un total de 100 634 personas, había transitado la escolaridad secundaria, completa o incompleta, previo al encarcelamiento. En cuanto a la participación en dicho nivel durante las detenciones, en el informe de 2006 se evidencia que solo el 9 % de las personas detenidas logró acceder a la escuela; mientras que, en 2019, el porcentaje alcanzó el 17 %.

Más allá de las posibles líneas interpretativas, las características de la situación educativa en las Unidades Penitenciarias núm. 5 y núm. 16, evidencian una alta demanda potencial por parte de las personas detenidas que se encuentran en con-

diciones de finalizar la escolarización primaria y secundaria. Esta demanda, como veremos, no está equiparada con los niveles de acceso a dichas instancias educativas.

Acceso y ejercicio del derecho a la educación. Una lectura en clave de la participación en espacios socioeducativos y la construcción de una demanda potencial

Acceso a espacios socioeducativos

Como se observa en el siguiente gráfico de frecuencias (ver Cuadro 5), la participación en espacios socioeducativos por parte de los detenidos corresponde a un 45 % (36 personas) de los encuestados, mientras que el restante 55 % (44 personas), señala no haber tenido acceso a estos.

CUADRO 5 | Participación educativa de la población detenida UP núm. 16

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sí	36	45,0	45,0	45,0
No	44	55,0	55,0	100,0
Total	80	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia a partir del programa SPSS.

En cuanto a las mujeres y disidencias, sobresale el alto porcentaje (71.7 %, correspondiente a 38 personas) que manifestó haber participado o estar participando de alguna de las propuestas educativas que se desarrollan en la UP núm. 5 (ver Cuadro 6).

Si cotejamos esta información con el índice de personas que, según el informe del SNEEP (2019), a nivel nacional y provincial, participó en programas educativos intramuros (educación primaria, secundaria, universitaria y no formal), respecto al total de la población detenida en Argentina, y del total de la población detenida en Santa Fe, los porcentajes, al menos en el caso de los varones, coinciden: el 49 % de las personas no participó en estos programas, mientras que el 51 % sí lo hizo.

Cabe entonces preguntarse por los entretnejidos del acceso y permanencia a los espacios educativos por parte de las mujeres y disidencias, en los que tuvo implicancia la destinación de lugares concretos para estos en la arquitectura del nuevo edificio, así como la diversificación de propuestas por parte de distintos actores e instituciones intervinientes en los últimos años.

CUADRO 6 | Participación educativa de la población detenida UP núm. 5

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sí	38	71,7	71,7	71,7
No	15	28,3	28,3	100,0
Total	53	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia a partir del programa SPSS.

En torno a la demanda potencial insatisfecha

Respecto al acceso a los espacios educativos escolares (primaria, secundaria y terciaria), si lo consideramos en términos porcentuales y comparativos entre la cantidad de participantes y la demanda potencial que arrojó la encuesta, se evidencia una amplia brecha entre ambas, aunque existe una serie de diferenciaciones que resultaría interesante enmarcar, de acuerdo con las características sociodemográficas de las personas encuestadas y los perfiles institucionales de las prisiones analizadas. Si bien estas últimas tienen en común ser las últimas inauguradas en suelo santafesino, sus dinámicas internas asumen diferencias que deben reconocerse en el análisis de la demanda potencial insatisfecha⁸.

En lo que se refiere a la UP núm. 16, en el caso de la primaria observamos que, de una demanda potencial de 31 encuestados (38.8 % con primaria incompleta), el 27.5 % pudo acceder (22 personas), siendo el nivel educativo con la brecha más acortada, con el 11.3 %. En cuanto a la escuela secundaria, las diferencias son realmente significativas, ya que existe la mayor brecha (54.4 %), pues el total de los encuestados en condiciones de transitar dicho nivel educativo (primaria completa y secundaria incompleta) llega a 48 personas (60 %), y de estas, solo accedieron 4, es decir el 6.6 %. Un factor explicativo para esta situación puede estar dado porque la escuela primaria fue conformada como CAEBA en el año 2016, mientras que el EEMPA –como aula radial de la EEMPA núm. 1311 que funciona en la UP núm. 3 de Rosario– generó un cuerpo docente estable recién en el año 2019. A esto se suman también las dificultades para generar y definir los espacios de funcionamiento de las instituciones escolares, teniendo que compartirlos muchas veces con otras

8. Es importante señalar que esa diferencia puede estar dada también porque, como señalamos previamente, la UP núm. 5 cambió de edificio o locación, y para la UP núm. 16 fue inaugurado un espacio de confinamiento que implicó la generación de nuevas instituciones educativas o culturales.

actividades, o enfrentándose a estos en condiciones generales deficientes (falta de bancos, sillas, ventilación, iluminación, etc.).

Respecto a la demanda potencial de educación terciaria o universitaria, solo uno de los encuestados se estaba en condiciones de acceso (terciario incompleto), motivo por el cual la brecha existente es muy baja (1.3 %). Sin embargo, es importante señalar que, al momento de realización de la encuesta no existía intervención formal por parte de la Universidad Nacional de Rosario, hecho que empezó a acontecer en el período 2020 a 2021 (bajo las condiciones de la pandemia), con el desarrollo de un curso de competencias específicas⁹. Luego del tránsito por dicho curso, se registraron las primeras inscripciones de estudiantes a carreras universitarias para el ciclo lectivo de 2022.

Por su parte, en la UP núm. 5, en lo relativo a la escuela primaria, identificamos que la demanda potencial es del 35.8 % (19 mujeres) del universo encuestado, y de este accedió el 18.9 % (10), lo que significa una brecha del 16.9 %. Sobre la escuela secundaria, 39.6 % (21 mujeres) se encontraba en condiciones de acceso (primaria completa y secundaria incompleta), y accedió el 20.7 %, configurándose una brecha similar a la de la escuela primaria, solo dos puntos por arriba: 18.9 %.

Estas brechas pueden analizarse desde la continuidad institucional que ya referenciamos, pues si bien las instalaciones de la UP núm. 5 son nuevas, dicha cárcel funcionaba desde mediados de la década del 70 del siglo pasado, siendo las escuelas primarias y secundarias preexistentes a la inauguración del complejo penitenciario. Argumento que se tensa con el hecho de que mientras la cárcel funcionaba en la vieja casona de la zona norte de Rosario, no existía un espacio propio para el dictado de clases, lo que implicaba que estas se impartieran en la cocina general usada por todas las detenidas. Se reconoce entonces la combinación de una institucionalidad previa, con mejoras en las condiciones de accesibilidad entre el viejo y el nuevo edificio penal, como factor explicativo para contribuir en la comprensión de las brechas existentes.

Por último, es importante señalar que, a diferencia de la UP núm. 16, en la prisión de mujeres y disidencias existe un alto porcentaje de encuestadas que configura una demanda potencial de estudios superiores, alcanzando el 24.6 % (secundaria completa y terciario completo e incompleto), y la brecha es la más alta en los tres niveles

.....
9. Los Cursos de Competencias Específicas Universitarias son una herramienta de la Universidad Nacional de Rosario (Ordenanza UNRN°652) (Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, 2008) que certifica las trayectorias de asistentes de toda la comunidad a espacios de formación de nivel superior. Tanto en la UP núm. 16 como en la UP núm. 5, en el año 2021 se dictó el curso Integración a la experiencia universitaria. Aproximaciones a la vida académica desde una perspectiva de derechos humanos.

educativos, ya que de las 13 mujeres que manifestaron estar en condiciones de acceder a estudios superiores, ninguna de ellas lo había hecho al momento de la encuesta.

Sin embargo, si incluimos el Curso de Competencias Específicas Universitarias en el indicador de estudios superiores, el porcentaje se modifica significativamente, ya que ocho de las encuestadas (15 %) accedieron. En este caso, la brecha pasa de ser la mayor a la menor: 9.6 %. Esta variabilidad está dada por la emergencia de una herramienta académica normativa, que permitió a la UNR certificar trayectorias educativas.

Al respecto, es importante resaltar que para su acceso no es condición poseer título secundario, motivo por el cual, para fines comparativos, el dato real existente a tomar es el relevado inicialmente, en el que la brecha es la más elevada en comparación con la escuela primaria y secundaria. En este caso, un argumento explicativo inicial, se relaciona con que la primera intervención formal de la UNR en las prisiones de mujeres se dio en el año 2017, meses antes del traslado al complejo penitenciario ubicado en el sudoeste rosarino.

Apartado conclusivo

Cuando en abril de 2008 se publicó el Documento básico. Hacia una política penitenciaria progresista en la provincia de Santa Fe, la incipiente gestión del Gobierno provincial del Frente Amplio Progresista realizaba un balance y una propuesta, inscrita en la misma lógica hipotética planteada en este artículo, para pensar las dinámicas que asume la educación carcelaria en los casos trabajados:

Estos cambios estarán vinculados (...) a una nueva manera de organizar el trabajo cotidiano del Servicio Penitenciario que podríamos llamar “gestión por objetivos”. Esta nueva manera, tratará de erosionar la centralidad que tiene el “caso” y la “emergencia” en el actual estilo de gestión de la administración penitenciaria. (Gobierno de la Provincia de Santa Fe, 2008: 72-73)

En esta línea, la propuesta era trascender la emergencia para poder inscribir la planificación de un conjunto de procesos que permitiera concretar proyectos y cumplir objetivos. Poco más de 10 años después, la misma gestión provincial no solo cambió de nombres en lo referido a los encargados de avanzar con tales modificaciones, sino también en los lineamientos políticos y de gestión cotidiana del encierro. De esta manera, la emergencia volvió a ocupar su histórica centralidad provocando la necesidad de responder a demandas de múltiples órdenes y procedencias: desde las jurídicas que exigen, por ejemplo, terminar con el encarcelamiento extendido de personas detenidas en comisarías provinciales; o propiciar condiciones edilicias

que respetasen un umbral mínimo de derechos para las mujeres detenidas y sus hijos e hijas.

De allí, el apremio por inaugurar, en 2015, la UP núm. 16, que tuvo como efecto pensar arquitectónicamente una cárcel de máxima seguridad para presos con perfiles de mediana seguridad, o generar rápidamente espacios de reclusión sin disponer de todo el entramado de dispositivos tratamientos que caracterizan a la prisión moderna (salud, educación, etc.). Por esta razón, las temporalidades de aparición de las instituciones educativas formales no solo serán de forma escalonada en términos organizacionales, sino también móviles en lo concerniente al espacio. El dato que más refleja esta aparición ralentizada es la demanda potencial insatisfecha del nivel medio ya que, a 4 años de inaugurada esta prisión, más de la mitad de la población en condiciones de acceder a estos estudios, no lo había podido hacer.

En un mismo sentido, apenas levantadas las paredes de la nueva UP núm. 5 en el Complejo Penal Penitenciario, las mujeres detenidas fueron trasladadas, a pesar de que solo con paredes no era suficiente para garantizar sus derechos. Allí, los procesos transicionales, en relación al conjunto de instituciones que ya intervenían en la vieja casona, tampoco fueron planificados. Si bien los espacios físicos figuraban en los planos, la dinámica de una cárcel que pasó de tener dos plantas con un solo patio, a cuatro pabellones con espacios destinados para el resto de las actividades de la prisión; y de contar solamente con presas provinciales a albergar también detenidas pertenecientes a la órbita federal; generaría que el acceso a los espacios educativos también fuese objeto de un proceso transicional, con nuevas modalidades de organización, reciprocidades y configuraciones de poder, con todas sus arbitrariedades y asimetrías.

Esto último se reconoce, fundamentalmente, en la demanda potencial no satisfecha de los tres niveles educativos. Si bien debemos avanzar con nuevas hipótesis para comprender la complejidad del acceso, o la falta de este, podemos conjeturar que, en los casos del nivel primario y medio, dicha transición implicó el significativo salto de una cocina, con escasa concurrencia de las estudiantes, a un incremento de la población detenida en condiciones de acceder a este espacio –con las implicancias materiales que esto provoca en términos de cantidad de docentes, materiales, etc.–.

En lo relativo a la educación superior, podemos referirnos a dos procesos de distintos órdenes, pero convergentes: por una parte, desde la gestión penitenciaria, la no planificación respecto a la incorporación de detenidas a dicho nivel educativo; y por otro, desde la gestión educativa, la tardía intervención para generar las condiciones de acceso. Será objeto de otro trabajo profundizar sobre las razones de esas demoras.

Por tanto, la UP núm. 16 y la UP núm. 5 terminaron siendo objeto de aquellas *urgencias* a las que no se pretendía responder al comienzo de la gestión provincial,

pero a las que finalmente se apeló. Sin embargo, quedarnos solo con este argumento limitaría el campo de análisis de la problemática, que nos exigirá, en futuras producciones, incorporar otras variables y dimensiones. Lo que podemos afirmar, según lo relevado y analizado hasta aquí, y a modo de conclusiones parciales, es que la falta de planificación de los procesos transicionales institucionales y las (in) disposiciones espaciales y organizacionales para el despliegue y funcionamiento de las prácticas educativas, se inscriben como factores centrales para comprender las condiciones de accesibilidad y el ejercicio del derecho a la educación en sus distintos niveles formales.

Sumado a lo anterior, de los resultados generales de la encuesta, se reconoce un dato que puede ser cristal para una lectura de las condiciones contemporáneas de vida en términos políticos y penales. Cuando históricamente la población de mujeres y disidencias fue relegada al acceso formal de un conjunto de derechos, tanto dentro como fuera de la prisión, los datos que releva la encuesta muestran que dicho acceso –al menos las brechas existentes– es similar e inclusive menor que en la población masculina, por ejemplo, en lo referido a la escuela secundaria. Queda la tarea de poner esta información en tensión con la de otras Unidades Penitenciarias provinciales.

Insistimos que el dato no puede ser directamente comparado, por las diferencias en algunas de las características sociodemográficas, las trayectorias educativas previas y las condiciones penales de cada una de las poblaciones analizadas, sin embargo, tomando en consideración lo que nos proponíamos al comienzo de este artículo, al incorporar el género como variable de análisis, la conclusión es que este, su implicancia, no es homogénea al abordar los procesos educativos en prisión. En lo referido a las brechas existentes sobre el nivel primario y secundario, son similares o significativamente menores a las de la cárcel de varones; pero, al mismo tiempo, la brecha es altamente significativa en lo concerniente al acceso de educación superior de las mujeres privadas de su libertad. Por tanto, tal como hemos señalado, la desigualdad en el acceso a los niveles educativos, considerando la variable de género, es heterogénea en la experiencia extramuros, como también lo es intramuros, aunque, paradójicamente, las distancias parecen acortarse en el último caso.

Que la educación carcelaria no se planifique no estará, como hemos visto, ceñida a un solo argumento explicativo, o al menos este no revestirá de un carácter homogéneo. De allí que resultará central seguir incorporando variables y dimensiones de análisis que nos permitan enriquecer dicha afirmación. Resaltaremos entonces tres puntos que este trabajo identificó: primero, las condiciones de las múltiples urgencias –políticas, jurídicas, vitales, etc.– terminan prevaleciendo por encima de la planificación; segundo, los procesos transicionales ponen la relevancia en las dinámicas penales sobre las educativas; y, finalmente, las definiciones sobre la espa-

cialidad y la organización institucional (sus condiciones materiales y formas de uso) se constituyen como elemento nodal para proyectar la tarea educativa en prisión.

En el presente artículo hemos observado que estos tres aspectos se ponen en diálogo, con diferentes modalidades e intensidades según el caso abordado, para configurar un escenario de escasa o nula planificación de los procesos educativos en prisión. A fin de cuentas, aquel dispositivo que en sus orígenes modernos pretendió ordenar, sostiene dicha pretensión solo como un viejo axioma que no logra, o puede, alcanzar.

Referencias

- Acín, Alicia (2019). La educación de jóvenes y adultos en contextos de privación de la libertad en la Ley de Educación Nacional N° 26.660 (LEN). Políticas derivadas en interrogantes actuales. *Cuadernos de Educación*, 7, 17-31.
- Actis, María Florencia (2016). Género y sistema penitenciario. Representaciones sociales que envisten los “cuerpos del encierro”. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 2(1), 1-20.
- Aliani, Hernán; Castillo, Rodrigo; Chiponi, María; Invernizzi, Estefanía; Manchado, Mauricio; Mir, Luciana; Routier, Eva (2017). La Bemba del Sur. Historia y devenir de un colectivo político y cultural en contextos de encierro. En *A pesar del Encierro: prácticas políticas, culturales y educativas en prisión* (pp. 89-98), editado por María Chiponi; Rodrigo Castillo; Mauricio Manchado. Rosario: Espacio Santafesino.
- Almeda Samaranch, Elisabet (2017). Mujeres, delitos y prisiones. *Paper. Revista de Sociología*, 102(2), 143-393.
- Aniyar de Castro, Lolita (2002). Las mujeres infractoras. Impacto y amplificación de los efectos de la pena. *Capítulo Criminológico*, 30(4), 333-351.
- Antony, Carmen (2007). Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. *Revista Nueva Sociedad*, 208, 73-85.
- Bourdieu, Pierre (2010). *La dominación masculina*. Buenos Aires: La Página.
- Bustelo, Cintya (2017). *Experiencias de formación en contextos de encierro: un abordaje pedagógico desde la perspectiva narrativa y (auto) biográfica* [Tesis de doctorado]. Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Caimari, Lila (2007). Entre la celda y el hogar. Dilemas estatales del castigo femenino (Buenos Aires, 1890-1940). *Nueva Doctrina Penal*, 2, 427-450.
- Chauvenet, Antoinette (2006). Privation de liberté et violence: le despotisme en prison [Privación de la libertad y violencia: el despotismo en prisión]. *Déviance et Société, Médecine et Hygiène*, 3, 373-388.

- Coba, Lisset (2010). *Territorios de desarraigo: subjetividades penalizadas, entre la ley del padre y la ética materna* [Tesis de maestría]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito, Ecuador.
- Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario (2008). *Ordenanza N°652. Certificación de Competencias Específicas*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) (1978). *Gaceta Oficial núm. 9460*. Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf
- Correa, Ana (coord.), (2019). *Producción de Sentidos y Subjetividades en el Espacio Carcelar. Acceso a justicia y derechos. 15 años de investigación desde la perspectiva de Derechos Humanos*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Cravero-Bailletti, Carolina (2012). *Mujeres, encierro carcelario y educación* [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.
- Diccionario Enciclopédico Universal (1993). *Sciens*. Buenos Aires: Arasil.
- Eisenstein, Zillah (1988). *The Female Body and the Law* [El cuerpo femenino y la ley]. Berkeley: The University of California Press.
- Ferreccio, Vanina (2017). *La larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*. Buenos Aires: Prometeo.
- Finnegan, Flavia (coord.), (2012). *¿El carro antes que el caballo? Reflexiones sobre algunas demandas y condiciones en torno de la Educación de Jóvenes y Adultos*. Buenos Aires: Aique.
- Foucault, Michel (2004). *Vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo xxi.
- Ghiberto, Luciana; Sozzo, Máximo (2014). Prisión y educación. Relaciones, tensiones y paradojas. *Nova criminis: visiones criminológicas de la justicia penal*, 8, 167-209.
- Giancarelli, Maia (2021). *Los sentidos de la maternidad desde el encierro punitivo. Modalidades de vinculación de las personas madres privadas de la libertad con sus hijas e hijos fuera de la prisión* [Tesis de maestría]. Universidad de Barcelona, Barcelona, España.
- Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Ministerio de Seguridad. Secretaria de Asuntos Penitenciarios (2008). *Documento Básico. Hacia una política penitenciaria de la provincia de Santa Fe* [PDF]. Recuperado de <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/56511/274496/file/Descargar.pdf>
- Kalinsky, Beatriz (2006). Los usos de la prisión: la otra cara de la institucionalización. El caso de las mujeres encarceladas. *Ley, razón y justicia. Revista de Investigaciones en Ciencias Jurídicas y Sociales*, 10, 181-204.

- Kessler, Gabriel (2014). *Controversias sobre la desigualdad, Argentina, 2033-2013*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ley 23 737 de 1989 (21 de septiembre), modificación al Código Penal. Narcotráfico. *Boletín Nacional del 11 de octubre de 1989*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23737-138>
- Ley 24 660 de 1996 (19 de junio), Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. *Boletín Nacional del 16 de julio de 1996*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24660-37872>
- Ley 26 206 de 2006 (14 de diciembre), Ley de Educación Nacional. *Boletín Nacional del 28 de diciembre de 2006*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26206-123542>
- Ley 26 695 de 2011 (27 de julio), modificación de la Ley 24 660 de 1996. *Boletín Nacional del 29 de agosto de 2011*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26695-186022>
- Maffia, Diana; Cabral, Mauro (2003). *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*. Buenos Aires: Feminaria.
- Míguez, Daniel (2007). Reciprocidad y poder en el sistema penal argentino. Del pitufo al motín de Sierra Chica. En *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur* (pp. 23-46), compilado por Alejandro Isla. Buenos Aires: Paidós.
- Ojeda, Natalia (2013). *La cárcel y sus paradojas: los sentidos del encierro en una cárcel de mujeres* [Tesis de doctorado]. Universidad Nacional de San Martín, San Martín, Argentina.
- Perano, Jorge; Barreto, María Inés (2019). Selectividad del control social punitivo y acceso a derechos y a la justicia. En *Producción de sentidos y subjetividades en el espacio carcelar. Acceso a justicia y derechos* (pp. 53-66), compilado por Ana Correa. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Rockwell, Elsie (2009). *La experiencia etnográfica*. Buenos Aires: Paidós.
- Routier, Eva (2020). *Educación en contextos de encierro. Experiencias educativas y vida cotidiana de adultos en las prisiones santafesinas* [Tesis de doctorado]. Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina.
- Routier, Eva; Manchado, Mauricio; Alberdi, Cristina (2020). Educar y castigar. Demandas, accesibilidad y trayectorias socio-educativas en una prisión de máxima seguridad de la provincia de Santa Fe (Argentina). *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, 2(30), 279-292.
- Segato, Rita (2007). El color de la cárcel en América Latina. Apuntes sobre la decolonialidad de la justicia en deconstrucción. *Nueva Sociedad*, 208, 142-160.

- Sirvent, María Teresa (1996). Educación de jóvenes y adultos en un contexto de ajuste. *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*, 9, 65-72.
- Sirvent, María Teresa (septiembre, 2005). *Las demandas por educación de los jóvenes y adultos de sectores populares*. Trabajo presentado en Jornadas sobre trabajos de campo e investigación, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena - SNEEP (2006). *Informe Anual. Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación Penal* [PDF]. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/11/informe_sneep_argentina_2006.pdf
- Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena - SNEEP (2019). *Informe Anual. Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación Penal. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos* [PDF]. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/11/informe_sneep_argentina_2019_0.pdf
- Sozzo, Máximo (2009). Populismo punitivo, proyecto normalizador y “prisión depósito” en Argentina. *Revista Sistema Penal y Violencia*, 1, 19-35.
- Venier, Yanina (2019). *La educación de las mujeres y disidencias presas: aportes desde la interseccionalidad para pensar políticas educativas*. Trabajo presentado en el Primer Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, Universidad Nacional de Villa María, Villa María, Argentina.

Seguimiento a egresados para medir impacto en programas de ciencias de la salud*

DOI: <https://doi.org/10.18046/recs.139.5384>

*Monitoring Graduates to Measure the Impact
on Health Sciences Programs*

Juana Raquel Robles-González**

Universidad de Córdoba (Montería, Colombia)

Guillermo Domingo Martínez-Flórez***

Universidad de Córdoba (Montería, Colombia)

Mario Alfonso Morales-Rivera****

Universidad de Córdoba (Montería, Colombia)

.....

* Artículo resultado del proyecto Impacto de egresados de los programas de las Facultades de Ciencias Básicas y Ciencias de la Salud, enmarcado en la línea institucional de autoevaluación y acreditación. Inició en 2019 y finalizó en diciembre de 2021. Financiado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Universidad de Córdoba. Artículo de investigación recibido el 10.02.2022 y aceptado el 07.01.2023.

** Docente de la Universidad de Córdoba. Licenciada en Matemáticas y Física, y magíster en Ciencias - Estadística de la Universidad Nacional de Colombia. Correo electrónico: jrobles@correo.unicordoba.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3088-5503>

*** Docente de la Universidad de Córdoba. Licenciado en Matemáticas y Física, doctor en Ciencias Estadísticas de la Universidad de São Paulo (Brasil). Correo electrónico: guillermomartinez@correo.unicordoba.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6441-5377>

**** Docente de la Universidad de Córdoba. Licenciado en Matemáticas y Física, y magíster en Ciencias - Estadística de la Universidad Nacional de Colombia. Correo electrónico: mamorales@correo.unicordoba.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8814-0179>

Cómo citar/How to cite

Robles-González, Juana Raquel; Martínez-Flórez, Guillermo Domingo; Morales-Rivera, Mario Alfonso (2023). Seguimiento a egresados para medir impacto en programas de ciencias de la salud. *Revista CS*, 39, 166-187. <https://doi.org/10.18046/recs.i39.5384>

Resumen

Abstract

Este estudio busca establecer la pertinencia de la formación impartida en los programas de pregrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Córdoba, y conocer la opinión de los egresados y empresarios sobre los requerimientos del sector productivo con respecto a su perfil profesional. La investigación fue cuantitativa-descriptiva, se realizaron encuestas en Córdoba y en otros departamentos. Entre los resultados, se destaca que la mayoría de egresados se encuentra realizando actividades laborales directamente relacionadas con los servicios de la salud y su administración. Sin embargo, es necesario enfatizar en el desarrollo de competencias asociadas a la sistematización de la información, promover la habilidad administrativa y manejo de *softwares* especializados. Más del 93% de los empresarios indicó que está satisfecho o muy satisfecho con el desempeño de los egresados en la empresa, y para estos últimos, la satisfacción con la formación supera el 93,5%.

PALABRAS CLAVE:

egresados, empresarios, pertinencia de la educación, ciencias de la salud

.....

This study was conducted to determine the relevance of the training provided in the undergraduate programs of the Faculty of Health Sciences of Universidad de Córdoba and to assess the opinion of graduates and businessmen on the requirements of the productive sector with respect to their professional profile. The research was quantitative-descriptive. Surveys were conducted in Córdoba and other departments. According to the results, the majority of graduates are performing work activities directly related to health services and its management. However, there is a need to emphasize the development of competencies associated with the systematization of information, promote administrative skills and the use of specialized software. Satisfaction with the performance of graduates in the company is rated as satisfied-very satisfied by more than 93% of the employers; regarding the graduates, satisfaction with their training exceeds 93,5%.

KEYWORDS:

Graduates, Businessmen, Relevance of Education, Health Sciences

Introducción

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) creó para América Latina, desde 2007, cinco criterios que definen una educación de calidad: relevancia, pertinencia, equidad, eficacia y eficiencia (Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe - OREALC/UNESCO, 2016). De acuerdo con el modelo de calidad, en Colombia la coherencia es una dimensión importante que debe ser revisada, se vincula con la calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) y está ligada con el criterio de la relevancia, que tiene que ver con la relación e impacto entre las instituciones y el entorno (Murillo; Román, 2019).

De la misma manera, Amor y Serrano (2018), y González, Díez-Echavarría, Zapa y Eusse (2019), consideran que los retos actuales que tienen las IES requieren de una apropiada preparación de los estudiantes para afrontar la sociedad, basada en el conocimiento y en la proyección laboral. Castro (2012) considera que los estudios de seguimiento e impacto de egresados son una forma para crear el vínculo entre universidad-egresado, cuya finalidad es evaluar la pertinencia de los programas, conociendo sus trayectorias sociales, laborales y académicas; caracterizar los procesos de inserción y permanencia laboral; y constituir indicadores de calidad de la educación. Al respecto, Paúl, Teichler y Van Der Velden (como se citaron en Rojas-Rojas, 2014) consideran que los datos disponibles en los países, con respecto al vínculo entre la educación superior y el mundo laboral, están restringidos a estadísticas oficiales que no disponen de información de la ubicación laboral de las personas, en relación con los mercados laborales o las competencias adquiridas, por ejemplo.

Colombia cuenta con el Observatorio Laboral para la Educación (OLE), que informa sobre el perfil académico y las condiciones de empleabilidad de los profesionales, producto de la integración permanente de las bases de datos de egresados del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), y otras fuentes externas generadas por entidades como el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Guerrero; Cera, 2015). Sin embargo, para rescatar vacíos de información, las IES optan, en muchas ocasiones, por los estudios a partir de encuestas a egresados universitarios.

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior, organizada por la UNESCO (1998), plantea en su artículo sexto la pertinencia de la educación superior, la cual debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las IES y lo que estas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo. Refiriéndose a este tema, González *et al.* (2019), y Parra y

Arias (2016) consideran una preocupación importante para los programas de formación profesional de pregrado y posgrado conocer su impacto en el entorno, en lo referente al desempeño y función de los egresados, los alcances de los proyectos de investigación, la percepción social sobre el programa y la pertinencia curricular. Así mismo, para Wilches-Luna, Muñoz-Arcos, Carvajal-Tello y Segura-Ordoñez (2016) uno de los indicadores de calidad de las IES se presenta en la aceptación de los egresados por parte de la sociedad, en el mercado laboral, y el impacto social que estos generan.

Sumado a esto, para garantizar la calidad y optimar las competencias laborales de los jóvenes que entran a la universidad, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), creó los procesos de Registro Calificado de Programas de Educación Superior y la acreditación de programas y de IES. Con respecto a esto, Revelo (2002) señala que, en la acreditación de IES, la calidad se determina por la capacidad para autoevaluarse y autorregularse, la pertinencia social de la misión y del proyecto institucional, la manera como se cumplen las funciones básicas de docencia, investigación y proyección social, y el impacto de la labor académica en la sociedad, entre otros aspectos. En este sentido, Hermida (como se citó en Formoso; Ramírez; Sarduy, 2019: 25), expresa que “la vinculación con la sociedad, junto con la docencia y la investigación, constituyen los pilares de la academia”. Así mismo, Flórez-Nisperuza y Hoyos-Merlano (2019) señalan que la autoevaluación debe tratarse continuamente como un ejercicio para la reflexión y la mejora en los procesos académicos, y no de manera obligatoria.

Por su parte, a partir de la promulgación del Decreto 1295 de 2010 (Art. 6, núm. 6.4), el MEN (2010: 6) enunció las condiciones mínimas para la oferta y el desarrollo de los programas académicos y propuso “el desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo, con el objetivo de conocer, y valorar el desempeño del egresado y el impacto social del programa”. De igual manera, desde el 25 de julio de 2018 entró en vigencia el Decreto 1280 de 2018 (MEN, 2018), en el cual, en la subsección tres sobre evaluación de condiciones institucionales con fines de registro calificado, señala que las IES deben contar con dinámicas que les permitan la interacción y el acercamiento con sus egresados, conocer su ubicación y las actividades que desarrollan a fin de garantizar la pertinencia de la oferta educativa.

Se puede decir entonces, que uno de los problemas que se identifica en los estudios sobre egresados, tiene que ver con los desacuerdos entre los objetivos de formación de los programas académicos y las realidades del entorno social, de allí que los sistemas de calidad de las IES incluyan dentro de sus lineamientos el factor de egresados, que contempla el seguimiento a estos y su impacto en el medio social y académico (Consejo Nacional de Acreditación - CNA, 2021). Además, el Decreto

1330 de 2019, en la sección tres, relacionada con las condiciones de calidad, establece que “la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados” (MEN, 2019: 9).

Con respecto a este tema, la literatura muestra diferentes estudios realizados para evaluar seguimiento e impacto de egresados, a nivel nacional autores como Mercado, Rodríguez y Crissien (2015) realizaron una investigación en la Corporación Universitaria Latinoamericana de Barranquilla. Los resultados permitieron construir una visión más clara del desempeño, competencias alcanzadas y áreas de acción de los profesionales en Contaduría pública. Guerrero y Cera (2015), en la Universidad de la Costa, también en Barranquilla, estudiaron el impacto laboral de los egresados en el medio, y obtuvieron resultados que muestran la existencia de un porcentaje alto de ellos trabajando en la educación media como docentes, con poca actividad investigativa, en aproximadamente el 81 % de los casos. Un año antes, en la misma institución, Pulido, Mercado y Obredor (2014), estudiaron el desempeño de los egresados identificando principales competencias y necesidades requeridas por el mercado laboral, revelando que un alto porcentaje de ellos se encuentra trabajando en un área afín con su profesión, son conscientes de la necesidad de formación, tanto en un segundo idioma como en estudios complementarios a los programas de pregrado, y poseen un alto nivel de pertinencia con la institución.

Posteriormente, Wilches-Luna *et al.* (2016) investigaron la caracterización de los egresados de un posgrado en Fisioterapia cardiopulmonar de una universidad pública del suroccidente colombiano, entre 2009 y 2013, con el fin de identificar su apreciación sobre el impacto en el ámbito laboral, empleando un estudio descriptivo. Como resultado, se registró una tasa de egresados con actividad laboral asociada con el área de formación del 98 %; el mayor impacto positivo percibido por ellos fue el mejoramiento en la atención de pacientes (91 %), y el menor impacto, el mejoramiento salarial.

En el año 2017, en la Universidad de Santander (UDES), Anaya (2017) investigó el impacto del profesional egresado del programa de Enfermería en el periodo entre 2011 y 2015. Los encuestados egresados en su mayoría fueron mujeres (87.7 %), principalmente solteros (66.2 %), con edad promedio de 28 años, y un rango de 22 a 46 años. Como resultados se observó la satisfacción de los empleadores encuestados, ya que el 96 % de estos recomendaría contratar a las personas egresadas del programa de Enfermería de la UDES.

Otro estudio sobre el impacto y perfil profesional de los egresados, fue realizado en la Universidad Libre Bogotá por Navarro (2018), entre 2013 y 2017, para la Especialización en Gerencia de Calidad. En este se registra que la mayor parte de los

egresados labora en una actividad vinculada con su nivel y área de estudio; y el perfil profesional está acorde con los requerimientos del sector productivo. Se evidencia el sentido de pertenencia que tienen los egresados, su alto grado de satisfacción con la institución, y su preocupación por el dominio de una segunda lengua.

Así mismo, Urrea, Bernate, Fonseca y Martínez (2018) realizaron una investigación sobre el impacto social de los egresados de una licenciatura en la Corporación Universitaria Minuto de Dios, en la ciudad de Bogotá. Los resultados mostraron que los egresados tienen creatividad e innovación de servicio, pero expresaron sentirse limitados para acceder a la actualización docente, lo que es fundamental para que los profesionales asuman un papel más dinámico y activo enmarcado en altos estándares de calidad.

A estos, se suma el estudio descriptivo realizado por Álvarez-Miño, Ramos y Villa (2020), para identificar la situación laboral y el impacto social de los egresados de Enfermería de la Universidad del Magdalena, entre los años 2007 a 2019; que arrojó como resultado una tasa de ocupación de 69.5 %, laborando por contrato a término fijo o por prestación de servicios y en el sector privado. También, se percibió que gran parte de los egresados está satisfecha de su profesión y recomienda el programa por su calidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó este estudio de impacto a egresados en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Córdoba con el fin de establecer la pertinencia de la formación impartida en los programas de Enfermería, Bacteriología, Administración en Salud y Tecnología en Regencia de Farmacia, e investigar la opinión de los egresados y empleadores sobre los requerimientos del sector productivo con respecto al perfil profesional.

Metodología

La población de estudio fueron los egresados de los programas de pregrado de la Facultad de Ciencias de la Salud y sus empleadores, que hicieron parte de las unidades de análisis. Se utilizó la información del número de egresados por programa en el periodo 2010-I a 2018-I, dada por la Oficina de Atención al Egresado de la Universidad de Córdoba. Se calculó un tamaño de muestra con una asignación proporcional al número de egresados por programa, ajustándose con un porcentaje del 10 % y usando un muestreo no probabilístico, combinado por cuota y en bola de nieve.

Para actualizar el directorio se usaron fuentes como: correo electrónico, número telefónico, WhatsApp, redes sociales, directorios organizados por estudios anteriores sobre impacto al egresado, encuentros de egresados, información brindada por los

egresados contactados quienes referenciaron a otros, formato que los egresados diligencian al momento de graduarse, hoja de vida simplificada para graduandos, información registrada del sistema PowerCampus. A partir de esta actualización, se tomaron 658 registros para los cuatro programas académicos. El directorio de empleadores se construyó con la información que suministraron los mismos egresados.

Como técnica para recoger la información se usó la encuesta, una para egresados y otra para empleadores, mediante un cuestionario diligenciado en una entrevista presencial, vía correos electrónicos, o telefónicamente. El cuestionario usó preguntas abiertas y cerradas, incluyendo aquellas diseñadas según los lineamientos del OLE, de acreditación institucional y de programas del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), para encuestas realizadas en investigaciones relacionadas con estudios de egresados.

Las encuestas presenciales se realizaron en municipios de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Cundinamarca y Sucre, y la planificación de recolección estuvo sujeta a la distribución geográfica de los egresados contactados. En la captura y proceso de la información se usaron los *softwares* LimeSurvey Profesional (www.limesurvey.org) y R (www.r-project.org), respectivamente. Posterior a esta etapa, se realizaron los análisis estadísticos.

Resultados y discusión

El número de encuestas realizadas a los egresados y empleadores en cada uno de los cuatro programas académicos se muestra en el Cuadro 1. En la encuesta se registró como edad promedio y la desviación estándar de los egresados de 29 años (± 5.7), tendiendo a ser más jóvenes los egresados de Enfermería (26 años ± 5.0), y Regencia de Farmacia (27 años ± 4.6), seguidos por los egresados de Administración en Salud (28 años ± 6.4) y Bacteriología (28 años ± 5.0).

Respecto al sexo, se registró un predominio de mujeres en los cuatro programas de este estudio: Enfermería (82.3 %), Administración en Salud (72.4 %), Tecnología en Regencia de Farmacia (66.4 %) y Bacteriología (67.7 %); resultados muy cercanos a los encontrados por Anaya (2017).

Respecto a la razón principal para que los egresados escogieran el programa estudiado se destaca el interés personal en los de Administración en Salud (31.8 %), Enfermería (28.2 %) y Regencia de Farmacia (24 %). Mientras que la habilidad, destrezas o talento, es la razón más importante para los egresados en Bacteriología (26.7 %).

CUADRO 1 | Número de encuestas realizadas a egresados y empleadores por programa

Programa académico	Registros en el directorio	Número de encuestas	
		Egresados	Empleadores
Administración en Salud	549	301	24
Bacteriología	192	99	24
Enfermería	215	124	31
Tecnología en Regencia de Farmacia	198	134	33
Total	1154	658	112

Fuente: elaboración propia.

Indicadores laborales

Tasas de participación, de ocupación y de desempleo de los egresados

Según la metodología que usa el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a partir de la puesta en marcha de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del año 2019 (DANE, 2019), una persona ocupada es aquella que, durante la semana de referencia, trabaja por lo menos una hora remunerada o no remunerada (para el caso de los trabajadores familiares) en dinero o en especie; mientras considera desocupada a la persona que, en la misma semana, se encontraba en una de las siguientes situaciones: había tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o independiente en el último mes y estaba disponible para empezar a trabajar.

Desde el punto de vista del contexto laboral, los indicadores nacionales, de la región Caribe y departamental, según la GEIH de 2019, la Tasa Global de Participación (TGP) registra cifras del 63,5 %, 60,3 % y 60,7 %, mientras que la Tasa de Ocupación (TO) se registró en 56,9 %, 55,2 % y 53,9 % respectivamente, cifras cercanas en el departamento de Córdoba a las de la Región Caribe y que están por debajo a las del promedio nacional. En tanto que la Tasa de Desempleo (TD) fue del 10,4 %, 8,5 % y 11,2 % respectivamente, mostrándose más alta en el departamento de Córdoba.

Según este referente, los ocupados en la Facultad de Ciencias de la Salud superan el 70 %, estando por encima de la TO a nivel nacional, regional y departamental, a excepción del programa de Administración en Ciencias de la Salud que registró una TO de 46,5 %. La mayor TO la tienen los egresados de Enfermería (94,4 %) y

Bacteriología (76.8 %), y en Regencia de Farmacia es del 70.9 %, valores que superan lo encontrado por Álvarez-Miño *et al.* (2020). La TGP para cada programa supera el 93 %. Respecto a la TD, en Enfermería es de 4.9 % muy por debajo de la registrada por el DANE (2019) a nivel nacional, regional y departamental.

Actividad laboral de los ocupados

La ocupación en la salud se registra como la principal actividad para los egresados encuestados de Enfermería (94.9 %), Bacteriología (84.2 %) y Regencia de Farmacia (70.3 %), seguido de los de Administración en Salud (45.8 %), que tienen como segunda ocupación las actividades asociadas a las finanzas y la administración (30.5 %). Mientras que ventas y servicios son labores que realiza el 12.2 % y 13.2 % de los egresados encuestados de Administración en Salud y en Regencia de Farmacia, respectivamente.

Sobre la actividad económica de la empresa o institución donde laboran los egresados encuestados que cuentan con un empleo principal, se registró que para más del 62 % de ellos se relaciona con servicios sociales y de salud: Enfermería 94.9 %, Bacteriología 82.9 %, Regencia de Farmacia 80.2 % y Administración en Salud 62.6 %.

El estudio registró que la mayor proporción de egresados que labora con empresas multinacionales son los de Bacteriología (10.3 %). Los egresados de Regencia de Farmacia, Enfermería, Bacteriología y Administración en Salud trabajan a nivel nacional: 27.4 %, 20.7 %, 13.8 % y 32.5 %; y regional: 37.1 %, 42.4 %, 44.8 % y 20.2 %, respectivamente. El resto de los egresados laboran a nivel local. La vinculación a término indefinido es la principal fuente de trabajo entre todos: Regencia de Farmacia (58.2 %), Enfermería (47 %), Bacteriología (44.7 %) y Administración en Salud (39.7 %).

Relación del empleo principal con la formación de pregrado

Respecto a la relación del empleo principal con la formación de pregrado, más del 80 % de los egresados de los programas de Enfermería y Bacteriología considera que su empleo está directamente relacionado con su formación de pregrado, coincidiendo con lo encontrado por Pulido *et al.* (2014), y Guerrero y Cera (2015). La proporción de egresados de Administración en Salud cuyo empleo principal se encuentra indirectamente relacionado con su formación de pregrado es de 19.8 %.

Sumado a esto, los egresados que reciben más de cuatro salarios mínimos legales vigentes (SMLV) se registran en Bacteriología (9.2 %), Enfermería (5.2 %) y Administración en Salud (0.8 %). Aquellos que reciben más de tres y hasta cuatro SMLV están presentes en los cuatro programas: Bacteriología (17.1 %), Enfermería

(15.4 %), Administración en Salud (5.3 %) y Regencia de Farmacia (2.2 %). Mientras que el 42.7 % de los egresados en Enfermería, el 38.2 % de Bacteriología, el 15.3 % en Administración en Salud y el 7.7 % en Regencia de Farmacia reciben ingresos superiores a dos y hasta tres SMLV.

También, se identificó que el 75.8 % de los egresados en Regencia de Farmacia, el 58.8 % de Administración en Salud, el 35.9 % de Enfermería y el 32.9 % de Bacteriología reciben entre uno y dos SMLV. Así mismo, el 19.8 %, 14.3 %, 2.6 % y el 0.8 % de egresados en Administración en Salud, Regencia de Farmacia, Bacteriología y Enfermería, respectivamente, reciben ingresos menores a un SMLV.

Evaluación de la formación de pregrado y del desarrollo de competencias generales

Evaluación general de la calidad y pertinencia de la formación de pregrado

Con respecto a la formación en el pregrado y el desarrollo de las competencias generales, el 93.5 % de los egresados encuestados de Enfermería y el 86.9 % de Bacteriología considera que el nivel de exigencia de la formación es alto; la proporción con esta misma opinión en Regencia de Farmacia es del 59 % y en Administración en Salud del 46.2 % — el 49.2 % de este programa considera que el nivel es medio—. En cuanto a la pertinencia del plan de estudios del programa de pregrado, respecto a las exigencias laborales en el ejercicio de la profesión, estos resultados concuerdan a los encontrados por Navarro (2018): en todos los programas más de la mitad de los egresados califican la pertinencia del plan de estudio como moderada. Los porcentajes relacionados con mucha pertinencia son de 42.7 % en Enfermería, 39.5 % en Bacteriología, 19.3 % en Administración en Salud y 15.8 % en Regencia de Farmacia.

Sobre la percepción de las posibilidades laborales, derivadas de ser egresado de la Universidad de Córdoba, el 98.4 %, 79.8 %, 78.8 % y 62.1 % de los egresados encuestados de Enfermería, Bacteriología, Regencia de Farmacia y Administración en Salud, respectivamente, las califican entre excelentes y buenas.

Por último, y como expresión de satisfacción con la formación recibida, el 99 % o más de los egresados elegiría de nuevo en la Universidad de Córdoba si tuviera que cursar nuevamente el pregrado, siendo este alto porcentaje afín a lo encontrado por Álvarez-Miño *et al.* (2020). Así mismo, más del 82 % elegiría nuevamente la carrera que estudió.

Respecto a la satisfacción general con la formación profesional recibida en la Universidad de Córdoba, los más satisfechos, según porcentaje, son los de Administración en Salud (98 %), Regencia de Farmacia (97.7 %), Bacteriología (95 %) y, finalmente, Enfermería (93.7 %).

Desarrollo de las competencias generales

La evaluación en el desarrollo de las competencias generales de la formación de pregrado se calificó teniendo en cuenta como criterio los siguientes porcentajes: muy positiva 75 % o más; positiva, entre 60 % y 74 %; satisfactoria, entre 50 % y 59 %; insatisfactoria, entre 30 % y 49 %; totalmente insatisfactoria, menos de 30 %. En los resultados, los egresados de Administración en Salud son los que hacen una evaluación más positiva. En todos los programas la evaluación más insatisfactoria tiene que ver con los conocimientos de una lengua extranjera; el uso de herramientas informáticas especializadas en Bacteriología, Enfermería y Regencia de Farmacia; y la competencia para trabajar en contextos internacionales en Bacteriología.

Por su parte, persuadir y convencer a sus interlocutores es una de las principales competencias generales que más impacto ha tenido en el desempeño laboral de todos los egresados encuestados. Como segundas competencias mejor evaluadas para los egresados en Regencia de Farmacia son la habilidad para manejar información de áreas y fuentes diversas; y aprender y mantenerse actualizados. Mientras que para los egresados de los otros programas es buscar, analizar y compartir información.

Competencias generales más importantes para el ejercicio de la profesión

En el Cuadro 2 se presentan, en orden de importancia, las competencias generales que los egresados encuestados consideran más importantes para el ejercicio de su profesión, y que coinciden, en su mayoría, con las que la literatura destaca como las más apreciadas por los empresarios.

Las competencias generales en las que los egresados desean que la institución haga énfasis, coincidiendo por orden de importancia en cada programa, son: primero, escribir y hablar en idioma extranjero; segundo, capacidad para el emprendimiento o empresarismo; tercero, utilizar herramientas informáticas especializadas (paquetes estadísticos, programas de diseño, etc.); cuarto, identificar y utilizar símbolos para comunicarse (lenguaje icónico, lenguaje no verbal, etc.); y quinto, trabajar en contextos internacionales.

Evaluación de la formación en competencias específicas por programa

Al igual que en las competencias generales, se les solicitó a los egresados que calificaran en una escala de 1 a 4 (1: muy insatisfecho, 2: insatisfecho, 3: satisfecho y 4: muy satisfecho) el nivel de satisfacción con la calidad de la formación en cada una de las competencias específicas. Siendo la anterior una escala de medida Likert, según Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista (2014: 243) “es posible obtener el promedio resultante en la escala mediante la sencilla fórmula PT/NT (donde PT es

CUADRO 2 | Competencias generales más eficientes para el ejercicio de la profesión

Administración en Salud	Orden	Enfermería	Orden
Para trabajar en equipo y alcanzar metas comunes	1	Para trabajar en equipo y alcanzar metas comunes	1
Capacidad para el emprendimiento o empresarismo	2	Para manejar información de áreas y fuentes diversas	2
Bacteriología	Orden	Regencia de Farmacia	Orden
Para identificar, plantear y solucionar problemas	1	Capacidad para el emprendimiento o empresarismo	1
Para trabajar en equipo y alcanzar metas comunes	2	Para trabajar en equipo y alcanzar metas comunes	2

Fuente: elaboración propia.

la puntuación total en la escala y NT es el número de afirmaciones)”. En particular, en este estudio, una puntuación promedio se analiza en el intervalo [1-4].

En los Cuadros 3, 4, 5 y 6 se presentan las competencias específicas para cada programa, ordenadas en forma descendente, según el promedio de calificación total. Debe tenerse en cuenta que el análisis de la objetividad de esta evaluación corresponde a las directivas académicas de las facultades a las que pertenezcan los programas objeto de estudio.

En el Cuadro 3 se muestra que los egresados del programa de Administración en Salud calificaron cada una de las competencias evaluadas en una escala superior a tres, lo cual indica un nivel de satisfacción entre satisfecho y muy satisfecho. Se resalta, en mayor medida, la competencia relacionada con la capacidad de gestión de organizaciones.

Los egresados del programa de Enfermería calificaron cada una de las competencias evaluadas en una escala superior a tres, lo cual indica un nivel de satisfacción entre satisfecho y muy satisfecho. En el Cuadro 4, se observan mayores calificaciones para las competencias: Capacidad para aplicar el proceso de enfermería, Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, Cuidado de enfermería en los ámbitos clínicos y comunitario, Capacidad para brindar cuidado de enfermería especiales a personas enfermas, Atención en salud y Capacidad para participar en el desarrollo de la salud de la población materno-infantil, adultos y ancianos.

CUADRO 3 | Nivel de satisfacción de los egresados de Administración en Salud con las competencias específicas

Competencias específicas	Nivel de satisfacción (%)				Promedio escala [1-4]
	MI	I	S	MS	
Capacidad de gestión de organizaciones	1.3	3.7	60.8	34.2	3.3
Formulación, evaluación y gestión de proyectos	2.0	6.6	59.8	31.6	3.2
Capacidad de gestión financiera	1.0	11.6	67.1	20.3	3.1

MI: muy insatisfecho, I: insatisfecho, S: satisfecho, MS: muy satisfecho.

Fuente: elaboración propia.

CUADRO 4 | Nivel de satisfacción de los egresados de Enfermería con las competencias específicas

Competencias específicas	Nivel de satisfacción (%)				Promedio escala [1-4]
	MI	I	S	MS	
Capacidad para aplicar el proceso de enfermería	1.6	1.6	49.2	47.6	3.4
Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	1.6	2.4	49.2	46.8	3.4
Cuidado de enfermería en los ámbitos clínicos y comunitario	1.6	4.0	46.8	47.6	3.4
Capacidad para brindar cuidados de enfermería especiales a personas enfermas	1.6	3.2	50.0	45.2	3.4
Atención en salud	0.8	3.2	52.4	43.5	3.4
Capacidad para participar en el desarrollo de la salud de la población maternoinfantil, adultos y ancianos	1.6	4.8	47.6	46.0	3.4
Capacidad de abordar los problemas de salud más frecuentes de la región, en forma humanística y ética	2.4	2.4	53.2	41.9	3.3
Capacidad de dirección o gerencia del cuidado de la salud en diferentes ámbitos	0.8	6.5	50.8	41.9	3.3

Capacidad para desarrollar investigación en la búsqueda del avance de la profesión	0.8	7.3	63.7	28.2	3.2
--	-----	-----	------	------	-----

MI: muy insatisfecho, I: insatisfecho, S: satisfecho, MS: muy satisfecho.

Fuente: elaboración propia.

CUADRO 5 | Nivel de satisfacción de los egresados de Bacteriología con las competencias específicas

Competencias específicas	Nivel de satisfacción (%)				Promedio escala [1-4]
	MI	I	S	MS	
Posee sentido de pertenencia hacia la universidad y hacia la profesión, lo cual contribuirá a proyectar una imagen digna y positiva a nivel personal y profesional, en las diferentes áreas de desempeño	1.0	1.0	45.5	52.5	3.5
Realiza análisis microbiológico, bioquímico-clínico, citoquímico, inmunológico, hematológico y molecular de diferentes muestras de organismos vivos, aplicando variables de control de calidad en las fases preanalíticas, analíticas y postanalíticas	-	4.0	49.5	46.5	3.4
Reconoce la importancia y pertinencia del estudio de los procesos infecciosos y de la salud tropical	-	5.1	53.5	41.4	3.4
Promociona la humanización en la prestación de servicios de salud, brindando atención basada en valores y principios éticos y morales, con respeto a los derechos humanos, a la diversidad cultural y a la dignidad de las personas sin discriminación alguna	-	5.1	57.6	37.4	3.3
Desarrolla habilidades para el trabajo interdisciplinario y la transformación social	1.0	1.0	75.8	22.2	3.2
Planea y ejecuta programas de control de calidad en el procesamiento y manejo de muestras de diversos orígenes industriales y ambientales que generen estrategias para el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de la población	-	12.1	60.6	27.3	3.2
Realiza acciones educativas con los pacientes y la comunidad	2.0	8.1	66.7	23.2	3.1

Planea y ejecuta programas de control de calidad en el procesamiento y manejo de muestras de diversos orígenes industriales y ambientales que generen estrategias para el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de la población	-	13.1	62.6	24.2	3.1
Desarrolla funciones de gestión propias de la prestación y administración de servicios de salud	2.0	14.1	60.6	23.2	3.1
Lidera la planeación, diseño y ejecución de proyectos de investigación en su campo de trabajo con énfasis en infecciones y salud tropical	2.0	21.2	57.6	19.2	2.9

MI: muy insatisfecho, I: insatisfecho, S: satisfecho, MS: muy satisfecho.

Fuente: elaboración propia.

De la misma manera que en los casos anteriores, los egresados del programa de Bacteriología calificaron cada una de las competencias evaluadas en una escala superior a tres, lo cual indica un nivel de satisfacción entre satisfecho y muy satisfecho. Sin embargo, se evidencia que, para ellos, debe mejorarse la competencia específica: Lidera la planeación, diseño y ejecución de proyectos de investigación en su campo de trabajo con énfasis en infecciones y salud tropical.

En el Cuadro 6 se muestra que la calificación que dan los egresados del programa de Regencia de Farmacia, en cada una de las competencias evaluadas, está en una

CUADRO 6 | Nivel de satisfacción de los egresados de Regencia de Farmacia con las competencias específicas

Competencias específicas	Nivel de satisfacción (%)				Promedio escala [1-4]
	MI	I	S	MS	
Capacidad para almacenar y conservar la calidad de los productos farmacéuticos	0.7	2.2	51.5	45.5	3.4
Brinda información sobre el uso racional de los medicamentos comerciales, genéricos, esenciales y de venta libre para garantizar una excelente prestación del servicio farmacéutico	1.5	3.0	54.5	41.0	3.4

Promueve el uso racional de los medicamentos con principios éticos, morales y legales, con respeto y responsabilidad a la diversidad cultural y a la dignidad de las personas sin discriminación alguna	0.7	2.2	59.0	38.1	3.3
Capacidad para orientar el uso racional de los medicamentos para el cuidado de la salud	0.7	0.7	64.2	34.3	3.3
Capacidad para administrar y supervisar el funcionamiento de establecimientos comercializadores de drogas farmacéuticas	-	6.0	65.7	28.4	3.2
Capacidad para desarrollar estrategias de mercado y ventas de medicamentos	0.7	12.7	59.0	27.6	3.1
Dispensa la fórmula magistral aplicando la metodología adecuada para envasar, rotular y empaçar la preparación magistral para la obtención de un producto bien definido y dispensarlo a los usuarios de acuerdo con la prescripción médica requerida	3.0	13.4	54.5	29.1	3.1
Capacidad para contribuir con la realización de investigación en el campo del servicio farmacéutico	3.0	14.2	61.9	20.9	3.0

MI: muy insatisfecho, I: insatisfecho, S: satisfecho, MS: muy satisfecho.

Fuente: elaboración propia.

escala mayor o igual a tres, lo cual indica un nivel de satisfacción entre satisfecho y muy satisfecho; siendo la Capacidad para contribuir con la realización de investigación en el campo del servicio farmacéutico, una de las competencias a mejorar.

Importancia para la empresa y evaluación del desempeño de los egresados

El número de egresados que los empleadores evaluaron en cada programa se discriminó así: 36 en Administración en Salud, 69 en Bacteriología, 165 en Enfermería y 153 en Regencia de Farmacia; y el número de empresarios varió entre 24 y 33.

En promedio, los empleadores tienen 9 años (± 7) de experiencia en el desempeño de su actividad laboral actual, promedio que es mayor entre los empleadores de los egresados de Enfermería (9 ± 7 años) e inferior para los de Administración en Salud (6 ± 5 años).

Ocupan cargos como directores o administradores generales, principalmente quienes emplean a los egresados de Regencia de Farmacia (42.4 %) y Administración de Salud (45.8 %); los demás son, en su mayoría, gerentes. Los directivos generales como coordinadores son los más frecuentes en Bacteriología (54.2 %) y Enfermería (64.5 %).

En cuanto a la organización jurídica de las empresas, predominan las entidades privadas para todos los programas: Regencia de Farmacia (84.8 %), Administración en Salud (75 %), Bacteriología (66.7 %) y Enfermería (58.1 %).

Competencias generales. Importancia para la empresa

El número de orden se asignó según el porcentaje de empleadores que afirmó que tenía mucha importancia para su empresa. Las cinco competencias, según orden de importancia para los empleadores son: primero, asumir valores y principios éticos; segundo, tener disposición para el aprendizaje continuo; tercero, tener responsabilidad social y compromiso con el entorno; cuarto, habilidad para trabajar en equipos interdisciplinarios; y quinto, identificar, plantear y solucionar problemas.

Evaluación del desempeño de los egresados

El nivel de satisfacción con el desempeño de los egresados en la empresa es calificado entre satisfecho y muy satisfecho por más del 93 % de los empleadores. Los egresados mejor calificados por los empleadores son los de Enfermería (71 %) y Regencia de Farmacia (66.7 %), obteniendo los mayores porcentajes en el máximo nivel de satisfacción (muy satisfecho). Como satisfecho-muy satisfecho calificaron los empleadores encuestados en Enfermería (100 %), Administración en Salud (100 %), Bacteriología (95.8 %) y Regencia de Farmacia (93.9 %).

De acuerdo con el desempeño de los egresados de cada programa, se registró que la totalidad de los empleadores de los egresados de Enfermería y Administración en Salud está de acuerdo con el perfil profesional de los egresados. Mientras que más del 90 % está de acuerdo con el perfil profesional de los egresados en Regencia de Farmacia (97.0 %) y en Bacteriología (83.3 %).

Según la experiencia de los empleadores, en todos los programas se presenta la necesidad de fortalecer el manejo del idioma inglés, resultados que coinciden con los encontrados por Pulido *et al.* (2014), Navarro (2018), y Amor y Serrano (2018), y con la evaluación de los egresados; además del manejo de nuevas tecnologías. Así mismo, es importante mejorar para todos los programas la habilidad administrativa y el manejo de *softwares* especializados.

Conclusiones

Esta investigación permitió evidenciar que la actividad laboral de los egresados constituye un referente de la pertinencia y calidad de los programas académicos impartidos por la universidad. Según la experiencia de los empleadores, y estando en relación con las tensiones señaladas por los egresados, las habilidades en que se debe enfatizar tienen en común la necesidad de fortalecer el manejo del idioma inglés y de nuevas tecnologías. De igual manera, se debe promover la habilidad administrativa y la utilización de *softwares* especializados.

Según el desempeño de los egresados de cada programa, se registró que más del 83.3 % de los empleadores encuestados está de acuerdo con el perfil profesional de los egresados. Así mismo, el nivel de satisfacción con el desempeño de ellos en la empresa es calificado como satisfecho-muy satisfecho en más del 93 % de los casos.

Los egresados sugieren enfatizar en las siguientes competencias generales: escribir y hablar en idioma extranjero, capacidad para el emprendimiento, utilizar herramientas informáticas especializadas, identificar y utilizar símbolos para comunicarse (lenguaje icónico, lenguaje no verbal) y trabajar en contextos internacionales.

Finalmente, con respecto a la situación laboral de los egresados de los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Córdoba, en lo relativo a la relación del empleo principal y la formación de pregrado, más del 80 % de los egresados de los programas de Enfermería y Bacteriología, consideran que su empleo está directamente relacionado con su formación de pregrado.

Agradecimiento

Los autores agradecen a la Universidad de Córdoba por financiar el proyecto PEF-CB-01-18 del cual se deriva este artículo de investigación.

Referencias

- Álvarez-Miño, Lidice; Ramos, Ediltrudis; Villa, Andreina (2020). Situación laboral e impacto social de Enfermeros Graduados. Universidad del Magdalena 2007-2019. *Rev. cienc. cuidad*, 17(3), 33-45. <https://doi.org/10.22463/17949831.2205>
- Amor, María; Serrano, Rocío (2018). Análisis y evaluación de las competencias genéricas en la formación inicial del profesorado. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 44(2), 9-19. Recuperado de <https://www.scielo.cl/pdf/estped/v44n2/0718-0705-estped-44-02-00009.pdf>

- Anaya, Luz (2017). *Impacto de los egresados en el medio del programa de Enfermería de la Universidad de Santander 2011-2015* [Tesis de pregrado]. Universidad de Santander, Bucaramanga, Colombia.
- Castro, Julio (2012). *Estudio de impacto social y laboral de los egresados del programa de Ingeniería Industrial de la universidad libre seccional Bogotá 2008-2/2010-2* [Tesis de pregrado]. Recuperado de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9287/Documento%20Final.pdf?sequence=>
- Consejo Nacional de Acreditación - CNA (2021). *Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos* [documento PDF]. Recuperado de https://www.cna.gov.co/1779/articles-404750_norma.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2019). *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) - Boletín técnico* [documento PDF]. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ago_19.pdf
- Flórez-Nisperuza, Elvira; Hoyos-Merlano, Alina (2020). Una mirada cualitativa sobre la autoevaluación institucional desde la praxis universitaria. *Revista Científica*, 37(1), 78-89. <https://doi.org/10.14483/23448350.13645>
- Formoso, Alleyne; Ramírez, Tamara; Sarduy, Abel (2019). La relación Universidad-Sociedad en la formación integral de los estudiantes. El caso de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. *Revista Conrado*, 15(67), 24-31. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v15n67/1990-8644-rc-15-67-24.pdf>
- González, Gabriel; Díez-Echavarría, Luisa; Zapa, Elkin; Eusse, Danilo (2019). Evaluación de impacto académico y social en egresados universitarios. *Revista Complutense de Educación*, 30(3), 695-712. <https://doi.org/10.5209/rced.57774>
- Guerrero, Hilda; Cera, Juan (2015). Impacto laboral y social de los especialistas en estudios pedagógicos - CUC. *Opción*, 31(6), 1160-1174. Recuperado de <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/4202/Impacto%20laboral%20y%20social%20de%20los%20especialistas%20en%20estudios%20pedag%3b%3gicos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández-Sampieri, Roberto; Fernández, Carlos; Baptista, Pilar (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed.). Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Mercado, Nohora; Rodríguez, Nora; Crissien, Eduardo (2015). Diagnóstico laboral del graduado del programa de Contaduría Pública. *Económicas CUC*, 36(2), 19-32. Recuperado de <https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/545>
- Ministerio de Educación Nacional (2010). *Decreto núm. 1295 del 20 de abril de 2010, Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior* [documento PDF]. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-229430_archivo_pdf_decreto1295.pdf

- Ministerio de Educación Nacional (2018). *Decreto núm. 1280 del 25 de julio de 2018, Por el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación, por lo que se subrogan los Capítulos 2 y 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación* [documento PDF]. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201280%20DEL%2025%20DE%20JULIO%20DE%202018.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional (2019). *Decreto núm. 1330 del 25 de julio de 2019, Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación* [documento PDF]. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf
- Murillo, Javier; Román, Marcela (2019). Retos en la evaluación de la calidad de la educación en América Latina. *Revista Paraguaya de Educación*, 8(1), 13-33. <https://doi.org/10.35362/rie530559>
- Navarro, Andrea (2018). *Estudio de impacto social y laboral de los graduados del programa de especialización Gerencia en Calidad de Productos y Servicios de la Universidad Libre sede principal 2013 / 2017* [Trabajo de grado de especialización]. Recuperado de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/15895/Andrea%20Navarro%20proyecto%2oespecializaci%C3%B3n.pdf?sequence=1>
- Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe - OREALC/UNESCO (2016). *Informe de resultados TERCE. Tercer estudio regional comparativo y explicativo. Logros de aprendizaje*. Santiago de Chile: UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO (1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. París, Francia*. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113878_spa
- Parra, Eucario; Arias, Sandra (2016). Metodología para caracterización y estudio de impacto en el medio de egresados de instituciones de educación superior. *Revista interamericana de educación, pedagogía y estudios culturales*, 9(2), 79-96. Recuperado de <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/riiep/article/view/3616>
- Pulido, Catherine; Mercado, Nohora; Obredor, Thalía (2014). Estudio de impacto de graduados para el fortalecimiento de los programas académicos. *INGE CUC*, 10(1), 19-29. Recuperado de <https://revistascientificas.cuc.edu.co/ingecuc/article/view/339/317>
- Revelo, José (2002). *Sistemas y organismos de evaluación y acreditación de la educación superior en Iberoamérica. Reto de garantía y de fomento de la calidad* [documento PDF]. Recuperado de <https://www.uned.ac.cr/academica/images/igesca/materiales/documentos/Revelo.pdf>

- Rojas-Rojas, Daniel (2014). Impacto en la situación laboral de egresados de la educación presencial y virtual: estudio comparativo. *Educ. Educ.*, 17(2), 339-354. <https://doi.org/10.5294/edu.2014.17.2.8>
- Urrea, Pedro; Bernate, Jayson; Fonseca, Ingrid; Martínez, Adriana (2018). Impacto social de los graduados de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte UNIMINUTO. *Educación Física y Ciencia*, 20(2). Recuperado de <https://efyc.fahce.unlp.edu.ar/article/view/EFYCe050/9871>
- Wilches-Luna, Esther; Muñoz-Arcos, Vilma; Carvajal-Tello, Nathali; Segura-Ordóñez, Alejandro (2016). Caracterización e impacto percibido de los egresados de un posgrado en Fisioterapia Cardiopulmonar de una universidad pública del suroccidente colombiano. Periodo 2009-2013. *Rev Cienc Salud*, 14(1), 43-52. <https://doi.org/10.12804/revsalud14.01.2016.04>

Crítica de la moral en investigación. Consideraciones para una ética postformalista*

DOI: <https://doi.org/10.18046/recs.139.5287>

*Critique of Morality in Research.
Considerations for Postformalist Ethics*

Alejandro Granados-García**

Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, Colombia)

.....

* Este artículo se nutrió de las conversaciones desarrolladas en los seminarios Ética de la investigación en psicología I (coordinado por la profesora Olga Lucía Huertas Hernández), Ética de la investigación en psicología II (coordinado por el profesor Diego Agudelo Grajales) y Conflictos sociales y armados. Abordajes psicosociales hacia la construcción de culturas de paz (coordinado por el profesor Luis Manuel Silva), que hacen parte de la estructura curricular del Doctorado en Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana (sedes Bogotá y Cali). El autor declara que no hubo conflicto de intereses en la elaboración de este artículo, que se trata de un producto final, elaborado durante el año 2021, y que fue financiado con recursos propios. Artículo de reflexión recibido el 15.12.2021 y aceptado el 25.01.2023.

** Filósofo, psicólogo y politólogo, magíster en Filosofía, candidato a doctor en Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, Colombia). Docente-investigador de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana. ResearchGate: <https://www.researchgate.net/profile/Alejandro-Granados-Garcia> Correo electrónico: alejogranadosgarcia@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7201-4872>

Cómo citar/How to cite

Granados-García, Alejandro (2023). Crítica de la moral en investigación. Consideraciones para una ética postformalista. *Revista CS*, 39, 188-212. <https://doi.org/10.18046/recs.i39.5287>

Resumen

Abstract

Este artículo de reflexión problematiza lo que, comúnmente, se conoce como ética de la investigación y propone enunciarlo críticamente como *moral en investigación*. Esta moral, aun siendo un avance significativo para la protección de quienes participan de una investigación, no ha resultado suficiente para prevenir que las prácticas investigativas puedan operar desde lógicas extractivistas y colonialistas. En este sentido, se plantea la necesidad de orientar, complementar y potenciar dicha moral a partir de una *ética postformalista* cuyo eje articulador sea la configuración de *interacciones investigativas*. Esta propuesta se desarrolla en tres momentos: el primero acota críticamente aquello que puede entenderse por moral en investigación. El segundo aborda dos condiciones de posibilidad para una ética postformalista: la *ética como crítica* y el *giro ontológico*. A manera de inconclusión, el tercer momento presenta aperturas para definir una *ética postformalista de la investigación* y pensar las *interacciones investigativas éticas*.

PALABRAS CLAVE:

ética de la investigación, lógica moral, interacciones investigativas, extractivismo académico, giro ontológico

.....

This article problematizes what is commonly known as “research ethics” and proposes to enunciate it critically as *research morality*. This *morality* –even being a significant advance to protect those who participate in research– has not been sufficient to prevent that research practices follow extractivist and colonialist logics. It is necessary to orient, complement, and enhance *research morality* based on a *postformalist ethics*, whose articulating axis is the configuration of *research interactions*. This essay develops this proposal in three moments: The first one defines what can be critically understood as *research morality*; the second addresses two possible conditions for a *postformalist ethics* (*ethics as critic* and the *ontological turn*); as an in-conclusion, the third moment presents ways to define a *postformalist ethics of research* and think the *ethical research interactions*.

KEYWORDS:

Research Ethics, Moral Logic, Research Interactions, Academic Extractivism, Ontological Turn

Introducción

Lo que comúnmente se conoce como ética de la investigación, y que aquí se denomina *moral en investigación*, se ha posicionado, progresivamente, a partir de casos en los que las investigaciones realizadas han generado afectaciones al bienestar y vulneraciones de la dignidad de los sujetos humanos, a partir de los cuales se pretendía producir algún tipo de conocimiento (Robinson, 2018). Dentro de estos casos se encuentran, entre otros, la experimentación con humanos en el régimen nazi, los experimentos de sífilis y otras enfermedades de transmisión sexual en Guatemala (1946-1948)¹, y el experimento también sobre sífilis en Tuskegee (1932-1972)². En este último caso, la comunidad científica fue cómplice, por acción u omisión, del daño generado por las investigaciones al conocerse, en escenarios académicos públicos, la existencia y persistencia del experimento.

Lo anterior ha llevado a que, en distintos contextos y circunstancias, se establezca una moral de la investigación que se configura a partir de un universo de códigos de conducta, requerimientos, prácticas y procedimientos formales-institucionales para regular la investigación, gobernar el comportamiento del investigador y reducir la probabilidad de vulnerar a quienes se ven involucrados en ella. Este es el caso, por ejemplo, de los consentimientos informados, los balances de riesgos y beneficios, los denominados comités de ética en las universidades y otras instituciones de investigación, los reglamentos profesionales de cada disciplina, el Código de Núremberg (1947), la Declaración de Helsinki (1964), el Reporte Belmont (1979) –documento fundacional del sistema de protecciones a los sujetos humanos que actualmente funciona en los Estados Unidos (Robinson, 2018)–, y las declaraciones de Singapur (Segunda Conferencia Mundial sobre Integridad en la Investigación, 2012) y Montreal (Tercera Conferencia Mundial sobre Integridad en la Investigación, 2013) sobre integridad en investigación, entre otros.

.....

1. Entidades de salud de Estados Unidos llevaron a cabo en Guatemala, entre 1946 y 1948, experimentos en los que inoculó a 1308 personas con infecciones de transmisión sexual (sífilis, gonorrea y cancroide), con el pretexto de generar un modelo humano para el estudio de este tipo de enfermedades. En estos experimentos se incluyeron sujetos vulnerables: pacientes de un hospital psiquiátrico, presos, soldados, trabajadoras sexuales y niños, reportándose 83 personas fallecidas (Arango; Mejía, 2015).

2. El experimento de Tuskegee fue un estudio clínico que se extendió desde 1932 a 1972, fue llevado a cabo por el Servicio Público de Salud de los Estados Unidos en esta población del Estado de Alabama, con 400 hombres de raza negra en precarias condiciones socioeconómicas y educativas, con el pretexto de estudiar la evolución natural de la enfermedad en ausencia de tratamiento. El experimento no se interrumpió a pesar de la introducción de tratamientos eficaces contra esta en 1945 (Cuerda-Galindo; Sierra-Valenti; González-López; López-Muñoz, 2014).

Si bien este tipo de moral en la investigación ha representado un avance significativo en la protección de sus participantes, puede no resultar suficiente para prevenir que las prácticas investigativas operen desde lógicas extractivistas-colonialistas que ubican al *otro* (en el sentido amplio de la palabra que abarca lo humano, lo no humano y lo posthumano) como un objeto cuya función y valor es ser una fuente pasiva de datos útiles para quien conduce la investigación (Bishop, 2012; Tuhiwai, 2012; Vasilachis, 2006). Tampoco ha logrado impedir que, en ocasiones, las prácticas de cuidado del otro limiten su alcance a una labor de informar adecuadamente a los participantes sobre los riesgos de la investigación y de procurar garantizar la confidencialidad.

A esto se suman las críticas que ha recibido esta moral desde comunidades que históricamente han sido objeto de investigaciones académicas. A la moral en la investigación se le impugna que las definiciones y las prácticas que ejemplifican lo que podría considerarse como una investigación ética y respetuosa, no representan necesariamente las necesidades, aspiraciones ni visiones del mundo de las comunidades; aún más cuando estas han sido tradicionalmente discriminadas, excluidas, marginadas y precarizadas (Bishop, 2012; Christians, 2012; Tuhiwai, 2012; Vasilachis, 2006). Así mismo, es posible interpelar esta moral en la medida que pueda favorecer que el componente ético de las investigaciones sea un mero requisito por cumplir, como parte de una lista de chequeo más amplia que contiene los elementos esperados de una investigación.

Por lo dicho hasta el momento, este artículo parte de reconocer la importancia de reflexionar críticamente sobre los alcances y limitaciones de la moral en la investigación y, especialmente, de la necesidad de orientarla, complementarla y potenciarla a partir de una *ética postformalista* que pueda hacer contrapeso, e incluso subvertir las lógicas instrumentalistas, procedimentales, extractivistas, colonialistas y mercantilistas en la producción de conocimiento. Cabe aclarar que no se trata de desechar ni desestimar los avances y las bondades de una moral en la investigación, en la misma medida que no es posible pensar una ética al margen de la moral, pero sí puede pensarse en sus márgenes.

El artículo se estructura en tres momentos. El primero se ocupa de explorar elementos que permitan articular una crítica de la lógica moral en investigación. El abordaje de lo que puede entenderse por moral es el eje de este apartado. El segundo momento despliega distintas consideraciones para pensar una *ética postformalista de la investigación*. Para ello, se resalta la importancia de la crítica y del giro ontológico para esta apuesta ética. El último momento aborda aquello que se propone entender por ética postformalista y elabora la noción de *interacciones investigativas* como su eje articulador.

Primer momento. Elementos para una crítica de la *lógica moral en investigación*

Es importante reconocer que, como lo advierte Victoria Camps (1992), en el horizonte del pensamiento y la praxis, en el campo de la moral y la ética, coexiste una pluralidad de voces, a la que pretende aportar esta propuesta de una ética postformalista. Dichas voces no se excluyen necesariamente entre ellas, sino que pueden complementarse. No obstante, desborda el alcance y las pretensiones de este artículo llevar a cabo un ejercicio comparativo o integrativo de distintas perspectivas sobre la ética y la moral.

Una de las tesis centrales de este artículo postula que aquello que usualmente se denomina como ética de la investigación puede ser comprendido, críticamente, como una *lógica moral en la investigación* que ostenta un carácter formalista, procedimental e institucional. Esta genera una exterioridad de la moral frente a la dinámica singular de interacciones investigativas situadas, y se nutre del imaginario del académico experto y del mito de la ciencia benefactora, imparcial, capaz de corregirse y monitorearse a sí misma.

Un elemento clave para comprender esta tesis se encuentra en la distinción entre moral y ética, así como en la imposibilidad de reducir la segunda a la primera. A continuación, se expone una comprensión de la moral, construida a partir del pensamiento de autores como Arthur Schopenhauer (2002), Michel Foucault (2011), Judith Butler (2010) y Joan-Carles Mèlich (2014a; 2018), que resulta indispensable para abordar la apuesta por una ética postformalista.

La crítica que hace Arthur Schopenhauer (2002) al fundamento de la ética dado por Kant, y a la confusión kantiana de la moral como ética, es el punto de partida para desarrollar el propósito de este artículo. Desde la perspectiva schopenhaueriana, Kant entendió mal la ética al asumir que debe responder a la pregunta ¿qué debo hacer? A la luz de esta interpretación, el error de Kant fue asumir que la ética debe ser normativa. Por el contrario, Schopenhauer (2002) planteó que la ética debe ser descriptiva y responder a las preguntas: ¿qué hago?, ¿cómo respondo al otro?

Si la moral no puede definirse como sinónimo de la ética y toma un rumbo diferente, ¿qué es?, ¿cómo podemos comprenderla? La introducción al segundo volumen de la *Historia de la sexualidad* de Michel Foucault (2011: 31) ofrece elementos importantes para abordar estas preguntas; y define la moral como un:

Conjunto de valores y de reglas de acción que se proponen a los individuos y a los grupos por medio de aparatos prescriptivos diversos, como pueden serlo la familia, las instituciones educativas, las iglesias, etc. Se llega a tal punto que estas reglas y valores son explícitamente formulados dentro de una doctrina coherente y de una enseñanza explícita. Pero también se llega al punto que son transmitidos de manera

difusa y que, lejos de formar un conjunto sistemático, constituyen un juego complejo de elementos que se compensan, se corrigen, se anulan en ciertos cruces, permitiendo así compromisos o escapatorias. Con tales reservas, podemos llamar “código moral” a este conjunto prescriptivo.

Esto refuerza la idea según la cual lo propio de la moral es ser prescriptiva-normativa, y materializarse en una serie de normas, valores, reglas de acción, hábitos, principios, códigos, propia de una cultura determinada en un momento dado de su historia. Como afirma Joan-Carles Mèlich (2014a), llegamos a un mundo ya constituido moralmente. Heredamos una o varias morales a través de la operación de dispositivos, dentro de los cuales se encuentran las instituciones académicas, los manuales de investigación, los comités de ética, entre otros. Es de resaltar lo dicho por Foucault (2011) sobre cómo esa transmisión de la moral no es del todo clara ni libre de fricciones, puede resultar difusa y no completamente sistemática, permitiendo líneas de fuga. Esto resulta clave para pensar la ética pues, como ya se dijo, si bien puede ser imposible pensar un mundo y una ética al margen de la moral, no lo es pensarla en sus márgenes.

Ahora, Foucault (2011: 31) advierte que por moral también se puede entender:

El comportamiento real de los individuos, en su relación con las reglas y valores que se les proponen: designamos así la forma en que se someten más o menos completamente a un principio de conductas, en que obedecen una prohibición o prescripción o se resisten a ella, en que respetan o dejan de lado un conjunto de valores.

Estas palabras permiten entender el tipo de *relacionalidad* que establece la moral con los sujetos y entre los sujetos morales. Se trata de una relación de exterioridad, de trascendencia entre un ordenamiento discursivo de marcos, códigos, leyes, reglas, regulaciones profesionales e institucionales, principios y valores; y de los contextos, escenarios, relaciones y acontecimientos concretos en los que se interactúa. Lo que pretende establecer esta relación es la moralidad de los comportamientos, un sistema de respuestas preestablecidas a la pregunta moral: ¿qué debo hacer? En este sentido, la moral es previa a la emergencia y a la presencia del otro, de hecho, podría condicionar dicha emergencia. La *moral* es un ordenamiento prescriptivo, pero también es algo más.

La moral, antes de ser normativa-deontológica, es ontológica, o, más precisamente, metafísica; nos dice qué somos, nos captura e inscribe en un marco categorial y nos clasifica (Butler, 2010; Mèlich, 2014a; 2018); nos sitúa en un orden del discurso (Foucault, 1979; Garduño, 2015); y solo después de decirnos qué somos, en función de esa clasificación, nos dice qué tenemos que hacer. Las singularidades quedan re-

ducidas, atrapadas y encorsetadas en las categorías-metafísicas. Es posible entrever entonces que el orden del discurso no es solamente un asunto epistemológico o cognoscitivo, sino profundamente moral: categoriza, clasifica y, frecuentemente, prescribe modos de tratar, de relacionarse con eso que previamente ha sido clasificado.

Esta es una de las mayores críticas que puede hacerse a la racionalidad occidental en tanto *ratio moralis*. El orden moral establece ejercicios y formas de taxonomía de lo humano, lo no-humano y lo posthumano. Nos dice si somos seres humanos o no, si somos ciudadanos o no, mujeres u hombres, investigadores o investigados, etc., y, de acuerdo con eso, asigna roles, establece derechos y deberes, configura marcos de protección y de desprotección (Butler, 2010; Mèlich, 2014a). La moral nos protege si tenemos la fortuna de caer en una categoría que, en el orden del discurso moral en que se integra, incorpora ámbitos, códigos y prácticas de protección. Esta dinámica de protección/desprotección en el campo moral, según advierte Mèlich (2014a), opera como una lógica cruel.

Uno de los mayores riesgos que se corre con el ordenamiento moral, es que puede contribuir a la producción de buenas conciencias (Mèlich, 2014a). La moral no nos protege necesariamente del horror, antes bien, puede llegar a ser su cómplice. En Auschwitz –así como en otros escenarios similares que abundan en nuestra larga historia de violencias y conflictos armados y sociales–, lo que puede observarse no es un déficit sino un exceso de moral (Arendt, 2011; Mèlich, 2014a; 2018; Onfray, 2009). Se trata del cumplimiento irreflexivo y estricto del imperativo moral del deber, de la obediencia al código, a la ley y a la autoridad. Aquí vale la pena recordar estas palabras de Immanuel Kant (1986: 8): “Sería muy pernicioso si un oficial, a quien su superior ordena algo, quisiera argumentar en voz alta estando de servicio, acerca de la conveniencia o utilidad de esta orden. Tiene que obedecer”. Es posible tener la conciencia tranquila y dormir tranquilos, sin insomnio, porque se ha cumplido con el deber. Ahora bien, es importante no desconocer la posibilidad de que existan conflictos en el cumplimiento del deber, en la medida que pueden operar simultáneamente distintos referentes morales que entran en tensión.

¿Qué hacer con quienes no entran, o entran a medias, dentro de las categorías que nombran, clasifican y ordenan los seres que quedan protegidos/desprotegidos por el ordenamiento moral?, los límites a todo imperativo categórico, a todo *ordenamiento moral*, se encuentra en quiénes, de qué forma y hasta qué punto entran en el ámbito de protección categorial-procedimental que se establece. Esto es aún más peligroso cuando el ordenamiento moral se ve profundamente permeado por las lógicas de la economía de mercado, de la utilidad, del rendimiento, del *telos* de la productividad, como es el caso del mundo académico y de la producción de conocimiento científico.

Un aspecto paradójico de las implicaciones de la lógica moral en investigación es que, de una u otra manera, las distintas partes involucradas perciben y denuncian sentirse desprotegidas frente a las malas prácticas de otros. Las instituciones tratan de protegerse del daño que pueden representar para su reputación las malas conductas de sus investigadores. Los sujetos investigados o sujetos conocidos, denuncian prácticas colonizadoras y extractivistas por parte del mundo académico—esto incluye a seres que no entran en la categoría medianamente protegida de sujeto humano: naturaleza, madre tierra o Pachamama (Duque-Acosta, 2019)–. También, aunque quizás en menor medida, los investigadores reclaman frente a la desprotección por parte de las instituciones que contratan o financian las investigaciones, la cual se materializa, entre otras, en formas de precarización laboral.

En relación con la última consideración, cabe resaltar la denuncia que hace Sarah Stahlke (2018) sobre una tendencia de desprotección de los investigadores cualitativos al afirmar que las discusiones y estudios sobre ética en la investigación se enfocan típicamente en los riesgos de los participantes, desconociendo y desentendiéndose de los *riesgos éticos* que enfrentan los investigadores, por ejemplo, los impactos emocionales de investigar *temas sensibles*. Esta autora hace un llamado a ampliar las definiciones sobre riesgos éticos, es decir, el marco categorial-moral para la protección de quienes están involucrados en las investigaciones.

En esta línea, es importante formular los siguientes cuestionamientos: ¿con qué frecuencia un comité de ética o un protocolo de ética en investigación exigen procedimientos, formatos o consideraciones claras y explícitas sobre el cuidado de sí que los investigadores tendrán en el desarrollo de la investigación?, ¿o de las responsabilidades que deben asumir las instituciones para el cuidado de su personal?, ¿es más frecuente observar, de forma explícita o implícita, que la responsabilidad del cuidado debe asumirla por completo el investigador?, ¿es mayor este riesgo en los casos en que la vinculación laboral con la institución es por medio de contratos de prestación de servicios, por obra o labor o *freelance*?

En una eventual dinámica paradójica de la moral en investigación, en la que unos a otros se endilgan la responsabilidad de cumplir el respectivo deber de actuar, de acuerdo con el ordenamiento moral, la probabilidad de que emerjan buenas conciencias es más alta. Cada parte involucrada puede dormir tranquila si siente que está cumpliendo con su deber.

Un riesgo significativo se encuentra en que el cumplimiento del deber moral en investigación se reduzca a y materialice en la implementación correcta, es decir, técnica, de prácticas y consideraciones procedimentales, de protocolos de ética o de listas de chequeo en las que se incluye el consentimiento informado y la protección de la confidencialidad, entre otras. Esta lógica procedimental encontraría su pináculo en

la aprobación, por parte de los denominados comités de ética, de la implementación formalista de este repertorio de requisitos morales. El riesgo emergente tiene que ver también con la posibilidad de que estos comités sean revestidos de la autoridad moral para sancionar el cumplimiento del deber por parte de los investigadores, procedimiento que, usualmente, se circunscribe a las fases tempranas en las que se postulan los proyectos para obtener una aprobación institucional, y luego reaparece, muy puntualmente, al momento de la firma de consentimientos informados y en la escritura de algún apartado en los reportes de las investigaciones, en el cual se exponen, con suerte, algunas consideraciones éticas de la investigación; pues la tendencia, según parece, es que dicho apartado se reduzca a una declaración de conflicto de intereses.

Esto podría responder a una tendencia observable, por ejemplo, en las declaraciones de Singapur (Segunda Conferencia Mundial sobre Integridad en la Investigación, 2012) y Montreal (Tercera Conferencia Mundial sobre Integridad en la Investigación, 2013), en las que la noción de integridad en investigación se vinculó fuertemente con el ideal técnico de la confiabilidad de la investigación. Un asunto que tradicionalmente se ha manejado técnicamente, procurando afinar y robustecer procedimientos metodológicos-estadísticos de recolección, procesamiento y análisis de datos, acude a una moral formalista-procedimental que ayude a resolver los problemas de autocorrección de la ciencia.

La producción de buenas conciencias es uno de los ejes centrales para una crítica de la moral formalista en investigación y resalta la importancia de un viraje hacia la ética. El aparente cumplimiento del deber moral podría dispensar de la responsabilidad de pensar y transversalizar la propia moral y la ética a todas las fases, instancias, interacciones y participantes que configuran las investigaciones. Precisamente, lo que aquí se reivindica, siguiendo a Mèlich (2014a; 2018), es la mala conciencia, el insomnio ético o la incapacidad de aceptar cualquier somnífero moral que evite sentir y entender que la respuesta ante la vulnerabilidad del otro nunca es suficientemente adecuada. Parece que justo ahí se abre el ámbito de la ética y la posibilidad de posicionarnos en él.

Segundo momento. Consideraciones para pensar una ética postformalista de la investigación

Dos de las condiciones de posibilidad para el reconocimiento, la comprensión y la práctica de una ética de la investigación son: asumir una perspectiva de interpretación crítica de la moral; y fundamentarse en un giro ontológico. Antes de exponer lo que se comprende en este artículo por ética, es necesario abordar dichas condiciones.

La ética como crítica

El punto de partida para la primera condición es que la ética es crítica. Esto significa que una condición de posibilidad para una ética de la investigación es el despliegue y la fundamentación en ejercicios de problematización, interpelación e historización de lo establecido en materia de cómo llevar a cabo éticamente una investigación. Esta interpelación debe dirigirse también hacia el propio investigador y la forma como se posiciona éticamente en cada caso concreto. Se trata de apostar por una mala conciencia que contribuya a sospechar y sentirse inconforme con las respuestas procedimentales-formalistas ante los otros que participan de las interacciones investigativas.

Uno de los ejes centrales de la crítica a la moral en investigación, y a la investigación en general, ha sido desarrollado desde estudios poscoloniales y decoloniales (Bishop, 2012; Christians, 2012; Duque-Acosta, 2019; Tuhiwai, 2012). Desde estas perspectivas, se denuncia la investigación como herramienta funcional para la colonización, el imperialismo, el patriarcado, y para el funcionamiento de la economía de mercado neoliberal. En la lógica colonialista-extractivista de la investigación, los participantes son reducidos a la categoría de objetos de estudio, al rol fijo de ser fuentes pasivas de datos, a una representación como seres inexpertos que deben ser salvados, ilustrados, civilizados. Esta lógica establece relaciones asimétricas-jerárquicas entre investigadores e investigados, que se fundamentan en la presuposición, consciente o inconsciente, de una desigualdad ontológica y epistemológica fundamental. Los académicos asimilados en esta lógica portan el cetro de la autoridad universitaria que, por lo general, no es cuestionada (Christians, 2012) y, desde la cual, se atribuyen la prerrogativa de enunciar e intervenir al *otro*.

Es por esta misma lógica asimétrica-jerárquica que las instituciones, los códigos y los procedimientos de la moral en investigación corren el riesgo de diseñarse e implementarse verticalmente, de arriba hacia abajo. Con esto también se instaurarían, en el corazón de ese ordenamiento moral de la investigación, las agendas, los intereses, las preocupaciones, las representaciones y los significados de ética, respeto, justicia, beneficencia, etc., que enarbolan quienes se encuentran en posiciones de autoridad y toman decisiones en nombre de todos los posibles involucrados en las interacciones investigativas, sobre todo de quienes no se encuentran en dichos lugares de privilegio (Bishop, 2012; Christians, 2012; Tuhiwai, 2012).

Cabe preguntar en este punto con qué frecuencia aquellos que son enunciados y categorizados como investigados, son excluidos de participar en los comités de ética, en el diseño de la investigación y en el establecimiento de las consideraciones morales y éticas que guiarán su desarrollo. Al respecto, Linda Tuhiwai (2012) advierte que *el quién* en dichos comités tiende a ser representativo de grupos de clase, religiosos, académicos y étnicos cerrados, más que un reflejo de la diversidad

de la sociedad. En consecuencia, estos se configuran, generalmente, como lugares donde se procesan visiones ya determinadas de la investigación. Según lo anterior, es posible afirmar que la estructuración y la operatividad del ordenamiento moral (formal-procedimental-institucional) de la investigación son procesos que corren el riesgo de resultar poco incluyentes, participativos y colaborativos.

Es importante no desconocer en esta discusión la posibilidad de que existan comités de ética que procuran tener una integración plural (académicos y no académicos), que recogen las inquietudes y recomendaciones de quienes participan en las investigaciones, y que apuestan por incorporar procedimientos públicos y deliberativos.

Además de lo anterior, es posible advertir otro eje de la crítica de la moral en investigación desde el cual se denuncia que los procedimientos éticos están pensados para blindar a las instituciones de posibles repercusiones legales y para favorecer el avance del conocimiento, más que para priorizar y anteponer sobre toda otra consideración el cuidado de quienes participan de las interacciones investigativas, aun cuando parezca que esto va en contra del *telos* de la productividad (Tuhivai, 2012).

Al respecto, Clifford Christians (2012) advierte que los comités de ética pueden llegar a encarnar la agenda utilitarista y que, en ese sentido, su estructura conceptual y política estaría diseñada para producir la mejor relación costo-beneficio. A esto se suma la idea de que las regulaciones morales son diseñadas para gobernar la conducta de los investigadores, de acuerdo con los intereses y temores de las instituciones, y, como diría Tuhivai (2012), en la línea de las leyes nacionales, las disposiciones de los organismos reguladores de las disciplinas, y los pactos y declaraciones internacionales. En otras palabras, la lógica de colonización también opera sobre los investigadores.

Ahora bien, no solo existe el riesgo de simplificar, subestimar y menospreciar el conocimiento, los procesos y las prácticas de aprendizaje del investigado (Bishop, 2012), sino también en cuanto *sujeto moral* y *sujeto ético*. Siguiendo a Russell Bishop (2012), se trata de un ordenamiento moral que impide o dificulta el desarrollo de procesos de redistribución de poder y de legitimación de ontologías, epistemologías, morales y éticas diversas; desplazando la experiencia viva y el significado de esas experiencias para favorecer la voz autorizada del experto en metodologías y en la ética de la investigación. En esta lógica, vinculada al mito de una ciencia intrínsecamente amoral, se llega a asumir que los problemas éticos son susceptibles de recibir soluciones mayoritariamente técnicas y procedimentales (Christians, 2012). Se trata de un discurso de aparente y pretendida imparcialidad que pasa por alto que los participantes de las interacciones investigativas, cualquiera que sea el rol que asuman, están situados en relaciones de poder y atravesados por marcadores y

posiciones interseccionales –asociadas con el género, la orientación sexual, la clase social, la raza, la etnicidad, la nacionalidad, las creencias religiosas, etc.–.

El giro ontológico de la ética en investigación

El punto de partida en este apartado es la idea de que los problemas y las discusiones sobre ética de la investigación no se agotan ni se resuelven por medio de soluciones técnico-procedimentales. En la base de muchas de esas problemáticas puede existir un conflicto ontológico (Duque-Acosta, 2019) entre las comprensiones que las instituciones y los investigadores sostienen sobre sí mismos y sobre el *otro* investigado, y las propias concepciones ontológicas que los demás participantes de la investigación tienen de sí mismos, de los investigadores, de las instituciones académicas, de su mundo y de lo moral. En consecuencia, el abordaje ético de cada caso requiere una declaración explícita y una revisión crítica de los presupuestos ontológicos que fundamentan y orientan el desarrollo de la investigación.

El giro ontológico por el que aquí se apuesta procura distanciarse de una *ontología moderna*, que postula la existencia de una realidad, de un único mundo y del privilegio de la ciencia como el camino correcto para acceder a esa supuesta realidad, conocerla, analizarla, explicarla y predecirla (Duque-Acosta, 2019; Haraway, 1991). Este mundo moderno es el mundo globalizado, capitalista, neoliberal e individualista que se ha arrogado el derecho de ser el Mundo, a costa de otros mundos existentes o posibles, y que pretende asimilarlos al mismo mundo de la globalización neoliberal, como sostiene Arturo Escobar (2015).

La representación de la realidad moderna suele estar fundamentada en posiciones dualistas: humano/no-humano, sujeto/objeto, mente/cuerpo, naturaleza/cultura, materia/espíritu, razón/emoción, razón/fe, secular/sagrado, individuo/comunidad, partes/todo, medios/fines, hombre/mujer, vida/conocimiento, etc. (Castro-Gómez, 2011; Christians, 2012; Escobar, 2015). En este sentido, investigador/investigado es otro ejemplo del dualismo moderno, en este caso, un dualismo epistemológico-metodológico que está a la base de la moral formalista-procedimental, asunto discutido en este artículo.

La apuesta del giro ontológico es por transitar más allá y más acá de la ontología moderna, para advertir y celebrar aquello que la excede y resiste a su definición y reducción, desde y para el mundo de la mismidad moderna (Braidotti, 2009; Duque-Acosta, 2019; Escobar, 2015). En consecuencia, la comprensión de la ética en investigación que sostenemos aquí, se contrapone a esa ontología moderna y se construye sobre una reivindicación de la *ontología relacional*, que se abre hacia el reconocimiento del pluriverso, la finitud y la vulnerabilidad (Christians, 2012; Duque-Acosta, 2019; Escobar, 2015; Mèlich, 2012; 2014b). En otras palabras, para

repensar la ética de la investigación es necesario poner en cuestión lo humano, lo no-humano e incluso lo post-humano.

Siguiendo a Carlos Duque-Acosta (2019), la apertura ontológica pretende estallar el mito del monouniverso, del mundo único, y reconsiderar críticamente las demarcaciones ontológicas propias de la modernidad occidental, con el fin de dar cuenta de la multiplicidad ontológica, de las ontologías-otras, divergentes de la moderna (dualista, esencialista, racionalista, cosificadora, utilitarista). Esta ruptura va de la mano con una comprensión del sujeto relacional, histórico, nómada, situado, corporizado, no unitario e interseccional (Braidotti, 2009; Christians, 2012; Escobar, 2015; Haraway, 1991; Heidegger, 2018; Martínez, 2014; Muñoz; Larraín-Salas, 2019; Vasilachis, 2006).

El reconocimiento y la defensa de la pluralidad ontológica se fundamenta en el supuesto de la relacionalidad, desde el que se afirma que nada preexiste a las relaciones que lo constituyen, y que la relacionalidad es un fenómeno irreductible (Christians, 2012; Escobar, 2015). Nada existe como un ser discreto, autocontenido en sí mismo ni por su propia voluntad (Escobar, 2015). De acuerdo con Martin Heidegger (2015; 2018), existir es un ya estar-fuera, un siempre estar ya abiertos, pues somos *ex-céntricos*, es decir, nuestro centro está fuera, no en alguna representación de la interioridad. No podemos comprendernos como esferas cerradas, como sujetos autocontenidos y autoconscientes que salen de sí con muchos esfuerzos e inseguridades, para establecer algún tipo de comercio con el mundo (Heidegger, 2018). Estamos proyectados en dirección a posibilidades y situados en un estar-siendo-en-un-mundo de la vida cotidiana-con-otros que nos constituye, que es la configuración fundamental de la existencia (Heidegger, 2015; 2018). Este tipo de expresiones compuestas y unidas por guiones indican, en su forma misma, que enuncian fenómenos unitarios que deben ser comprendidos en su integridad (Heidegger, 2018). Se trata de expresiones que permiten un enfoque complejo de la existencia, en esa medida, destacar un aspecto del fenómeno resalta los otros de lo fenoménicamente dado.

La relacionalidad es constitutiva de todos los seres (humanos, no humanos y posthumanos) y los pone en común, dejándolos distintos, en un entramado denso, complejo, dinámico e integral de mundos, interrelaciones e interdependencias, precariedades y precariedades, prácticas, enacciones y materialidades (Butler, 2010; Christians, 2012; Duque-Acosta, 2019; Escobar, 2015).

Aquello que nos pone en común a todos los seres es la vulnerabilidad, cooriginaria con la relacionalidad. Las corporalidades que nos configuran nos abren a la experiencia inconjurable de la fragilidad, el dolor, el sufrimiento, el envejecimiento, las violencias, los ultrajes, las pérdidas, la muerte (Butler, 2006; Levinas, 2020; Mèlich, 2012; 2014b). El estar expuestos a las heridas del mundo, que se abre con la

condición vulnerable, indica que no podemos sobrevivir al margen de la atención, la hospitalidad y la compasión de otros (Mèlich, 2014b). Es imposible superar la interdependencia y la necesidad de acogimiento, por lo que “ninguna medida de seguridad va a impedir esta dependencia; ni hay acto de soberanía que, por más violento que sea, pueda liberar al mundo de este hecho” (Butler, 2006: 14). Sabernos vulnerables, de hecho, nos permite sentirnos interpelados éticamente por el llamado desde la vulnerabilidad del otro, desde su rostro (Levinas, 1991; 2020).

La ontología de la relacionalidad-vulnerable contribuye a que podamos reconocer, celebrar y defender el pluriverso. Al desmontarse la falacia de la existencia de un único mundo, una única realidad, una única naturaleza, es posible pensar diferentes ontologías y mundos (Duque-Acosta, 2019; Escobar, 2015). La afirmación de la multiplicidad de mundos es la celebración de las múltiples formas de vida, de ser, de cosmovisiones, de concepciones de desarrollo, de relacionarse, de habitar lugares, de configurar comunidad (Duque-Acosta, 2019; Escobar, 2015). Estos mundos no pueden ser reducidos los unos a los otros, ni puede haber un solo principio con el que se aprehendan todos ellos. Esto implica también, en la línea de Escobar (2015), re-situar el mundo moderno como un mundo entre muchos otros, así como defender activamente cada uno, en sus propios términos y en los procesos por medio de los cuales se constituyen como tales.

Cabe advertir que la defensa del pluriverso no puede traducirse en un relativismo del tipo todo vale, como tampoco implica una vía libre para validar prácticas que conllevan a la vulneración del bienestar y la integridad de alguien. Se requieren, por tanto, escenarios y procesos de reflexión crítica y pública en torno a aspectos propios de cualquier mundo y dinámica relacional, que puedan generar algún tipo de daño en otros.

El giro y la ampliación ontológica invita a abrazar la idea de mundos en devenir, mundos que mundean, siguiendo la expresión de Heidegger (2005). La noción *mundear* expresa un aspecto central de la ontología relacional que aquí se aborda, pues se trata de la apuesta por verbalizar fenómenos que habitualmente son sustantivados. De esta forma, se pretende comprender los mundos no como entidades estáticas, objetivadas y externas a las relacionalidades, sino como fenómenos que se enactúan en multiplicidad de prácticas, se performan y configuran a través de las interacciones, las experiencias, las interpretaciones y las narraciones. La expresión *mundear* pone el énfasis en la movilidad intrínseca y en el dinamismo que implica la noción de mundo. Así mismo, es una expresión que remite a la significatividad de los fenómenos, a la familiaridad con la vida cotidiana que suministra un fondo de inteligibilidad y comprensibilidad que se activa en todo acto de autointerpretación de la vida misma (Rueda, 2019).

Todo lo anterior resulta clave para pensar una ética postformalista, pues se inscribe en el registro de la relacionalidad, la situacionalidad, la pluralidad y, por tanto, la singularidad del encuentro con otros y sus mundos. De ahí que asumir estos aspectos pensados desde una ontología de la relacionalidad-vulnerable favorece la emergencia de interacciones éticas, desbordando los marcos morales-categoriales que prefiguran una manera de definir al otro y de actuar de forma consecuente con dicha definición.

In-conclusión. Aperturas para pensar las *interacciones investigativas éticas*

En este último apartado se expone una propuesta para la comprensión de la ética en la investigación, cuyo eje articulador es la noción de *interacciones investigativas*, que es un aporte al debate sobre las formas de repensar y reinscribir la *dimensión ética* en el diseño y el desarrollo de las investigaciones. Cabe aclarar que este tercer momento no funciona a la manera de un cierre, ni presenta lo que sería un conjunto de conclusiones, antes bien, pretende favorecer aperturas y caminos para el trabajo de seguir pensando y practicando la ética de la investigación.

¿Qué puede implicar hablar de una ética postformalista?

El giro ontológico resulta decisivo para la comprensión de la ética postformalista que aquí se postula. Desde la perspectiva de una ontología relacional, la ética no puede fundamentarse en una teoría abstracta, ahistórica y descorporalizada, ni en procedimientos formales preestablecidos, sino en las interacciones que acontecen en el pluriverso de mundos de la vida cotidiana, es decir, en la relacionalidad, los vínculos, los otros, y en el llamado que nos hacen desde su vulnerabilidad; esto es lo que abre las puertas de lo ético (Christians, 2012; Levinas, 1991; 2020). Poco o nada tiene que ver la ética con nociones metafísicas como el bien, la virtud, la felicidad, la voluntad, la utilidad, el deber, la dignidad, la persona o el imperativo categórico. En otras palabras, la ética no tiene un fundamento, por ello, no opera a priori, como la moral, sino a posteriori. Esta ausencia de referentes absolutos, como afirma Mèlich (2010), no es un obstáculo sino una apertura, una potencialidad. Para entender esto, es necesario abordar primero aquello en lo que consiste la *experiencia ética*.

Hablar de ética en el contexto de las consideraciones aquí expuestas no implica pensar en un cuerpo doctrinal-normativo, en una disciplina, ni mucho menos en un dispositivo compuesto por instituciones, códigos, comités, procedimientos, costumbres, etc., a la manera en que se configura y opera la moral formal-procedimental.

Antes bien, refiere a un tipo particular de experiencia relacional, situada y responsiva (Christians, 2012; Levinas, 1991; 2020; Mèlich, 2010; 2018).

En contraposición a la moral formal-procedimental, una ética postformalista irrumpe en el registro del acontecimiento, la historicidad, la excepcionalidad y la situacionalidad. Desde la perspectiva de Hans-Georg Gadamer (2017) y Joan-Carles Mèlich (2010; 2018) el fenómeno ético, en tanto experiencia no objetivada, es imprevisible, no puede planificarse, programarse ni controlarse por completo y, en esa medida, resulta desarticulador, rompe con nuestras expectativas, proyectos y anhelos de control. Esto quiere decir que la situación ética, en su singularidad, no ofrece analogías y, por lo tanto, interpela radicalmente las respuestas anticipadas de los códigos deontológicos o aquellas emitidas por los comités de ética, que podrían resultar ajenos y distantes al acontecer de la experiencia ética. Se trata de una excepcionalidad que no confirma la regla, sino que la pone en cuestión. En ocasiones, será necesario, incluso, transgredir o incumplir el deber y la norma para *atender al rostro del otro*.

¿Cuál es la fuente del *acontecimiento ético*?, ¿de dónde surge la irrupción que genera la excepcionalidad de la situación ética? Emmanuel Levinas (1991; 2020) y Joan-Carles Mèlich (2010; 2018) nos dicen que el acontecimiento ocurre por la irrupción del *otro*, aquí y ahora, siempre como un singular, un quién que demanda algo de nosotros, nos interpela y reclama desde su temporalidad, finitud, vulnerabilidad, corporalidad, sufrimiento, dolor, pérdida, su necesidad de hospitalidad, acogida y cuidado.

El rostro no es la cara. Usualmente vemos caras, es decir, categorías (razas, sexos, géneros, nacionalidades, roles, profesiones, dignidades, etc.). El rostro, que no se ve sino que se escucha, es una demanda, una apelación, siempre en nombre propio, de una singularidad (sea individual o colectiva) y no de una categoría. Nos demanda que no pasemos de largo, que no seamos indiferentes ni insensibles, que no nos conformemos con la buena conciencia, que puede surgir con la correcta aplicación de la lógica de una moral formal-procedimental. En su operatividad, dicha lógica normaliza (restringe e incluso suprime) la excepcionalidad de la situación ética, pues corre el riesgo de condicionar la potencia disruptiva de la aparición del otro al clasificarlo previamente y estereotipar las respuestas.

No sobra insistir que no se trata de desechar por completo la moral. Eso es imposible, la necesitamos para vivir en nuestros mundos de la vida cotidiana. Mèlich (2010) advierte que la moral no es buena ni mala en sí misma, sino ambigua, puede servir para lo mejor como para lo peor. De lo que se trata entonces es de poder pensarla, problematizarla y lograr subvertir la lógica cruel del ordenamiento del discurso moral de los seres, de renunciar a la buena conciencia. La crítica se enfoca

en aquellas morales en investigación que operan bajo la lógica formalista-procedimental-extractivista, que restringen las posibilidades de la experiencia ética y generan buenas conciencias.

Ser ético es responder a la pregunta por cómo puedo estar a la altura de lo que el otro me pide, desde el habitar una mala conciencia, lo que implica no sentirse nunca suficientemente bueno, pues, hagamos lo que hagamos, la respuesta al rostro del otro nunca será suficientemente adecuada (Mèlich, 2010; 2018). Mucho menos resulta suficiente la aplicación de una norma, un código, un protocolo o una decisión impartida por alguna instancia burocrática. La ética tiene sentido porque nos quedamos perplejos ante una situación que desnuda la insolvencia de los marcos normativos en los que hemos sido educados, por ejemplo, como parte de nuestra (de)formación disciplinar.

Algo decisivo para tener en cuenta en la comprensión de la ética, siguiendo a Mèlich (2010), es que se trata de una respuesta que tiene en cuenta al otro, es decir, no es una decisión que tomamos con independencia, desde nuestra perspectiva y comprensión del mundo. La ética empieza con el otro, no con uno mismo, por lo tanto, lo que dictamina si nuestra respuesta ha sido adecuada no es nuestra conciencia o algún tribunal burocrático, sino el otro. Esto quiere decir que la ética se configura a partir de una heteronomía sensible y compasiva, de la interdependencia, la vulnerabilidad compartida e inconjurable, la hospitalidad, acogida, cordialidad, bondad y gratuidad, que transgrede la lógica de la utilidad económica en el cuidado de sí y del otro, pues se trata de un dar-se al otro.

Las interacciones investigativas éticas

Las interacciones investigativas desplazan el centro de la ética desde los sujetos investigadores y sus decisiones autónomas-rationales, los procedimientos institucionalizados, los códigos, formatos, comités y apartados del proyecto, hacia *el entre*, la singularidad relacional que se configura en todos y cada uno de los escenarios, momentos y procesos de una investigación. Un supuesto central de este planteamiento es que los sujetos investigadores no están constituidos como sujetos éticos de antemano (Christians, 2012), sino que el sentir, discernimiento y respuesta ética se desenvuelven dinámicamente entre todos los que participan de la investigación, y en línea con las experiencias éticas que acontecen. Por lo tanto, las consideraciones y las prácticas éticas no emergen de la perspectiva experta de los investigadores o de las instituciones que los enmarcan, sino que se conversan con todos los participantes. De esta forma, el posicionamiento en el debate sobre la ética de la investigación se reposiciona en la interioridad de las interacciones, las facticidades y los mundos de

la vida cotidiana en que acontecen, antes que en la exterioridad de los códigos, lo procedimental y lo institucional.

Una condición de posibilidad para la emergencia y consolidación de las interacciones investigativas éticas es el reconocimiento y la celebración de la *igualdad ontológica* (Vasilachis, 2006). Esta idea implica que cada uno de los que se involucran y participan en una interacción investigativa puedan reconocerse y ser reconocidos como un ser (individual o colectivo): primero, hermenéutico, activo, constructor de sus propias representaciones, productor de interpretaciones y conocimientos valiosos, a partir de instrumentos y vocaciones diferentes; segundo, capaz de cuestionar y resistir las objetivaciones de la que es habitualmente objeto y de configurar su mundo en sus propios términos, nombrándolo, investigándolo y teorizándolo (Heidegger, 2018; Martínez, 2014; Tuhiwai, 2012; Vasilachis, 2006). Esto implica que nadie puede ser visto como una fuente pasiva de datos útiles para que otros lo conozcan, y que cada uno de los participantes de una interacción investigativa tiene la misma posibilidad de influir en el otro.

Es necesario advertir que las asimetrías en las relaciones de poder tienden a desconocer o invisibilizar lo que abre el reconocimiento de la igualdad ontológica, y a procurar inmunizar a quienes se ubican en posiciones de autoridad y pretendida superioridad. Al respecto, la igualdad ontológica permite postular, siguiendo a Haraway (1991), que nadie puede asumir una perspectiva divina, es decir, nadie puede posicionarse por fuera de su facticidad o su historicidad, con el fin de alcanzar un anhelado no-lugar de neutralidad-objetividad. Se trata de una crítica directa a la pretensión de ver todo desde un no-lugar, esto es, el poder de ver sin ser visto, de representar mientras se escapa de la representación, de transformar sin ser transformado (Haraway, 1991; Mauthner, 2019).

La defensa de la igualdad ontológica, como la idea misma de un estar-siendo-en-un-mundo de la vida cotidiana-con-otros, implica la ruptura del dualismo ontológico-metodológico entre sujetos y objetos de investigación o entre investigadores e investigados. En una interacción investigativa ética solo participan sujetos cognoscentes, de lo contrario, se trata de otro tipo de interacción. El reconocimiento de la capacidad investigativa compartida por todos se efectúa o enactúa desde condiciones y posicionamientos particulares, por lo que se procura que esa diferencia no se transforme en desequilibrios e injusticias epistémicas (Fricker, 2017).

El reconocimiento de la igualdad ontológica resignifica la figura del investigador, pues este ya no puede referir a un individuo, sino que pasa a ser la propia relacionalidad. Quien investiga y quien es investigado es siempre un nosotros, un co-estar-en, un escenario, una disposición y una labor de pesquisa compartida. De ahí la importancia de generar disposiciones para que se materialice la igualdad

ontológica y produzca efectos concretos en el desarrollo de una investigación. Esto supone orientar el devenir de una interacción investigativa hacia el diálogo horizontal de saberes, la construcción colectiva, colaborativa, crítica y autocrítica de conocimiento situado y relevante para todos los que participan en su elaboración (Christians, 2012; Haraway, 1991; Martínez, 2014; Vasilachis, 2006).

El reto que emerge aquí es pensar diseños metodológicos que concreten el reconocimiento y el cuidado de la igualdad ontológica y de las singularidades entre todos los coparticipantes. Un aspecto clave, en este sentido, es que el diseño sea lo suficientemente flexible como para que la apertura a la participación y a la colaboración sea posible en toda instancia y proceso de la investigación. De igual forma, el diseño de la investigación y sus dispositivos metodológicos deben favorecer la implementación de prácticas de cuidado recíproco entre todos los participantes, desde una disposición afectiva a escuchar el rostro del otro y a procurar responder lo más adecuadamente posible.

Lo anterior invita a buscar que las experiencias, narrativas, deseos, expectativas, esperanzas, proyectos vitales y voces de quienes participan en las interacciones investigativas éticas sean reconocidas, escuchadas, valoradas y celebradas en su singularidad, de manera que no desaparezcan detrás de las del investigador, ni sean tergiversadas por la preeminencia de la necesidad de traducirlas, de acuerdo con los códigos y las categorías de las formas de conocer socialmente legitimadas (Martínez, 2014; Tuhiwai, 2012; Vasilachis, 2006).

Se trata de una lógica de gobernanza compartida que favorece que el proceso de investigación esté subordinado a la solidaridad, reciprocidad y corresponsabilidad que circula en el nosotros emergente en las interacciones investigativas. Lógica que impulsa a que cada participante pueda ejercer un rol activo y tener posibilidades reales de negociación, incidencia e interpelación respecto de los problemas y temas a estudiar, los métodos adecuados, los resultados a considerar aceptables y pertinentes, así como del modo de usar, implementar y comunicar el conocimiento, y de evaluar sus impactos (Christians, 2012).

El influjo del giro ontológico sobre los presupuestos epistemológicos y metodológicos invita también a que el trabajo hermenéutico de descripción, análisis, interpretación y comprensión se despliegue de forma rizomática y, en consecuencia, no emane de un único centro. Quienes participan de las interacciones investigativas éticas se afectan mutuamente y, en ese proceso, interpretan los significados de las experiencias, prácticas y discursos sociales presentes en los mundos de la vida cotidiana en los que se encuentran situados. En esta dinámica pueden emerger, producto del trabajo colaborativo, nuevas interpretaciones, prácticas y relaciones, experiencias, posicionamientos, significados y sentidos. De este modo, el esfuerzo se

dirige a que las interpretaciones y comprensiones se configuren en la multiplicidad de términos y perspectivas del mundo de la vida cotidiana de los participantes, y que las construcciones teóricas expliciten el trabajo de traducción e interpretación que despliegan.

Lo más común es encontrar que todos los objetivos de una investigación sean de carácter cognoscitivo. No obstante, la apuesta por las interacciones investigativas implica asumir el componente ético más allá de un simple requisito por cumplir e invita a comprender este aspecto como un fundamento cooriginario y transversal de la investigación. De ahí que resulte útil hacer explícito este compromiso formulando un objetivo específico de la investigación, que apunte a la generación de condiciones de posibilidad para la configuración de interacciones investigativas éticas.

Otra condición de posibilidad para estas interacciones se encuentra en la explicitación y el trabajo sobre la *situación hermenéutica* en que se encuentra cada participante, a partir de ejercicios de *reflexividad* (Rivera, 2020; Scribano; De Sena, 2009; Subramani, 2019) que evidencien críticamente nuestros presupuestos ontológicos, epistemológicos, metodológicos y axiológicos, así como nuestra posicionalidad (Bover, 2013). La reflexividad es una herramienta metodológica y ético-política indispensable en la investigación, que contribuye a adoptar una actitud de observación crítica y dialógica frente a las relaciones de poder y los lugares de privilegio que atraviesan toda investigación.

Al respecto, Linda Tuhiwai (2012) advierte sobre la necesidad de ser conscientes de la posición que cada quien ocupa en el entramado de relaciones de poder, y llama la atención sobre la importancia de comprometerse en el proceso de intercambio de poder, pues el despliegue de las interacciones investigativas éticas requiere una labor de explicitación crítica de las relaciones de poder que las anteceden y las atraviesan. Esto se traduce, por ejemplo, en declaraciones abiertas y sinceras sobre las *posicionalidades* que pueden intervenir en los distintos escenarios y procesos de la investigación, así como en la apertura a explicitar y deconstruir lugares de privilegio, discursos y prácticas objetivantes y, en general, todo aquello que atente contra el principio de igualdad ontológica.

En este devenir resulta indispensable emprender procesos de genuina autocrítica y deconstrucción de aquellos egos que se benefician de cierto *statu quo* de las ciencias y de la autoridad social atribuida a los científicos. Así, esta condición de posibilidad para la materialización de la igualdad ontológica pasa por reconciliarnos con la inanidad de la fantasía elitista de creer que los académicos somos *de mejor familia*.

En la perspectiva crítica de los lugares de privilegio del mundo académico, las interacciones investigativas éticas desplazan el énfasis de la producción de conocimiento, que tiende a estar enfocado en su publicabilidad en revistas de alto impacto,

hacia el sentido, relevancia, incidencia y posibilidades de su apropiación por parte de quienes participan en la investigación, y otros que puedan verse directa o indirectamente beneficiados. Aquí cabe formular la siguiente pregunta: ¿de qué formas el *telos* de la productividad y el imperativo de la publicabilidad del conocimiento han favorecido la imposición de lógicas extractivistas, colonialistas e instrumentalista en las relacionalidades que se configuran en el desarrollo de las investigaciones?

Las interacciones investigativas éticas encarnan el compromiso con que la investigación sea un medio y una herramienta para que cada coparticipante encuentre nuevas oportunidades de exploración, interpretación, comprensión y apropiación, con otros, de sus experiencias, relaciones, su propia existencia y su propio mundo de la vida cotidiana. Para que esto sea posible resulta fundamental que cada participante pueda encontrar y construir sentido respecto de su participación en la investigación y hacerla parte de su propio modo de estar-siendo-en-un-mundo. Esto implica desplegar ejercicios colaborativos de deconstrucción de interpretaciones alienantes, las cuales están signadas por los dictámenes del *se dice*, los *ismos*, los discursos científicos colonialistas-extractivistas-utilitaristas, de la opinión pública, y que representan restricciones o clausuras a la apertura de las posibilidades del *estar-siendo-con-otros* (Bishop, 2012; Grondin, 2008; Heidegger, 2018; Tuhiwai, 2012).

En definitiva, se trata de apostar por interacciones éticas en el marco de investigaciones que reivindiquen y potencien la posibilidad de que cada participante tome la propia existencia en sus manos para cuidar de sí y del otro.

Referencias

- Arango, León; Mejía, Carlos (2015). Los experimentos de Sífilis y otras infecciones de Transmisión Sexual en Guatemala, 1946-1948, ¿un dilema ético y político para Guatemala y el mundo? *Revista de medicina interna de Guatemala*, 19(2), 61-74. Recuperado de <https://docs.bvsalud.org/biblioref/2019/06/997725/03supl2.pdf>
- Arendt, Hannah (2011). *Eichmann en Jerusalén*. Barcelona: Debolsillo.
- Asamblea Médica Mundial (1964). *Declaración de Helsinki*. Recuperado de <https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>
- Bishop, Russell (2012). Hacia una investigación libre de la dominación neo colonial. El enfoque kaupapa maorí en la creación del conocimiento. En *El campo de la investigación cualitativa. Manual de investigación cualitativa vol. 1* (pp. 231-282), coordinado por Norman Denzin; Yvonna Lincoln. Barcelona: Gedisa.

- Bover, Andreu (2013). Herramientas de reflexividad y posicionalidad para promover la coherencia teórico-metodológica al inicio de una investigación cualitativa. *Enfermería Clínica*, 23(1), 33-37. <https://doi.org/10.1016/j.enfcli.2012.11.007>
- Braidotti, Rosi (2009). *Transposiciones. Sobre la ética nómada*. Barcelona: Gedisa.
- Butler, Judith (2006). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, Judith (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós.
- Camps, Victoria (1992). Presentación. En *Concepciones de la ética* (pp. 11-27), editado por Victoria Camps; Osvaldo Guariglia; Fernando Salmerón. Madrid: Trotta.
- Castro-Gómez, Santiago (2011). Desafíos de la inter y la transdisciplinariedad para la Universidad en Colombia. *Pedagogía y Saberes*, 35, 45-52. <https://doi.org/10.17227/01212494.35pys45.52>.
- Christians, Clifford (2012). La ética y la política en la investigación cualitativa. En *El campo de la investigación cualitativa. Manual de investigación cualitativa vol. 1* (pp. 283-331), coordinado por Norman Denzin; Yvonna Lincoln. Barcelona: Gedisa.
- Cuerda-Galindo, Esther; Sierra-Valenti, Xavier; González-López, Eduardo; López-Muñoz, Francisco (2014). La sífilis y la experimentación en humanos: perspectiva histórica y reflexiones éticas. De la Segunda Guerra Mundial a la actualidad. *Actas Dermo-sifilográficas*, 105(9), 847-853. <https://doi.org/10.1016/j.ad.2013.08.012>
- Duque-Acosta, Carlos (2019). *La ampliación ontológico-política del Buen Vivir/Vivir Bien como praxis transformadora* [Tesis de doctorado]. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170503034423/pdf_1508.pdf
- Escobar, Arturo (2015). Territorios de diferencia: la ontología política de los “derechos al territorio”. *Cuadernos de antropología social*, 41, 25-38. Recuperado de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/1594/1520>
- Foucault, Michel (1979). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2011). *Historia de la sexualidad. Vol. 2. El uso de los placeres*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fricker, Miranda (2017). *Injusticia epistémica. El poder y la ética del conocimiento*. Barcelona: Herder.
- Gadamer, Hans-Georg (2017). *Verdad y método 1*. Salamanca: Sígueme.
- Garduño, Carlos (2015). Del orden del discurso al cuidado de sí mismo. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 21(42), 85-108. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/316/31642649005.pdf>
- Grondin, Jean (2008). *¿Qué es la hermenéutica?* Barcelona: Herder.

- Haraway, Donna (1991). *Ciencia, ciborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Heidegger, Martin (2005). *La idea de la filosofía y el problema de la concepción del mundo*. Barcelona: Herder.
- Heidegger, Martin (2015). *Ontología. Hermenéutica de la facticidad*. Madrid: Alianza.
- Heidegger, Martin (2018). *Ser y tiempo*. Madrid: Trotta.
- Kant, Immanuel (1986). Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la ilustración? *Revista Colombiana de Psicología*, 3, 7-10. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4895205.pdf>
- Levinas, Emmanuel (1991). *Ética e infinito*. Madrid: Antonio Machado.
- Levinas, Emmanuel (2020). *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*. Salamanca: Sígueme.
- Martínez, Antar (2014). Cambiar metáforas en la psicología social de la acción pública: De intervenir a involucrarse. *Athenea Digital*, 14(1), 3-28. <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v14n1.793>
- Mauthner, Natasha (2019). Toward a Posthumanist Ethics of Qualitative Research in a Big Data Era [Hacia una ética posthumanista de la investigación cualitativa en la era de la Big Data]. *American Behavioral Scientist*, 63(6), 669-698. <https://doi.org/10.1177/0002764218792701>
- Mèlich, Joan-Carles (2010). *Ética de la compasión*. Barcelona: Herder.
- Mèlich, Joan-Carles (2012). *Filosofía de la finitud*. Barcelona: Herder.
- Mèlich, Joan-Carles (2014a). *Lógica de la crueldad*. Barcelona: Herder.
- Mèlich, Joan-Carles (2014b). La condición vulnerable (Una lectura de Emmanuel Levinas, Judith Butler y Adriana Cavarero). *ARS Brevis*, 20, 313-331. Recuperado de <https://raco.cat/index.php/ArsBrevis/article/view/295373>
- Mèlich, Joan-Carles (2018). *Contra los absolutos. Conversaciones con Ignasi Moreta*. Barcelona: Fragmenta.
- Muñoz, Giannina; Larraín-Salas, Daniela (2019). Interseccionalidad y los programas sociales pro-integralidad: lecturas críticas sobre intervención social. *Tabula Rasa*, 30, 153-170. <https://doi.org/10.25058/20112742.n30.08>
- National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research (1979). *The Belmont report* [El Reporte Belmont] [documento PDF]. Recuperado de https://www.hhs.gov/ohrp/sites/default/files/the-belmont-report-508c_FINAL.pdf
- Onfray, Michel (2009). *El sueño de Eichmann. Precedido de "Un kantiano entre los nazis"*. Barcelona: Gedisa.

- Rivera, Fabián (2020). Hermenéutica y autoconciencia histórica en el acto de investigar. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 17(43), 95-114. <https://doi.org/10.29092/uacm.v17i43.766>
- Robinson, Lisa (2018). *History and Ethical Principles (CITI Program. Social and Behavioral Research, Module 1)* [Historia y principios éticos. Módulo 1 del curso CITI Program para investigación social y comportamental]. Inédito.
- Rueda, Juan (2019). El concepto heideggeriano de mundo: ser-en-el-mundo. *Versiones. Revista De Filosofía*, 14, 51-81. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/versiones/article/view/337375>
- Schopenhauer, Arthur (2002). *Los dos problemas fundamentales de la ética*. Madrid: Siglo XXI.
- Scribano, Adrián; De Sena, Angélica (2009). Construcción de conocimiento en Latinoamérica: Algunas reflexiones desde la auto-etnografía como estrategia de investigación. *Cinta Moebio*, 34, 1-15. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2009000100001>
- Segunda Conferencia Mundial sobre Integridad en la Investigación (2010). *Declaración de Singapur sobre la integridad en la investigación* [documento PDF]. Recuperado de <https://www.conicyt.cl/fondap/files/2014/12/DECLARACI%C3%93N-SINGAPUR.pdf>
- Stahlke, Sarah (2018). Expanding on Notions of Ethical Risks to Qualitative Researchers [Ampliación de las nociones de riesgos éticos a los investigadores cualitativos]. *International Journal of Qualitative Methods*, 17, 1-9. <https://doi.org/10.1177/1609406918787309>
- Subramani, Supriya (2019). Practising Reflexivity: Ethics, Methodology and Theory Construction [Practicando la reflexividad: ética, metodología y construcción de teoría]. *Methodological Innovations*, 12(2), 1-11. <https://doi.org/10.1177/2059799119863276>
- Tercera Conferencia Mundial sobre Integridad en la Investigación (2013). *Declaración de Montreal sobre integridad en la investigación en el marco de colaboraciones en investigación que atraviesan fronteras* [documento PDF]. Recuperado de <https://www.udd.cl/wp-content/uploads/2014/11/Montreal-Statement-Spanish.pdf>
- Tribunal Militar Internacional de Nüremberg (1947). *Código de Nüremberg* [documento PDF]. Recuperado de <https://www.conicyt.cl/fonis/files/2013/03/El-C%C3%B3digo-de-Nuremberg.pdf>
- Tuhiwai, Linda (2012). Caminando sobre terreno resbaladizo. La investigación de los pueblos nativos en la era de la incertidumbre. En *El campo de la investigación cualitativa. Manual de investigación cualitativa vol. 1* (pp. 190-230), coordinado por Norman Denzin; Yvonna Lincoln. Barcelona: Gedisa.
- Vasilachis, Irene (2006). La investigación cualitativa. En *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 23-64), coordinado por Irene Vasilachis. Barcelona: Gedisa.

Contenido de los 3 últimos números de la revista

Revista CS 38, Septiembre-diciembre (2022): Prácticas textimoniales: narrativas, resistencias y formas del hacer textil

Presentación

Margarita Cuéllar-Barona | Isabel Cristina González-Arango | Tania Pérez-Bustos | Mariana X. Rivera | Yael Siman

Artículos

Giro gráfico y activismo textil: el bordado como textimonio político en dos asociaciones craftivistas brasileñas

Rafael Climent-Espino

Crocheteando sentidos. Experiencias del colectivo Tejedores de Resistencia en Bogotá

Sandra Milena Babativa-Chirivi

Memorial y archivo textil El Ojo de la Aguja: diálogos entre investigación y activismo, una propuesta para la *documentación sin daño*

Colectivo El Ojo de la Aguja | Laura Cristina Cuadros | Adriana Marcela Villamizar-Gelves | Erika Yuliet Álvarez-Calle | Isabel Cristina González-Arango | Heidi Cristina Gómez-Ramírez

Estirando en el telar secretos de abuela india: tradición textil de la comunidad maya tsotsil de San Bartolomé de los Llanos, Chiapas (sureste de México)

Vanina Alejandra Tobar

Encarnar el mundo. Las mujeres en la cultura teenek en la Huasteca potosina

José Joel Lara-González

Evocaciones y resistencias textiles en la obra de tres escritoras indígenas

Mónica Elena-Ríos

Textiles que cuentan. Afectividades remendadas: corporalidades replicadas y su manifestación textil a partir del vestido como dispositivo de memoria y sanación

Mabel Arellano-Luna

Bordando afectos: subjetividad y trueque entre redes de mujeres

Daniela Castellanos | Diana Carolina Castaño

Círculo digital de bordado como método de investigación feminista

María Belén Tapia-de la Fuente

Reseñas

Otras maneras de activismo: *Cómo ser craftivista* de Sarah Corbett

Cecilia de los Santos-Castro

Puntadas colombianas para la paz

Andrea Giraldo-García

La memoria del cuerpo es textil

Juliana Muñoz-Toro

Revista CS 37, Mayo-agosto (2022): Asia-Pacífico, Eurasia y sus vínculos con América Latina. Desafíos y oportunidades

Presentación

Vladimir Rouvinski

Artículos

Asia siglo XXI: oportunidad para diversificar la política exterior colombiana

Pío García

¿Hay un infiel en la relación triangular de China, Estados Unidos y Venezuela?

Ana Soliz-de Stange

China-CEE Relations in a New Era: The Drivers behind the Development of the Platform for Regional Cooperation 16+1

David Castrillón-Kerrigan

Paraguay y Rusia: dinamismo y límites del diálogo en el siglo XXI

Kseniya A. Konoválova | Víctor L. Jeifets

Tema libre

Perspectiva LGBT en los programas de desarme, desmovilización y reintegración en Colombia

Sebastián Giraldo-Aguirre

Inventários Participativos no âmbito do Licenciamento Ambiental: a experiência do PEA Territórios do Petróleo

Simonne Teixeira | Michelle Nascimento Weissmann-da Silva

Las narrativas de viajeros en el Antiguo Caldas

Luisa Fernanda Giraldo-Zuluaga | Margot Andrade-Álvarez

Creencias religiosas de estudiantes de colegios públicos de Bogotá

William Mauricio Beltrán | Ferney Yesyd Rodríguez-Vargas

Documentos

¿Por qué es clásica la teoría clásica? Teorizando el canon y canonizando a Du Bois

Michael Burawoy

El estado de la sociología estadounidense: de la crisis a la renovación

Michael Burawoy

Revista CS núm. especial, Julio (2022): Nuevas perspectivas sobre desigualdad y política social en América Latina

Presentación

Silvia Otero-Bahamón | Laura García-Montoya | Juan José Fernández-Dusso

Artículos

Neoliberalismo, ampliação das desigualdades e desconstrução da democracia

Fernando Augusto Mansor-De Mattos | Marcus Ianoni | Paulo Roberto Mello-Cunha

Desigualdades y nuevos actores colectivos en Argentina. De piqueteros a trabajadores de la economía popular (1995-2019)

Lucía Trujillo | Magdalena Tóffoli | Martín Retamozo

Decisiones educativas y prácticas de reproducción de clase en sectores medios-altos en Montevideo

María José Álvarez-Rivadulla | Juan A. Bogliaccini | Rosario Queirolo | Cecilia Rossel

Los determinantes de la desigualdad del ingreso laboral en cuatro ciudades colombianas: Cartagena, Barranquilla, Bucaramanga y Pereira, 2001-2021. Evidencia de regresiones por cuantiles

Andrés Aleán-Romero

Trayectorias divergentes de la desigualdad en las ciudades intermedias: el rol de las pensiones y las ayudas en la reducción de la desigualdad de ingresos

Silvia Otero-Bahamón | Liney Álvarez-Altamiranda | Andrés Miguel Sampayo | Jorge Luis Alvis

Desigualdades en el mercado laboral urbano-rural en Colombia, 2010-2019

Andrea Otero-Cortés | Edson Acosta-Ariza

Artículos

SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ-BASALLO. *Tan cerca, tan lejos del estado: activismo burocratizado y afrodescendientes en Colombia*

JOHANNA PAOLA TORRES-PEDRAZA | JULIÁN ESTEBAN GARCÍA-ROMERO. *Transiciones inacabadas: un estudio comparado de la implementación del Acuerdo de Paz de La Habana en los municipios de San José y Calamar (Guaviare) e Ituango (Antioquia)*

LUZ ADRIANA MUÑOZ-DUQUE | MAURICIO ALEXANDER ARANGO-TOBÓN | MAURICIO HERNANDO BEDOYA-HERNÁNDEZ. *La formalización neoliberal en minería. Ruta de precarización de los pequeños mineros en Colombia*

ANDRÉS MAURICIO GALINDO-ESPAÑOL. *Factores asociados a la ocurrencia de protestas en Colombia, 2000-2018*

CINTIA SCHWAMBERGER | SILVIA GRINBERG. *Nada se tira, todo se transforma. Devenir docente-ciruja: gestión de la precariedad cotidiana en el Área Metropolitana de Buenos Aires*

MAURICIO MANCHADO | MARIA EVA ROUTIER. *La educación carcelaria no se planificará. Sobre las dimensiones de accesibilidad y desarrollo de prácticas educativas en dos cárceles contemporáneas de la provincia de Santa Fe (Argentina)*

JUANA RAQUEL ROBLES-GONZÁLEZ | GUILLERMO DOMINGO MARTÍNEZ-FLÓREZ | MARIO ALFONSO MORALES-RIVERA. *Seguimiento a egresados para medir impacto en programas de ciencias de la salud*

Documentos

ALEJANDRO GRANADOS-GARCÍA. *Crítica de la moral en investigación. Consideraciones para una ética postformalista*